



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DISEÑO Y ARQUITECTURA
CARRERA DE ARQUITECTURA

Proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Arquitecto

“Criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad” Caso: Centro de Rehabilitación Social de Ambato, parroquia Unamuncho sector Samanga.

Autora: Karla Michelle Flores Silva

Tutor: Arq. Mg. Richard Esteban Sarzosa Soto

Febrero – 2024

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular sobre el tema:

“Criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Caso: Centro de Rehabilitación Social de Ambato, parroquia Unamuncho sector Samanga” de la alumna Flores Silva Karla Michelle, estudiante de la carrera de Arquitectura, considero que dicho Proyecto de Integración Curricular bajo la Modalidad Investigación ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software de similitud de contenidos, el mismo que responde a las normas establecidas en el reglamento de graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo, ante el organismo pertinente para ser sometido a la evaluación de los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, febrero 2024

EL TUTOR

.....
Richard Esteban Sarzosa Soto

C.C.: 1722054655

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, Karla Michelle Flores Silva con cédula de ciudadanía No. 1850434109, declaro que los criterios emitidos en el trabajo de integración curricular, Modalidad Investigación bajo el tema **“Criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Caso: Centro de Rehabilitación Social de Ambato, parroquia Unamuncho sector Samanga”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos y conclusiones son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de integración curricular.

Ambato, febrero 2024

LA AUTORA

.....
Karla Michelle Flores Silva

C.C.: 1850434109

DERECHOS DE AUTOR

Yo, Karla Michelle Flores Silva con C.C.: 1850434109 en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “**CRITERIOS ESPACIO-FUNCIONALES PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. CASO: CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE AMBATO, PARROQUIA UNAMUNCHO SECTOR SAMANGA**”, autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de integración curricular o parte de él, un documento disponible con fines netamente académicos para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo una licencia gratuita e intransferible, así como los derechos patrimoniales de mi proyecto de Integración Curricular a favor de la Universidad Técnica de Ambato con fines de difusión pública; y se realice su publicación en el repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, siempre y cuando no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor/a, sirviendo como instrumento legal este documento como fe de mi completo consentimiento.

Ambato, febrero 2024

LA AUTORA

.....

Karla Michelle Flores Silva

C.C.: 1850434109

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Trabajo de Integración Curricular, Modalidad Investigación sobre el tema “**CRITERIOS ESPACIO-FUNCIONALES PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. CASO: CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE AMBATO, PARROQUIA UNAMUNCHO SECTOR SAMANGA**” de Karla Michelle Flores Silva, estudiante de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Diseño y Arquitectura de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el título terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, febrero 2024

Para constancia firman:

.....
Nombres y Apellidos

PRESIDENTE

C.C.:

.....
Nombres y Apellidos

MIEMBRO CALIFICADOR

C.C.:

.....
Nombres y Apellidos

MIEMBRO CALIFICADOR

C.C.:

DEDICATORIA

Este proyecto se dedica a mi persona, como reconocimiento a todo el esfuerzo que me costó llegar hasta aquí. Hubo muchos momentos durante la carrera en los que pensé que no lo lograría, y de verdad me emociona haberme demostrado que sí pude, a pesar de todo. En reconocimiento a su papel fundamental, extiendo mi dedicatoria a mis padres, Felisa y Carlos, por ser mi roca en este camino, por siempre apoyarme en mis decisiones y guiarme con sabiduría. A mi hermana, Stephanie, porque quiero que tenga la convicción de que puede alcanzar cosas aún más grandes.

A mi prima, Gaby, por siempre estar ahí cuando la necesitaba y por compartir conmigo los desafíos y triunfos de la carrera. A mis mejores amigos, Mary Fantoni, Graciela Lara y Sebas Quispe, quienes fueron cómplices, consejeros y mi sostén en todo. No me imagino esta etapa sin su presencia, fueron esenciales para mi crecimiento personal y académico.

A la ONEA por ayudarme a descubrir más sobre mí misma y por abrirme las puertas a oportunidades, lugares y amistades increíbles. Finalmente, dedico este proyecto a todas esas personas que pusieron su confianza en mí y estuvieron presentes en este proceso.

Karla Michelle Flores Silva

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a mi familia, quienes siempre han impedido que me rinda, transmitiéndome perseverancia, esfuerzo, determinación y amor. Los amo infinitamente. Asimismo, expreso mi gratitud a mi prima, Gaby, por su invaluable ayuda en el desarrollo de este proyecto; su constante apoyo a lo largo de mi carrera ha sido esencial para mí.

Agradezco a los amigos que he cultivado durante esta etapa, cada uno ha contribuido significativamente a mi desarrollo y crecimiento personal y académico.

Finalmente, extiendo mi agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato por recibirme en su institución y convertirse en mi segunda casa durante estos años. A los distinguidos docentes de la carrera de arquitectura de la Facultad de Diseño y Arquitectura, les agradezco por impartirme los conocimientos que hoy llevo con orgullo y por proporcionarme las bases esenciales para mi entrada a la vida profesional. Un agradecimiento especial a mi tutor de tesis por su orientación en la conducción de este proyecto.

Karla Michelle Flores Silva

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	III
DERECHOS DE AUTOR	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	XIII
RESUMEN EJECUTIVO	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN.....	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
JUSTIFICACIÓN	23
HIPÓTESIS	24
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	25
CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL	27
1. ESTADO DE LA CUESTIÓN O ESTADO DEL ARTE.....	27
2. MARCO CONCEPTUAL.....	34
3. MARCO NORMATIVO.....	70
4. ALCANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	78
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO.....	79
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	79
2. VARIABLES DE ESTUDIO	82

3. POBLACIÓN.....	82
4. TÉCNICAS O HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS.....	83
5. DISEÑO DE INDICADORES DEL MODELO ANALÍTICO	84
CAPÍTULO III. INVESTIGACION DE CONTEXTO - DIAGNÓSTICO	106
1. DIAGNÓSTICO SEGÚN EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	106
2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL ...	106
CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	146
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA	146
2. PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	147
3. APLICACIÓN DE CRITERIOS.....	163
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	169
1. CONCLUSIONES	169
2. RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	171
REFERENCIAS	172
ANEXOS	179
ANEXO 1. Solicitud de ingreso al CPL Tungurahua N°1	179
ANEXO 2. Entrevista semiestructurada a un funcionario penitenciario.....	180
ANEXO 3. Entrevista semiestructurada impresa a un funcionario penitenciario	191
ANEXO 4. Entrevista Visual y Narrativa a las Personas Privadas de Libertad...	197
ANEXO 5. Entrevistas Visual y Narrativa a las Personas Privadas de Libertad.	200
ANEXO 6. Diario de campo	205
ANEXO 7. Fichas de evaluación espacial.....	210

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Árbol de problemas. Elaboración propia 2023</i>	19
Figura 2. <i>Líneas de Investigación. Elaboración FDA 2023</i>	26
Figura 3. <i>Modelo Analítico. Elaboración Propia 2023</i>	35
Figura 4. <i>Síntesis del modelo analítico. Elaboración propia 2023</i>	70
Figura 5. <i>Objetivos Específicos. Elaboración propia 2023</i>	85
Figura 6. <i>Diseño de los indicadores de la variable dependiente del modelo analítico. Elaboración propia 2023</i>	86
Figura 7. <i>Diseño de los indicadores de la variable independiente del modelo analítico. Elaboración propia</i>	87
Figura 8. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Análisis de sitio. Elaboración propia 2023</i>	88
Figura 9. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de vivienda. Elaboración propia 2023</i>	89
Figura 10. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023</i>	89
Figura 11. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de trabajo. Elaboración propia 2023</i>	90
Figura 12. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de salud. Elaboración propia 2023</i>	90
Figura 13. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de visitas. Elaboración propia 2023</i>	91
Figura 14. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de culto. Elaboración propia 2023</i>	91
Figura 15. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de recreación. Elaboración propia 2023</i>	92
Figura 16. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de servicio. Elaboración propia 2023</i>	92
Figura 17. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de administración. Elaboración propia 2023</i>	93
Figura 18. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Temperatura. Elaboración propia 2023</i>	93
Figura 19. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Sonoridad. Elaboración propia 2023</i>	94
Figura 20. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Iluminación. Elaboración propia 2023</i>	94
Figura 21. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Seguridad. Elaboración propia 2023</i>	95
Figura 22. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Visuales. Elaboración propia 2023</i>	95
Figura 23. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Olor. Elaboración propia 2023</i>	96
Figura 24. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Diseño de interior. Elaboración propia 2023</i>	96
Figura 25. <i>Matriz de interpretación bibliográfica. Contacto con la naturaleza. Elaboración propia 2023</i>	97
Figura 26. <i>Formato de las fichas de evaluación espacial. Elaboración propia 2023</i>	100
Figura 27. <i>Formato de diario de campo. Elaboración propia 2023</i>	101

Figura 28.	<i>Formato de la entrevista semiestructurada. Elaboración propia 2023</i>	104
Figura 29.	<i>Formato de la entrevista narrativa y visual. Elaboración propia.....</i>	104
Figura 30.	<i>Lámina de Análisis de Usuario. Elaboración propia 2023</i>	109
Figura 31.	<i>Lámina de análisis de sitio. Elaboración propia 2023</i>	111
Figura 32.	<i>Lámina del programa arquitectónico. Elaboración propia 2023</i>	113
Figura 33.	<i>Láminas de análisis de la zona de vivienda. Elaboración propia 2023</i>	116
Figura 34.	<i>Lámina de análisis de la zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023</i>	118
Figura 35.	<i>Lámina de análisis de la zona de trabajo. Elaboración propia 2023 ...</i>	120
Figura 36.	<i>Lámina de análisis de la zona de salud. Elaboración propia 2023</i>	122
Figura 37.	<i>Lámina de análisis de la zona de visitas. Elaboración propia 2023.....</i>	124
Figura 38.	<i>Lámina de análisis de la zona de culto. Elaboración propia 2023</i>	126
Figura 39.	<i>Lámina de análisis de la zona de recreación. Elaboración propia 2023</i>	128
Figura 40.	<i>Láminas de análisis de la zona de servicio. Elaboración propia 2023.</i>	131
Figura 41.	<i>Lámina de análisis de la zona de administración. Elaboración propia 2023.....</i>	133
Figura 42.	<i>Láminas de análisis de relaciones espaciales. Elaboración propia 2023</i>	136
Figura 43.	<i>Láminas de los niveles de confort. Elaborado por 2023</i>	145
Figura 44.	<i>Criterios del emplazamiento. Elaboración propia 2023</i>	148
Figura 45.	<i>Lámina de criterios de los espacios requeridos. Elaboración propia 2023</i>	149
Figura 46.	<i>Criterios de la zona de vivienda. Elaboración propia 2023</i>	150
Figura 47.	<i>Criterios de la zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023.....</i>	151
Figura 48.	<i>Criterios de la zona de trabajo. Elaboración propia 2023</i>	152
Figura 49.	<i>Criterios de la zona de salud. Elaboración propia 2023</i>	153
Figura 50.	<i>Criterios de la zona de visitas. Elaboración propia 2023.....</i>	154
Figura 51.	<i>Criterios de la zona de culto. Elaboración propia 2023</i>	155
Figura 52.	<i>Criterios de la zona de recreación. Elaboración propia 2023.....</i>	156
Figura 53.	<i>Criterios de la zona de servicio. Elaboración propia 2023</i>	157
Figura 54.	<i>Criterios de la zona de administración. Elaboración propia 2023.....</i>	158
Figura 55.	<i>Criterios de las relaciones espaciales. Elaboración propia 2023</i>	159
Figura 56.	<i>Criterios de Iluminación. Elaboración propia 2023</i>	160
Figura 57.	<i>Criterios de ventilación y olfacción. Elaboración propia 2023</i>	160
Figura 58.	<i>Criterios de temperatura. Elaboración propia 2023.....</i>	161
Figura 59.	<i>Criterios de sonoridad. Elaboración propia 2023</i>	161
Figura 60.	<i>Criterios de seguridad. Elaboración propia 2023</i>	162
Figura 61.	<i>Criterios de seguridad. Elaboración propia 2023</i>	162
Figura 62.	<i>Criterios de diseño interior y colores. Elaboración propia 2023</i>	163
Figura 63.	<i>Aplicación de los criterios espacio-funcionales en el diseño de una celda. Elaboración propia 2023</i>	164
Figura 64.	<i>Diagramas de los criterios aplicados en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023</i>	165
Figura 65.	<i>Diagramas de los criterios aplicados en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023</i>	166
Figura 66.	<i>Aplicación del criterio de ventilación cruzada en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023</i>	166

Figura 67. <i>Aplicación del criterio de regulación de temperatura en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023.....</i>	167
Figura 68. <i>Solicitud de ingreso al CPL. Elaboración propia 2023</i>	179
Figura 69. <i>Entrevista a funcionario penitenciario. Elaboración propia 2023</i>	196
Figura 70. <i>Entrevista PPL 1. Elaboración propia 2023</i>	200
Figura 71. <i>Entrevista PPL 2. Elaboración propia 2023</i>	200
Figura 72. <i>Entrevista PPL 3. Elaboración propia 2023</i>	201
Figura 73. <i>Entrevista PPL 4. Elaboración propia 2023</i>	201
Figura 74. <i>Entrevista PPL 5. Elaboración propia 2023</i>	202
Figura 75. <i>Entrevista PPL 6. Elaboración propia 2023</i>	202
Figura 76. <i>Entrevista PPL 7. Elaboración propia 2023</i>	203
Figura 77. <i>Entrevista PPL 8. Elaboración propia 2023</i>	203
Figura 78. <i>Entrevista PPL 9. Elaboración propia 2023</i>	204
Figura 79. <i>Diario de campo. Programa arquitectónico. Elaboración propia 2023.....</i>	205
Figura 80. <i>Diario de campo. Zona de vivienda. Elaboración propia 2023</i>	205
Figura 81. <i>Diario de campo. Zona de educación. Elaboración propia 2023</i>	206
Figura 82. <i>Diario de campo. Zona de trabajo. Elaboración propia 2023.....</i>	206
Figura 83. <i>Diario de campo. Zona de salud. Elaboración propia 2023.....</i>	207
Figura 84. <i>Diario de campo. Zona de visitas. Elaboración propia 2023</i>	207
Figura 85. <i>Diario de campo. Zona de culto. Elaboración propia 2023.....</i>	208
Figura 86. <i>Diario de campo. Zona de recreación. Elaboración propia 2023</i>	208
Figura 87. <i>Diario de campo. Zona de servicio. Elaboración propia 2023.....</i>	209
Figura 88. <i>Diario de campo. Zona de administración. Elaboración propia 2023</i>	209
Figura 89. <i>Fichas de evaluación espacial. Elaboración propia 2023</i>	212

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CPL: Centro de Privación de Libertad

CRS: Centro de Rehabilitación Social

PPL: Persona Privada de Libertad

SNAI: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se centra en la elaboración de criterios espacio-funcionales destinados a la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad, en el contexto del Centro de Rehabilitación Social Ambato. Para llevar a cabo este estudio, se emplea una metodología cualitativa que integra diversas herramientas, tales como entrevistas, diarios de campo, fotografías, videos y fichas de evaluación espacial. Estas herramientas permiten realizar un diagnóstico del funcionamiento socioespacial del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Entre los resultados obtenidos, se destacan deficiencias estructurales evidentes, como el hacinamiento y la carencia de espacios adecuados para actividades de rehabilitación. La propuesta final se estructura en criterios divididos en cuatro ejes principales: emplazamiento, espacios requeridos, relaciones espaciales y niveles de confort. Cada uno de estos elementos está dirigido a superar las problemáticas identificadas, ofreciendo directrices claras para el diseño del Centro de Rehabilitación Social Ambato, cuya ejecución estará a cargo de la municipalidad de Ambato. Es importante destacar que la investigación concluye reconociendo que la rehabilitación penitenciaria va más allá de la mera dimensión arquitectónica, requiriendo un enfoque integral que también considere aspectos psicológicos y socioambientales. En síntesis, este estudio proporciona una base sólida para la planificación y diseño del nuevo centro penitenciario, enfocándose en la creación de un entorno propicio para la rehabilitación y reinserción efectiva de las personas privadas de libertad. Por tanto, se pretende contribuir a la mejora del sistema penitenciario, promoviendo la construcción de espacios que favorezcan el proceso de reintegración social de los individuos privados de libertad.

**DESCRIPTORES: ARQUITECTURA PENITENCIARIA,
PSICOLOGÍA AMBIENTAL, RECLUSIÓN, REHABILITACIÓN,
REINSERCIÓN SOCIAL.**

ABSTRACT

The present research focuses on the development of space-functional criteria for the rehabilitation and reintegration of incarcerated individuals, specifically in the context of the Ambato Social Rehabilitation Center. The methodology employed adopts a qualitative approach, integrating various tools such as interviews, field diaries, photographs, videos, and spatial evaluation forms. These tools allowed for a comprehensive diagnosis of the socio-spatial functioning of Tungurahua N°1 Detention Center. The results highlight evident structural deficiencies, including overcrowding and a lack of adequate spaces for rehabilitation activities. The final proposal is structured around criteria divided into four axes: location, required spaces, spatial relationships, and comfort levels. Each of these elements aims to address the identified issues, providing clear guidelines for the design of the Ambato Social Rehabilitation Center, a project to be carried out by the municipality of Ambato. The research concludes by acknowledging that penitentiary rehabilitation transcends mere architectural dimensions, requiring a comprehensive approach that also considers psychological and socio-environmental aspects. In summary, this investigation provides a solid foundation for the planning and design of the new correctional facility, focusing on creating an environment that promotes the effective rehabilitation and reintegration of incarcerated individuals.

**KEYWORDS: PENITENTIARY ARCHITECTURE,
ENVIRONMENTAL PSYCHOLOGY, INCARCERATION,
REHABILITATION, SOCIAL REINTEGRATION.**

INTRODUCCIÓN

En el panorama contemporáneo, la arquitectura y el diseño de los espacios penitenciarios no son meramente estructuras físicas, sino que se configuran como entornos que ejercen una influencia determinante en la conducta, psicología y bienestar de las personas privadas de libertad. Estos espacios, lejos de ser neutrales, pueden actuar como facilitadores o inhibidores en los procesos de rehabilitación y reinserción social.

La organización y disposición de los espacios penitenciarios tienen un impacto directo en las dinámicas internas y en el comportamiento de los individuos privados de libertad. Si no se manejan adecuadamente, pueden intensificar desafíos como el hacinamiento, la violencia y las limitaciones en procesos de rehabilitación y reinserción. Por tanto, se hace imprescindible establecer criterios espacio-funcionales en áreas clave: emplazamiento, espacios requeridos, relaciones espaciales y niveles de confort, con el fin de mejorar las condiciones y promover una reintegración más efectiva.

Importancia y Actualidad

La importancia de esta investigación se intensifica al centrarse en el estudio del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, como reflejo de la realidad más amplia, destaca los desafíos estructurales, administrativos y socioespaciales que enfrentan las instituciones penitenciarias en el Ecuador. La decisión de abordar este tema específico no es aleatoria; es una respuesta necesaria a una realidad que demanda intervenciones integrales y contextualizadas.

A nivel global, la literatura especializada, como los trabajos de Monserrat López (2013) y Julio Altmann (1970), ha proporcionado un marco conceptual e histórico sobre la evolución de la privación de libertad y la arquitectura penitenciaria. Estas obras destacan cómo diferentes enfoques arquitectónicos y políticas penitenciarias han evolucionado a lo largo del tiempo, enfrentando constantemente desafíos relacionados con la rehabilitación y la reinserción social.

En el ámbito latinoamericano y específicamente en Ecuador, las investigaciones de Larrea Gonzales (2021) y Machado et al. (2019) han iluminado las limitaciones y problemáticas actuales del sistema, evidenciando la urgente necesidad de reformas estructurales y políticas. Estos estudios subrayan cómo la falta de criterios

espacio-funcionales adecuados puede perpetuar ciclos de violencia, marginación y reincidencia, afectando no solo a los individuos directamente involucrados, sino también a la sociedad en su conjunto.

Antecedentes

Este estudio se enfoca en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. A partir de dicho análisis, se busca establecer criterios espacio-funcionales específicos para facilitar la rehabilitación y reinserción efectiva de las personas privadas de libertad en el proyecto Centro de Rehabilitación Social de Ambato, ubicado en la parroquia Unamuncho, sector Samanga. Por lo tanto, los descubrimientos y criterios definidos serán directamente aplicables a este proyecto concreto.

Dicho centro, como reflejo de la realidad más amplia, destaca los desafíos estructurales, administrativos y socioespaciales que enfrentan las instituciones penitenciarias en el Ecuador. La decisión de abordar este tema específico no es aleatoria; es una respuesta necesaria a una realidad que demanda intervenciones integrales y contextualizadas.

Con este enfoque, el estudio busca desarrollar criterios espacio-funcionales específicos para el Centro de Rehabilitación Social de Ambato. Al integrar principios de arquitectura, psicología ambiental y políticas penitenciarias, se pretende ofrecer soluciones concretas que contribuyan a la transformación positiva del sistema penitenciario en Ecuador.

Alcance y Enfoque

Esta investigación se enfoca principalmente en la evaluación y propuesta de criterios espacio-funcionales específicos para el proyecto Centro de Rehabilitación Social de Ambato en Unamuncho sector Samanga. Dicho enfoque se materializa a través de un análisis detallado del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 en la parroquia Pishilata, sector Mayorista de la ciudad de Ambato.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque descriptivo cualitativo. Mediante este método, se profundiza en el análisis de las dinámicas socioespaciales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. A través de una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, se identifican y comprenden los desafíos existentes y las oportunidades de mejora en el ámbito penitenciario.

En el ámbito teórico-metodológico, se integran conceptos esenciales de arquitectura penitenciaria, psicología ambiental y políticas penitenciarias. Esta perspectiva permite desarrollar una comprensión profunda sobre cómo el diseño y la planificación pueden influir positivamente en la rehabilitación y reinserción de los reclusos. Además, este análisis teórico-metodológico se enriquece con una contextualización histórica, permitiendo situar las prácticas y políticas actuales en una línea temporal evolutiva.

Finalmente, desde una óptica proyectual, el propósito principal radica en proponer criterios espacio-funcionales específicos para el diseño del Centro de Rehabilitación Social de Ambato. Estos criterios se articulan con el objetivo de crear un entorno que facilite la rehabilitación y reinserción efectiva de las personas privadas de libertad, representando así una contribución significativa en el ámbito de la arquitectura penitenciaria y el bienestar social.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática que motiva la elaboración de este proyecto es la falta cumplimiento de los parámetros de diseño arquitectónico del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, para la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad. Considerando que existe una discordancia entre las condiciones mínimas de habitabilidad con relación a la realidad en que viven las personas privadas de la libertad. A nivel general, la situación del sistema carcelario se ha agudizado en los últimos años en el Ecuador y se divisan las consecuencias de un sistema deteriorado (Álvarez, 2022). El hacinamiento de presos, altos índices de violencia, inactividad de las personas privadas de la libertad, bajas condiciones higiénicas, entre otros, son apenas una fracción ínfima de los problemas que subsisten en la estructura del sistema carcelario (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020). Para entender la crisis carcelaria se debe partir desde el incumplimiento a la propia Constitución de la República del Ecuador, en relación a las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad.

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), sección octava con respecto a las personas privadas de la libertad, artículo 51 se menciona lo siguiente:

4. Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad.

5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas. (art. 51 inc. 4 y 5)

El limitado presupuesto del Estado, designado para el sistema carcelario, ha generado el deterioro por falta de mantenimiento de la infraestructura, la mala distribución de presos y espacios carcelarios subutilizados (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020, p.17) . A su vez, el enfoque alejado del propósito social de las cárceles ha dejado de lado por completo los parámetros mínimos de diseño para poder cumplir con la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020, p.4). En este sentido, es menester desarrollar criterios arquitectónicos que contribuyan a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad. El siguiente diagrama explica las posibles causas y efectos de la problemática planteada en esta investigación.

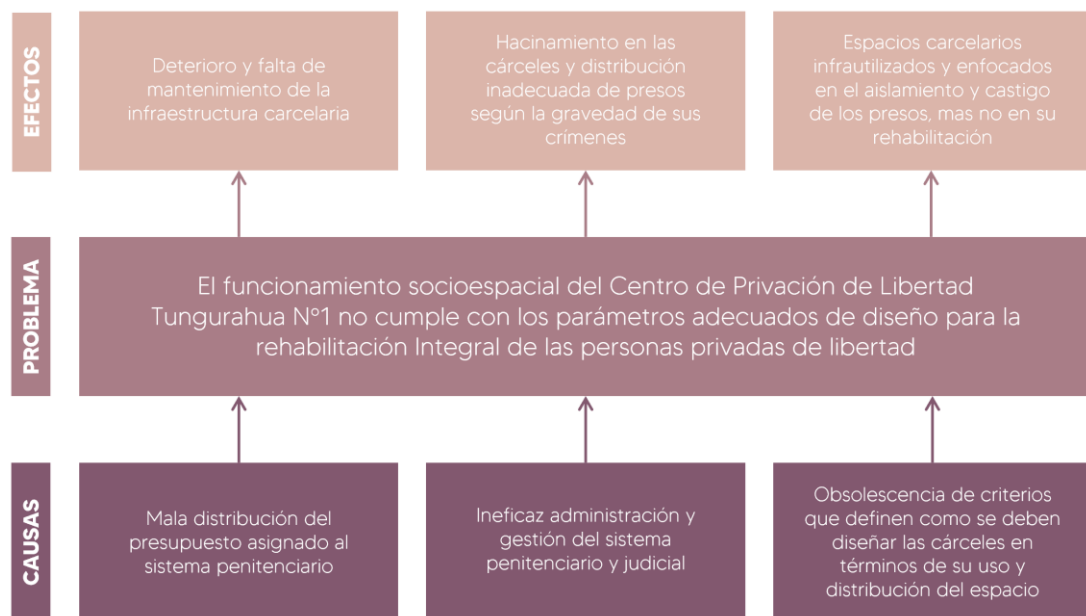


Figura 1. Árbol de problemas. Elaboración propia 2023

PROBLEMA 1: Distribución del presupuesto asignado al sistema penitenciario.

Las normativas y presupuestos del sistema penitenciario ecuatoriano han presentado varios cambios con el paso de los años. A causa de la crisis sanitaria por el Covid-19, el presidente Lenin Moreno (2017-2021) redujo el presupuesto penitenciario considerablemente de 163 millones a 90 millones de dólares en el año 2020 por lo que la carestía económica empeoró la situación de los reclusos impidiéndoles vivir en condiciones propicias en función de su rehabilitación (Álvarez, 2022). Con ello, se imposibilitó la contratación del personal necesario para mantener el orden, control y seguridad de los centros de privación de la libertad, además la falta de mantenimiento de las infraestructuras afectó a los sistemas de seguridad (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020, p.4).

Mientras que el presupuesto disminuyó, el número de presos siguió en aumento, por lo que se ha sobrepasado la cantidad de reclusos que se pueden albergar en las diferentes cárceles del Ecuador, por ello, el hacinamiento de las personas privadas de libertad debido a la falta de espacio y recursos para su reclusión les obliga a vivir en condiciones precarias (Álvarez, 2022). Junto con ello se evidencian problemas como el crimen organizado, violencia, insalubridad, falta de atención médica, entre otros (Álvarez, 2022).

Las prisiones son lugares de alto riesgo de contagio criminal, por lo que se necesita un ambiente digno para las personas privadas de la libertad, con espacios que permitan su desarrollo enfocado a la rehabilitación y reinserción a la sociedad. (González & Armijos, 2021) Sin embargo, las cárceles del Ecuador no tienen las ni condiciones mínimas de habitabilidad, por lo que el riesgo de violencia y de formar parte del crimen organizado es mucho mayor (González & Armijos, 2021).

PROBLEMA 2: Ineficaz administración y gestión del sistema penitenciario y judicial.

El incumplimiento de las normativas de seguridad en las cárceles genera una situación de constante peligro, tanto en el interior como en el exterior de las cárceles (Pontón, 2022, p. 10). Tal es el caso del centro de privación de libertad Tungurahua N°1, que a pesar de que es de mínima seguridad, de acuerdo con Viteri (2023), en los últimos años se ha presenciado la permanencia de reos sentenciados por crímenes graves con perfiles violentos. Además, no se ha previsto una separación de personas

privadas de libertad por niveles de seguridad, lo que ha generado mayor violencia y riesgo de fugas (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2018)

No es extraño que las cárceles mantengan un ambiente conflictivo, debido a que las personas reclusas están allí por el incumplimiento de la norma; no obstante, al albergar personas de mayor criminalidad en espacios que no están adaptados para estos, los reclusos tienden a ser más violentos por presión de otros o decisión propia (Pontón, 2022). Un mayor nivel de violencia se pone en peligro a los presos y a los guardias penitenciarios, de modo que, se obstaculiza el plan de rehabilitación social (Pontón, 2022). La situación se agrava aún más, con las bandas criminales que pugnan por territorios dentro y fuera de las cárceles para mantener el control del narcotráfico (Pozzebon, 2023).

La mala distribución de presos debido a la ineficaz administración de las autoridades ha ocasionado uno de los mayores retos para el sistema penitenciario: el hacinamiento (González & Armijos, 2021). Conforme a la Política Pública de Rehabilitación Social 2022 – 2025, los centros penitenciarios cuentan con una población total de 40.108 casos, de los cuales aproximadamente más del 30% no cuentan con una sentencia, lo que genera sobrepoblación (DOT, 2022, p.88). Esto sucede por el uso descontrolado de la prisión preventiva y del endurecimiento de las penas (González & Armijos, 2021). La posibilidad de algunos presos de ser declarados inocentes en sus respectivos juicios podría resultar una salida a este problema; sin embargo, estos no se han llevado a cabo por la sobrecarga de los juzgados y la mala administración de estos (Velasco, 2023). Más de la mitad de las cárceles del Ecuador enfrentan este problema, 7 de las 11 cárceles más violentas del Ecuador enfrentan sobrepoblación según el Servicio de Atención a Personas Privadas de la Libertad (Primicias, 2023).

El hacinamiento de los presos ocasiona desigualdad en las cárceles, puesto que no hay suficiente personal de salud y seguridad en comparación con la cantidad de presos y las condiciones de insalubridad ponen en riesgo la vida de los reclusos, ya que no poseen ni las condiciones mínimas de habitabilidad (González & Armijos, 2021).

PROBLEMA 3: Obsolescencia de criterios que definen como se deben diseñar las cárceles en términos de su uso y su distribución.

La disposición arquitectónica juega un papel de suma importancia en los centros de rehabilitación social para cumplir con su objetivo y depende de esta generar una armonía entre el ser humano y ambiente en el que este se encuentra (Zamudio, 2020). No obstante, al no tener concordia entre el espacio y los reclusos, las cárceles empiezan a ocasionar el efecto contrario para el que fueron creadas (Zamudio, 2020).

A pesar de que las cárceles en el Ecuador están establecidas como Centros de Rehabilitación Social, según el sistema Nacional de Rehabilitación Social, estas mantienen un enfoque opuesto, orientado al castigo y represión de los reclusos (González & Armijos, 2021). Esta afirmación se ha demostrado en las decisiones tomadas por las autoridades en la crisis carcelaria actual; la administración se ha enfocado en la represión de los presos, ignorando que estos problemas surgen a partir de una violación directa a los derechos de los reclusos con las condiciones inhabitables en las que se encuentran (González & Armijos, 2021).

De acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo (2019), el 46,15% de los centros penitenciarios poseen celdas de aislamiento para infringir sanciones disciplinarias, que en una descripción breve son inhumanos, con ventilación e iluminación inexistente, un cuarto oscuro donde los reclusos orinan y defecan en recipientes (González & Armijos, 2021). Así mismo, las áreas comunes, principalmente las que son enfocadas en la rehabilitación de los reclusos como los espacios para talleres y biblioteca se han infrautilizado debido a la sobrepoblación y falta de presupuesto para el correcto funcionamiento de estos (González & Armijos, 2021).

Asimismo, en el mencionado informe se hace varias aseveraciones respecto a las condiciones de las cárceles, entre las más importantes se tienen: las condiciones de insalubridad, malos olores, humedad, falta de agua y artículos de aseo personal, plagas, poca ventilación y falta de iluminación por el diseño de ventanas minúsculas con fines de seguridad (González & Armijos, 2021). Esta situación impide a las personas privadas de la libertad acceder a una rehabilitación integral. Al contrario, se endurecen ante el sistema y buscan como infringirlo, puesto que, no se les da las herramientas necesarias para su reinserción y rehabilitación (González & Armijos, 2021).

JUSTIFICACIÓN

A inicios del año 2023, el Ecuador ha tenido un aumento de violencia de un 82,5%, convirtiéndose en el país con mayor incremento de violencia criminal dentro y fuera de las cárceles (Primicias, 2023). La pugna por el control del narcotráfico en el país ha generado desorden dentro de los centros penitenciarios, solo entre julio de 2021 y a inicios del 2023 se han registrado más de 500 muertes en las masacres ocurridas en diferentes cárceles de media y máxima seguridad (GK, 2023). Ello denota un evidente problema en el sistema penitenciario que tiene una multicausalidad donde están involucrados los ámbitos administrativo, infraestructural y social de las cárceles (Álvarez, 2022). Actualmente, no se ha adoptado ninguna medida que dedique un mayor presupuesto al sistema carcelario para contrarrestar los altos índices de violencia y corrupción que se han evidenciado (Álvarez, 2022).

Además, el hacinamiento de los presos, las bajas condiciones higiénicas y sanitarias, los edificios anti funcionales y vulnerables contra siniestros, la falta de mantenimiento en las instalaciones, los bajos niveles de seguridad, los retrasos en el sistema judicial, los recursos limitados y la inadecuada ubicación de las cárceles en centros urbanos son algunas de las problemáticas adicionales que enfrenta los centros de privación de libertad en el Ecuador (Defensoría del Pueblo, 2019, p.18).

De acuerdo con Zamudio (2020), dichas condiciones tienen un impacto psicológico negativo en las personas privadas de libertad por lo que una vez cumplida su sentencia tienden a reincidir en sus crímenes, demostrando que el sistema penitenciario no está cumpliendo con su finalidad. Un claro ejemplo es el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 ubicado en la avenida el Cóndor, junto al Mercado América, cuya edificación fue construida hace más de 50 años en un espacio donde aún no se concentraba la urbe, pero que en la actualidad esta zona está completamente poblada (Defensoría del Pueblo, 2019). Además, la estructura cuenta con sistemas de seguridad obsoletos debido a su antigüedad (Viteri, 2023).

De igual forma, es una cárcel de mínima seguridad y en los últimos años se ha presenciado la estadía de reos con perfiles violentos quienes fueron sentenciados por crímenes graves, ello incumple las normas de seguridad y pone en situación de peligro tanto a los prisioneros como a los habitantes aledaños al centro de reclusión (Viteri, 2023) . El hacinamiento de presos también se evidencia en la cárcel de Ambato

pues se cuenta con un espacio para 500 personas aproximadamente y en la actualidad se encuentran albergadas más de 900 (La Hora, 2023).

Debido a estos factores, la municipalidad de Ambato ha planificado la reubicación del centro de privación de libertad Tungurahua N°1 a la parroquia Unamuncho sector Samanga (GAD Municipalidad de Ambato, 2017). Este proyecto está contemplado dentro de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ambato (PDOT) 2050, en el apartado de “Ideas de proyectos plan de uso y gestión del suelo 2032” – Asentamientos humanos como proyecto 34. Además, se encuentra en el Componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2033 de la ciudad de Ambato, en el apartado de “Red de proyectos de equipamiento y espacio público a nivel de anteproyecto” como proyecto número (Gad Municipalidad de Ambato, 2021).

Por lo tanto, es necesario llevar a cabo una investigación previa al diseño carcelario enfocada específicamente en los criterios espacio – funcionales que permitan el diseño de una infraestructura con un ambiente propicio para la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

HIPÓTESIS

En el contexto de la investigación sobre los criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad, específicamente en el caso del Centro de Rehabilitación Social Ambato, se postula que la implementación de criterios arquitectónicos adecuados contribuirá de manera significativa a mejorar las condiciones de habitabilidad y promover la efectividad de los programas de rehabilitación. Se espera que al abordar las deficiencias estructurales y socioespaciales identificadas en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, la propuesta generada a partir de este estudio proporcione directrices claras para el diseño del nuevo Centro de Rehabilitación Social Ambato, fomentando así un entorno que facilite la reinserción integral de los internos.

En este sentido se plantea la siguiente hipótesis: La calidad del diseño arquitectónico de los espacios penitenciarios podría influir significativamente en el bienestar psicológico de las personas privadas de libertad, afectando positiva o

negativamente su participación en programas de rehabilitación y, por ende, su proceso de reinserción en la sociedad.

De la misma manera la investigación parte de esta pregunta de investigación: ¿Cuáles son los criterios espacio-funcionales cruciales que un Centro de Rehabilitación Social debe poseer para promover la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad?

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Desarrollar criterios arquitectónicos que contribuyan a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad en el caso del Centro de Rehabilitación Social de Ambato.

Objetivos Específicos

1. Identificar el funcionamiento y problemáticas socioespaciales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1.
2. Analizar la influencia de la psicología ambiental y su impacto en la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
3. Describir las condiciones de habitabilidad adecuadas para generar un ambiente que beneficie a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de la libertad.
4. Proponer criterios espacio – funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en el caso del Centro de Rehabilitación Social de Ambato.

Línea y sub línea de investigación (Urbano y/o arquitectónico)

Este proyecto de tesis se sitúa en el ámbito de la Optimización de Sistemas Productivos, Técnicos-Tecnológicos y Desarrollo Urbanístico. Este campo se orienta hacia el desarrollo de criterios arquitectónicos que favorezcan la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad, centrándose en el empleo de técnicas y tecnologías destinadas a mejorar tanto el diseño como el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social.

Adicionalmente, la línea de investigación de este proyecto se ajusta con aspectos relacionados con el diseño, los materiales y la producción. En cumplimiento de los objetivos específicos, se propone establecer condiciones de habitabilidad adecuadas para la reinserción y rehabilitación de los internos en un centro de rehabilitación social. Esto implica la implementación de estrategias de diseño arquitectónico.

Dominio	Líneas De Investigación
Fortalecimiento Social, Democrático y Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión e Integración Social • Políticas Públicas, Derecho y Sociedad • Comunicación, Sociedad, Cultura y Tecnología • Comportamiento Social y Educativo
Optimización de los Sistemas Productivos, Técnicos - Tecnológicos y Desarrollo Urbanístico	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, Estructuras, Vías y Transporte • Energía, Desarrollo Sostenible y Gestión De Recursos Naturales • Tecnología de la Información y Sistemas De Control • Diseño, Materiales y Producción
Desarrollo Económico, Productivo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Economía del Desarrollo • Desarrollo Empresarial
Sistemas Alimentarios, Nutrición y Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Humana • Seguridad y Soberanía Alimentaria • Producción Agroalimentaria y Medio Ambiente • Microbiología y Biotecnología

Figura 2. Líneas de Investigación. Elaboración FDA 2023

CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN O ESTADO DEL ARTE

Para el desarrollo la presente tesis, se abordarán varias unidades temáticas a nivel macro y meso, cuyo propósito es establecer una base teórica fundamental para lograr la comprensión general de este proyecto de investigación. En esta sección, se examinará cada tópico utilizando distintas fuentes bibliográficas, lo que se permitirá analizar el enfoque de cada autor con respecto a estos temas. En primer lugar, se llevará a cabo una recopilación de literatura relacionada con la pena privativa de libertad, que constituye una temática de alcance macro. A continuación, se abordarán los temas del sistema penitenciario y la crisis carcelaria. Además, se analizarán las referencias que traten cuestiones de nivel meso, como la arquitectura penitenciaria y el proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

1.1. Pena Privativa de Libertad

La primera unidad temática tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva social, cómo un individuo puede perder la libertad con la que nace y cuáles son los lugares y mecanismos destinados a privarle de este derecho. También se abordarán las opiniones de dos autores que tratan este tema en sus obras literarias.

En primer lugar, la doctora en derecho Monserrat López en su obra "Repercusión de la pena privativa de libertad como sanción penal en el sistema penitenciario español" trata sobre la privación y restricción del derecho a la libertad, la libertad en las instituciones penitenciarias, la sanción penal privativa de libertad y la prisión como un establecimiento que surge a partir de estas necesidades. Este artículo muestra a la figura de delincuente como un sujeto con anomalías que puede ser tratado, y que está a la merced de una sanción penal que será un medio de protección para la sociedad y que previene la comisión de nuevos delitos (López, 2013).

Por otro lado, el libro "El panóptico de Jeremías Bentham" presenta el análisis de Michel Foucault sobre el ejercicio del poder en la sociedad y su aplicabilidad en instituciones, como las cárceles. En esta obra, se aborda el concepto del espacio panóptico como un principio de confinamiento y se exploran las nuevas formas de control eficiente y racional que se utilizaron en el modelo propuesto por Bentham. Este libro posibilita una comprensión más profunda de cuestiones relacionadas con la

vigilancia y el control de individuos y espacios, y destaca el papel fundamental de la transparencia en la arquitectura carcelaria (Bentham et al., 1979).

1.2. Sistema Penitenciario

En esta unidad temática, se analizan dos bibliografías que facilitan la comprensión del funcionamiento del sistema penitenciario con un enfoque legal y social. Para este fin, la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el 2010 desarrolló un manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal. En este manual se abordan como introducción las medidas privativas y no privativas de la libertad en el sistema penitenciario. Además, despliega un cuestionario que tiene por objetivo evaluar un sistema penitenciario bajo las normativas que proponen distintos organismos internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010).

Dentro del contexto nacional, se analiza el artículo científico titulado "El sistema penitenciario ecuatoriano", escrito por Alejandro Montecé y Natividad Alcívar. Estos autores adoptan un enfoque crítico positivo y emplean métodos deductivos-inductivos, analítico-sintéticos e histórico-lógicos para estudiar y evaluar los derechos de las personas privadas de libertad en el contexto de la aplicación del sistema de rehabilitación social. En su investigación, llevan a cabo un análisis crítico y jurídico de la implementación del sistema nacional de rehabilitación social en Ecuador. Además, investigan la evolución de este tema comparando los sistemas anteriores con el actual y examinando las legislaciones de otros países en relación con la falta de políticas públicas en el sistema penitenciario ecuatoriano (Montecé & Alcívar, 2020).

1.3. Crisis Carcelaria

El propósito de esta unidad temática es abordar asuntos relacionados con la crisis carcelaria para comprender la situación actual de los centros penitenciarios en el Ecuador. El principal objetivo es conocer las posibles causas y consecuencias de esta crisis desde una perspectiva social, político, económico y legal. Para lograr esto se analizarán los antecedentes de la crisis carcelaria en Ecuador y realidades latinoamericanas con problemas de la misma índole.

El artículo de investigación titulado “¿Crisis carcelaria en un Estado Constitucional?” proporcionado por la revista Ruptura Asociación Escuela de Derecho PUCE, de autoría de Andrés Cevallos, Patricia Martínez y Erick A. Panchi, trata las principales causas que generaron la crisis carcelaria en el Ecuador mediante un enfoque cualitativo a través de la entrevista. Como resultado se tiene que la crisis carcelaria es producto de la vulneración deliberada de derechos humanos, falta de control, edificios poco funcionales y sin mantenimiento, además de la carencia de normativas con políticas públicas para el tratamiento de las personas privadas de la libertad (Cevallos et al., 2022).

En este sentido, la Mg. Carla Álvarez facilita un artículo que se titula “Las cárceles de la muerte en Ecuador”. En este artículo, se lleva a cabo un análisis profundo de la crisis carcelaria. La autora señala que los recientes acontecimientos en las cárceles del Ecuador, que han generado una conmoción social, son el resultado de varios factores que remontan en el tiempo. Para respaldar su postura, aborda temas relacionados con el aumento de la población penitenciaria en la última década, la evolución de las políticas penitenciarias desde el 2007 y su ausencia. Todo como un compendio que refleja la naturaleza multicausal de la crisis carcelaria (Álvarez, 2022).

Asimismo, el Centro de Etnografía Interdisciplinaria Kaleidos, en su estudio denominado “Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador” realiza una evaluación de la situación actual del sistema penitenciario ecuatoriano desde un enfoque social. En este análisis, se examina el aislamiento y la realidad de los centros penitenciarios, en particular durante la pandemia. Además, se identifican los problemas estructurales más graves del sistema penitenciario, que se dividen en cuatro ejes: datos relacionados con la toma de decisiones en el sistema penitenciario, gestión y administración de los centros de privación durante la pandemia, análisis del costo de vida en las prisiones y la participación de organizaciones sociales en el cuidado de las personas privadas de la libertad (Kaleidos, 2021).

En el estudio titulado “La crisis penitenciaria en Ecuador: ¿un mal sin remedio?” de la autoría de Janeth González y Henry Armijos, se lleva a cabo un análisis de las actuales problemáticas del sistema carcelario en el país. Para ello, se parte de una investigación que combina elementos teóricos y empíricos, utilizando un enfoque cualitativo basado en la técnica de la observación. Es estudio en cuestión

determina que la vulneración continua de los derechos humanos y la falta de condiciones mínimas de habitabilidad para las personas privadas de la libertad son posibles causas de la crisis carcelaria (González y Armijos, 2021).

El artículo “Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador” elaborado por Genaro Jordán, Fernando Caicedo, Denisse Huera y Andrea Bucaram, fue publicado en la revista “Dilemas Contemporáneos”. En este artículo se presenta un análisis de las problemáticas de los sistemas penitenciarios a nivel internacional, centrándose en Latinoamérica y haciendo una contraposición con el Ecuador. El artículo, atribuye el surgimiento de las crisis carcelarias en diferentes países latinoamericanos, al manejo ineficiente del sistema penitenciario y de las pocas políticas sociales adecuadas (Jordán et al., 2019).

1.4. Arquitectura Penitenciaria

El desarrollo de esta unidad temática implica el análisis de la perspectiva de diversos autores respecto a la arquitectura carcelaria y su impacto en el proceso de reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad. Además, se busca examinar la relevancia de la psicología ambiental en el contexto penitenciario.

El artículo titulado "Arquitectura Penitenciaria" de Julio Altmann ofrece una visión histórica de los antecedentes que dieron lugar al concepto de arquitectura penitenciaria. Este análisis histórico revela los orígenes de este término y cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo. Altmann también aborda los diversos sistemas arquitectónicos implementados en instituciones penitenciarias, destacando su importancia en la concepción de estos espacios. Además de los aspectos históricos, el autor del artículo identifica los elementos fundamentales que se deben considerar en el diseño de un centro penitenciario. Estos elementos incluyen factores como la seguridad, los sistemas de celdas y la diversificación de los establecimientos, lo que resalta la complejidad de la arquitectura penitenciaria y su influencia en el proceso de reinserción y rehabilitación de los reclusos (Altmann, 1970).

Asimismo, en su artículo titulado "Encierro y Castigo" presente en el libro "Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social", el arquitecto Leonardo Seguel Briones, a través de una reflexión interdisciplinaria, examina cómo la arquitectura puede actuar como un agente transformador de la

experiencia carcelaria. Además, profundiza en la relación entre el espacio y el individuo al analizar términos fundamentales, tales como encierro y arquitectura, aislamiento y castigo, domicilio e identidad, espacio y sujeto, y espacio arquitectónico. Esta interdisciplinariedad ofrece una perspectiva enriquecedora para comprender la complejidad de la relación entre el espacio carcelario y los individuos que lo habitan (Briones & Plaza, 2012).

En el libro mencionado anteriormente, en el artículo titulado "El Encargo Edificio Cárcel", su autor, el arquitecto Nicolás Serra Rojas, comparte su experiencia práctica y punto de vista profesional acerca de las consideraciones que deben tenerse en cuenta en el proceso de diseño y construcción de un centro penitenciario, con un enfoque en aspectos logísticos. Además, el autor explica el papel fundamental de la multidisciplinariedad en la materialización y puesta en marcha de un instituto penitenciario. Asimismo, describe la importancia de los programas arquitectónicos funcionales y técnicos, así como la definición de las normas de habitabilidad y el funcionamiento de las cárceles (Serra, 2012).

En el análisis titulado "Arquitectura Penitenciaria: Efectos del Encarcelamiento", el autor examina la relación existente entre el diseño de las instituciones penitenciarias y los diversos efectos físicos y psicológicos que la privación de la libertad tiene en los individuos, con relación al entorno arquitectónico. El estudio se enfoca en cómo la arquitectura incide en consonancia con el sistema penitenciario, que busca la rehabilitación de los reclusos. El autor desarrolla este análisis a través de la revisión histórica de los modelos arquitectónicos que preceden al diseño actual, y a su vez, explora su evolución a lo largo del tiempo, considerando las ideologías que han influido en estos cambios. El autor proporciona una descripción detallada de los elementos fundamentales y el diseño de los espacios que conforman una prisión. Por último, se aborda la dinámica de la vida colectiva y la interacción social entre los internos, y con el personal carcelario (Larrea, 2021).

Un enfoque complementario se encuentra en el artículo "La arquitectura penitenciaria. Un proceso interdisciplinario" en donde el autor expone algunas reflexiones generales de la situación penitenciaria enfocadas a desarrollar criterios normativos para el proyecto, construcción, operación o mantenimiento de la tipología arquitectónica de las cárceles. Además, describe las características que deben tener los

espacios carcelarios para que se den las condiciones adecuadas de habitabilidad en estas instituciones (Carballo, 2008).

Finalmente, el libro titulado "How Architecture and Design Matter for Prison Services: A Rapid Review of the Literature" realiza un análisis de la arquitectura penitenciaria con el propósito de investigar el papel del entorno físico en los servicios penitenciarios contemporáneos. Los autores de esta compilación de artículos emplean un enfoque de revisión rápida como una metodología simplificada para la revisión de la literatura. En este contexto, se discute cómo un entorno que se asemeje a un ambiente hogareño y con menos hacinamiento puede contribuir al bienestar de los reclusos. Asimismo, se examinan las características físicas que influyen en el comportamiento de los internos, como la iluminación, el ruido y la ventilación. Por otro lado, se destaca que los entornos físicos eficientes pueden desempeñar un papel crucial en el proceso de rehabilitación de los reclusos (Grip et al., 2018).

1.5. Reinserción y Rehabilitación de las Personas Privadas de Libertad

Dentro de este subtema se busca examinar las perspectivas de distintos autores, tanto a nivel nacional e internacional, en relación con el cumplimiento o incumplimiento de la reinserción y rehabilitación como objetivo principal en los centros penitenciarios de Ecuador y América. Además, se evalúa el cumplimiento de las disposiciones de reglamentos locales e internacionales en lo que respecta al respeto hacia los derechos humanos.

El análisis titulado "El sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos: una visión de la realidad mexicana y de sus desafíos" del doctor en Derecho Cesar Oliveira de Barros Leal, fue publicado en la revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El autor destaca la complejidad e inconsistencias del sistema penitenciario mexicano, desde la perspectiva de la protección de Derechos Humanos. Además, realiza un análisis crítico en el que resalta puntos importantes relacionados con la vulnerabilidad de las personas privadas de la libertad, tanto antes, durante y después de su estadía en una cárcel, así como las incoherencias de un sistema enfocado a la rehabilitación y reinserción (Barros, 2004).

El artículo publicado por la revista "Logos Ciencia y Tecnología", escrito por autora Cristina Rumbo Bonf, que se denomina "Los retos del proceso de reinserción

social en el Estado mexicano, frente a la figura del penitenciario en Colombia”, plantea la concepción de la “reinserción”. No solo se aborda desde el punto de vista de la reintegración a la sociedad, sino también se la percibe como un sistema de valores y restricciones para evitar actos ilícitos y buscar ingresos económicos de manera honesta y legal. Para ello, la autora presenta un panorama gráfico y conceptual de los temas relacionados a la reinserción, explicando su propósito (Rumbo, 2013).

En un contexto nacional, se tiene el artículo científico de ciencias sociales titulado “Rehabilitación y reinserción social: Una quimera para los privados de libertad” de autoría de Mesías Machado, Emily Hernández, Marjorie Inga y Diego Tixi. En este artículo se realiza una evaluación de las políticas apropiadas para las necesidades de las personas privadas de la libertad. Se sostiene la importancia de que los organismos a cargo de las políticas penitenciarios se enfoquen en aplicación de políticas orientadas a la rehabilitación y reinserción, tal como lo estipulan la Constitución del Ecuador, organismos internacionales y el Código Orgánico Integral Penal. Para ello, se propone un protocolo para la certificación de actividades laborales en los centros penitenciarios, para fomentar la rehabilitación y reinserción. Este estudio se basa en una investigación bibliográfica y de campo, y se enfoca específicamente en el Centro de Rehabilitación Social de Chimborazo (Machado et al., 2019).

En su estudio denominado “Los tratamientos de rehabilitación social como mecanismos del sistema penitenciario ecuatoriano y su incidencia en los derechos humanos”, Jean Pierre Casanova expone la realidad del sistema penitenciario ecuatoriano con un enfoque en el acceso y tratamiento de los ejes de rehabilitación. El estudio revela la falta de políticas públicas, que, como resultado, provoca una crisis en el sistema penitenciario. Ello genera un efecto contrario a la rehabilitación y reinserción social. Para llevar a cabo este estudio, el autor utiliza una investigación documental con un enfoque cuantitativo y analítico (Casanova, 2022).

Asimismo, en el artículo denominado “La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral”, escrito por Jorge Verdugo, se analiza la multicausalidad de la crisis penitenciaria y la lucha de poder entre el Estado y las organizaciones criminales. Para ello se realiza una revisión documental y estadística del sistema penitenciario con el objetivo de determinar

algunas medidas para mejorar el sistema y garantizar de los derechos de las personas privadas de la libertad (Verdugo, 2023).

Es de suma importancia el estudio de estos ejes temáticos, ya que permitirán una comprensión clara de la influencia que ejerce el diseño de los espacios carcelarios en los procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Es imperativo revisar conceptos generales que abarcan desde la comprensión de aspectos sociales, como la privación de la libertad de los individuos, el funcionamiento del sistema penitenciario, la crisis carcelaria a nivel nacional, hasta la reintegración y rehabilitación de las personas privadas de libertad. De igual manera, se deben examinar los aspectos arquitectónicos que determinan el funcionamiento de estos procesos sociales. La bibliografía analizada en este capítulo sirve como base fundamental para el desarrollo posterior de estos temas.

2. MARCO CONCEPTUAL

En este apartado, se analizan los conceptos teóricos del proyecto de investigación a través de tres niveles: macro, meso y micro. En primer lugar, a nivel macro, se tratan tres temas generales: la privación de la libertad, el sistema penitenciario y la crisis carcelaria. A continuación, a nivel meso, se distinguen dos variables que inciden una en la otra, la arquitectura penitenciaria, y los procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. En cuanto a los temas a escala micro, en el caso de la arquitectura penitenciaria se abordan dos dimensiones: el funcionamiento del modelo espacial de los centros de privación de libertad y las experiencias de los individuos que habitan en dichos espacios. Por otro lado, en lo que respecta a los procesos de rehabilitación y reinserción, se exploran las relaciones sociales y las formas de habitar de las personas privadas de la libertad. Cada dimensión micro engloba el desarrollo de subdimensiones que se analizan a lo largo de este apartado. En la figura 3 se presenta la esquematización del modelo analítico.

Macro		Meso		Micro	
Conceptos Generales		Variables		Dimensiones	
				Subdimensiones	
La privación de la libertad	Independiente	Arquitectura Penitenciaria	Funcionamiento del modelo espacial	Relaciones espaciales del programa arquitectónico	
				Características espacio - funcionales	
Sistema Penitenciario	Independiente	Arquitectura Penitenciaria	Experiencias del individuo con el espacio	Experiencias individuales en el espacio	
				Experiencias colectivas en el espacio	
Crisis Carcelaria	Dependiente	Procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad	Relaciones Sociales	Interacciones sociales individuales	
				Interacciones sociales colectivas	
			Formas de habitar	Prácticas sociales individuales	
				Prácticas sociales colectivas	

Figura 3. Modelo Analítico. Elaboración Propia 2023

2.1. Análisis de la privación de la libertad y la crisis en el sistema penitenciario

2.1.1. La privación de la libertad

Para González (2000) , la pena privativa de libertad es una medida punitiva aplicada a un individuo que ha transgredido la ley, y como resultado, es condenado a perder su libertad ambulatoria y permanecer encerrado en un establecimiento por un periodo determinado, en conformidad con la legislación vigente. No obstante, este concepto ha experimentado una evolución significativa a lo largo de la historia, influido por cambios sociales e ideológicos (López, 2013). Antes de la época capitalista, la libertad no era considerada un derecho humano fundamental, por lo que su privación no se percibía como un agravio. Fue en épocas posteriores cuando la libertad adquirió un valor económico, y privar a un individuo de ella se convirtió en un acto de defensa social (López, 2013).

Al abordar el concepto de libertad, Posada Segura (2003) sostiene que la sentencia que dictamina su privación se limita exclusivamente a la prohibición de que el individuo salga de un establecimiento, sin implicar necesariamente la privación de otros derechos fundamentales inherentes a la condición humana, como la libertad de movimiento que permite desplazarse dentro del lugar de reclusión. En este sentido, la

persona que comete un delito se ve privada de su derecho a la libertad de abandono (Posada, 2003).

Debido a lo mencionado anteriormente, se han construido instalaciones físicas concretas, las cuales reciben el nombre de prisiones (González, 2000). Como López (2013) señala, el término 'prisión', que se refiere al espacio destinado a la reclusión de un individuo privado de su libertad, es el resultado de una secuencia de ideas, filosofías y creencias. Entre ellas, destacan la noción de neutralizar a aquellos considerados peligrosos para la sociedad, la concepción de las clases altas en la que los reclusos son vistos como una fuente de mano de obra económica, y la filosofía contemporánea que busca la reintegración a la sociedad de aquellos individuos que se han desviado de ella (López, 2013).

En complemento, Bentham (1979) define a las prisiones como mansiones en las cuales se priva de la libertad a determinadas personas que han abusado de la misma, con el fin de prevenir nuevos delitos y disuadir a otros a través de un ejemplo de terror. También las considera como casas de corrección, donde se deben realizar esfuerzos para reformar las costumbres de los reclusos, de modo que, al ser liberados, no representen una deshonra ni para la sociedad ni para sí mismos (Bentham et al., 1979).

Actualmente, las cárceles se definen como instituciones a las que el Estado les encomienda la tarea de rehabilitar a las personas reclusas, con el propósito de facilitar su reintegración en la sociedad y prevenir la reincidencia delictiva (López, 2013). Las ideologías y políticas relacionadas con los objetivos de los centros de reclusión son cambiantes, sin embargo, para que las instalaciones carcelarias cumplan con sus objetivos, dependen directamente de diversas instituciones estatales encargadas de supervisar la gestión de la administración penitenciaria y prevenir la aparición de problemas evidenciados en el sistema penitenciario (López, 2013).

2.1.2. Sistema Penitenciario

Un sistema penitenciario comprende el conjunto de instituciones encargadas de asegurar el cumplimiento del proceso judicial penal (UNODC, 2010). De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010), el proceso judicial inicia con la comisión del delito, continúa con la instrucción del caso, la detención de los sospechosos, su proceso legal, y culmina con la sentencia. Esta

sentencia se ejecuta en un establecimiento carcelario que forma parte integral de dicho sistema y que, a su vez, cuenta con su propia administración interna (UNODC, 2010).

Cada país cuenta con un sistema penitenciario que establece las pautas para el tratamiento de la población delictiva confinada en centros de reclusión (Ortiz, 2022). Según la UNODC (2010), la composición de esta población está determinada por la manera en que el sistema judicial aborda a los infractores, lo cual tiene un impacto directo en la administración y gestión de las prisiones. Además, el sistema judicial se ve influenciado por factores como el gobierno en turno y sus políticas (Ortiz, 2022). En consecuencia, el sistema penitenciario no actúa de manera independiente en sus decisiones, sino que se encuentra condicionado por la gestión del sistema judicial, el presupuesto estatal, las perspectivas de los líderes gubernamentales y la participación indirecta de los ciudadanos (UNODC, 2010).

De acuerdo con la UNODC (2010), cualquier reforma a los códigos que rigen el sistema penitenciario debe considerar las interrelaciones con la totalidad del sistema de justicia penal. En respuesta a las transgresiones legales que resultan en la privación de la libertad, cada estado tiene el derecho de implementar un modelo penitenciario que puede variar desde enfoques orientados a la rehabilitación y reinserción de los reclusos hasta prácticas que involucran tratamientos crueles e inhumanos, la elección del enfoque depende de la política y la filosofía penitenciaria adoptada por cada estado, como señala la UNODC (2010).

A lo largo de la historia del Ecuador, se han identificado diversos contextos que han influido en la creación y funcionamiento del sistema penitenciario, relacionados con la evolución del Estado, proyectos nacionales o la ausencia de estos (Larco, 2019). Estos factores han tenido un impacto en la promulgación de códigos penales, reformas legales e incluso en la negligencia de la entidad encargada de la gestión penitenciaria, reduciendo a estas instituciones a lugares de castigo (Larco, 2019).

Larco Chacón (2019) señala que entre 1872 y 1906, en Ecuador se estableció la Penitenciaría Nacional como el único centro destinado para el cumplimiento de sentencias por delitos tanto graves como menores. Paralelamente, se promulgaron normativas para la Penitenciaría Nacional que regulaban la vida interna de la institución, especificando las funciones del personal y la aplicación de regímenes

penitenciarios influidos por modelos extranjeros, con escasas adaptaciones (Larco, 2019).

En este contexto, Larco Chacón (2019) sostiene que Ecuador adoptó el modelo carcelario propuesto por Bentham en la construcción del edificio de la Penitenciaría Nacional durante el segundo mandato del presidente Gabriel García Moreno. En 1874 se inauguró 'El Panóptico', nombre que se mantuvo hasta principios del siglo XX, este establecimiento fue el único en el país que albergó a reclusos de todas las regiones hasta 1965 (Ycaza, 2023). Luego de ciento cuarenta años de funcionamiento, fue clausurado de manera definitiva en 2014 (Ycaza, 2023).

En las décadas de 1950 y 1960, se comenzó a forjar un ambiente de reflexión en torno al sistema penitenciario de Ecuador, marcando un cambio hacia una perspectiva más humanitaria en comparación con épocas anteriores, como señala Larco Chacón (2019). Como lo menciona este autor, se buscaba modernizar el sistema penitenciario a través de la implementación de un enfoque de reeducación de las personas privadas de libertad (Larco, 2019). Sin embargo, no fue sino hasta 1982 que se puso en marcha el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, considerando la rehabilitación como uno de los objetivos de los establecimientos penitenciarios (Ycaza, 2023). De acuerdo con el “Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social”, en el Ecuador los centros penitenciarios se les denomina Centros de Rehabilitación Social y se trata las penitenciarías y cárceles existentes en el Ecuador (Congreso Nacional, 2006, artículo 18). Estos son clasificados en máxima, media y mínima seguridad.; de acuerdo al nivel de seguridad se tomarán distintas medidas para el tratamiento de los reclusos (Congreso Nacional, 2006, artículo 20).

En este contexto, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010), la administración de las instalaciones penitenciarias debe cumplir con el objetivo mencionado anteriormente, que es la rehabilitación, mientras también garantiza la seguridad, logrando así un equilibrio entre ambas metas. Al mismo tiempo, debe enfrentar las demandas continuas de una ciudadanía con opiniones diversas, ya que en muchos casos existe oposición al financiamiento de la rehabilitación de las personas privadas de libertad (UNODC, 2010). Todas estas responsabilidades deben ser cumplidas a pesar de que el sistema penitenciario enfrenta

numerosas dificultades, tanto debido a sus instalaciones obsoletas como a la limitación de recursos disponibles (UNODC, 2010).

En la actualidad, en Ecuador se hace referencia a las instituciones penitenciarias y cárceles como Centros de Rehabilitación Social, tanto a las ya existentes en el país como a aquellas que se establezcan para cumplir con las disposiciones del régimen penitenciario establecido por la legislación vigente (Asamblea Nacional, 2006). Estos centros se categorizan según los niveles de seguridad, distinguiéndose entre seguridad máxima, seguridad media, seguridad mínima, y establecimientos especiales destinados a imputados, acusados y contraventores (Asamblea Nacional, 2006).

Para Montecé & Alcívar (2020), es innegable que el sistema penitenciario de Ecuador se encuentra en un período de crisis, esto se debe a que la pena privativa de libertad se concibe como un medio para prevenir la comisión de delitos a través de la rehabilitación y la posterior reinserción de las personas privadas de libertad en la sociedad. No obstante, en muchos casos, las cárceles del país parecen contribuir más a la perpetuación y propagación de la violencia (Montecé & Alcívar, 2020). Así mismo, Montecé & Alcívar (2020) aseveran que la evidencia de la reincidencia y la falta de efectiva reinserción respalda esta afirmación.

2.1.3. Crisis Carcelaria en el Ecuador

Según Cevallos et al. (2022), la crisis carcelaria se refiere al conjunto de problemas y desafíos que un sistema penitenciario puede enfrentar. Esta crisis puede abarcar distintos ámbitos, incluyendo el político, social, económico y legal, lo que afecta significativamente el funcionamiento y la efectividad del sistema carcelario (Cevallos et al. 2022).

El problema más evidente de la crisis carcelaria es el hacinamiento de personas privadas de libertad (Kaleidos, 2021). Según la Universidad de Barcelona (2023) el hacinamiento de presos debe ser comprendido como la distancia interpersonal con una percepción negativa de la restricción espacial debido la falta de espacio necesario para desarrollarse. Un estudio elaborado por World Prison Brief muestra que en Ecuador el incremento de la población penitenciaria es de un 120% desde el año 2000 hasta el año 2018 (Kaleidos, 2021).

Para Cevallos et al. (2022), la crisis carcelaria en Ecuador no es un hecho aislado que surgió en un corto periodo de tiempo, sino que se remonta tiempo atrás, específicamente desde el año 2007 (p. 296). En 2007, durante su primer año de presidencia, Rafael Correa tomó la decisión de implementar medidas destinadas a mejorar la situación de las cárceles (Cevallos et al. 2022). De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 660, 2007, se aumentó el presupuesto carcelario para ejecutar algunas mejoras propuestas (Cevallos et al. 2022). En lo posterior, se construyeron algunas megacárceles para contrarrestar el hacinamiento, una de las problemáticas más relevantes del sistema penitenciario (Cevallos et al. 2022). Contradictoriamente, se llevó a cabo una reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en la que endurecen y alargan las penas privativas de libertad (Kaleidos, 2021). Según Aguirre et al (2020) esta reforma debe ser considerada como la principal causa del hacinamiento y sobrepoblación de en los centros penitenciarios del Ecuador (Kaleidos, 2021).

De acuerdo con Álvarez (2022) más adelante, se suma a esta grave problemática la reducción de presupuestos para el sistema penitenciario debido a la crisis sanitaria por el Covid-19. La autora Álvarez (2022) señala que el presidente Lenin Moreno redujo el presupuesto penitenciario aproximadamente en un 55% en el año 2020, lo que empeoró la situación de los reclusos impidiéndoles tener las condiciones mínimas de habitabilidad.

Asimismo, Álvarez (2022) señala la brecha que existe entre la población carcelaria y los recursos disponibles para la misma. Esto se debe a las reformas mencionadas con anterioridad y se agrava con los retrasos en el sistema judicial, lo que ha desencadenado un sinnúmero de dificultades que forman parte de la actual crisis carcelaria (Álvarez, 2022). Entre estas problemáticas se incluyen problemas de infraestructura debido a la falta de mantenimiento, edificios obsoletos anti funcionales y con mala ubicación, que incumplen con las medidas mínimas de seguridad (Álvarez, 2022).

Los centros penitenciarios además pueden ser considerados como un ambiente propicio para generar conductas criminales (Pontón, 2022b). También, los bajos niveles de seguridad debido al escaso personal de vigilancia, facilitó la pugna de las bandas criminales narcotraficantes por tomar el control de los centros penitenciarios,

lo que ha desatado una serie de masacres en las cárceles entre los años 2021 y 2023, como sucedió en repetidas ocasiones en la Penitenciaría del Litoral, la cual es considerada la cárcel más peligrosa del Ecuador (GK, 2023b).

Conforme a Altamirano et al. (2021), entre otras problemáticas se destacan las bajas condiciones higiénicas, que a su vez generan enfermedades infectocontagiosas como el VIH o tuberculosis, así como evidentes problemas de salud mental; la falta de recursos materiales; escasez de alimentos, y atención médica deficiente.

2.2. Arquitectura Penitenciaria

Para Julio Altmann (1970) “la arquitectura penitenciaria es un arte y una ciencia que se ocupa de la proyección y de la construcción de establecimientos penales. Se adapta a modernas concepciones arquitectónicas y a fundamentales principios de una progresista ciencia carcelaria”. Como menciona Carballo Cruz (2008), es imperativo proporcionar espacios que cumplan con los estándares mínimos de habitabilidad para asegurar que la vida en prisión se desarrolle de manera óptima, teniendo en cuenta la consecución de los objetivos relacionados con la reinserción social, la vigilancia, y la seguridad.

Del mismo modo, Briones & Plaza (2012) señalan que la arquitectura, en su labor de concebir espacios necesarios para brindar una vida plena al individuo, debería promover la redención del recluso. La solución a los desafíos penitenciarios se encuentra en el diseño de los espacios, que deben generar un "programa de cualidades espaciales y acontecimientos donde los propios espacios actúen de manera pedagógica" (Briones & Plaza, 2012).

Además, Briones & Plaza (2012) sostienen que la arquitectura tiene el potencial de restaurar la identidad perdida de una persona cuya libertad ha sido restringida, convirtiéndose en un agente de transformación de la experiencia carcelaria. Otros autores, como Serra Rojas (2012), consideran que el papel de la arquitectura es un componente fundamental en el desarrollo del sistema penitenciario, ya que es responsable de crear espacios donde se llevará a cabo la vida cotidiana de los reclusos. Estos espacios deben promover de manera realista las condiciones necesarias para llevar una vida digna, sin descuidar la resolución de cuestiones

relacionadas con los requisitos funcionales, técnicos, económicos y de seguridad que recaen sobre la arquitectura penitenciaria (Serra, 2012).

a. Antecedentes de la Arquitectura Penitenciaria

Antes del surgimiento de las prisiones en su forma contemporánea, la detención de individuos se llevaba a cabo en cualquier lugar que ofreciera cierta seguridad, lo que convertía a estos lugares en cárceles improvisadas, incluyendo pozos o cuevas (Altmann, 1970). En ese contexto, no era posible hablar de una arquitectura penitenciaria especializada, dado que no se tenía una comprensión clara de la función real de una prisión (Altmann, 1970). Como menciona Altmann (1970), esta situación cambió cuando se comenzaron a construir instituciones específicas, orientadas por la noción bastante definida de la reclusión de infractores, sin embargo, bajo este concepto se crearon cárceles al rededor del mundo que funcionaban con regímenes inhumanos. La arquitectura carcelaria permaneció ligada a estas condiciones hasta finales del siglo XIX, cuando las perspectivas penológicas evolucionaron y surgieron cárceles con una orientación diferente, lo que permitió que las condiciones carcelarias fueran más humanas (Altmann, 1970).

En este contexto de ideologías cambiantes y evolución histórica, se han identificado y proyectado diversos tipos de cárceles (Larrea, 2021). Según Larrea Gonzales (2021), se pueden distinguir tres tipos de prisiones que han evolucionado y que sirven de base para la planificación de establecimientos penitenciarios en la actualidad: el sistema de inspección central, el sistema en espina y el sistema de pabellones autónomos.

Larrea Gonzales (2021) explica que el sistema de inspección central se basa en la idea de vigilar y controlar desde un punto central, en este sentido, los modelos radial, panóptico y circular cumplen con esta función. Se hace referencia al modelo radial cuando los pabellones celulares se disponen en forma de estrella alrededor de un patio central (Altmann, 1970). Por otro lado, en el modelo panóptico, las celdas se sitúan de manera circular alrededor de una torre central que permite la inspección de todas las celdas con una sola mirada (Bentham et al., 1979). Finalmente, en el modelo circular, que presenta una configuración similar al panóptico, las celdas cuentan con puertas macizas y pequeñas aberturas de ventana (Larrea, 2021).

Conocido también como sistema de peine, el sistema en espina se compone de un corredor central al cual llegan perpendicularmente los pabellones celulares, las áreas de trabajo y el resto de los servicios (Altmann, 1970). Los pabellones pueden llegar solo desde un lado del corredor o de ambos lados, denominándose peine simple y doble respectivamente (Altmann, 1970). Según Altmann (1970), este modelo fue replicado en casi todos los países debido a sus dos principales ventajas. En primer lugar, permite una mejor orientación de los pabellones, lo que contribuye a mejorar la ventilación, el asoleamiento, luminosidad, entre otros aspectos (Larrea, 2021). Además, simplifica la movilidad de los reclusos gracias al pasillo central (Altmann, 1970).

Por último, se menciona el sistema de pabellones autónomos, que se caracteriza por segregar a los presos según sus diferencias para proporcionarles un trato más independiente (Larrea, 2021). En este contexto, Altmann (1970) señala que este modelo busca que cada pabellón tenga una administración independiente, evitando así la interacción entre diferentes categorías de presos. Sin embargo, este modelo aún no es ampliamente adoptado por lo que no es posible determinar completamente sus ventajas y desventajas en la actualidad (Altmann, 1970).

En el contexto ecuatoriano, el exmandatario Gabriel García Moreno contrató al arquitecto danés Thomas Reed para la construcción del edificio de la Penitenciaría Nacional, el cual se diseñó en base al modelo de inspección central tipo radial (Larco, 2019). Como señala Larco Chacón (2019), el diseño original del edificio incluía cinco pabellones radiales de tres plantas con cubiertas planas que permitían la vigilancia de los presos, estos pabellones convergían en una torre cilíndrica más alta, que estaba cubierta por una cúpula. El complejo estaba compuesto por 270 celdas de 7.6 m² ubicadas en la planta alta y talleres en planta baja (Larco, 2019). Además, incluía secciones separadas para mujeres, menores de edad, delincuentes con condenas menores, la residencia de la administración y un pabellón de prevención (Larco, 2019).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) estableció una serie de directrices con el objetivo de asegurar estándares apropiados en lo que respecta al tratamiento de individuos privados de libertad y a la gestión de las instituciones penitenciarias (Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2022).

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) destaca la relevancia de la infraestructura como parte del proceso de rehabilitación (Nuttall & Jurisic, 2016).

La calidad de atención y respeto hacia los reclusos está intrínsecamente ligada a la infraestructura carcelaria (Nuttall & Jurisic, 2016). En muchos casos, se erigen instalaciones sin considerar las necesidades específicas de quienes las habitarán, un grupo vulnerable con requerimientos particulares para su rehabilitación. La UNOPS destaca la importancia crucial de comprender el funcionamiento y la gestión de los centros penitenciarios previo al diseño de una cárcel, enfatizando que "si el funcionamiento del centro no condiciona el diseño, será el diseño el que condicione el funcionamiento del centro" (Nuttall & Jurisic, 2016). Pasar por alto esta consideración resultará, sin duda, en violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad (Nuttall & Jurisic, 2016).

Nuttall & Jurisic (2016) subrayan la necesidad de un diseño apropiado que permita el control efectivo de los reclusos. Un enfoque bien planificado no solo brinda mayor libertad a los reclusos para acceder a espacios abiertos, como los patios, durante el día para su recreación y actividades de rehabilitación, sino que también evita que el personal penitenciario deba mantener a los presos más tiempo dentro de sus celdas para prevenir posibles disturbios (Nuttall & Jurisic, 2016). Un diseño previamente planificado y centrado en la rehabilitación integral proporciona un entorno seguro y respetuoso, facilitando así la reintegración efectiva de las personas privadas de libertad en la sociedad (Nuttall & Jurisic, 2016).

2.2.1. Funcionamiento del modelo espacial penitenciario

El programa funcional y técnico del establecimiento penitenciario representa la primera perspectiva de las funciones, características físicas, espaciales y técnicas esenciales para proporcionar un alojamiento adecuado al sistema de vida propuesta (Serra, 2012). Su objetivo es promover el cumplimiento óptimo de los objetivos del instituto, favoreciendo la rehabilitación y la reintegración social de los reclusos (Serra, 2012).

La base de un proyecto de esta magnitud se encuentra en la multidisciplinariedad de los estudios que abordan diversas escalas de análisis,

incluyendo la naturaleza, la economía, la sociedad, la cultura, la ciencia y la tecnología (Ochoa, 2012). Estas temáticas son esenciales para realizar un enfoque adecuado y exitoso sobre los aspectos relacionados con los equipamientos de rehabilitación social (Ochoa, 2012).

Serra Rojas (2012) señala que el proceso inicial del programa arquitectónico carcelario implica la determinación de la cantidad de plazas y la tipología de internos a alojar. Posteriormente, se deben contemplar espacios específicos para imputados, condenados, jóvenes adultos, adultos, mujeres madres con sus hijos, así como sectores con diferentes niveles de seguridad según los estadios del régimen penitenciario, antecedentes y motivos de detención, y situaciones que requieran áreas especiales para internos que, por diversas razones, puedan comprometer su seguridad o la de terceros (Serra, 2012).

En este sentido, todos los programas se estructuran en base a la población penal y su tipología, determinando la magnitud, segmentación y características de los sectores de alojamiento (Serra, 2012). Además, se deben considerar sectores específicos para el personal penitenciario, la administración, la seguridad, el ingreso, las visitas en sus tres instancias, la recreación, la educación, la religión, la sanidad, el tratamiento, el trabajo, la elaboración de comidas, la lavandería, el aprovisionamiento, el mantenimiento, la gestión de residuos, los locales técnicos, los depósitos y los espacios para vehículos (Serra, 2012).

En complemento, según Ochoa Pesantez (2012) la arquitectura, además de enfocarse en la forma estética de una edificación, debe incorporar relaciones dinámicas incluyendo los flujos de movimiento internos y externos que requiere el conjunto. Por otro lado, Serra Rojas (2012) sostiene que el programa arquitectónico también se centra en la gestión de relaciones funcionales, así como en sus requisitos de seguridad y ambientales, además de abordar el equipamiento básico en cada espacio.

a. Programa Arquitectónico Penitenciario

A continuación, se describen los elementos básicos que componen una cárcel, es indispensable conocer cada detalle del programa arquitectónico carcelario (Larrea, 2021). Según Serra Rojas (2012) el dimensionamiento de estos espacios está

directamente vinculado a la cantidad total de internos. Por ejemplo, en áreas como trabajo, salud, educación y tratamiento, se ajusta al porcentaje de internos que utilizarán estos espacios, considerando los horarios y turnos disponibles (Serra, 2012). En el caso de zonas como la de alimentación, se considera no solo el porcentaje de reclusos, sino también la cantidad de personal; bajo estos criterios se calculan las dimensiones de los demás espacios necesarios (Serra, 2012). Este enfoque garantiza una planificación precisa que atiende tanto a la población carcelaria como al personal implicado.

- **Ubicación**

En la primera fase de la planificación de una institución penitenciaria, se debe considerar cuidadosamente su ubicación desde múltiples perspectivas (Larrea, 2021). La elección de la ubicación dependerá del tipo específico de la institución penitenciaria que se esté proyectando (Altmann, 1970). Según Larrea Gonzales (2021), es imperativo que una cárcel se encuentre estratégicamente ubicada, con accesibilidad tanto mediante transporte público como vehículos privados. En este sentido, Carballo Cruz (2008) considera de suma importancia la planificación de la vialidad tanto interna como externa de la institución carcelaria, ya que dichas rutas deben ser controladas y confinadas a lo largo de su extensión.

Otras normativas que deben ser tomadas en cuenta implican evitar la ubicación de estos centros en áreas propensas a inundaciones o deslizamientos (Carballo, 2008). Idealmente, el terreno debería ser llano y expansivo para facilitar la implementación de un diseño arquitectónico de forma rectangular (Carballo, 2008). Además, se sugiere que la cárcel tenga conexión con la comunidad circundante para facilitar las visitas a los internos, y garantizar la proximidad a servicios esenciales como redes de electricidad, saneamiento, agua, centros médicos y servicios de primeros auxilios (Larrea, 2021). Este enfoque no solo considera la población externa a la cárcel, sino que también vela por el bienestar integral de los internos (Larrea, 2021).

- **Zona de vivienda: celdas**

El bloque habitacional emerge como la componente fundamental de una institución penitenciaria, ya que en este espacio el recluso experimentará la mayor parte de su tiempo (Larrea, 2021). Dichas unidades están estructuradas en forma de

pabellones que pueden comprender uno o más niveles (Altmann, 1970). Se pueden distinguir diversas tipologías, que incluyen celdas individuales; celdas compartidas para dos personas; celdas de capacidad mínima, destinadas a albergar entre 3 y 6 personas; celdas dormitorio para 24 personas; y celdas de aislamiento orientadas al castigo (Larrea, 2021). Lo ideal es que cada interno cuente con una habitación individual, sin embargo, por razones económicas, esto no es posible en este contexto (Carballo, 2008).

Por otro lado, las celdas deben contar con elementos fijos, exentos de aristas filosas o ángulos agudos que podrían utilizarse para causar daño (Carballo, 2008). Además, todo el mobiliario incorporado en la habitación y el baño debe ser diseñado de manera que no pueda ser desprendido, preferiblemente fabricado con concreto reforzado (Carballo, 2008). Asimismo, se enfatiza que las particularidades de la celda deben atender a criterios de seguridad y vigilancia, y es esencial que esté adecuadamente ventilada, iluminada y orientada (Carballo, 2008).

Los módulos de habitación para la población carcelaria femenina poseen las mismas características que las habitaciones destinadas a los hombres (Carballo, 2008). Sin embargo, se deben considerar los casos de mujeres embarazadas, en lactancia o con niños en edad maternal, ya que necesitarán una habitación equipada con cuneros y espacios para los niños (Carballo, 2008).

- **Zonas de educación y capacitación**

La educación de los reclusos es una parte integral del tratamiento institucional, y es inconcebible imaginar una prisión moderna sin su correspondiente escuela (Altmann, 1970). En Ecuador, las prisiones ofrecen programas educativos que abarcan la alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico conforme al Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020).

Carballo Cruz (2008) propone que el área educativa debería constar de dos o tres módulos; el primero albergaría la dirección de la escuela, la biblioteca y el área administrativa, mientras que los dos restantes serían destinados a las aulas. Estas deben ser proyectadas para un máximo de 20 o 30 individuos (Altmann, 1970). Es posible dividir las aulas mediante mamparas corredizas para garantizar flexibilidad y

la posibilidad de unir dos o más aulas según sea necesario (Altmann, 1970). Este sector debe estar claramente segregado del resto de las áreas penitenciarias mediante mallas diseñadas específicamente para resistir agresiones y motines, y los pasillos deben ser confinados para regular el tránsito de los internos (Carballo, 2008).

- **Zona de trabajo**

El trabajo penitenciario ha evolucionado a lo largo de la historia, pasando de ser un castigo adicional a la pena a adoptar un enfoque humanizado y tecnificado que beneficia a los reclusos en la actualidad (Altmann, 1970). La adquisición de habilidades laborales resulta crucial para la reintegración exitosa de los encarcelados en la sociedad y la prevención de la reincidencia delictivas (Larrea, 2021). El Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020) establece la necesidad de contar con instalaciones adecuadas, para facilitar la realización de actividades laborales, ocupacionales, productivas, de servicios y de capacitación, incluyendo un pabellón con talleres especializados como cocina, carpintería y zapatería (Larrea, 2021).

Carballo Cruz (2008) describe a estos espacios como naves industriales que engloban áreas de producción, almacenaje de materias primas y productos terminados, bodegas para equipos y herramientas, puestos de control y vigilancia, y áreas de trabajo. Estos espacios deben ser diseñados como esclusas para prevenir el uso indebido de las herramientas proporcionadas (Carballo, 2008). Altmann (1970) propone que los talleres deben tener un espacio de 15m² por persona y los salones con dimensiones de 4m de ancho, 18m de largo y 4m de alto, deberían garantizar entornos modernos, simples y flexibles, que permitan futuras expansiones.

- **Zona de salud**

Altmann (1970) menciona que el hospital en una prisión debe estar estratégicamente ubicado en un lugar separado del resto de la institución y debe contar con el asesoramiento de personal médico. Su disposición y funcionamiento dependerán de las necesidades de cada establecimiento y se deben tener en cuenta espacios indispensables, como salas de aislamiento para algunos reclusos con condiciones sanitarias complicadas o espacios que atiendan a casos de emergencia (Altmann, 1970). Además, dentro de las secciones de esta zona se encuentra el área

de cirugía que debe estar perfectamente equipada con un quirófano, una sala de partos una sección de encamados, una sala de recuperación y una sección de terapia intensiva (Carballo, 2008).

- **Zona de visitas**

En concordancia con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020) las visitas se llevarán a cabo según horarios, cronogramas y listados predeterminados para los internos, pudiendo ser de tipo familiar y social, íntimas y con defensores públicos o privados. Estas visitas son consideradas momentos cruciales para los internos, ya que sus familiares o amigos les brindan fuerzas para sobrellevar las difíciles condiciones del encarcelamiento (Larrea, 2021). Por ello cada centro debe contar con un espacio diseñado para recibir a estas personas provenientes del exterior (Larrea, 2021).

Larrea Gonzales (2021) señala que estas salas deben contar con condiciones de luminosidad y mobiliario sencillo y cómodo para lograr que el espacio sea acogedor y amigable con las personas del exterior, quienes no están acostumbradas a un entorno penitenciario. Además, se deben considerar cabinas de visita para las personas que cumplen una pena máxima y lugares destinados para visitas conyugales (Larrea, 2021).

En este sentido, Carballo Cruz (2008) menciona que las edificaciones destinadas a las visitas íntimas deben contar con una recepción que guíe a los visitantes hacia su habitación asignada. En la habitación, se dispondrá de una cama matrimonial, con dos veladores, una mesa y un par de sillas, todo fabricado con hecho de hormigón y anclado al piso, además, la habitación debe contar con un baño completo (Carballo, 2008). Asimismo, deberá haber habitaciones adecuadas con una cuna para mujeres con recién nacidos y serán aseguradas desde la parte de afuera para evitar que quede cerrado desde el interior (Carballo, 2008).

- **Zona de culto**

Según Altmann (1970) la religión ejerce una considerable influencia en el proceso de rehabilitación de los reclusos. Por esta razón, el centro penitenciario debe estar equipado con una capilla o área de culto con suficiente capacidad para llevar a

cabo actividades relacionadas con la libertad de conciencia y religión, conforme a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020). Es esencial contemplar un espacio flexible que pueda adaptar su altar a las prácticas de diversas religiones (Altmann, 1970).

- **Zona de recreación**

Al planificar este tipo de espacios, es indispensable considerar que sean apropiados para que los reclusos puedan llevar a cabo diversas actividades que contribuyan a su crecimiento, evolución y aprendizaje (Larrea, 2021). Asimismo, estos espacios recreativos variarán según la peligrosidad de los reclusos y, por motivos de seguridad, deben ubicarse alejados de los talleres para prevenir el uso indebido de las herramientas en los espacios abiertos de la zona de recreación (Altmann, 1970).

En esta zona, se consideran los patios exteriores como espacio para la práctica de deportes o manifestaciones culturales como presentaciones de teatro (Altmann, 1970). Estos patios proporcionan una conexión directa con el aire fresco, el cielo y, si es posible, con la naturaleza, generando así sentimientos de libertad, calma y tranquilidad (Larrea, 2021). Además, se busca priorizar el uso de materiales que puedan agregar color a suelos y paredes para contrarrestar la imagen fría del hormigón (Larrea, 2021). En el perímetro de los patios de recreación deben colocarse bancos corridos de hormigón como asiento de los prisioneros (Altmann, 1970)

- **Zonas de servicio**

En esta zona se encuentran los servicios que brindan atención a todo el conjunto: cuartos de máquinas, estación eléctrica, cocina, lavandería, almacén de alimentos, andén de carga y descarga, entre otros (Carballo, 2008). En cuanto a la cocina, Altmann (1970) sugiere la proyección de comedores separados, uno por cada pabellón, con el propósito de que también funcionen como áreas de recreación; plantea como opción preferible y más económica una cocina central que atienda a estos comedores. Esta perspectiva difiere del enfoque común de establecer un comedor central, donde es más fácil llevar al recluso hacia la comida en lugar de llevar la comida al recluso (Altmann, 1970). Sin embargo, Altmann (1970) señala que en estos comedores comunes más grandes pueden surgir problemas como huelgas o motines.

El servicio de economato también está incluido en esta zona, pues se requiere de un espacio adecuado y seguro para la venta de alimentos para las personas privadas de libertad, como lo establece el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020).

- **Zona de Administración**

Esta zona está compuesta por diversas áreas, que incluyen el edificio de admisión para hombres y mujeres, el centro de observación y clasificación, la dirección del penal, entre otros espacios (Carballo, 2008). Uno de estos lugares son los pabellones de recepción, donde los reclusos deben someterse a exámenes específicos antes de ser asignados a su pabellón (Altmann, 1970). Este espacio comprende una oficina de identificación, una sala de vestuario y baño, una sala de examen médico y una sala de observación (Altmann, 1970).

Además, en esta zona se encuentra la oficina de la dirección, donde se sitúa la máxima autoridad de la prisión y otras autoridades como el subdirector administrativo y el jefe de vigilancia (Carballo, 2008). Esta área debe contar con oficinas para administración, un archivo general, la central de comunicación, el centro de vigilancia y la residencia de los custodios con todos sus servicios (Carballo, 2008).

2.2.2. Experiencias del individuo con el espacio penitenciario

Según Seguel Briones & Plaza (2012, p. 47), la atmósfera de un espacio impacta en quienes lo utilizan, influyendo directamente en su estilo de vida. Se destaca la noción de que, al igual que un individuo puede dar forma a un entorno, los espacios también tienen el poder de moldear a las personas (Briones & Plaza, 2012).

Cuando se aborda la relación entre arquitectura y reclusión, Briones & Palza (2012) señalan que los seres humanos experimentan temor ante la perspectiva de aislamiento, ya que la completa soledad puede resultar en una desintegración mental. La conexión con el mundo exterior se considera esencial para la esencia misma de la vida humana, y, por ende, surge la necesidad de evitar el aislamiento (Briones & Plaza, 2012). En consecuencia, la arquitectura penitenciaria debe trabajar para reducir la sensación de confinamiento y opresión, creando condiciones que hagan referencia a la vida en libertad (Serra, 2012).

En complemento, Briones & Plaza (2012) manifiestan que, en la prisión, se produce una alteración en la separación entre lo público y lo privado. Lo que es privado se vuelve público, ya que el individuo, bajo la estructura panóptica de la cárcel y su constante vigilancia, está siendo observado continuamente, perdiendo su privacidad (Briones & Plaza, 2012). De manera recíproca, lo público se convierte en privado, ya que el espacio compartido por todos, como el patio, pertenece a todos y a nadie al mismo tiempo, sin que nadie tenga un derecho exclusivo sobre él (Briones & Plaza, 2012).

a. Psicología Ambiental

Para García Basalo (2012, p. 39) la psicología ambiental es “una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana. Esta interrelación entre el ambiente y conducta es bidireccional”. Dado que la cárcel es un sistema social, los aspectos relacionados con el diseño de los espacios se convierten en un tema crítico (García, 2012). De esta manera, la arquitectura tiene la capacidad de provocar sensaciones, estados de ánimo y fomentar conductas deseables en el acto de habitar (Briones & Plaza, 2012).

En este sentido, las condiciones ambientales adversas, como las temperaturas extremas, el ruido, la falta de privacidad o la oscuridad, influyen negativamente en la salud y bienestar psicológico de las personas (García, 2012). Además, afectan su desarrollo social, perjudicando sus relaciones interpersonales y generando ambientes inestables llenos de estrés, tensiones e incluso violencia entre los reclusos (García, 2012).

b. Condiciones del espacio penitenciario

Las condiciones mínimas de habitabilidad abordarán factores ambientales como la iluminación natural y artificial, temperaturas, aislamientos, servicios y medidas de seguridad (Serra, 2012). Estos también se extenderán a las condiciones esenciales de los materiales estructurales, métodos constructivos, señalización, entre otros (Serra, 2012). Es importante recordar que el entorno físico en el espacio interior del centro penitenciario afecta psicológicamente a los reclusos y a los trabajadores (Larrea, 2021).

- **Temperatura, climatización y ventilación**

Larrea Gonzáles (2021) señala que varios aspectos generan controversia en el ámbito carcelario, como la temperatura, la humedad y el flujo de aire. En relación con la temperatura, destaca que un calor excesivo influye en el comportamiento de los internos, pudiendo ocasionarles incomodidad térmica e irritabilidad, lo cual puede derivar en situaciones violentas (Larrea, 2021). Muchos reclusos intentan tomar el control de estas condiciones térmicas, bloqueando la luz solar en días calurosos con toallas, paños o sábanas como medida interna de protección (Grip et al., 2018).

Por otro lado, según Ochoa Pezantes (2012) las temperaturas bajas pueden contrarrestarse mediante la aplicación de arquitectura solar pasiva. Esta técnica se enfoca en la orientación de las celdas para capturar toda la radiación solar de la tarde, debido a la inercia térmica del muro de hormigón, se acumula y devuelve el calor ganado al interior, evitando las bajas temperaturas reportadas durante la noche y la madrugada (Ochoa, 2012).

En cuanto a la ventilación, Grip et al. (2018) indican que el aire estancado y un entorno invariable pueden tener un impacto negativo en las personas, disminuyendo su vitalidad. El aire en las habitaciones con ventanas y puertas cerradas suele ser deficiente, por lo que resulta crucial para los reclusos contar con corrientes de aire que mejoren la calidad del ambiente (Grip et al., 2018).

- **Ruido**

Los centros de privación de libertad suelen estar asociados con ambientes excesivamente ruidosos, un factor que no se ha considerado en el proceso de diseño debido a las implicaciones económicas que conlleva su solución (Larrea, 2021).

El ruido en la cárcel se manifiesta de diversas formas, como las conversaciones a gritos entre reclusos, el ir y venir por las escaleras, los paseos por los pasillos, los disturbios en la multitud, el sonido de televisores y radios, así como los intercambios verbales intensos entre internos y guardias, entre otros (Larrea, 2021). Además, las instalaciones están llenas de espacios con superficies duras como el metal y el concreto que crean altos volúmenes y grandes tiempos de reverberación generando ecos incómodos (Larrea, 2021). Estos materiales y la falta de uso de textiles y otros materiales absorbentes del sonido crean un eco insoportable sobre el que los reclusos no tienen ningún control (Grip et al., 2018).

Similar al impacto de la temperatura, los sonidos molestos y ensordecedores pueden dar lugar a conductas agresivas, mayor violencia, falta de participación y mal comportamiento por parte de los reclusos (Larrea, 2021). El ruido puede afectar significativamente el proceso de rehabilitación de los reclusos, ya que influye en su estado de ánimo, su motivación y su comportamiento para participar en las actividades diarias (Grip et al., 2018). Además, el rendimiento en tareas, el aprendizaje y la comunicación se ven perjudicados (Grip et al., 2018). El ruido también tiene efectos negativos en la salud, como pérdida de audición, náuseas, dolores de cabeza, hipertensión, presión arterial elevada, falta de sueño y una mayor liberación de hormonas del estrés (Grip et al., 2018)

- **Iluminación**

Varios estudios han demostrado que la exposición a la luz natural tiene un impacto positivo en la salud física y mental, así como en la recuperación y el bienestar de las personas privadas de libertad (Grip et al., 2018). Sin embargo, debido a las condiciones de los centros penitenciarios, en ocasiones la iluminación natural no es factible (Larrea, 2021). En estos casos, una iluminación artificial adecuada puede tener efectos positivos comparables a la luz del día, es por ello que, se debe considerar la luz artificial como un complemento y sustituto de la luz natural (Larrea, 2021). Al implementar la iluminación artificial, es esencial tener en cuenta la rutina de los reclusos, la supervisión de los guardias y las actividades programadas tanto para el día como para la noche (Larrea, 2021). Según Larrea (2021), la falta de una buena y suficiente iluminación puede afectar de manera similar al ineficiente oscurecimiento durante la noche (Grip et al., 2018).

En complemento Grip et al. (2018) mencionan que la exposición inadecuada a la luz puede tener consecuencias para la salud a corto y largo plazo, como la deficiencia de vitamina D y la depresión. Un diseño de iluminación que imite los cambios de luz del día ayuda al cuerpo a mantener los ritmos circadianos (Grip et al., 2018). Además, evitar la iluminación estática y promover variaciones en los niveles y espectros de iluminación interior puede ayudar a romper la monotonía experimentada en muchos lugares, teniendo un impacto positivo en el rendimiento cognitivo y el estado de ánimo (Grip et al., 2018). Se podría considerar una iluminación más tenue

como parte de la iluminación artificial, ya que favorece la comunicación y crea una atmósfera más relajante (Grip et al., 2018).

- **Seguridad**

El factor seguridad en un centro penitenciario debe ser una prioridad para los internos como para el personal y las visitas, el diseño arquitectónico desempeña un papel fundamental en la provisión de esta seguridad. (Larrea, 2021). Larrea Gonzales (2021) indica que la seguridad de conjunto comienza desde el exterior, con la protección perimetral mediante altos muros de hormigón con alambres de espino que rodean a las instalaciones. Estos muros se acompañan de varias torres de vigilancia estratégicamente ubicadas para permitir el control desde puntos críticos (Larrea, 2021).

Aunque aún existan cárceles con estas características, Altmann (1970) señala que cada vez son menos las instituciones penitenciarias que emplean muros en todo su perímetro. Argumenta que la tendencia actual es utilizar este tipo de muros solo en los perímetros de los pabellones de máxima seguridad, ya que construir muros de estas características resulta antieconómico y afecta negativamente la psique del recluso (Altmann, 1970). En cambio, propone sistemas más eficientes, como un completo sistema de vigilancia dirigido por personal competente, íntegro y responsable (Altmann, 1970).

En el interior de los edificios, la seguridad no se limita solo a la instalación de sistemas de seguridad, sino que está estrechamente vinculada con la planificación y distribución de espacios (Larrea, 2021). Es crucial diseñar habitaciones sin recovecos, zonas ocultas, curvas escondidas o elementos como pilares o escaleras que puedan obstruir la visibilidad y complicar el control de la prisión (Larrea, 2021).

En un enfoque complementario, Bentham et al. (1979) abordan la seguridad desde un modelo panóptico. Este modelo sostiene que las cárceles podrían funcionar con costos más bajos, ya que solo se requiere que los presos sientan que están siendo vigilados para que su comportamiento se controle e incluso mejore (Bentham et al., 1979). Al sentirse vigilados constantemente, pueden desarrollar un estado de psicosis y evitar comportamientos indebidos, aunque en realidad no haya personal presente en la "torre" para vigilarlos (Bentham et al., 1979). Foucault (1979) asegura que la clave

radica en que el recluso no pueda prever cuándo está siendo observado, permitiendo controlar a más personas con menos guardias.

- **Visuales**

Las percepciones visuales pueden ser generadas mediante la instalación de ventanas, y su función no solo implica ofrecer iluminación natural, sino también brindar diversidad visual y la posibilidad de un escape psicológico (Grip et al., 2018). Por lo tanto, pueden atenuar los aspectos adversos de la vida en prisión, como el aburrimiento y el aislamiento (Grip et al., 2018). En lugar de optar por ventanas con rejillas que resultan en oscuridad, mala ventilación y humedad, se sugiere la incorporación de ventanas más amplias, según la propuesta de Altmann (1970). Las ventanas con vistas, especialmente hacia entornos naturales, no solo representan una fuente de actividad y distracción frente a la monotonía, sino que también reducen el estrés y ofrecen alivio, restauración y recuperación mental, además, facilitan una conexión con el entorno exterior (Grip et al., 2018).

- **Olor**

Los aromas agradables pueden generar un efecto relajante en los músculos, mejorar la concentración, incrementar la producción de endorfinas y evocar recuerdos placenteros (Grip et al., 2018). En contraste, los olores desagradables pueden estar asociados con la ansiedad, el estrés y el miedo, y tienen el potencial de activar la recuperación de memorias desfavorables (Grip et al., 2018). En este contexto, Grip et al. (2018) indican que el sentido del olfato puede incidir en el estado de ánimo, la memoria y el comportamiento de las personas, llegando incluso a influir en conductas agresivas tras la exposición a olores desagradables.

- **Diseño interior y colores**

En lo que respecta al diseño interior de los entornos carcelarios, es posible manipular elementos como el color, obras de arte, mobiliario y texturas (Grip et al., 2018). En primer lugar, el color tiene la capacidad de influir en el estado de ánimo y la productividad de las tareas, por ejemplo, se ha observado que el color azul está asociado con una mayor tranquilidad y es el preferido por los adultos jóvenes, seguido del verde y el rojo (Grip et al., 2018). Asimismo, se establece una relación entre

emociones positivas y colores brillantes, mientras que emociones negativas se asocian con colores oscuros (Grip et al., 2018).

En adición, las decisiones relativas al color pueden impactar el ambiente en su conjunto, afectando, por ejemplo, la luminosidad de una habitación (Grip et al., 2018). La elección de colores y superficies monocromáticas puede influir en la percepción de una habitación, otorgándole un carácter más institucional o hogareño (Grip et al., 2018). Además, el color puede ser utilizado como parte de un plan de diseño para contrarrestar la monotonía y el aburrimiento, incorporando elementos naturales que generen efectos psicológicos positivos (Grip et al., 2018b).

Según Grip et al. (2018), los muebles móviles mejoran la percepción del control y, combinados con un diseño interior normalizado, pueden reducir daños, vandalismo y otros comportamientos agresivos. Asimismo, se destaca que el arte visual tiene un impacto positivo en el estado de ánimo, siendo preferidas por los reclusos las imágenes de la naturaleza en comparación con obras abstractas y estilizadas, las cuales se perciben como más difíciles de mirar y comprender (Grip et al., 2018b). La textura de elementos como el mobiliario o alfombras puede influir en la percepción general de una habitación, en la iluminación del espacio y en la calidad del sonido (Grip et al., 2018). Las texturas suaves, por ejemplo, se relacionan con un ambiente suave y acogedor (Grip et al., 2018).

- **Contacto con la naturaleza**

La participación en experiencias relacionadas con la naturaleza, incluso a través de medios como películas o fotografías, se ha asociado con mejoras en el rendimiento cognitivo y la capacidad de atención, así como con la reducción de la ansiedad y el estrés (Grip et al., 2018).

La exposición visual a entornos naturales suele estar vinculada a un aumento en la satisfacción con la vida, ha demostrado beneficios en la gestión del dolor en pacientes, y puede tener un efecto mitigador sobre comportamientos agresivos (Grip et al., 2018). Acceder a entornos verdes proporciona distracción y contribuye a la disminución de la fatiga mental, la cual está relacionada con la ira, la irritabilidad, conductas agresivas, deficiencias en el proceso de pensamiento y un menor control de los impulsos (Grip et al., 2018).

Aunque la integración de iniciativas biofílicas en el diseño penitenciario es un campo emergente, ya se ha implementado el uso de elementos como invernaderos para la producción de alimentos destinados a los reclusos (Grip et al., 2018). La terapia hortícola, que puede manifestarse a través de la visualización de la naturaleza, facilita la recuperación, alivia el estrés, mejora el bienestar y fomenta la participación en actividades sociales y programas de reintegración para individuos privados de libertad (Grip et al., 2018).

2.3. Procesos de Rehabilitación y Reinserción de las personas privadas de libertad

Según León (2018), La rehabilitación social se define como un enfoque que suministra a los individuos privados de libertad los recursos y las herramientas esenciales para facilitar su reintegración a la sociedad tras completar un proceso de rehabilitación y cumplir su condena (Nuñez, 2018). De la misma manera, Golstein manifiesta que la “rehabilitación” social implica un proceso de reeducar de nuevo o restituir a una persona (Machado et al., 2019).

Machado et al. (2019) señala que el objetivo de la rehabilitación social es la restauración óptima del individuo en cuestión, y su reintegración a la sociedad, además de mantener un rol social aceptable por medio del retorno a una actividad laboral.

La autora González (2016) sostiene que la reinserción social se refiere a la readaptación de la persona privada de la libertad, para en efecto abandonar una conducta delictiva y convertirse en un miembro respetable de la sociedad, disminuyendo comportamientos criminales que afectan a la comunidad. Además, González (2016) de acuerdo con Garrido (2003), Romero (2006) y Ruis (2007), sugiere un trato diferenciado de los reclusos dependiendo de las características particulares de cada uno, conforme al delito por el que fueron condenados (González, 2016).

García et al. (2018) menciona que, en teoría las cárceles son y deberían ser la representación más grande de derechos humanos, pues su objetivo social se trata de generar nuevas conductas en beneficio de la readaptación del individuo en la sociedad.

Por el contrario, Quiñonez (1998) afirma que el sistema penitenciario funciona como una herramienta para vulnerar la dignidad humana vinculada a los Derechos Humanos (Barros, 2004).

Sin embargo, el tratadista Ramiro Ávila hace una fuerte crítica hacia la rehabilitación de los reclusos, afirmando que es una ficción con un fin superficial, ya que a estos individuos no necesariamente les va a interesar o servir ciertas actividades, de modo que se afecta al derecho de libre personalidad (Núñez, 2018).

Neuman asegura que existe una realidad incongruente con el marco legal respecto al propósito de las cárceles (Barros, 2004). Este es un problema preponderante en Latinoamérica (Barros, 2004).

Es necesario que, para la ejecución de políticas públicas de rehabilitación social, se mantenga un enfoque hacia los derechos humanos para poder solucionar las diferentes problemáticas que se tiene en el sistema debido al incumplimiento de las normas nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos (DOT, 2022b). De acuerdo con el psicólogo Rodrigo Pantoja, si se les da un correcto tratamiento a las personas privadas de la libertad, se lograría reducir la reincidencia, lo que, a su vez aumentaría los niveles de seguridad en la sociedad (Pantoja, 2012).

Núñez (2018) menciona lo siguiente:

El derecho a la salud, la educación, el trabajo y la integridad personal, son derechos humanos universales, irrenunciables, imprescriptibles, e irrevocables, los mismos que garantiza el Estado a las personas privadas de libertad que permanecen en los Centros de Rehabilitación Social para luego reincorporarse en la sociedad y en el mundo laboral. (p. 18)

2.3.1. Relaciones sociales de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios

Las personas privadas de la libertad suelen ser percibidas como seres antisociales que no tienen la intención de rehabilitarse (Barros, 2004). Pertenecen por lo tanto a un espacio al que Barros lo denomina como “universidad del crimen” (Barros, 2004). Este grupo social vulnerable es deshumanizado; sin embargo, a través de diferentes políticas públicas, que, en primera instancia, buscan la prevalencia de los derechos humanos, se intenta rehabilitar y reinsertar a los reclusos para que tengan

una mejor calidad de vida y a su vez puedan formar parte de la comunidad en armonía (DOT, 2022).

Para el proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad, el Estado, a través del Sistema Nacional del Sistema de Rehabilitación Social debe ofrecer programas, servicios y actividades adaptados a las necesidades individuales de los reclusos, considerando factores como de la edad y el género (DOT, 2022, p.12). El encarcelamiento se concibe como una medida para evitar el delito y reducir la reincidencia, objetivos que pueden alcanzarse con una correcta rehabilitación (DOT, 2022, p.12). Para este propósito se han establecido seis ejes de tratamiento (DOT, 2022, p.12).

Estas actividades se ejecutarán de acuerdo con el cronograma elaborado y coordinado por la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y las entidades miembros del Directorio del Organismo Técnico (SNAI, 2020, artículo 35).

La población privada de la libertad no es un grupo homogéneo, y por lo tanto debe considerarse las necesidades particulares de cada persona privada de la libertad. De acuerdo con la “Política Pública de la Rehabilitación Social” se consideran algunos grupos de personas en los centros de rehabilitación social:

- a. Adolescentes, b. Mujeres, c. Niños/as que viven con sus madres, d. Personas afrodescendientes, e. Personas indígenas, f. Personas adultas mayores, g. Personas con discapacidad, h. Personas LGBTI+, i. Personas que viven con VIH, j. Personas usuarias o consumidoras de drogas, k. Personas con enfermedades graves y crónicas y afecciones de salud, l. Personas defensoras de derechos humanos, m. Personas en movilidad humana. (DOT, 2022, p.72)

En una caracterización general de las personas privadas de la libertad en el Ecuador, se identifican un total de 40.108 casos, de los cuales 27.817 PPL tienen una sentencia y 12.291 PPL no la tienen. Del total, el 93,9% de las PPL son hombres, y el 6,1% son mujeres. La mayoría de las personas privadas de libertad se encuentra en el rango de edades de 18 a 30 años, sumando un total de 17.592 PPL. Por otro lado, el grupo de personas adultas mayores es minoritario, con un total de 544 (DOT, 2022, p. 87 y 88).

En el Ecuador, las personas privadas de la libertad pueden ser categorizados en los niveles de media, mínima y máxima seguridad. Los criterios de separación se basan en parámetros técnicos y la ubicación poblacional determinado en el “Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social”. De dicho resultado dependerá el trato individualizado de la persona privada de la libertad para garantizar su rehabilitación y reinserción social (SNAI, 2020, artículo 170).

a. Ejes de tratamiento de las personas privadas de libertad

El “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)”, de acuerdo con el artículo 178 del Sistema Nacional del Sistema de Rehabilitación Social, los centros de Rehabilitación social, en función de su objetivo rehabilitador deben ejecutar programas, planes o actividades que giran en torno a seis ejes de tratamiento: 1. Laboral; 2. Educación; 3. Cultura; 4. Deporte; 5. Salud; y, 6. Vinculación social y familiar (SNAI, 2022).

El ente encargado de la elaboración y coordinación de dichos planes es Directorio del Organismo Técnico (DOT) junto con el SNAI. Además, otras instituciones públicas que participan son el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y en menor medida el Ministerio del Deporte, a los tres ejes de tratamiento correspondientes. El personal de la SNAI debe encargarse de la ejecución del resto de actividades culturales, deportivas, laborales o recreacionales de los Centros de Privación de libertad (DOT, 2022b) .

Para mayor practicidad se divide a los ejes de tratamiento en dos categorías: interacciones sociales individuales e interacciones colectivas. El eje laboral, educativo, cultural y de salud pertenecen al grupo de interacciones sociales individuales, que hace referencia a las interacciones individuales que se desarrollan a un nivel personal, en dónde las personas privadas de la libertad mejoran o adoptan conductas positivas en beneficio propio y de la comunidad. Por otro lado, las interacciones colectivas, son entendidas como las actividades o dinámicas que involucran a un grupo de personas que interactúan entre sí. Estas abarcan los ejes de tratamiento deportivo y de vinculación social y familiar, debido a que implica tanto las interacciones entre personas privadas de la libertad como con sus familiares.

b. Interacciones sociales individuales en los centros penitenciarios

• Eje laboral

El eje laboral forma parte de los seis ejes de tratamiento que garantizan la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación social y se trata de uno de los principales ejes de tratamiento (DOT, 2022).

El eje laboral, que está a cargo principalmente del Ministerio de Trabajo, funciona como una herramienta para generar nuevas habilidades y competencias necesarias para la reinserción social de cada individuo. Se trata de uno de los principales ejes de tratamiento (DOT, 2022). En este se contempla cuatro dimensiones: Acceso al derecho al trabajo; Capacitación laboral a PPL; Remuneración y condiciones laborales; y, Rehabilitación y reintegración laboral (DOT, 2022).

Según el informe emitido por la SNAI “Plan de vida 2019”, las actividades que se desarrollan en este eje pueden ser:

Carpintería, panadería, artesanías, costura, reciclaje: tapizado, zapatería, metal mecánica, automotriz, agricultura, jardinería, tallado en balsa, peluquería, arte y pintura, crianza de animales para el consumo humano, bisutería, soldadura, corte y confección, cocina y aseo. (Álvarez, 2022)

Es importante que, existan talleres de trabajo que sean remunerados, para que los PPL obtengan ingresos para solventar sus gastos (DOT, 2022, p. 138).

• Eje de educación

El eje de educación es uno de los seis ejes de tratamiento contemplado en el Sistema Nacional del Sistema de Rehabilitación Social, es el principal eje de tratamiento junto con el eje laboral. Este se compone de cinco dimensiones: “Propuesta pedagógica y curricular; Acceso al derecho a la educación; Generar datos sobre la realidad del acceso a la educación de las PPL; Educación virtual; y, Actividades educativas no formales” (DOT, 2022, p. 139).

El servicio educativo que se oferta en los centros de privación de libertad incluye la alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico. Estos son de carácter obligatorio (SNAI, 2022, p.6).

También se ofrece una educación complementaria no escolarizada, esta es voluntaria y aborda temas como la educación para la salud y prevención de enfermedades, educación para la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, relaciones humanas, derechos humanos, género, valores, computación, procedimiento legal y ejecución de penas, idiomas, prevención de violencia intrafamiliar, cultura de paz, escuela de papás, biblioteca, entre otros (SNAI, 2022, p.6). Estas actividades no son obligatorias (SNAI, 2022, p.6).

El acceso a educación para las personas privadas de libertad permite a este grupo vulnerable de la sociedad, formarse académicamente y ejercer este derecho prestacional. Además, brinda mayores oportunidades para su reintegración en la sociedad como individuos comprometidos con el bien común y la armonía social (Scarfó, 2008).

- **Eje de Cultura**

El Ministerio de Cultura y Patrimonio se encarga de organizar las actividades del eje de Cultura. Este eje tiene como objetivo promover el arte y la cultura como una herramienta necesaria para la reinserción social, ya que permite el desarrollo de los talentos artísticos de los PPL. En el mismo se contemplan cinco dimensiones “Planes culturales; Ofertas culturales; Cultura carcelaria; Equipamiento; y, Programas culturales y buenas prácticas” (DOT, 2022, p. 146).

Las actividades relacionadas con el eje de Cultura son de carácter permanente y pueden ser las siguientes: “literatura, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, producción audiovisual y radio, comunicación, proyectos culturales institucionales (radio, televisión, boletín informativo), charlas, concursos, talleres, capacitaciones, entre otras” (SNAI, 2022, p.16).

- **Eje de Salud**

El quinto eje de tratamiento es el eje de salud, el ente responsable de este eje es el Ministerio de Salud y cuenta con nueve dimensiones: “Revisión al Modelo de Salud en CPL; Acceso al derecho a la salud; Salud mental; Derechos sexuales y reproductivos; Salud de la mujer; Provisión de alimentos y agua; Medidas de prevención; y, Recabar datos sobre la salud de la población” (DOT, 2022, p. 134).

De acuerdo con la “Política pública de Rehabilitación Social” se debe priorizar el acceso al derecho de la salud durante las 24 horas del día para la población penitenciaria y tener los suministros necesarios para cualquier tipo enfermedad. También se busca fortalecer la atención psicológica colectiva e individual para la salud mental (DOT, 2022, p. 135).

En cuanto a la salud de la mujer, debe garantizar el acceso a toallas higiénicas y otros productos de higiene menstrual, además de proporcionar espacios adecuados según su edad y desarrollo, así como espacios médicos de obstetricia (DOT, 2022, p. 136).

c. Interacciones sociales colectivas en los centros penitenciarios

• **Eje deportivo**

El eje de tratamiento deportivo es responsabilidad del Ministerio del Deporte y comprende tres dimensiones: “equipamiento y espacios para el deporte; Oferta de actividades deportivas; y, Deporte como rehabilitación” (DOT, 2022, p. 145). El acceso a actividades deportivas es de suma importancia para lograr una vinculación a la sociedad a través de competiciones deportivas colectivas e individuales. Además, ayuda a evitar el sedentarismo como parte del proceso de rehabilitación social (DOT, 2022, p. 146).

Entre las actividades de deporte, recreación y educación física se encuentran: Fútbol en sus diferentes modalidades, baloncesto, ecuavoley, halterofilia, gimnasia, pesas, tenis de mesa, crossfit, box, Bailoterapia, aeróbicos, taichí, coreografía, juegos de naipes, billar, caminata, calistenia, trote hipertensión, postas, parques, ludo, terapia recreacional, juegos populares, dominó, damas, ejercicios físicos varios, 40 y piquito, acondicionamiento físico, rehabilitación Física, yoga, entre otros. (SNAI, 2022, p.17)

• **Eje de Vinculación Familiar y Social**

El eje de tratamiento de vinculación familiar y social forma parte del ámbito de salud mental ya que fortalece los lazos familiares y sociales de las personas privadas de la libertad, a través de visitas periódicas y el uso medios virtuales para la comunicación de los reclusos con sus familiares en caso de ser extranjeros (DOT, 2022, p. 146).

Se parte de la premisa de que la familia constituye una parte fundamental para la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de la libertad, por lo que es esencial detectar vínculos familiares disfuncionales, ya que la privación de la libertad a menudo supone una ruptura de vínculos, y a través de terapias psicológicas mejorar estas relaciones (Erazo, 2022).

2.3.2. Formas de habitar de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios

Los reclusos, debido a su condición de privación de libertad, se ven compelidos a permanecer en un centro de privación de la libertad durante su condena, lo que limita su forma de habitar. En este período mantienen rutinas estructuradas y experimentan interacciones restringidas. A diario, las personas privadas de la libertad deben participar en prácticas sociales individuales y colectivas que se llevan a cabo en el entorno penitenciario (SNAI, 2020)

a. Prácticas sociales individuales

Los reclusos, debido a su condición de privación de libertad, se ven compelidos a permanecer en un centro de privación de la libertad durante su condena, lo que limita su forma de habitar (SNAI, 2020). En este período mantienen rutinas estructuradas y experimentan interacciones restringidas (SNAI, 2020). A diario, las personas privadas de la libertad deben participar en prácticas sociales individuales y colectivas que se llevan a cabo en el entorno penitenciario de trata de actividades como reposo, aseo personal, desayuno, almuerzo y cena, trabajo en talleres, formación y capacitación, convivencia en grupos, ocio, tratamiento de adicciones, deportes y visitas (Ochoa, 2012).

Las personas privadas de la libertad deben ser tratadas en base a los principios de “Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”. En este contexto, se exige la individualización de los reclusos, es decir, estos serán distribuidos de acuerdo con sus necesidades específicas (UNODC, 1995, p. 30). Los centros penitenciarios no pueden adoptar las mismas medidas de seguridad en todos los establecimientos. Estas medidas deben establecerse en función del nivel de peligrosidad de los reclusos. De ello dependerá las restricciones que se ejecuten en

cuanto a la relación con otros reclusos, y la comunicación con el exterior (ONU, 2015, p. 16).

En beneficio de la seguridad de las cárceles y como parte del proceso de rehabilitación y reinserción, las personas privadas de la libertad deben comprometerse en actividades constructivas diarias, ya sean prácticas sociales individuales o colectivas, durante su condena (ONU, 2015, p. 52). La prisión debería poder ser percibida como una oportunidad para adquirir nuevas capacidades laborales, académicas, sociales y culturales. Este enfoque les permitirá, durante el proceso de reinserción a la sociedad, la posibilidad de un empleo digno, y al mismo tiempo, reducirá la probabilidad de involucrarse en hechos delictivos (ONU, 2015, p. 53).

Las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos” (Reglas Mandela) estipulan que los reclusos deben tener por lo menos una hora diaria de ejercicio físico al aire libre, en un espacio adecuado para estas actividades (ONU, 2015, p.54). Para mantener la salud física y mental de las personas privadas de libertad, es importante el cumplimiento de este precepto, además, las actividades deportivas pueden ser grupales o individuales, dependiendo el nivel de riesgo (ONU, 2015, p.54).

En el Ecuador, de acuerdo “Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social” las personas privadas de la libertad tienen como mínimo dos horas diarias en el patio y saldrán de acuerdo al cronograma establecido según el nivel de seguridad (SNAI, 2020, artículo 35).

El cuidado personal, también forma parte de las actividades diarias de las personas privadas de la libertad, por lo que es necesario proveer los artículos de aseo para su salud e higiene, medios para el cuidado del cabello y la barba (UNODC, 1995, p. 9). además de duchas y baños por lo menos una vez por semana de acuerdo con el clima, de modo que los reclusos puedan mantener un buen aspecto lo que les genera respeto hacia ellos mismos (UNODC, 1995, p. 8).

La regla 22 de las Reglas Mandela establece que los reclusos deberán recibir alimentos de calidad que les provean los nutrientes necesarios para una buena salud (UNODC, 1995, p. 9). Asimismo, el “Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social” estipula que las personas privadas de la libertad deben recibir tres comidas

diarias con un menú nutritivo y sano (SNAI, 2020, artículo 50). También deben contar con servicio médico para ser atendidos cuando lo requieran (UNODC, 1995, p. 10).

b. Prácticas sociales colectivas

• **Terapia grupal**

A pesar de que las personas privadas de la libertad suelen relacionarse en espacios como el comedor, cocina, patios, pasillos; es en la terapia grupal donde pueden conocerse de mejor manera unos con otros. (Anitua & Gual, 2013, p. 85) La terapia grupal es un espacio en el que participan los reclusos junto con un profesional terapéutico. Estos se encuentran en una situación similar de privación de libertad por infringir la ley, de modo que pueden expresar sus preocupaciones, miedos y pensamientos, incluso de los delitos que cometieron, sin miedo a ser juzgados. Las opiniones de personas en su misma situación permiten a los reclusos ampliar su perspectiva y generar el deseo rehabilitarse (Anitua & Gual, 2013, p. 85).

• **Relación del personal con las personas privadas de libertad**

Según el “Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria” se promueve el tratamiento de los reclusos de manera humana. Es uno de los principios internacionales fundamentales que generan mayor seguridad en los centros penitenciarios, ya que con un trato digno es menos probable que los reclusos generen disturbios (ONU, 2015, p.12).

En la Recomendación REC (2003), se habla sobre la importancia de la relación entre guardias y reclusos. Las interacciones básicas de los guardias y las personas privadas de la libertad se dan a diario, en las rutinas de seguridad como el conteo de internos, registro y traslado de los reclusos(ONU, 2015, p. 48). Esta se debe dar de forma dinámica en un ambiente positivo, donde el personal de seguridad debe interactuar e involucrarse en las actividades realizadas por los reclusos para mantener el orden y desarrollar relaciones amenas con estos. Para ello, el personal subalterno debe actuar con empatía, buscando un dialogo armónico. Además, se enfatiza que la buena relación entre presos y personal de seguridad puede reducir las actitudes y conductas desfavorables (ONU, 2015, p. 12).

De acuerdo con la “Administración del Servicio Penitenciario” (2014), la seguridad dinámica, entendida como la buena relación entre guardias y reclusos para precautelar la seguridad, debe tomar en cuenta los siguientes principios:

- Relaciones positivas, comunicación e interacción entre el personal y los reclusos.
- Profesionalismo.
- Recolección de información relevante.
- Observación y mejora del clima social en la institución penal.
- Firmeza y ecuanimidad.
- Comprensión de la situación personal del recluso.
- Comunicación, relaciones positivas e intercambio de información entre todos los empleados. (ONU, 2015, p. 42)

Por otro lado, la relación entre presos y personal de seguridad puede suponer algunos riesgos como los actos de corrupción y manipulación de los guardias, por ello es importante contratar un personal capacitado, generar una rotación del personal para evitar la exposición a un grupo específico de internos y propiciar sueldos satisfactorios y buenas condiciones laborales (ONU, 2015, p. 50).

Sin embargo, Anitua & Gual (2013), mencionan que el personal penitenciario es la figura de autoridad dentro de los centros de privación de libertad. Estos, en muchas ocasiones ignoran el sentido rehabilitador de la cárcel y se abocan a vigilar y castigar a los reclusos cuando es necesario (p. 87).

Desde el ingreso de los procesados a los centros penitenciarios, se evidencia la superioridad de los guardias hacia ellos. El criminal pierde su identidad, pues tiene que despojarse de sus objetos personales, además de desnudarse para una supervisión minuciosa, para ello, el preso tiene un sentimiento de inferioridad y sometimiento hacia los guardias (Anitua & Gual 2013, p.87).

- **Visitas del exterior**

Las visitas del exterior, como parte de las prácticas sociales colectivas, son cruciales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad (Erazo, 2022). La regla 106 Mandela, enfatiza la importancia de la relación de los reclusos con la familia, “se velará particularmente por el mantenimiento y

mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia que redunden en beneficio de ambas partes” (UNODC, 1995, p. 35).

Las visitas de familiares y amigos son un derecho y no un privilegio. Para muchos internos, es su familia, la que les motiva a seguir adelante y rehabilitarse, a pesar de las difíciles condiciones en las que se encuentran (Larrea, 2021, p. 97). Sin embargo, este contacto se puede perder en caso de incumplimiento de las normas de los centros penitenciarios. Además, los espacios deben estar adaptados para recibir visitas, de acuerdo con el nivel de peligrosidad de los presos se tomarán medidas más o menos rigurosas (Larrea, 2021, p. 97).

Las visitas ordinarias pueden ser familiares y sociales, íntimas y defensor Público o privado. Conforme al nivel de seguridad de las personas privadas de la libertad, se asignará el número de visitas mensuales, quienes pertenezcan a mínima media y máxima seguridad podrán recibir 4, 3 y 2 visitas al mes respectivamente (SNAI, 2020, artículo 109). Las personas privadas de la libertad pueden tener visitas íntimas previo a una solicitud; el número de visitas íntimas depende del nivel de seguridad del caso en concreto (SNAI, 2020, artículo 112).

Por otro lado, los defensores públicos o privados pueden entrar a los centros penitenciarios presentando su credencial profesional, y se reunirán con su cliente en área específica privada (SNAI, 2020, artículo 117) .

En resumen, a través del análisis bibliográfico se concluye que la crisis en el sistema penitenciario de Ecuador revela diversas deficiencias en la ejecución de los procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en los Centros de Privación de Libertad. Estos procesos están intrínsecamente ligados a los espacios donde se llevan a cabo dichas actividades, lo cual resalta la importancia de comprender el funcionamiento del modelo espacial penitenciario para determinar el programa arquitectónico adecuado en un centro de rehabilitación social.

Además, la arquitectura penitenciaria abarca las experiencias individuales y colectivas con el espacio, lo que implica entender la influencia de estos entornos en la psicología de las personas privadas de libertad y en sus patrones de habitar. Esta síntesis se presenta visualmente en el siguiente diagrama, condensando estos conceptos de manera esquemática.

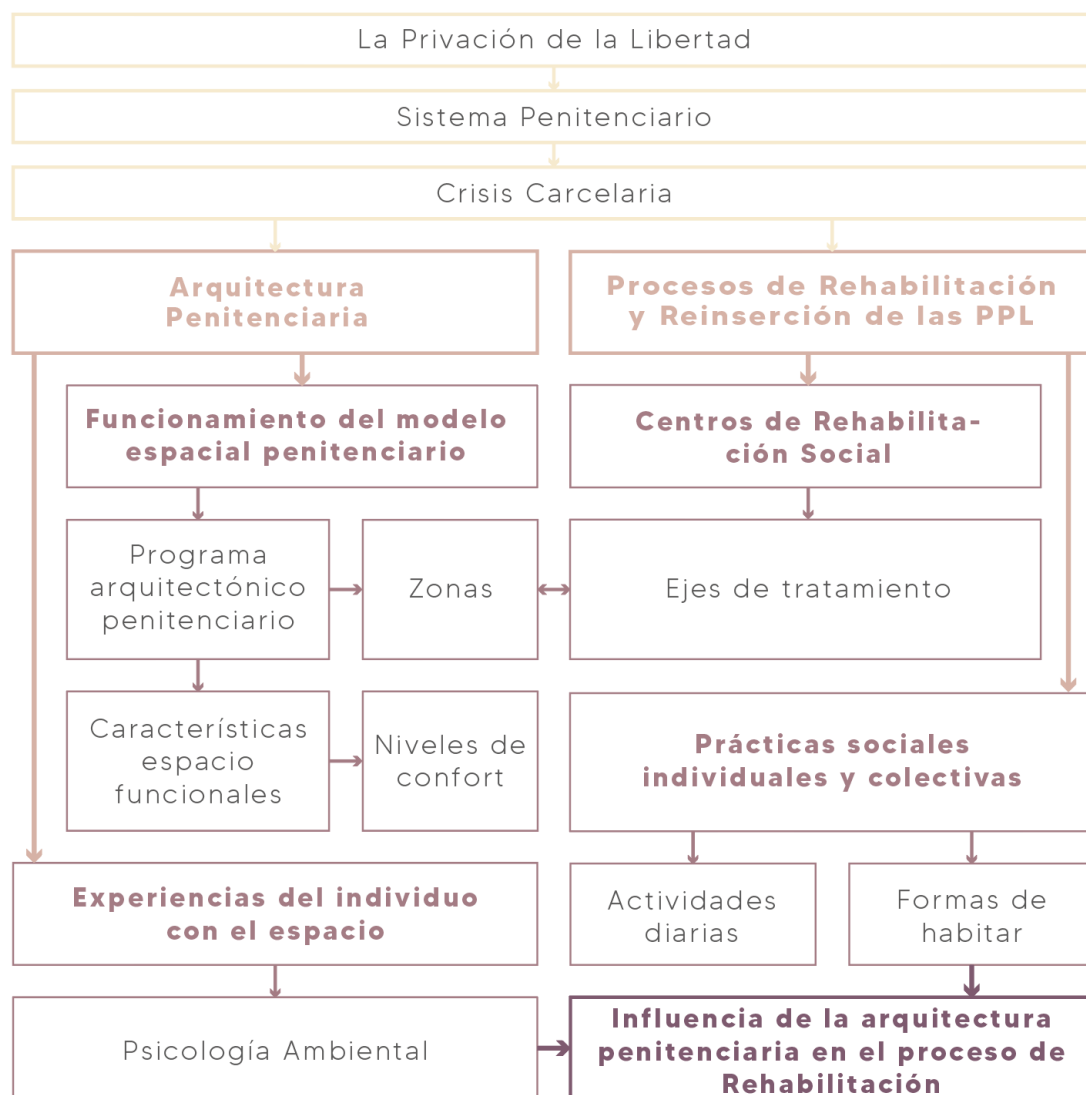


Figura 4. Síntesis del modelo analítico. Elaboración propia 2023

3. MARCO NORMATIVO

En esta sección, se abordan las normas, reglamentos y directrices que se deben seguir para el desarrollo de los criterios espacio – funcionales que contribuyan a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad. Además, se describen aquellas normativas que sean necesarias para la comprensión integral del presente proyecto de investigación. A continuación, se detallan las normativas por temática, las cuales fueron previamente desarrolladas en la sección del marco conceptual.

3.1. Sistema Penitenciario

- **Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social**

Art. 11.- El objetivo que persigue el Sistema Penitenciario es la rehabilitación integral de los internos, proyectada hacia su reincorporación a la sociedad, y a la prevención de la reincidencia y habitualidad, con miras a obtener la disminución de la delincuencia.

Art. 18.- Se denominarán "centros de rehabilitación social" las penitenciarías y cárceles existentes, y las que se crearen para el cumplimiento del régimen penitenciario que establece esta ley.

Art. 20.- Realizado el estudio criminológico de los internos y su correspondiente clasificación, de acuerdo con esta Ley y sus reglamentos, se los ubicará en uno de los siguientes centros de rehabilitación social:

a) De seguridad máxima, en los cuales primará el aislamiento, la disciplina y la custodia. La distribución de los internos se efectuará en grupos no mayores de veinte personas;

b) De seguridad media, en los cuales primará el trabajo y la educación. La distribución de los internos se efectuará en grupos no mayores de cien personas;

c) De seguridad mínima, en los cuales primará el trabajo y la educación autocontrolados. La distribución de los internos se realizará en grupos homogéneos no mayores de diez personas. En este nivel se organizarán y funcionarán las fases de prelibertad y libertad controlada en cualquiera de sus formas; y,

d) Los establecimientos especiales para los imputados, acusados y contraventores, a quienes se les proporcionará la asistencia especial correspondiente, sin perjuicio de que, en atención al grado de peligrosidad del detenido, a criterio del departamento correspondiente del centro de rehabilitación social, se lo ubique, provisionalmente, en lugar apropiado, proporcionándole, además, un tratamiento acorde a su situación. (Código de ejecución de penas y rehabilitación social, 2006)

3.2. Crisis Carcelaria

- **Constitución de la República del Ecuador**

Los acontecimientos relacionados a la crisis carcelaria suponen una violación a los derechos de las personas privadas de la libertad, en lo que respecta a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y atención de sus necesidades básicas de acuerdo con el Artículo 51 de la República del Ecuador inciso 4 y 5.

Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

4. Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad.

5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 51)

- **Código Orgánico Integral Penal**

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en el capítulo segundo - Derechos y Garantías de las personas privadas de la libertad, se menciona lo siguiente:

Las personas privadas de libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos. (COIP, 2018, art. 12)

En los derechos contemplados por el COIP se incluyen la integridad, la libertad de expresión, la libertad de conciencia y religión, el trabajo, la educación, la cultura y la recreación, la protección de datos de carácter personal, la asociación, el sufragio, y la posibilidad de presentar quejas o peticiones. Además, se garantizan el acceso a información y servicios de salud para la persona privada de libertad. (COIP, 2018, art. 12)

3.3. Arquitectura penitenciaria

- **Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los Reclusos (las Reglas de Nelson Mandela)**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) estableció una serie de directrices con el objetivo de asegurar estándares apropiados en lo que respecta al tratamiento de individuos privados de libertad y a la gestión de las instituciones penitenciarias (Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2022).

Entre ellas destacan las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (las Reglas de Nelson Mandela) las cuales han tenido un gran valor e influencia en el desarrollo de normativa, políticas y prácticas penitenciarias en los países miembros de la ONU (UNODC, 2015).

Las normas se relacionan con los principios básicos de respeto, dignidad humana, prohibición de tortura y malos tratos, igualdad y no discriminación, seguridad, ingreso a prisión, menor lesividad, reinserción, clasificación y necesidades especiales de alojamiento, personal penitenciario, archivos y registros, alojamiento de los reclusos, disciplina y sanciones, contacto con el mundo exterior, actividades diarias, salud física y mental, inspecciones e investigaciones, traslado, transporte y liberación. (Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2022)

De las normas referentes a las condiciones materiales de los centros penitenciarios la UNODC (2022) menciona:

Art 13. Alojamiento

1. Los locales donde se alojen los reclusos, especialmente aquellos donde duerman, se mantendrán en condiciones acordes con la dignidad humana y cumplirán todas las normas de higiene, particularmente en lo que atañe a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen de aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.
2. En todo local donde vivan o trabajen reclusos: las ventanas serán suficientemente grandes para que puedan leer o trabajar con luz natural y estarán construidas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial, y la luz artificial será suficiente para que puedan leer o trabajar sin perjudicarse la vista.
3. Los alojamientos comprenderán:
 - a) instalaciones sanitarias adecuadas para garantizar que se respete la intimidad de los reclusos y para que estos puedan satisfacer sus necesidades naturales en forma aseada y decente;

- b) instalaciones de baño y ducha en las que cada recluso pueda bañarse o ducharse a una temperatura adecuada al clima y con la frecuencia que exija la higiene general, y
 - c) instalaciones que atiendan a las necesidades de los reclusos con discapacidad.
4. Cuando los dormitorios sean celdas individuales, cada una de ellas normalmente será ocupada durante la noche por un solo recluso. Cuando se utilicen dormitorios colectivos, estos serán ocupados por reclusos cuidadosamente seleccionados, teniendo en cuenta sus preferencias, y reconocidos como aptos para relacionarse entre sí en esas condiciones.
 5. Cuando los reclusos ingresen en el establecimiento penitenciario, las celdas u otros locales de alojamiento a los que sean asignados estarán limpios, y seguirán estando bien mantenidos y aseados en todo momento.
 6. El alojamiento será suficientemente seguro como para que los reclusos de cada categoría puedan estar protegidos y en condiciones de seguridad.
 7. En los establecimientos penitenciarios donde haya mujeres habrá instalaciones especiales para el cuidado y tratamiento de las reclusas durante el embarazo, así como durante el parto e inmediatamente después. (Incorporación de las Reglas Nelson Mandela en la legislación penitenciaria nacional. Ley Modelo sobre el Sistema Penitenciario con Comentarios, 2022)

Art 14. Instalaciones

Además de los locales que sirvan de dormitorios y salas de estar, cada establecimiento penitenciario deberá contar con una clínica con capacidad suficiente como para atender a las necesidades inmediatas de los reclusos en materia de asistencia médica; instalaciones para preparar y servir comida; espacio, instalaciones y equipamiento adecuados para que los reclusos puedan hacer ejercicio y practicar deporte; salas de visita e instalaciones y equipo técnicos para mantener el contacto con el exterior; espacios adecuados de culto; bibliotecas; aulas; talleres; guarderías para niños pequeños, cuando proceda, toda otra instalación que cumpla las funciones propias de una clase de establecimiento penitenciario en particular. (Incorporación de las Reglas

Nelson Mandela en la legislación penitenciaria nacional. Ley Modelo sobre el Sistema Penitenciario con Comentarios, 2022)

- **Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social**

El Sistema Nacional de Rehabilitación Social ha implementado este reglamento con el propósito de regular el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social del país y establecer estrategias que posibiliten la rehabilitación y el desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad, facilitando así su reinserción social (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020, 2020).

Con respecto a las Condiciones Mínimas de Privación de Libertad el Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020) menciona:

Art 30. Celdas. - Las celdas de los centros de privación de libertad contarán con condiciones que garanticen la habitabilidad de las mismas y la dignidad de la persona privada de libertad. Como mínimo, tendrán: cama, colchón, luz natural y artificial, ventilación y condiciones adecuadas de higiene y privacidad; para lo cual, la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social planificará y presupuestará de acuerdo con la normativa vigente. (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020, 2020)

Art. 31. Infraestructura. - La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social incluirá en la planificación arquitectónica las recomendaciones de los tratados internacionales en derechos humanos y la normativa aplicable para la atención de las personas privadas de libertad, adecuándose espacios que cumplan con todos los criterios de accesibilidad al medio físico para el tratamiento integral de las personas privadas de libertad con discapacidad o con doble o mayor vulnerabilidad.

Se propenderá a la construcción, repotenciación o adecuación de secciones y centros de atención prioritaria para mujeres en estado de gestación y/o con hijas e hijos de hasta treinta y seis (36) meses de edad, a través de las entidades competentes, y de acuerdo con el presupuesto asignado.

Para la construcción, adecuación, readecuación y/o repotenciación de centros de privación de libertad, la entidad encargada del Sistema Nacional de

Rehabilitación Social coordinará y definirá con las entidades del Directorio del Organismo Técnico la planificación de espacios y ambientes necesarios para garantizar el desarrollo de los ejes de tratamiento y accesibilidad a las personas privadas de libertad con doble o mayor vulnerabilidad. (Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020, 2020)

De acuerdo con el reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social se tiene presente el derecho a la salud física y mental, a la educación con un enfoque de desarrollo intelectual, creador y crítico. Para ello se debe brindar espacios propicios un buen ambiente que incite a las personas privadas de la libertad a involucrarse sinceramente en sus procesos de rehabilitación (Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2022)

3.4. Procesos de Rehabilitación y Reinserción de las personas privadas de libertad

- **Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución del Ecuador, en el artículo 201, determina que el sistema de rehabilitación social tiene como fin la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad para ser reinsertadas en la sociedad, además de la protección y garantía de sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 201).

Art. 201.- El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 201). El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 201)

En el artículo 66 de la Constitución de la República Ecuador (2008) se enmarca el derecho a la integridad personal que incluye: “**Art. 66.-** a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”.

Cabe aclarar que también está contemplado como parte de los derechos de las personas privadas de la libertad (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 66).

- **Código Orgánico Integral Penal**

Asimismo, el artículo 8 del COIP se señala el tratamiento para las personas privadas de la libertad:

Art. 8.- Tratamiento. - En la rehabilitación de las personas privadas de libertad se considerarán sus necesidades, capacidades y habilidades con el fin de estimular su voluntad de vivir conforme con la ley, trabajar y respetar a los demás (COIP, 2018, art. 8).

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

En el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” contempla el trato adecuado de las personas privadas de la libertad en “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)” (ONU, 2015, p.52). Además, se establece el propósito de los centros penitenciarios:

Art. 10 (3). - El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados definir el propósito de los centros penitenciarios. (ONU, 2015, p.52)

- **Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social**

El “Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social”, el artículo 171 establece los parámetros de clasificación y ubicación de los presos en mínima, media y máxima seguridad.

Mínima seguridad: Hasta diez (10) puntos. Media seguridad: De once (11) hasta veinte (20) puntos; y, Máxima seguridad: De veinte y uno (21) hasta treinta (30) puntos. Los parámetros de valoración son: a) años de sentencia, b) violencia ejercida contra las personas en el cometimiento del delito o delitos por los que fue sentenciado, c) nivel de afectación de la víctima, d) antecedentes delictivos, e) grado de participación, f) pertenencia al crimen organizado nacional o transnacional, g) edad, h) perfil psicológico de acuerdo

a la predisposición al cambio; e, i) convivencia o comportamiento durante la privación de libertad y etapa de observación. (SNAI, 2020, artículo 171)

4. ALCANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo desarrollar criterios arquitectónicos que contribuyan a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Ambato. En este sentido, se abordó el tema de investigación de manera integral a través de un enfoque descriptivo.

Dado que este estudio es una orientación "a la medida" del problema, se utilizaron herramientas de investigación cualitativa, como entrevistas semiestructuradas, observación participante y análisis de documentos. Estas herramientas permitieron recopilar información sobre las experiencias, perspectivas y percepciones de las personas privadas de libertad, así como de otros actores involucrados en el sistema y la arquitectura penitenciarios.

El alcance de esta investigación se limitó al Centro de Rehabilitación Social de Ambato como un caso de estudio específico, con el objetivo de proporcionar recomendaciones de diseño arquitectónico prácticas y aplicables en este contexto. Los resultados obtenidos podrán servir como una base para futuras investigaciones y la mejora de la arquitectura penitenciaria a escala local y nacional, contribuyendo al proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Nivel de Investigación

En este estudio, se aplica el enfoque de investigación descriptivo.

La investigación descriptiva se centra en la descripción y recopilación de información ya existente sobre un tema particular mediante libros, artículos, informes y otras tesis previas (Carrasco, 2016). Este nivel implica la caracterización de un fenómeno o circunstancia mediante un análisis dentro de un contexto espaciotemporal específico (Carrasco, 2016).

La investigación descriptiva se enfocó en el análisis detallado de las dinámicas socioespaciales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias para identificar y comprender el funcionamiento del sistema, así como para destacar las problemáticas emergentes. Además, se realizó una descripción de las condiciones de habitabilidad y las características espaciales de este centro penitenciario, contextualizando la relación entre la arquitectura penitenciaria y la experiencia de los reclusos.

De igual manera se describieron los espacios que componen este centro, sus características espacio-funcionales, las relaciones espaciales del programa arquitectónico y cómo experimenta el individuo estos espacios.

1.2. Enfoque Metodológico de la investigación

La metodología se basa en la aplicación de métodos de recopilación de datos poco convencionales. El proceso de recopilación implica la obtención de las perspectivas y opiniones de los participantes, abordando aspectos subjetivos como sus emociones, experiencias y significados (Hernández Sampieri et al., 2006). Además, se focaliza en las interacciones entre individuos, grupos y comunidades. El investigador plantea preguntas generales y abiertas, recolectando información expresada a través de diversos medios como el lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como elementos visuales (Hernández Sampieri et al., 2006).

La presente tesis de investigación tiene un enfoque metodológico cualitativo, se fundamenta en la naturaleza multifacética de la investigación sobre "Criterios Espacio-Funcionales para la Rehabilitación y Reinserción de Personas Privadas de

Libertad". Dada la complejidad inherente a la intersección entre la arquitectura penitenciaria y la rehabilitación, se reconoce que una comprensión completa de este fenómeno requiere un abordaje que integre aspectos cualitativos y socioespaciales.

En particular, la investigación cualitativa desempeña un papel crucial al explorar las experiencias individuales y colectivas de los reclusos en relación con el espacio arquitectónico. El uso de entrevistas con personal penitenciario y personas privadas de libertad permitió capturar las percepciones subjetivas sobre la influencia de la arquitectura en el bienestar psicológico y social de los reclusos. Este enfoque cualitativo proporcionó una perspectiva rica y contextualizada sobre cómo las características espaciales específicas, como la disposición de espacios, la luminosidad y la privacidad, afectan la vivencia diaria en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1.

Criterios de enfoque

La selección de los criterios de enfoque en esta investigación se guía por la necesidad de profundizar de manera específica en los aspectos espaciales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Dada la complejidad del tema y la importancia de comprender cómo el entorno físico influye en la rehabilitación y reinserción de los reclusos, se han establecido criterios específicos con un enfoque especial en las características de los espacios carcelarios y sus condiciones ambientales. A continuación, se describen los criterios de enfoque y sus sub-enfoques:

a. Enfoque espacial:

- **Características Espaciales Penitenciarias:** Este sub-enfoque se centra en analizar la disposición y organización de los espacios dentro del centro penitenciario, explorando cómo la distribución de áreas comunes, celdas y zonas de recreación impacta la experiencia diaria de los reclusos.
- **Condiciones Ambientales:** Este sub-enfoque examina las condiciones ambientales específicas, como la iluminación, la ventilación y la temperatura, evaluando su influencia en el bienestar psicológico y emocional de los reclusos. Se busca comprender cómo estas condiciones pueden contribuir o dificultar el proceso de rehabilitación.

b. Enfoque en la Experiencia del Individuo con el Espacio:

- Se busca comprender las experiencias subjetivas de los reclusos en relación con el entorno arquitectónico. Se exploraron las percepciones individuales y las dinámicas colectivas para identificar cómo las características espaciales afectan la calidad de vida y las interacciones sociales en el centro penitenciario.

1.3. Paradigma de Investigación

El paradigma de investigación seleccionado para este estudio es el paradigma interpretativo. Este paradigma se elige debido a su naturaleza cualitativa y su enfoque en la comprensión de los significados y experiencias subjetivas de las personas privadas de libertad. Se fundamenta teóricamente en la idea de que la realidad es construida socialmente y que la interpretación de los sujetos es esencial para comprender su mundo.

El paradigma interpretativo se alinea con los objetivos específicos de este estudio, ya que busca comprender a fondo las relaciones sociales y las prácticas de los reclusos, así como su experiencia individual y colectiva en el espacio penitenciario. Este enfoque permitió abordar de manera integral la influencia de la arquitectura en la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad.

A su vez, la investigación cualitativa permite capturar las experiencias, perspectivas y emociones de las personas privadas de libertad, así como de otros actores involucrados, como el personal penitenciario y los profesionales de la salud.

El enfoque cualitativo se alinea con el enfoque interpretativo del paradigma, lo que es esencial para comprender las dinámicas socioespaciales y las experiencias subjetivas en el contexto penitenciario.

1.4. Modalidad de la investigación:

Esta investigación tiene una modalidad predominantemente aplicada. El objetivo principal es proporcionar recomendaciones prácticas y aplicables en el ámbito de la arquitectura penitenciaria, específicamente para el contexto del Centro de Rehabilitación Social de Ambato. La investigación busca generar criterios espacio-funcionales que tengan un impacto real en la rehabilitación y reinserción de los reclusos en este centro penitenciario.

2. VARIABLES DE ESTUDIO

2.1. Variable Independiente: Arquitectura Penitenciaria

La variable independiente en esta investigación es la "Arquitectura Penitenciaria". Esta variable se refiere a las características espaciales, funcionales y físicas del entorno arquitectónico en el Centro de Rehabilitación Social de Ambato y cómo influyen en la experiencia y el proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad. La Arquitectura Penitenciaria incluye elementos como la distribución de espacios, la disposición de áreas comunes, los niveles de confort, la seguridad, la privacidad y la accesibilidad.

2.2. Variable Dependiente: Rehabilitación y Reinserción de las Personas Privadas de la Libertad

La variable dependiente en esta investigación es la "Rehabilitación y Reinserción de las Personas Privadas de la Libertad". Esta variable representa el resultado o el efecto que se busca comprender y medir a través de la influencia de la variable independiente, es decir, la Arquitectura Penitenciaria. La Rehabilitación y Reinserción se refieren al proceso de reintegración de las personas privadas de libertad en la sociedad, incluyendo su rehabilitación personal, social y su capacidad para evitar la reincidencia en actividades delictivas. Este proceso se realiza en espacios con las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las actividades de rehabilitación.

3. POBLACIÓN

La población destinada a participar en las entrevistas, en consonancia con la metodología cualitativa propuesta, se compone de dos perfiles especializados cuyas experiencias y conocimientos aportaron una comprensión profunda de la interrelación entre la arquitectura penitenciaria, la rehabilitación, y el sistema penitenciario en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1.

a. Funcionario Administrativo del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1:

Esta entrevista ofreció información valiosa sobre la experiencia diaria y la gestión operativa en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Se exploró

cómo las decisiones y condiciones arquitectónicas afectan la funcionalidad del centro, así como las percepciones y desafíos que enfrenta el personal penitenciario.

b. Personas Privadas de Libertad (PPL):

Se llevaron a cabo entrevistas con un grupo representativo de personas privadas de libertad actualmente alojadas en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. La elección de esta población permite obtener perspectivas directas y experiencias individuales sobre la influencia del entorno arquitectónico en el proceso de rehabilitación. La diversidad en las historias y circunstancias individuales contribuyó a una comprensión integral de la relación entre la arquitectura penitenciaria y la rehabilitación.

La selección de estos perfiles especializados se realiza con el objetivo de obtener una comprensión completa y enriquecedora de la relación entre la arquitectura penitenciaria y la rehabilitación, considerando factores técnicos, operativos, legales y humanos. Las entrevistas con estos actores aportaron datos valiosos para el logro de los objetivos específicos de la investigación, en particular, el desarrollo de criterios arquitectónicos que fomenten la rehabilitación y reinserción efectiva en el contexto del Centro de Rehabilitación Social de Ambato.

4. TÉCNICAS O HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

4.1. Técnicas Bibliográficas:

- a. Fuentes Primarias: Se llevó a cabo una revisión de fuentes primarias, incluyendo documentos y registros oficiales relacionados con el sistema penitenciario en Ecuador, tales como informes gubernamentales, legislación pertinente y documentos internos de las instituciones penitenciarias. Esta información servirá como base para comprender el contexto normativo y operativo del sistema.
- b. Fuentes de Apoyo Bibliográfico: Además, se realizó una revisión de fuentes de apoyo bibliográfico, incluyendo investigaciones académicas, literatura especializada y estudios previos relacionados con la arquitectura penitenciaria, la rehabilitación, la reinserción social y la psicología ambiental. Esta revisión

bibliográfica se utilizó para fundamentar teóricamente la investigación y para contextualizar las perspectivas y desafíos existentes en el ámbito de estudio.

4.2. Técnicas de Representación:

- a. Cartografías y Mapas: Se emplearon técnicas de cartografía y mapas para visualizar la distribución espacial de las instalaciones en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, así como para analizar las relaciones espaciales y geográficas de los elementos arquitectónicos. Esto permitió una representación efectiva de los aspectos relevantes para el análisis de la investigación.
- b. Planos: Se elaboraron diagramas del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Estos diagramas se centraron en destacar aspectos relevantes para la investigación, como la disposición de espacios, las áreas de interacción social y las condiciones de habitabilidad.
- c. Narrativas Visuales y Diagramas: Se emplearon narrativas visuales y diagramas para representar de manera efectiva conceptos complejos relacionados con la arquitectura penitenciaria, permitiendo una comprensión más clara y accesible de los hallazgos de la investigación.

4.3. Técnicas Aplicadas a la Investigación:

- a. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con una variedad de actores clave. Estas entrevistas permitieron la obtención de perspectivas individuales y experiencias relacionadas con la arquitectura penitenciaria y el proceso de rehabilitación.

Estas técnicas de análisis se seleccionan cuidadosamente para abordar los objetivos de investigación de manera integral, proporcionando una base sólida para la obtención de resultados significativos y la formulación de recomendaciones de diseño arquitectónico efectivas en el contexto de estudio.

5. DISEÑO DE INDICADORES DEL MODELO ANALÍTICO

Con el propósito de desarrollar criterios arquitectónicos que contribuyan a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de la libertad en el Caso Centro de Rehabilitación Social Ambato, se ejecuta una segmentación en objetivos

específicos. El cumplimiento de dichos objetivos se hizo en base a los indicadores planteados en el modelo analítico propuesto en el marco teórico.

Mediante el primer objetivo específico, se pretende identificar el funcionamiento y problemáticas socioespaciales del sistema penitenciario del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, para lo cual, se valoraron las relaciones espaciales del programa arquitectónico y las características espacio funcionales de dicho centro. En el segundo objetivo, se busca un análisis de la influencia de la psicología ambiental y su impacto en la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de la libertad, en virtud de ello, se contemplaron las experiencias e interacciones individuales y colectivas de este grupo vulnerable. El tercer objetivo, se establece dentro del marco teórico y normativos, pues se describen las condiciones de habitabilidad adecuadas para generar un ambiente que beneficie a la reinserción y la rehabilitación de las personas privadas de la libertad.

Los tres primeros objetivos específicos se llevan a cabo en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Con base en estos, se desarrolla el último objetivo específico, que establece criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Ambato, proyecto que está planteado en Unamuncho, sector Samanga.



Figura 5. Objetivos Específicos. Elaboración propia 2023

El modelo analítico elaborado funciona como una herramienta metodológica esencial que facilita la organización y análisis de datos de la información recabada. Para ello, se distinguen dos variables: la arquitectura penitenciaria que funciona como variable independiente, y la variable dependiente que abarca los procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Dichas variables se descomponen en subdimensiones que permiten un análisis detallado de los aspectos relevantes de la investigación. Para evaluar las subdimensiones se emplearon distintos indicadores que proporcionan información de tipo visual, bibliográfica, testimonial o normativa. Dichos indicadores, junto con su instrumento de investigación, permitieron medir los resultados de las temáticas relevantes a través de distintas técnicas, con el objetivo de enriquecer el estudio.

Variables	Subdimensiones	Indicador	Tipo de información	Técnica	Instrumento
Dependiente	Procesos de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad	Características de los ppl	Datos	Entrevista estructurada a funcionario penitenciario	Guía de entrevista Lámina de diagramas de interpretación
		Organización y categorización de los ppl	Testimonio	Entrevistas semiestructuradas a funcionario penitenciario	Guía de entrevista Matriz de interpretación
			Normativa	Código de ejecución de penas y rehabilitación social	Matriz de interpretación de información
		Cantidad de usuarios y frecuencia de uso del espacio designado a las actividades	Testimonio	Entrevista semiestructurada a funcionario penitenciario	Guía de entrevista Matriz de interpretación
				Entrevista semiestructurada a funcionario penitenciario	Guía de entrevista Matriz de interpretación
		Prácticas sociales individuales y colectivas	Actividades diarias de los ppl	Testimonio	Entrevistas semiestructuradas a funcionario penitenciario
	Interacciones colectivas de los ppl		Testimonio	Entrevista semiestructurada a funcionario penitenciario	Guía de entrevista Matriz de interpretación
	Requerimientos espaciales para las actividades		Testimonio	Entrevista semiestructurada a un arquitecto	Guía de entrevista Matriz de interpretación

Figura 6. Diseño de los indicadores de la variable dependiente del modelo analítico. *Elaboración propia 2023*

Variables	Subdimensiones	Indicador	Tipo de información	Técnica	Instrumento	
Independiente	Arquitectura Penitenciaria	Relaciones espaciales del programa arquitectónico	Información bibliográfica	Revisión Bibliográfica	Lámina de interpretación bibliográfica	
			Visual	Observación	Diario de campo	
					Láminas de diagramas y esquemas arquitectónicos	
					Ficha de evaluación espacial	
		Testimonio	Entrevista semiestructurada a funcionario penitenciario	Guía de entrevista		
		Análisis de las conexiones espaciales, flujos y circulaciones	Visual	Observación	Diario de campo	
					Lámina de diagramas y esquemas arquitectónicos	
					Fotografías	
						Ficha de evaluación espacial
						Diario de campo
	Lámina de diagramas y esquemas arquitectónicos					
	Características espacio - funcionales	Visual	Observación	Matriz de interpretación bibliográfica		
				Guía de entrevista		
				Lámina de diagramas y esquemas arquitectónicos		
				Guía de entrevista		
		Información Bibliográfica	Revisión Bibliográfica	Lámina de diagramas y esquemas arquitectónicos		
				Matriz de interpretación bibliográfica		
	Experiencias del individuo con el espacio	Percepción espacial de los ppls	Testimonio	Entrevista de visualización a los ppl		
				Entrevista semiestructurada a funcionario penitenciario		
				Ficha de dibujo		
Matriz de interpretación						
Experiencias socioespaciales de los ppls		Testimonio	Entrevista semiestructurada a un PPL	Guía de entrevista		
				Matriz de interpretación		
Condiciones normativas para la habitabilidad de los centros penitenciarios		Normativa	Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos	Matriz de interpretación de información		
			Política Pública de Rehabilitación Social 2022 - 2025	Matriz de interpretación de información		

Figura 7. Diseño de los indicadores de la variable independiente del modelo analítico. *Elaboración propia*

5.1. Instrumentos de los indicadores del modelo analítico

5.1.1. La matriz de interpretación bibliográfica

La matriz de interpretación bibliográfica es un instrumento empleado dentro de la investigación que permite sistematizar la revisión bibliográfica desarrollada en el marco teórico para aportar al análisis del programa arquitectónico y la calidad espacial.

Para el análisis del programa arquitectónico, se elaboraron fichas que condensan la información bibliográfica respecto al estudio urbano necesario para el emplazamiento de un centro penitenciario y la organización de los espacios. Para ello se contemplaron distintas zonas del centro penitenciario tales como, la zona de vivienda, administración, servicio, trabajo, recreación, visitas, salud, culto, educación y capacitación. Las fichas se presentan a continuación.

0 Análisis de sitio

La elección de la ubicación dependerá del tipo específico de la institución penitenciaria que se esté proyectando, además de una serie de características a tomar en cuenta.

Características:

Accesibilidad Ubicación estratégica. Acceso mediante transporte público o privado	Rutas Planificación de la vialidad interna y externa. Rutas controladas y confinadas a lo largo de su extensión.	Riesgos naturales Evitar su ubicación en áreas propensas a inundaciones o deslizamientos.
Características físicas Terreno llano y expansivo para facilitar la implantación de un proyecto regular.	Contexto Urbano Conexión con la comunidad circundante. Proximidad con los servicios esenciales y los equipamientos principales.	Contexto Legal Normativa municipal de uso de suelo, retiros, etc. según la zona.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 8. Matriz de interpretación bibliográfica. Análisis de sitio. Elaboración propia 2023

2 Zona de vivienda | celdas

El bloque habitacional emerge como la componente fundamental de una institución penitenciaria, ya que en este espacio el recluso experimentará la mayor parte de su tiempo.

Características:

Distribución Estructuradas en forma de pabellones que pueden comprender uno o más niveles.	Mobiliario Elementos fijos, exentos de aristas filosas o ángulos agudos. Muebles que no puedan ser desprendidos, fabricados con concreto reforzado.	Tipologías Celdas individuales Celdas compartidas (2 personas) Celdas de capacidad mínima (3-6 personas) Celdas dormitorio (24 personas) Celdas de aislamiento
Calidad espacial Criterios de seguridad y vigilancia, adecuadamente ventilada, iluminada y orientada.	Módulos para mujeres Habitaciones equipadas con cuneros y espacios para niños para mujeres embarazadas, en lactancia o con niños.	

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 9. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de vivienda. Elaboración propia 2023

3 Zona de educación y capacitación

La educación de los reclusos es una parte integral del tratamiento institucional, y es inconcebible imaginar una prisión moderna sin su correspondiente escuela. En Ecuador, las prisiones ofrecen programas educativos que abarcan la alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico conforme al Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020).

Características:

Distribución Dos o tres módulos. La dirección de la escuela, la biblioteca y el área administrativa, los dos restantes serían destinados a las aulas.	Segregación Segregación del resto de las áreas mediante mallas diseñadas específicamente para resistir agresiones y motines.	Flexibilidad Es posible dividir las aulas mediante mamparas corredizas para garantizar flexibilidad y la posibilidad de unir dos o más aulas.
Capacidad Aulas proyectadas para un máximo de 20 o 30 individuos	Seguridad Los pasillos deben ser confinados para regular el tránsito de los internos.	

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 10. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023

4 Zona de trabajo

El Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020) establece la necesidad de contar con instalaciones adecuadas, para facilitar la realización de actividades laborales, ocupacionales, productivas, de servicios y de capacitación, incluyendo un pabellón con talleres especializados como cocina, carpintería y zapatería.

Características:

Distribución

Áreas de producción, almacenaje de materias primas y productos terminados, bodegas para equipos y herramientas, puestos de control y vigilancia, y áreas de trabajo.

Seguridad

Diseñados como esclusas para prevenir el uso indebido de las herramientas proporcionadas.

Flexibilidad

Garantizar entornos modernos, simples y flexibles, que permitan futuras expansiones.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 11. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de trabajo. Elaboración propia 2023

5 Zona de salud

Su disposición y funcionamiento dependerán de las necesidades de cada establecimiento.

Características:

Distribución

Área de cirugía que debe estar perfectamente equipada con un quirófano, una sala de partos, una sección de encamados, enfermería, una sala de recuperación y una sección de terapia intensiva.

Ubicación

Lugar separado del resto de la institución.

Áreas

Diferenciación de áreas de salud mental y salud corporal.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 12. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de salud. Elaboración propia 2023

6 Zona de visitas

En concordancia con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020 (2020) las visitas se llevarán a cabo según horarios, cronogramas y listados predeterminados para los internos, pudiendo ser de tipo familiar y social, íntimas y con defensores públicos o privados. Estas visitas son consideradas momentos cruciales para los internos, ya que sus familiares o amigos les brindan fuerzas para sobrellevar las difíciles condiciones del encarcelamiento. Por ello cada centro debe contar con un espacio diseñado para recibir a estas personas provenientes del exterior.

Características:

Distribución

Cabinas de visita para las personas que cumplen una pena máxima. Las edificaciones destinadas a las visitas íntimas deben contar con una recepción que guíe a los visitantes hacia su habitación asignada.

En la habitación, se dispondrá de una cama matrimonial, dos veladores, una mesa y un par de sillas, todo fabricado con hormigón y anclado al piso, además, la habitación debe contar con un baño completo.

Seguridad

Serán aseguradas desde la parte de afuera para evitar que quede cerrado desde el interior.

Calidad espacial

Condiciones de luminosidad, mobiliario sencillo y cómodo para lograr que el espacio sea acogedor y amigable con las personas del exterior.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 13. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de visitas. Elaboración propia 2023

7 Zona de culto

Según Altmann (1970) la religión ejerce una considerable influencia en el proceso de rehabilitación de los reclusos. Por esta razón, el centro penitenciario debe estar equipado con una capilla o área de culto.

Características:

Capacidad

Suficiente capacidad para llevar a cabo actividades relacionadas con la libertad de conciencia y religión.

Flexibilidad

Es esencial contemplar un espacio flexible que pueda adaptar su altar a las prácticas de diversas religiones

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 14. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de culto. Elaboración propia 2023

8 Zona de recreación

Al planificar este tipo de espacios, es indispensable considerar que sean apropiados para que los reclusos puedan llevar a cabo diversas actividades que contribuyan a su crecimiento, evolución y aprendizaje.

Características:

Ubicación

Alejados de los talleres para prevenir el uso indebido de las herramientas en los espacios abiertos de la zona de recreación.

Patios exteriores

Espacio para la práctica de deportes o manifestaciones culturales como presentaciones de teatro

Calidad espacial

Conexión directa con el aire fresco, el cielo y, si es posible, con la naturaleza, generando así sentimientos de libertad, calma y tranquilidad.

Materialidad

Uso de materiales que puedan agregar color a suelos y paredes para contrarrestar la imagen fría del hormigón.

Mobiliario

En el perímetro de los patios de recreación deben colocarse bancos corridos de hormigón como asiento.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 15. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de recreación. Elaboración propia 2023

9 Zona de servicio

Características:

Distribución

Servicios que brindan atención a todo el conjunto: cuartos de máquinas, estación eléctrica, cocina, lavandería, almacén de alimentos, andén de carga y descarga, entre otros. Comedores separados, uno por cada pabellón, que también funcionen como áreas de recreación; una cocina central que atienda a estos comedores.

Economato

Venta de artículos y bienes de consumo para las personas privadas de libertad

Comedores

Comedores comunes más grandes pueden surgir problemas como huelgas o motines.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 16. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de servicio. Elaboración propia 2023

10 Zona de administración

Características:

Distribución

Esta zona está compuesta por diversas áreas, que incluyen el edificio de admisión para hombres y mujeres, el centro de observación y clasificación, entre otros espacios. Uno de estos lugares son los pabellones de recepción, donde los reclusos deben someterse a exámenes específicos antes de ser asignados a su pabellón. Este espacio comprende una oficina de identificación, una sala de vestuario y baño, una sala de examen médico y una sala de observación. Además, en esta zona se encuentra la oficina de la dirección, donde se sitúa la máxima autoridad de la prisión y otras autoridades como el subdirector administrativo y el jefe de vigilancia. Esta área debe contar con oficinas para administración, un archivo general, la central de comunicación, el centro de vigilancia y la residencia de los custodios con todos sus servicios.

Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 17. Matriz de interpretación bibliográfica. Zona de administración. Elaboración propia 2023

En cuanto a la calidad espacial, conforme a la información bibliográfica recopilada, esta influye significativamente en el comportamiento de las personas privadas de la libertad. Por lo que en este apartado se sintetizaron los niveles de confort mínimos en un espacio carcelario, en los que se contempla aspectos como la iluminación, ventilación, temperatura, sonoridad, seguridad, visuales, olfacción, diseño interior y colores y contacto con la naturaleza.

1 Temperatura, climatización y ventilación

Temperaturas altas:

Un calor excesivo influye en el comportamiento de los internos, pudiendo ocasionarles incomodidad térmica e irritabilidad, lo cual puede derivar en situaciones violentas. Muchos reclusos intentan tomar el control de estas condiciones térmicas, bloqueando la luz solar en días calurosos con toallas, paños o sábanas como medida interna de protección.

Temperaturas bajas:

Las temperaturas bajas pueden contrarrestarse mediante la aplicación de arquitectura solar pasiva. Esta técnica se enfoca en la orientación de las celdas para capturar toda la radiación solar de la tarde, debido a la inercia térmica del muro de hormigón, se acumula y devuelve el calor ganado al interior, evitando las bajas temperaturas reportadas durante la noche y la madrugada

Ventilación:

En cuanto a la ventilación, el aire estancado y un entorno invariable pueden tener un impacto negativo en las personas, disminuyendo su vitalidad. El aire en las habitaciones con ventanas y puertas cerradas suele ser deficiente, por lo que resulta crucial para los reclusos contar con corrientes de aire que mejoren la calidad del ambiente.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 18. Matriz de interpretación bibliográfica. Temperatura. Elaboración propia 2023

2 Sonoridad

Ruido:

Los centros de privación de libertad suelen estar asociados con ambientes excesivamente ruidosos, un factor que no se ha considerado en el proceso de diseño debido a las implicaciones económicas que conlleva su solución.

El ruido en la cárcel se manifiesta de diversas formas, como las conversaciones a gritos entre reclusos, el ir y venir por las escaleras, los paseos por los pasillos, los disturbios en la multitud, el sonido de televisores y radios, así como los intercambios verbales intensos entre internos y guardias, entre otros.

Materialidad:

Las instalaciones están llenas de espacios con superficies duras como el metal y el concreto que crean altos volúmenes y grandes tiempos de reverberación generando ecos incómodos.

Estos materiales y la falta de uso de textiles y otros materiales absorbentes del sonido crean un eco insoportable sobre el que los reclusos no tienen ningún control

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 19. Matriz de interpretación bibliográfica. Sonoridad. Elaboración propia 2023

3 Iluminación

La exposición inadecuada a la luz puede tener consecuencias para la salud a corto y largo plazo, como la deficiencia de vitamina D y la depresión.

Iluminación Natural:

Varios estudios han demostrado que la exposición a la luz natural tiene un impacto positivo en la salud física y mental, así como en la recuperación y el bienestar de las personas privadas de libertad. Debido a las condiciones de los centros penitenciarios, en ocasiones la iluminación natural no siempre es factible.

Iluminación Artificial:

Una iluminación artificial adecuada puede tener efectos positivos comparables a la luz del día, es por ello que, se debe considerar la luz artificial como un complemento y sustituto de la luz natural. Al implementar la iluminación artificial, es esencial tener en cuenta la rutina de los reclusos. La falta de una buena y suficiente iluminación puede afectar de manera similar al ineficiente oscurecimiento durante la noche.

Un diseño de iluminación que imite los cambios de luz del día ayuda al cuerpo a mantener los ritmos circadianos. Además, evitar la iluminación estática y promover variaciones en los niveles y espectros de iluminación interior puede ayudar a romper la monotonía experimentada en muchos lugares. Se podría considerar una iluminación más tenue como parte de la iluminación artificial, ya que crea una atmósfera más relajante.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 20. Matriz de interpretación bibliográfica. Iluminación. Elaboración propia 2023

4 Seguridad

El factor seguridad en un centro penitenciario debe ser una prioridad para los internos como para el personal y las visitas, el diseño arquitectónico desempeña un papel fundamental en la provisión de esta seguridad.

Seguridad Exterior:

La seguridad de conjunto comienza desde el exterior, con la protección perimetral mediante altos muros de hormigón con alambres de espino que rodean a las instalaciones. Estos muros se acompañan de varias torres de vigilancia estratégicamente ubicadas para permitir el control desde puntos críticos

Seguridad Interior:

En el interior de los edificios, la seguridad no se limita solo a la instalación de sistemas de seguridad, sino que está estrechamente vinculada con la planificación y distribución de espacios.

Es crucial diseñar habitaciones sin recovecos, zonas ocultas, curvas escondidas o elementos como pilares o escaleras que puedan obstruir la visibilidad y complicar el control de la prisión.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 21. Matriz de interpretación bibliográfica. Seguridad. Elaboración propia 2023

5 Visuales

Conexión visual con el exterior:

Las percepciones visuales pueden ser generadas mediante la instalación de ventanas, y su función no solo implica ofrecer iluminación natural, sino también brindar diversidad visual y la posibilidad de un escape psicológico.

Por lo tanto, pueden atenuar los aspectos adversos de la vida en prisión, como el aburrimiento y el aislamiento.

En lugar de optar por ventanas con rejillas que resultan en oscuridad, mala ventilación y humedad, se sugiere la incorporación de ventanas más amplias.

Las ventanas con vistas, especialmente hacia entornos naturales, no solo representan una fuente de actividad y distracción frente a la monotonía, sino que también reducen el estrés y ofrecen alivio, restauración y recuperación mental, además, facilitan una conexión con el entorno exterior.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 22. Matriz de interpretación bibliográfica. Visuales. Elaboración propia 2023

6 Olor

El sentido del olfato puede incidir en el estado de ánimo, la memoria y el comportamiento de las personas, llegando incluso a influir en conductas agresivas tras la exposición a olores desagradables.

Exposición a olores agradables:

Los aromas agradables pueden generar un efecto relajante en los músculos, mejorar la concentración, incrementar la producción de endorfinas y evocar recuerdos placenteros.

Exposición a olores desagradables:

Los olores desagradables pueden estar asociados con la ansiedad, el estrés y el miedo, y tienen el potencial de activar la recuperación de memorias desfavorables.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 23. Matriz de interpretación bibliográfica. Olor. Elaboración propia 2023

7 Diseño interior y colores

En lo que respecta al diseño interior de los entornos carcelarios, es posible manipular elementos como el color, obras de arte, mobiliario y texturas.

Colores:

El color tiene la capacidad de influir en el estado de ánimo y la productividad de las tareas. Asimismo, se establece una relación entre emociones positivas y colores brillantes, mientras que emociones negativas se asocian con colores oscuros.

Las decisiones relativas al color pueden impactar el ambiente en su conjunto, afectando, por ejemplo, la luminosidad de una habitación. La elección de colores y superficies monocromáticas puede influir en la percepción de una habitación, otorgándole un carácter más institucional o hogareño. Además, el color puede ser utilizado como parte de un plan de diseño para contrarrestar la monotonía y el aburrimiento, incorporando elementos naturales que generen efectos psicológicos positivos.

Mobiliario y texturas:

El arte visual tiene un impacto positivo en el estado de ánimo, siendo preferidas por los reclusos las imágenes de la naturaleza en comparación con obras abstractas y estilizadas, las cuales se perciben como más difíciles de mirar y comprender. La textura de elementos como el mobiliario o alfombras puede influir en la percepción general de una habitación, en la iluminación del espacio y en la calidad del sonido. Las texturas suaves, por ejemplo, se relacionan con un ambiente suave y acogedor.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 24. Matriz de interpretación bibliográfica. Diseño de interior. Elaboración propia 2023

8 Contacto con la naturaleza

Naturaleza:

La participación en experiencias relacionadas con la naturaleza, incluso a través de medios como películas o fotografías, se ha asociado con mejoras en el rendimiento cognitivo y la capacidad de atención, así como con la reducción de la ansiedad y el estrés. La exposición visual a entornos naturales suele estar vinculada a un aumento en la satisfacción con la vida, ha demostrado beneficios en la gestión del dolor en pacientes, y puede tener un efecto mitigador sobre comportamientos agresivos.

Acceder a entornos verdes proporciona distracción y contribuye a la disminución de la fatiga mental, la cual está relacionada con la ira, la irritabilidad, conductas agresivas, deficiencias en el proceso de pensamiento y un menor control de los impulsos.

Aunque la integración de iniciativas biofílicas en el diseño penitenciario es un campo emergente, ya se ha implementado el uso de elementos como invernaderos para la producción de alimentos destinados a los reclusos. La terapia hortícola, que puede manifestarse a través de la visualización de la naturaleza, facilita la recuperación, alivia el estrés, mejora el bienestar y fomenta la participación en actividades sociales y programas de reintegración para individuos privados de libertad.

Condiciones mínimas de habitabilidad de los espacios penitenciarios

Figura 25. Matriz de interpretación bibliográfica. Contacto con la naturaleza. Elaboración propia 2023

5.1.2. Fichas de evaluación espacial

La ficha de evaluación es instrumento que utiliza un formulario estructurado para registrar información. Esta herramienta se empleó específicamente en el análisis del programa arquitectónico. En base al marco teórico desarrollado, se determinaron parámetros mínimos de habitabilidad para evaluar los espacios del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Esto permitió identificar áreas de mejora y corregir deficiencias en los espacios.

A continuación, se presentan los formatos de las fichas de evaluación aplicada.

FICHA DE EVALUACIÓN

Tipo de institución penitenciaria a evaluar:

Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, Categoría de mínima seguridad.

Análisis de sitio			
Accesibilidad		SI	NO
1	Ubicación Estratégica		
2	Accesos mediante transporte público y privado		
Rutas		SI	NO
3	Planificación de la vialidad interna y externa		
4	Rutas controladas y confinadas a lo largo de su extensión		
Riesgos Naturales		SI	NO
5	Ubicación en áreas propensas a inundaciones o deslizamientos		
Características Físicas		SI	NO
6	Terreno llano y expansivo		
7	Implantación de un proyecto regular		
Contexto Urbano		SI	NO
8	Conexión con la comunidad circundante		
9	Acceso a servicios esenciales		
10	Proximidad a equipamientos		
Contexto Legal		SI	NO
11	Cumplimiento de uso de suelo		
12	Cumplimiento de normas varias		

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de vivienda celdas			
Distribución		SI	NO
1	Forman pabellones		
2	Tienen uno o más niveles		
Mobiliario		SI	NO
3	Elementos fijos		
4	Mobiliario exentos de aristas filosas o ángulos agudos		
5	Muebles que no puedan ser desprendidos		
6	Fabricados con concreto reforzado.		
Calidad Espacial		SI	NO
7	Criterios de seguridad y vigilancia		
8	Adecuadamente ventilada, iluminada y orientada.		
Módulos para mujeres		SI	NO
9	Habitaciones equipadas con cueros y espacios para niños para mujeres embarazadas, en lactancia o con niños.		
Tipologías		Seleccionar una	
10	Celdas individuales		
11	Celdas compartidas		
12	Celdas de capacidad mínima		
13	Celdas dormitorio		
14	Celdas de aislamiento		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de recreación			
Ubicación		SI	NO
1	Alejado de los talleres		
Patios Exteriores		SI	NO
2	Espacio para la práctica de deportes o manifestaciones culturales como presentaciones de teatro		
Calidad Espacial		SI	NO
3	Conexión directa con el aire fresco y el cielo		
4	Conexión directa con la naturaleza		
Materialidad		SI	NO
5	Uso de materiales que puedan agregar color a suelos		
6	Uso de materiales que puedan agregar color a las paredes		
Mobiliario		SI	NO
7	Bancos corridos de hormigón como asiento		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de culto			
Capacidad		SI	NO
1	Capacidad para llevar a cabo actividades relacionadas con la libertad de conciencia y religión.		
Flexibilidad		SI	NO
2	Espacio flexible que pueda adaptar su altar a las prácticas de diversas religiones		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de visitas			
Distribución		SI	NO
1	Cabinas de visita para personas de máxima seguridad		
2	Recepción para visitantes		
3	Habitación con cama matrimonial, dos veladores, una mesa y un par de sillas.		
4	Mobiliario de hormigón y anclado al piso		
5	Baño completo		
Seguridad		SI	NO
6	Aseguradas desde la parte de afuera		
Calidad Espacial		SI	NO
7	Buenas condiciones de luminosidad		
8	Comodidad		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de salud			
Distribución		SI	NO
1	Área de cirugía		
2	Sala de partos		
3	Sección de encamados		
4	Sala de recuperación		
5	Enfermería		
6	Terapia Intensiva		
Ubicación		SI	NO
7	Lugar separado del resto de la institución.		
Áreas		SI	NO
8	Salud Mental		
9	Salud Corporal		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de trabajo			
Distribución		SI	NO
1	Naves industriales		
2	Áreas de producción		
3	Almacenaje de materias primas		
4	Bodegas para equipos y herramientas		
5	Puestos de control y vigilancia		
6	Áreas de trabajo		
Seguridad		SI	NO
7	Diseñados como esclusas para prevenir el uso indebido de las herramientas proporcionadas.		
Flexibilidad		SI	NO
8	Entornos modernos, simples y flexibles.		
9	Permiten futuras expansiones.		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de educación y capacitación			
Distribución		SI	NO
1	Dos o tres módulos		
2	La dirección de la escuela		
3	Biblioteca		
4	Área administrativa		
5	Aulas		
Segregación		SI	NO
6	Uso de mallas diseñadas específicamente para resistir agresiones y motines.		
Flexibilidad		SI	NO
7	Uso de mamparas corredizas para garantizar flexibilidad y la posibilidad de unir dos o más aulas.		
Capacidad		SI	NO
8	Aulas proyectadas para un máximo de 20 o 30 individuos		
Seguridad		SI	NO
9	Los pasillos deben ser confinados para regular el tránsito de los internos.		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de administración			
Distribución		SI	NO
1	Edificio de admisión para hombres y mujeres		
2	Centro de observación y clasificación		
3	La dirección del penal		
4	Oficina de identificación		
5	Sala de vestuario y baño		
6	Oficinas administrativas		
7	Archivo General		
8	Central de comunicación		
9	Centro de vigilancia		
10	Residencia de los custodios		
Notas			

Figura 26. Formato de las fichas de evaluación espacial. Elaboración propia 2023

5.1.3. Diario de campo

Diario de campo es un instrumento que facilita la investigación dentro del área de estudio, ya que permitió registrar a detalle las observaciones y experiencias durante el proceso de recolección de datos de manera sistematizada. Esta herramienta se empleó en tres indicadores del proyecto de investigación: análisis del programa arquitectónico, análisis de las conexiones espaciales, flujos y circulaciones, y calidad espacial.

Para el análisis del programa arquitectónico, se partió de la documentación el contexto urbano circundante al Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Posterior a ello, se recorrió el interior del centro penitenciario para de identificar sus diferentes espacios y zonas. Con el propósito de una recolección de datos más eficiente se realizaron bocetos a mano y diagramas de zonificación de los espacios identificados previamente. Mediante la documentación interna y externa de la cárcel junto con los bocetos de los espacios, se buscó obtener una comprensión integral del funcionamiento, diseño y organización del centro penitenciario en su conjunto.

Asimismo, la observación de las conexiones espaciales, flujos y circulaciones es descrita en el diario de campo mediante diagramas de relaciones. Estos diagramas aportan a la comprensión de la disposición de los espacios, las conexiones los vinculan y relacionan. Además, se identificó la relación directa o indirecta de los espacios y el flujo de gente que recorre los mismos.

En la calidad espacial se identificaron las características en cuanto a niveles de confort de cada espacio reconocido previamente, para ello se realizaron bocetos y descripciones de la atmósfera incluyendo aspectos como la iluminación, ventilación, temperatura, sonoridad, seguridad, visuales, olfacción, diseño interior y colores, paisajismo.

Para ilustrar las observaciones sobre los espacios del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 y sus características, se incluyeron fotografías y videos de las distintas zonas que respaldan dichas observaciones. A continuación se muestra el formato del diario de campo usado en el CPL.

1 Programa Arquitectónico | Distribución Espacial
Diario de campo



Figura 27. Formato de diario de campo. Elaboración propia 2023

5.1.4. Ficha de entrevista

La ficha de entrevista es un documento con preguntas estructuradas o semiestructuradas que permiten guiar y orientar el proceso de la entrevista. Para el

desarrollo de la investigación se ejecutaron entrevistas a tres actores relevantes que permitieron la obtención de información de fuentes primarias.

- **Ficha de entrevista semiestructurada**

La primera entrevista semiestructurada fue dirigida al Mg. Mario Muñoz Vasco, quien ocupa el cargo de subdirector del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, y es responsable de los Ejes de Tratamiento. Dicha entrevista se llevó a cabo con el propósito de comprender su experiencia y perspectiva de la arquitectura penitenciaria. La ficha de la entrevista se encuentra dividida en cuatro temáticas: datos generales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 (CPL); datos generales de las personas privadas de la libertad (PPL); proceso de rehabilitación y reinserción, y arquitectura penitenciaria. Las preguntas desarrolladas en la guía de entrevista abordan indicadores tanto de la variable independiente y dependiente. A continuación, se presenta la ficha de entrevista semiestructurada.

“Criterios espacio - funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad”

Guía de entrevista semiestructurada a funcionarios penitenciarios

Presentación:

Buen día, mi nombre es Karla Flores, estudiante de la carrera de Arquitectura de la Universidad Técnica de Ambato. Agradezco su disposición para participar en esta entrevista que tiene fines exclusivamente académicos. Esta conversación es fundamental para mi proyecto de investigación, que busca profundizar en la relación entre la arquitectura penitenciaria y la rehabilitación de personas privadas de libertad en el contexto del Centro Privación de Libertad Tungurahua N°1.

En esta ficha de entrevista, he preparado una serie de preguntas que me permitirán comprender mejor su experiencia y perspectiva en relación con la arquitectura penitenciaria. Sin embargo, también es importante mencionar que pueden surgir preguntas adicionales durante el transcurso de nuestra conversación, con el objetivo de abordar aspectos relevantes que puedan enriquecer mi investigación.

Quisiera solicitar su autorización para grabar esta entrevista, con el propósito de garantizar la precisión de la información recopilada y asegurar que pueda revisar con exactitud los detalles de nuestra conversación. Su colaboración y aporte serán fundamentales para el éxito de mi proyecto académico.

Datos	
Fecha	
Nombre del entrevistado	
Cargo	

Preguntas	
Tema:	Datos Generales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 (CPL)
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de Institución Penitenciaria es esta, un Centro de Privación de Libertad o un Centro de Rehabilitación Social? ¿Qué categoría es? 2. ¿Cuántas veces ha sido renovado o rehabilitado este CPL? 3. ¿Para cuántas personas privadas de libertad fue diseñado este CPL? Y ¿Cuántas personas se encuentran habitando el CPL en la actualidad?
Tema:	Datos Generales de las personas privadas de libertad (PPL)
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Género 2. Rango de edad 3. Denominación Étnica 4. Nivel socioeconómico 5. Categorización de criminalidad 6. Personas sentenciadas y sin sentencia 7. Personas con afecciones graves de salud 8. Personas con discapacidad 9. Padecimientos psicológicos
Tema:	Proceso de Rehabilitación y Reinserción
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se ejecutan programas, planes o actividades dentro de los 6 ejes de tratamiento propuestos por la SNAI? 2. ¿Qué actividades se realizan en cada eje? 3. ¿Cuántas personas participan en estas actividades? 4. ¿Cuáles son las actividades diarias más recurrentes para las personas privadas de libertad y cómo se distribuyen en los espacios disponibles? 5. ¿Existe alguna variación en la frecuencia de uso de ciertos espacios según las actividades realizadas por las PPL? 6. ¿Cómo describiría la relación o interacción entre los ppl y el personal penitenciario? 7. ¿Cómo describiría la relación entre ppl? 8. ¿Cómo describiría la relación entre el personal penitenciario?
Tema:	Arquitectura Penitenciaria
	<p>Ubicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera usted que el CPL está ubicado correcta y estratégicamente? 2. En su opinión, ¿Qué consideraciones se deberían tener para la implantación de una institución penitenciaria? <p>Programa Arquitectónico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo describiría la disposición de espacios dentro del CPL? 2. ¿Qué áreas tiene este CPL? 3. ¿Qué tipo de alojamiento se les proporciona a la PPL? 4. ¿El CPL cuenta con los espacios necesarios para realizar las actividades correspondientes a los ejes de tratamiento? Si / no ¿Cuáles? 5. Bajo su percepción ¿Qué áreas le faltan al CPL? <p>Calidad Espacial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo cree que los aspectos ambientales y espaciales impactan en la salud mental y emocional de las PPL? 2. ¿Qué tan importante cree que es que los espacios carcelarios sean diseñados tomando en cuenta las siguientes condiciones: temperatura, ventilación, ruido, iluminación, seguridad, visuales, olor, colores, etc.? 3. En este sentido, ¿Cuáles de las condiciones mencionadas anteriormente cree que no están consideradas en el diseño de los espacios carcelarios? 4. ¿Cuál es el estado de conservación de las áreas del CPL? 5. ¿Se han considerado adaptaciones o ajustes del establecimiento que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad?

Percepción Espacial y Experiencias de las Personas Privadas de Libertad

1. ¿Cuál es su percepción sobre cómo las personas privadas de libertad experimentan el espacio arquitectónico en la cárcel?
2. ¿Qué desafíos espaciales suelen enfrentar las PPL y cómo cree que afecta esto su proceso de rehabilitación?

Figura 28. Formato de la entrevista semiestructurada. Elaboración propia 2023

- **Ficha de entrevista de narrativa y visualización**

La ficha de entrevista narrativa y visualización se centra en recopilar información a través de descripciones por parte del entrevistado, además de explorar aspectos visuales. Esta ficha se relaciona con el indicador de la percepción espacial de las personas privadas de la libertad, por lo que, fue aplicada a veinte personas privadas de la libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, quienes, mediante una narración corta, un dibujo o un boceto pudieron responder dos preguntas clave para la comprensión de los espacios en los que pasan la mayor parte de su tiempo y sus sugerencias para mejorarlos.

<p>1 Mediante un dibujo sencillo o una descripción escrita responde por favor ¿Cómo son los lugares en los que pasas la mayor parte de tu tiempo dentro del centro?</p>	<p>2 Mediante un dibujo sencillo o una descripción escrita responde por favor ¿Cómo te gustaría que fuesen esos espacios para sentirte más cómodo/a o a gusto?</p>
--	---

Experiencias del Individuo con los espacios penitenciarios

Figura 29. Formato de la entrevista narrativa y visual. Elaboración propia

Una vez obtenidos los resultados de la aplicación de los cuatro primeros instrumentos, refiriéndose a la revisión bibliográfica, evaluación espacial, observación de campo y las entrevistas, se utilizaron láminas de análisis para sintetizar la

información relevante de cada subdimensión. Las temáticas desarrolladas en las láminas de análisis son: láminas del estudio del usuario; análisis urbano del CPL Tungurahua N.º 1; programa arquitectónico general; relaciones espaciales, conexiones, flujos, descripción de cada área; características espacio-funcionales y calidad espacial, y experiencias del individuo con el espacio.

Con el propósito de cumplir con el último objetivo específico, en el que se establecen criterios espacio-funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad en el diseño del Centro de Rehabilitación Social Ambato, ubicado en Unamucho, sector Samanga, se desarrollaron algunos criterios arquitectónicos contemplados en cuatro ejes: emplazamiento; espacios requeridos, relaciones y niveles de confort.

CAPÍTULO III. INVESTIGACION DE CONTEXTO - DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO SEGÚN EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El diagnóstico del presente proyecto de investigación proporciona una visión clara respecto las condiciones del Centro de Privación de libertad Tungurahua N.º 1, para establecer los criterios espacio funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad en el proyecto Centro de Rehabilitación Ambato.

La cárcel de Ambato es una edificación con más de cinco décadas de historia que originalmente se construyó en una zona rural (La Hora, 2023). Esta se encuentra ubicada en la Parroquia Pishilata, sector Mayorista de la ciudad de Ambato, en las calles Real Audiencia y El Cóndor. El crecimiento constante de la urbe ha provocado cambios significativos en el entorno. A medida que la ciudad ha experimentado un notable proceso de expansión, se ha transformado el sector circundante al centro penitenciario.

En la actualidad, esta zona se ha convertido en un importante distrito comercial. Cerca del centro penitenciario se encuentran lugares como el Mercado Mayorista, Mercado América, una terminal de transporte interparroquial, residencias, diversos centros deportivos, así como numerosos centros comerciales y tiendas (La Hora, 2023). Esta evolución ha llevado a que el sector sea altamente concurrido y, con ello se percibe como una zona insegura. Uno de los sectores con el mayor número de actos delictivos en Ambato entre 2020 y 2022 es el Mercado Mayorista. En este sentido, los residentes cercanos al centro penitenciario expresan su preocupación ante el incremento de inseguridad asociado a esta instalación (La Hora, 2023). Fidel Viteri, exdirector de la cárcel de Ambato, coincide con esta percepción (La Hora, 2023).

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el propósito de conocer las condiciones internas del centro penitenciario, se efectuaron tres visitas a la institución. Durante el primer acercamiento al centro, se realizó una entrevista semiestructurada con el Mg. Mario Muñoz Vasco, subdirector del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Esta entrevista se centra en la arquitectura penitenciaria y su impacto en el comportamiento de las personas privadas de libertad. En la segunda visita, se profundizaron la investigación al capturar detalladamente observaciones y experiencias en áreas específicas como la sección de mujeres, zonas administrativas, celdas de observación y el área de choferes.

Finalmente, la última visita tiene como objetivo entender la percepción de las personas privadas de libertad sobre su entorno de desarrollo.

La información primaria ofrece distintas perspectivas sobre las condiciones Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 esenciales para la investigación. Se consideran tres actores clave para determinar los criterios espacio-funcionales: el subdirector del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, las personas privadas de libertad y las observaciones propias del investigador. Esta información se contrastará con los datos recopilados en el marco teórico.

Parte de la entrevista con el Mg. Mario Muñoz Vasco, subdirector del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, permite avistar algunos datos generales sobre el centro penitenciario. Inicialmente se destaca que la cárcel de Ambato es un Centro de Privación de Libertad Tungurahua N° 1, ya que fue establecido principalmente para reclusión y no fue diseñado con un enfoque específico en rehabilitación. Su estructura y diseño reflejan características de mínima seguridad. A lo largo del tiempo, el centro ha experimentado adaptaciones sin una planificación anticipada y carece de mantenimiento desde hace una década. La situación de hacinamiento representa uno de los desafíos más significativos; aunque fue diseñado para albergar a 450 personas, actualmente aloja entre 756 y 760 individuos, evidenciando un exceso de casi el 50%, lo que compromete las condiciones de vida digna de los reclusos.

La población penitenciaria se compone de 55 mujeres y entre 700 a 710 hombres. La mayoría de los individuos cuentan con una sentencia, y se encuentran detenidos por tráfico ilícito de sustancias, representando la cifra más alta entre los reclusos. Le siguen en frecuencia los delitos de naturaleza sexual, que incluyen abuso, violación y acoso sexual. Posteriormente, se encuentran los delitos relacionados con la vida, y finalmente, los delitos por parte de usuarios.

Descripción del usuario

Dentro del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 se identifican seis tipos distintos de usuarios, cada uno desempeñando un papel fundamental en la dinámica cotidiana de la institución.



Mujeres

PPLs organizadas en la sección de mujeres del CPL. Algunas de ellas son madres, cuyos hijos pueden vivir con ellas hasta los años de edad.



Hombres

PPLs organizados en la sección de hombres del CPL. Constituyen la mayor parte de la población penitenciaria.



Chofers

PPLs organizados en la sección de chofers del CPL. Son usuarios que han cometido infracciones de tránsito y cumplen una pena corta.



Personal Administrativo

Desempeñan funciones en la gestión y administración del centro. Contribuyen al cumplimiento de los ejes de rehabilitación de las ppls.



Visitas del Exterior

Familiares, amigos y personal externo que visitan el centro. Son un vínculo vital con el mundo exterior para las ppls.



Agentes de Seguridad

Encargados de la vigilancia y seguridad del recinto, garantizan el orden y la protección de los usuarios. Algunos viven allí.

Ejes de tratamiento

En el contexto del Centro de Privación de Libertad (CPL), el enfoque principal en el tratamiento de las Personas Privadas de Libertad (PPL) se centra en los principios de Reinserción y Rehabilitación Social. Estos pilares guían las actividades diarias llevadas a cabo por los individuos reclusos, las cuales se encuentran estructuradas en torno a diversos ejes de tratamiento: Laboral, Educación, Cultura, Deporte, Salud y Vinculación Social y Familiar.

Aproximadamente un 80% de las PPL optan por participar en las actividades propuestas en estos ejes, las cuales se presentan como opciones voluntarias para quienes desean integrarse en dichas áreas. Por ejemplo, en el eje laboral, se ofrecen talleres a disposición de aquellos interesados, quienes simplemente completan una ficha de inscripción para iniciar su participación en estas actividades. De manera similar, en el ámbito educativo, aquellos que deseen retomar sus estudios tienen la posibilidad de continuar con sus matrículas correspondientes al año en que se encontraban y proseguir con su formación académica.



Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1

Características generales de las personas privadas de libertad

El actual número de individuos alojados en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 asciende a 765 personas, superando significativamente su capacidad original diseñada para albergar a 450 individuos. Este exceso de ocupación resulta en un índice de hacinamiento del 50%. Cabe resaltar que el centro está clasificado como una institución de seguridad media y mínima, lo cual implica que las Personas Privadas de Libertad (PPL) alojadas en estas instalaciones están categorizadas dentro de este espectro de seguridad. Esta clasificación incluye a individuos que cumplen penas por delitos considerados de menor gravedad, tales como robos, tráfico ilícito de sustancias, entre otros.

Género



55
Mujeres



710
Hombres

Rango de edad

18 - 65
años

Etnia

Mestizos
Indígenas
Afroecuatorianos

Nivel socio económico

Bajo
Medio-bajo

Estado

80 % Con Sentencia **20 %** Sin Sentencia

Afecciones graves de salud

VIH
Tuberculosis
Problemas Congénitos

Trastornos Psicológicos

2 %
Adicciones
Esquizofrenia

La mayoría de las ppl reclusas son de nacionalidad ecuatoriana, específicamente de la provincia de Tungurahua. Sin embargo, hay una mínima cantidad de extranjeros.

Horario de actividades generales

7:00 am	Se abren las celdas Se toma lista
7:30 am	Desayuno
8:00 am	Encierro en los pabellones
9:00 am	Desarrollo de actividades
12:00 pm	Almuerzo
1:00 pm	Se toma lista Encierro en los pabellones
2:00 pm	Desarrollo de actividades
4:00 pm	Merienda
5:00 pm	Se toma lista Encierro en los pabellones
7:00 pm	Encierro en las celdas

Figura 30. Lámina de Análisis de Usuario. Elaboración propia 2023

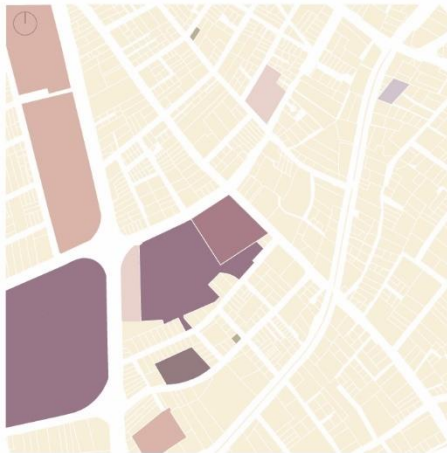
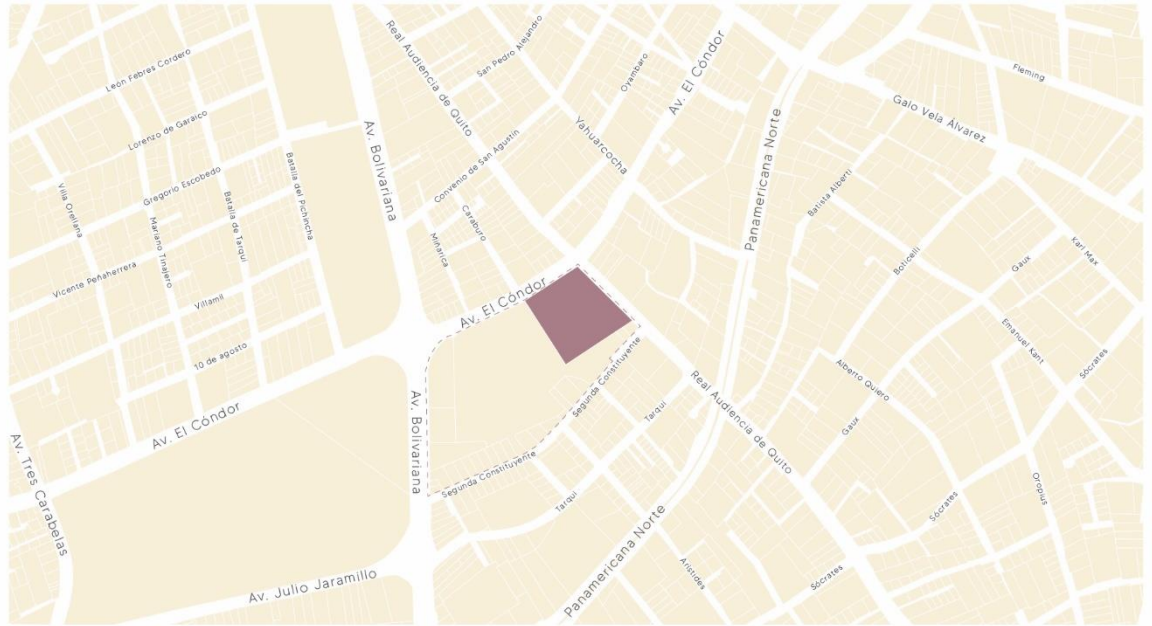
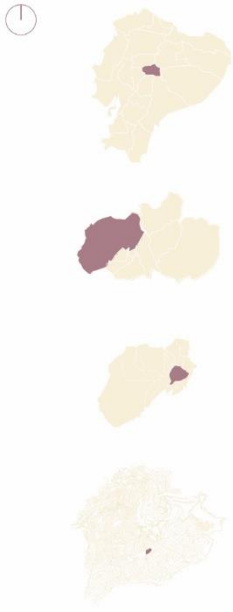
Para un análisis práctico, la información recabada se evalúa en base a los cuatro ejes en los que se organizan los criterios espacio-funcionales propuestos en este proyecto: emplazamiento, espacios requeridos, relaciones espaciales y niveles de confort.

2.1. Emplazamiento

El Mg. Mario Muñoz, subdirector del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, sostiene que la ubicación actual de la cárcel en la urbe genera problemas, incluyendo limitaciones para la expansión de la infraestructura e inseguridad en la zona. Argumenta que, debido a la naturaleza del CPL Ambato, una cárcel de mínima seguridad, es esencial considerar la accesibilidad para las visitas y el acceso a servicios básicos para los reclusos. En este contexto, enfatiza que el emplazamiento de la cárcel debe equilibrar el nivel de seguridad con la accesibilidad a recursos necesarios para programas de rehabilitación. Esta perspectiva se encuentra respaldada por diversos autores como Altmann (1970) y Larrea (2021) que relacionan la ubicación de centros penitenciarios con factores como seguridad, nivel de criminalidad y viabilidad en relación con su cercanía o lejanía a áreas urbanas.

En el recorrido realizado en el CPL Ambato, se puede destacar que, de cierto modo, su ubicación es estratégica ya que mantiene proximidad a equipamientos esenciales y accesibilidad a través de transporte público y privado. Sin embargo, surgen desafíos en la planificación vial externa: la infraestructura actual enfrenta dificultades para manejar el tráfico de visitas, y las dimensiones viales internas son limitadas. Adicionalmente, el área circundante está designada para viviendas de densidad media y se encuentra entre las zonas comerciales más concurridas de Ambato.

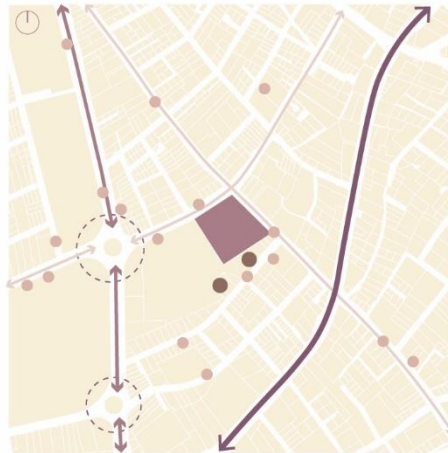
A continuación, se presenta una lámina de análisis de la información recabada en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 respecto al emplazamiento de la institución.



Equipamientos y Servicios

El Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 se encuentra en una zona consolidada de la ciudad, por lo que está rodeado de equipamientos de gran densidad como El Mercado Mayorista, El Mercado América y el Polideportivo Iván Vallejo. La cercanía a estos equipamientos es estratégica para el funcionamiento del CPL. Además, su ubicación permite que se acceda fácilmente a todos los servicios básicos.

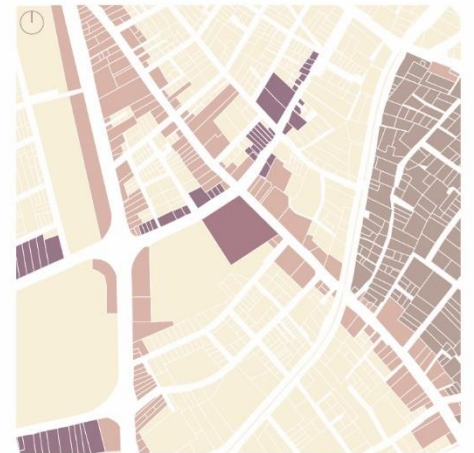
- Education (light brown)
- Deportivo (medium brown)
- Comercio (dark brown)
- Salud (grey)
- Culto (olive green)
- Seguridad (dark purple)



Movilidad y Conectividad

El acceso al CPL se logra fácilmente gracias a la presencia de la Av. Bolívariana y la Av. El Cóndor que permiten la circulación de una alta densidad de vehículos y de 18 líneas de transporte público. Además, se destaca la cercanía del CPL a la Troncal de la Sierra logrando que se conecte con la zona urbana de la ciudad y con otras ciudades.

- Vía estatal (thick purple arrow)
- Vía arterial urbana (medium purple arrow)
- Vías colectoras urbanas (thin purple arrow)
- Nodo vial (dashed circle)
- Parada de bus Intercantonal (large brown dot)
- Parada bus urbano (small brown dot)



Uso de suelo

El sector presenta un predominante uso de suelo residencial destinado a la vivienda de media densidad y en ciertos lugares se presenta un uso múltiple que mezcla actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente un centro carcelario no cumple con el uso de suelo planteado.

- Múltiple 1 (dark brown)
- Múltiple 2C (medium brown)
- Múltiple 2B (light brown)
- Vivienda de media densidad (yellow)

Figura 31. Lámina de análisis de sitio. Elaboración propia 2023

2.2. Espacios requeridos

Según con los hallazgos detallados en el marco teórico en el apartado de programa Arquitectónico, se establecen algunos espacios indispensables para un centro penitenciario, entre ellos se encuentra la zona de vivienda o celdas, zona de trabajo, zonas de educación y capacitación, zona de salud, zona de visitas, zona de culto, zona de recreación, zona de servicio y zona de administración.

Descripción general del CPL

El Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1, erigido hace más de 50 años, inicialmente se concibió con el propósito exclusivo de alojar a personas sin la finalidad de abordar su rehabilitación. Con el transcurrir del tiempo, la perspectiva hacia la rehabilitación fue emergiendo, y en consecuencia, los espacios idóneos para actividades asociadas a este fin se adaptaron progresivamente a la infraestructura existente. Esta ampliación se llevó a cabo de manera no sistemática, careciendo de una planificación estructurada.

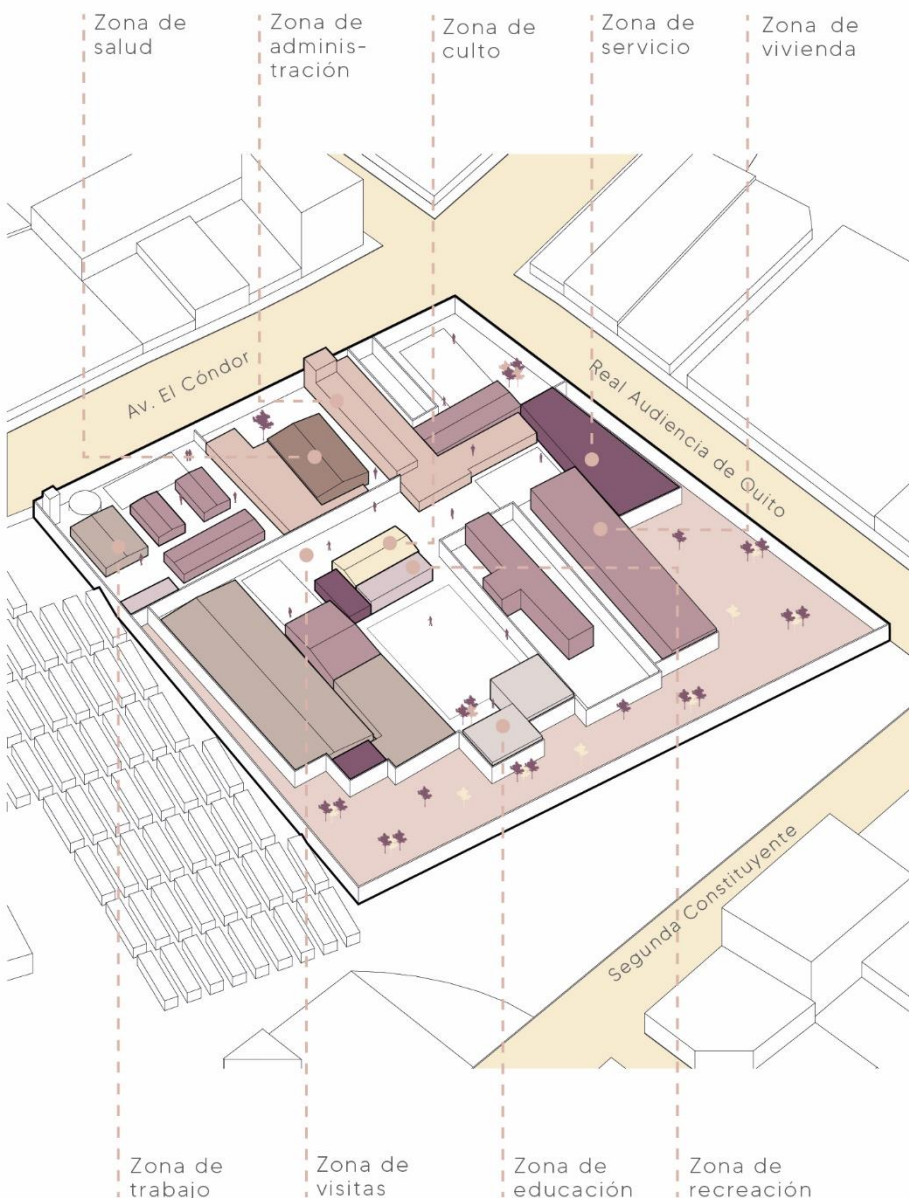
Originalmente concebido para albergar a 450 individuos, en la actualidad la cantidad de personas reclusas asciende a 765, superando con creces la capacidad inicial del centro. Esta superpoblación resulta en una insuficiencia de espacios para dar cabida a esta cantidad de individuos.

La población actual del centro se distribuye en ocho pabellones, clasificados según género y niveles de seguridad. Además, como parte del Plan General de Rehabilitación, se ha incorporado una infraestructura completa y equipamiento necesario para proporcionar servicios integrales de Salud Especializada, Atención Integral, Educación, Capacitación Laboral y Oportunidades Laborales dignas para todos los individuos privados de libertad.

El área total del terreno abarca 13.526,8 m², donde están organizados los edificios que comprenden la sección de hombres, la de mujeres, la administrativa, la de choferes y la de observación. La mayor parte de la superficie está ocupada por estructuras edificadas y áreas de esparcimiento, dejando una porción mínima destinada a zonas verdes.

Axonometría general

Los espacios dentro del CPL están organizados por zonas que se han creado y se distribuyen de acuerdo con los ejes de tratamiento propuestos por el SNAI.



Programa Arquitectónico

- 1. Zona de Vivienda**
 - Pabellones mujeres, hombres y choferes
 - Área de observación
 - Habitaciones personal
 - Baños por pabellón
- 2. Zona de Educación**
 - Aulas
 - Sala de profesores
 - Biblioteca
 - Infocentro sección hombres y mujeres
- 3. Zona de Trabajo**
 - Talleres sección mujeres (tejido y belleza)
 - Talleres sección hombres (mecánica, textil, peluquería, zapatería, detergentes, origami, carpintería, costura, plomería)
- 4. Zona de Salud**
 - Dentista
 - Obstetrix
 - Psicología
 - Medicina general
 - Administración del área de salud
 - Sala de espera
 - Dispensario médico
 - Fisioterapia
 - Bodega
- 5. Zona de Visitas**
 - Patio de visitas
- 6. Zona de Culto**
 - Capilla sección mujeres
 - Capilla sección hombres
- 7. Zona de Recreación**
 - Gym sección mujeres y hombres
 - Canchas deportivas
 - Salas de tv
- 8. Zona de Servicio**
 - Cocina y comedor
 - Economato
 - Lavandería
 - Proyectos Productivos
 - Almacenamiento
- 9. Zona de Administración**
 - Dirección administrativa
 - Oficinas de trabajo social, jurídica, psicología, seguridad
 - Recepción

Figura 32. Lámina del programa arquitectónico. Elaboración propia 2023

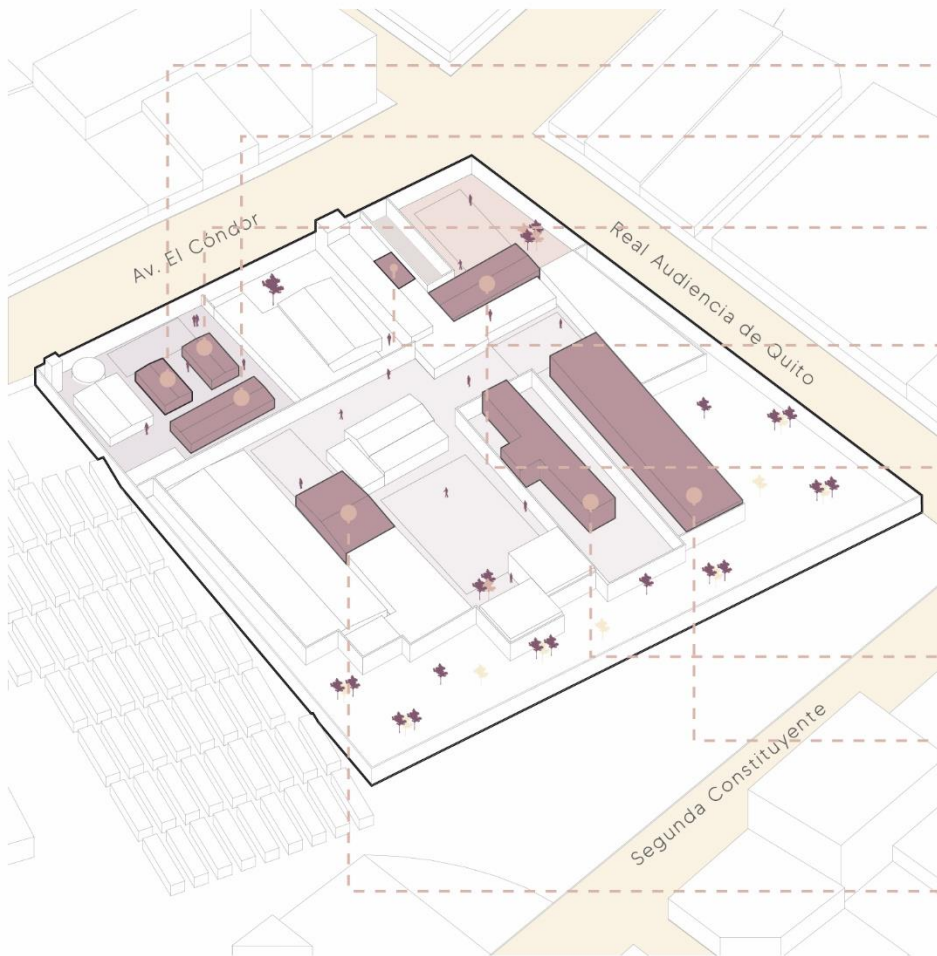
- **Zona de vivienda: celdas**

Altmann (1970) y Larrea (2021) sostienen que las celdas son el principal espacio donde las personas privadas de libertad pasan la mayor parte de su tiempo y consideran ideal que cada individuo tenga su propia habitación. Según el subdirector del CPL Ambato, el número de ocupantes por celda varía entre seis y nueve personas, con un área de cuatro metros cuadrados para las mujeres y dieciséis metros cuadrados para los hombres. El Mg. Muñoz señala que el CPL Ambato enfrenta problemas de sobrepoblación.

Durante la visita al centro, se constata que las celdas son compartidas y celdas dormitorio diseñadas originalmente para albergar a cuatro personas. Sin embargo, debido al hacinamiento, se alojan hasta diez individuos en un mismo espacio. Las personas privadas de la libertad coinciden en que el ambiente en las celdas no es cómodo debido a la sobrepoblación. De hecho, mencionan situaciones donde hasta doce reclusos comparten una celda diseñada para seis personas, lo que resulta en un ambiente no digno para vivir.

Descripción General

Dentro del Centro de Privación de Libertad (CPL), la zona de vivienda es de suma importancia, ya que constituye el espacio donde las personas privadas de libertad (PPL) pasan la mayor parte de su tiempo. Las celdas se encuentran agrupadas en pabellones, los cuales están subdivididos por secciones que albergan celdas con diversas capacidades y características. A pesar de haber sido inicialmente diseñadas para alojar un número específico de personas, las celdas han sido adaptadas para recibir a más individuos, generando situaciones de sobrepoblación. Por ejemplo, las celdas destinadas a hombres, originalmente concebidas para cuatro personas, actualmente albergan hasta diez. Este fenómeno se replica en las celdas de mujeres, choferes y en aquellas destinadas a la observación. Las celdas se disponen de manera lineal dentro de los pabellones, generando un pasillo central que distribuye las celdas a ambos lados. Este patrón se repite en todos los pabellones, donde al final de cada uno se localizan los espacios para baños y duchas.



Sección Mujeres

Pabellón 1: considerado de prioridad contiene 7 celdas de 2.40m x 2.00m.

Pabellón 2: para madres con niños de hasta 36 meses, contiene 7 celdas de 2.00m x 2.00m y una cocina.

Pabellón 3: tiene 16 celdas de 2.00m x 2.00m.

Sección de observación

Pabellón Único: tiene 2 celdas que albergan a 40 personas. Tienen 20 camas cada una y en el interior de ellas se encuentra el baño.

Sección de choferes

Pabellón Único: tiene 8 celdas, 4 cuartos de baño y una sala de descanso que incluye una tv.

Sección Hombres

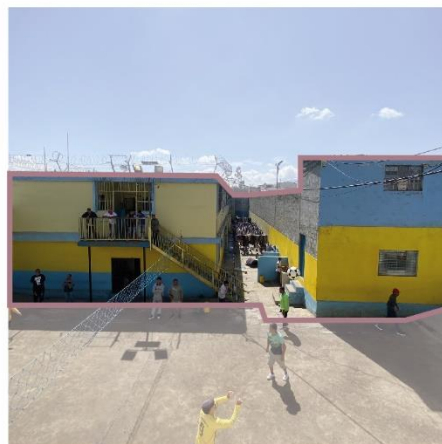
Pabellón Juan Montalvo: tiene 25 celdas. Cada celda está acondicionada para albergar a 10 personas.

Pabellón Juan León Mera: Tiene 48 celdas distribuidas en dos pisos que se conectan a través de una escalera metálica. Cada celda está acondicionada para albergar a 10 personas.

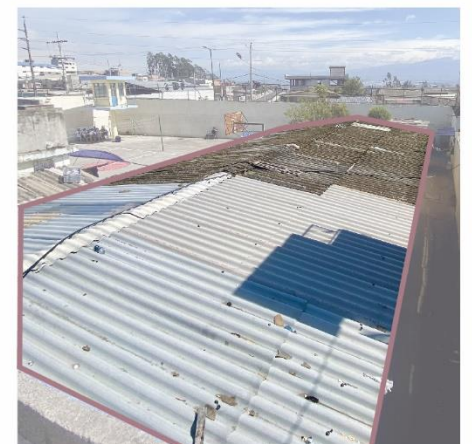
Pabellón Juan Benigno Vela: Cada celda está acondicionada para albergar a 10 personas.



Pabellón 1, 2 y 3 de la sección de mujeres

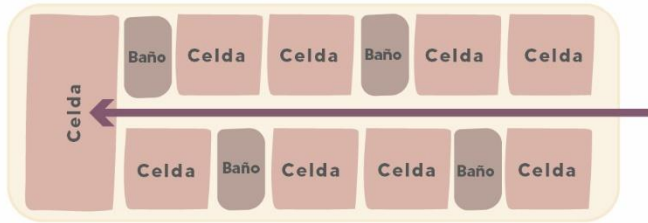


Pabellón Juan León Mera y Juan Montalvo

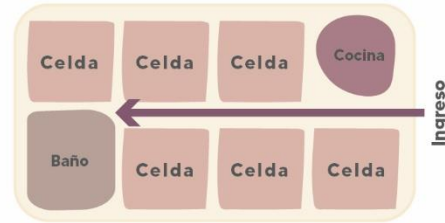


Pabellón de choferes

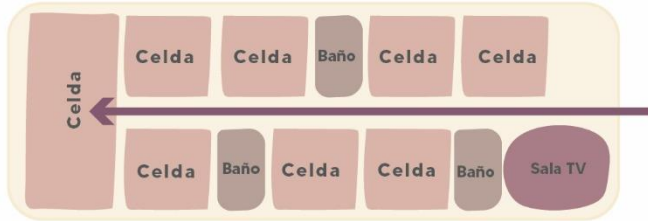
Tipología de pabellones



Pabellón de hombres



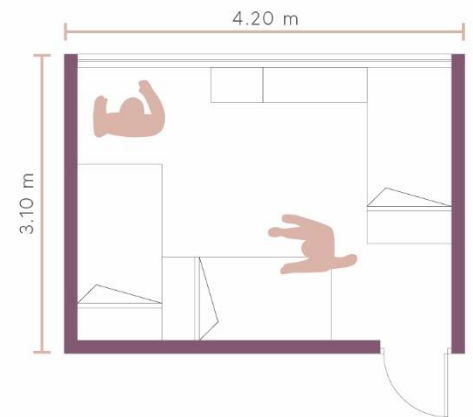
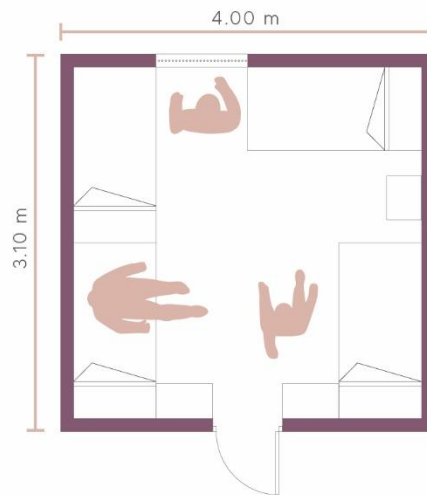
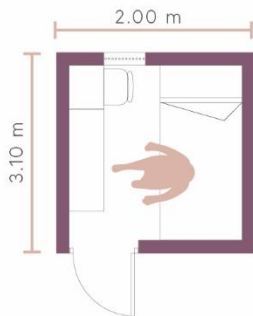
Pabellón de madres con recién nacidos



Pabellón de choferes

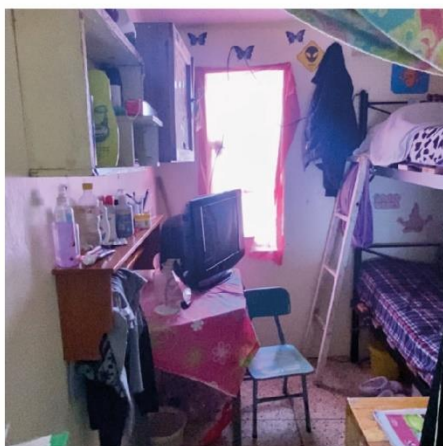
Cada pabellón aloja un conjunto de celdas, dispuestas linealmente a lo largo de un pasillo central, creando así un esquema distributivo uniforme en todos los bloques. Dependiendo de cada pabellón las instalaciones comunes, como áreas de baño y ducha se encuentran al final del pasillo o entre celdas. Además, pabellones como el de las madres tienen un área de cocina y el de choferes tiene una sala de televisión. Este esquema se repite en los diferentes bloques, presentando una organización espacial y funcional similar en todo el CPL.

Tipología de celdas



Celda pabellón mujeres

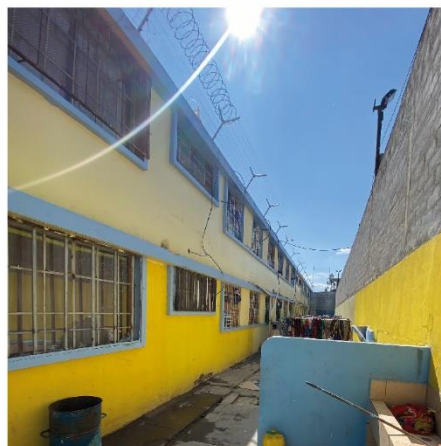
Las celdas destinadas a mujeres presentan áreas que oscilan entre 4 y 4.8m². Estas celdas acomodan a 3 o 4 personas, e incluso en el caso de madres, también alojan a sus hijos. Están equipadas con una litera de dos camas y una mesa, además de contar con medidas de seguridad, como puertas aseguradas desde afuera y ventanas con mallas de seguridad en el exterior.



Celda pabellón mujeres

Celda pabellón hombres

Las celdas para hombres tienen un área de 16m² y albergan a un número mayor de individuos, llegando hasta 10 personas en algunas ocasiones. Estas celdas están equipadas con tres literas de tres camas cada una, y en algunos casos, con pequeños muebles. Al igual que las celdas de mujeres, cuentan con medidas de seguridad externa y ventanas de mayor tamaño.



Vista exterior del pabellón Juan León Mera

Celda pabellón choferes

Las celdas destinadas a choferes ofrecen un espacio de 13m², lo que las hace más amplias y cómodas en comparación con otras áreas de alojamiento. Estas celdas están equipadas con tres literas de dos camas cada una, así como con varios muebles para mayor comodidad. Sin embargo, solo una de las habitaciones cuenta con más números de camas.



Celda grande del pabellón de choferes

Figura 33. Láminas de análisis de la zona de vivienda. Elaboración propia 2023

- **Zonas de educación y capacitación**

La educación forma parte de los ejes transversales para la rehabilitación de las personas privadas de la libertad, de acuerdo con el SNAI. Por lo que, de acuerdo a Carballo Cruz (2008) el área educativa ideal debería contar con espacios para la dirección, biblioteca y administración, y los otros para aulas diseñadas para un máximo de 20 a 30 personas. En Ecuador, las prisiones deben ofrecer programas educativos que abarcan la alfabetización, post-alfabetización, básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.

El subdirector del CPL Ambato afirma que efectivamente hay diferentes niveles de educación, desde la alfabetización hasta la educación superior y talleres en diferentes áreas. Con la visita al CPL Ambato, se pudo constatar que existen varias áreas destinadas a la educación de las personas privadas de la libertad, pero se encuentran en mal estado, el espacio es reducido en relación con el número de personas que ocupan dichos espacios. En este sentido, las personas privadas de la libertad mencionan que el Infocentro es una de las áreas en las que mayor tiempo del día pasan pero que no cuenta con los recursos necesarios para una educación de calidad.

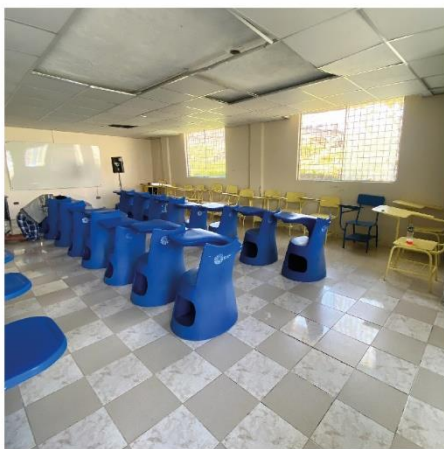
Diagrama de zonificación



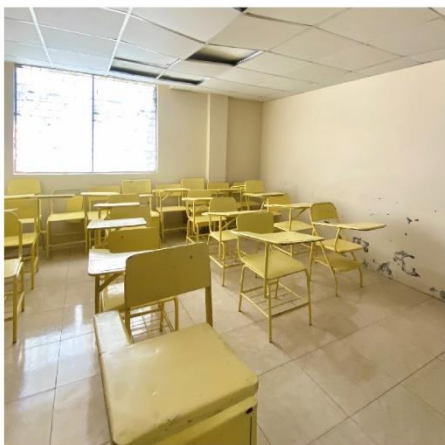
Estas aulas, además de servir como espacios educativos, cumplen una función polivalente dentro del Centro de Privación de Libertad. Se emplean ocasionalmente para la realización de ceremonias religiosas como misas o cultos, eventos culturales y actividades de índole comunitaria.



Biblioteca



Aula de educación básica y bachillerato



Aula de educación básica y bachillerato



Infocentro sección hombres

Descripción

Biblioteca: pequeña habitación en donde se almacenan libros y registros de quien los pide prestado. Es usada por todos las ppls del centro.

Infocentro sección mujeres: laboratorio de computación, usado por mujeres u hombres de la sección de choferes que se encuentran estudiando una carrera de grado o postgrado.

Sala de profesores: Ubicada en una zona alejada de las aulas, sin embargo desde allí se organiza el eje de educación.

Infocentro sección hombres: de dimensiones mayores que el de la sección de mujeres, de igual forma funciona como centro de computación para los hombres que siguen alguna carrera de grado o postgrado.

Aulas: Tienen capacidad para 20 estudiantes, cuentan con el mobiliario necesario para impartir y recibir clases.

Eje de tratamiento: educación

Para el desarrollo del eje educativo, el Centro de Privación de Libertad dispone de áreas específicas destinadas a actividades educativas. La oferta educativa abarca programas de alfabetización, post-alfabetización, educación básica, educación superior y bachillerato. Además de estos programas, se llevan a cabo cursos de capacitación estacionales en diversas áreas, con la participación como capacitadores de personas privadas de libertad que posean conocimientos o habilidades específicas.

Estos cursos, que incluyen temáticas como inglés, computación, literatura, arte y pintura, se organizan en función del personal disponible para impartirlos. Sin embargo, a pesar de contar con espacios destinados a estas actividades educativas, se identifican problemas en el diseño y la planificación de los espacios. Por ejemplo, la biblioteca carece de iluminación adecuada, y las aulas presentan limitaciones en cuanto a su tamaño en relación con la cantidad de estudiantes que participan, lo que podría afectar el desarrollo efectivo de las actividades educativas.

Áreas de la zona de educación

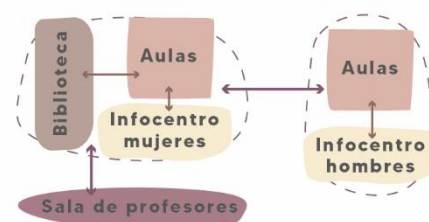


Figura 34. Lámina de análisis de la zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023

- **Zona de trabajo**

El eje de trabajo o laboral forma parte de los ejes de tratamiento y tiene por objetivo fomentar nuevas habilidades y competencias en las personas privadas de la libertad para ser reinsertado dentro de la sociedad (DOT, 2022). Para ello se debe contar con espacios adecuados para realizar las diversas actividades laborales. El Mg. Muñoz aseguró que en el centro hay espacios para talleres que cuentan con actividades de tejido, belleza, mecánica, textil, panadería, peluquería, zapatería, gimnasio, entre otros. Además, se aseguró que el 80% de los reclusos participan en el eje educativo o en diferentes talleres. Sin embargo, en la visita al CPL Ambato, se observa que los espacios son inadecuados para el desarrollo de los talleres del eje laboral porque fueron improvisados, debido a una falta de planificación. Sumado al abandono de algunos talleres en la sección femenina.

Diagrama de zonificación



Descripción

Bloque talleres sección mujeres: cuenta con dos talleres, uno de peluquería y otro de costura. Sin embargo son poco utilizados por las reclusas.

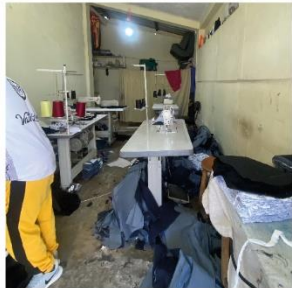
Bloque taller de carpintería: ubicada en el sección de hombre. Cuenta con seis áreas de trabajo. Es el taller más grande del Centro.

Bloque talleres varios: ubicada en el sección de hombres. Cuenta con varios talleres que se desarrollan en espacios improvisados y en malas condiciones.

Las PPL de la sección masculina son participantes habituales de los talleres, registrándose aproximadamente cinco individuos en cada uno, lo que genera una ocupación constante en estos espacios. El taller de carpintería, al ser de mayores dimensiones, acoge a un mayor número de participantes. En contraste, en la sección de mujeres, estos espacios permanecen mayormente desocupados.

Talleres

Condiciones espaciales



Taller de confección de jeans



Taller de peluquería sección mujeres



Peluquería sección hombres



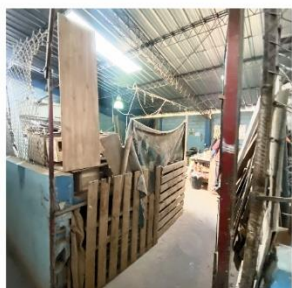
Taller de manualidades



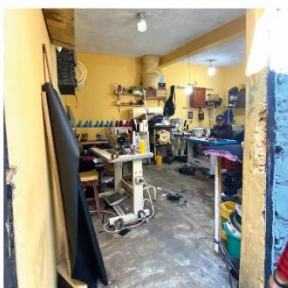
Dos talleres en el mismo sitio



Almacenaje de productos



División de áreas de carpintería



Taller de costura



Área de corte del taller de carpintería

Eje de tratamiento: trabajo

Con el objetivo de implementar el eje laboral en los procesos de rehabilitación, el Centro de Privación de Libertad dispone de 16 talleres de variada índole, incluyendo carpintería, tejido, belleza, mecánica, textil, origami, peluquería, zapatería, manualidades y otros. La inscripción a estos talleres es abierta para las personas privadas de libertad, permitiéndoles acceder a la formación técnica y habilidades laborales. El horario de funcionamiento de los talleres es de 7 am a 4 pm. Los productos manufacturados en estos talleres se comercializan tanto dentro como fuera del Centro, permitiendo a los reclusos generar ingresos económicos.

A pesar de la oferta de talleres, las instalaciones presentan carencias significativas para su adecuado funcionamiento. Los espacios actuales son improvisados y no cumplen con las condiciones necesarias para la realización de actividades laborales. Por ejemplo, el taller de carpintería carece de áreas delimitadas para el almacenamiento de materia prima, herramientas y productos terminados, lo que repercute en la organización y seguridad en el proceso productivo.

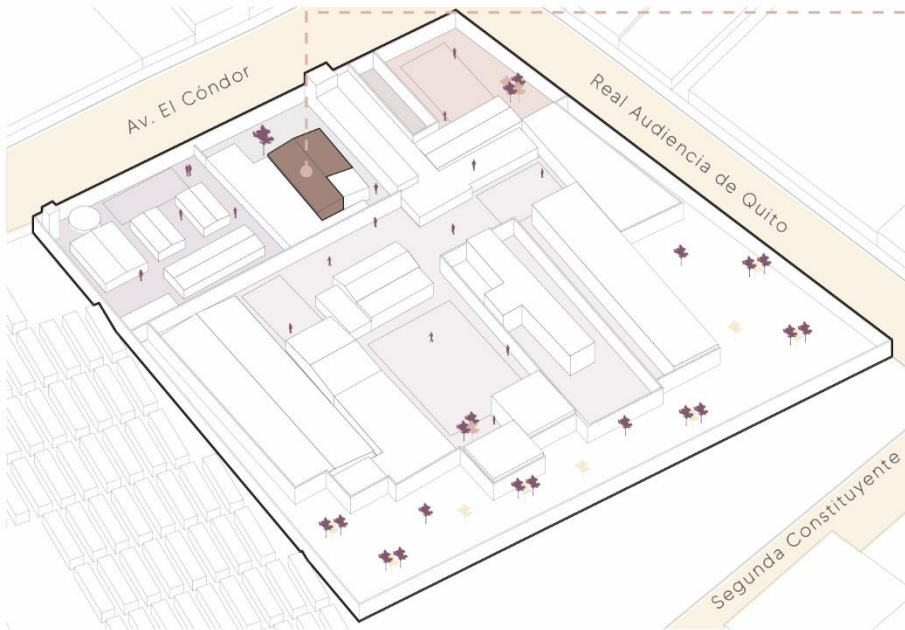
La ubicación estratégica del CPL es un factor crucial para el desarrollo efectivo de estos talleres. Su proximidad a centros comerciales, tiendas y mercados facilita el acceso a la materia prima requerida para llevar a cabo las actividades de los talleres con mayor facilidad y eficiencia.

Figura 35. Lámina de análisis de la zona de trabajo. Elaboración propia 2023

- **Zona de salud**

De acuerdo con Altmann (1970) el hospital de una prisión debe ubicarse separado del resto del complejo y contar con el apoyo del personal médico. Se requieren áreas como salas de aislamiento y espacios de emergencia. Además, debe contar con facilidades completas como quirófano, sala de partos, áreas de encamados, recuperación y terapia intensiva (Altmann, 1970). Durante la entrevista con el subdirector, señaló que el centro dispone de un policlínico. No obstante, al visitar las instalaciones, se observa que el acceso al centro médico resulta difícil para personas con limitaciones físicas, ya que está ubicado en un segundo piso y carece de equipamiento para atender emergencias graves, lo que implica traslados fuera del centro en casos críticos.

Diagrama de zonificación



Consultorios médicos

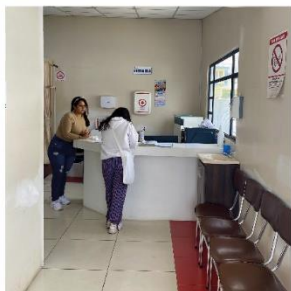
Condiciones espaciales



Camilla de recuperación



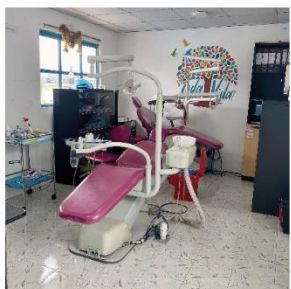
Ingreso al policlínico



Recepción



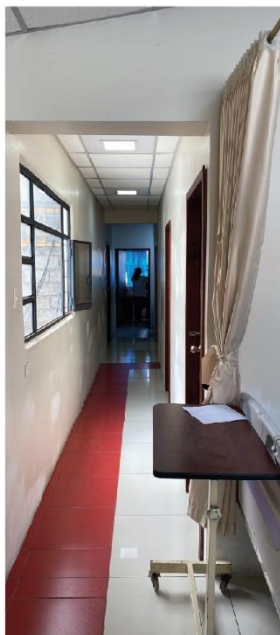
Obstetricia



Dentista



Dispensario de medicinas



Pasillo que distribuye a los consultorios

Descripción

Bloque de salud: cuenta con consultorios médicos distribuidos en la segunda planta del bloque.

Eje de tratamiento: salud

Con el fin de abordar el eje de salud, el CPL dispone de un bloque policlínico que brinda atención médica tanto a las ppls como al personal del centro. Este espacio cuenta con la colaboración de profesionales de la salud de diversas disciplinas que ofrecen consultas a quienes requieran asistencia. Sin embargo, ante emergencias médicas o procedimientos más complejos, los individuos son derivados al hospital municipal, ya que el CPL carece de la infraestructura y el equipamiento necesario para atender intervenciones de mayor complicación. El policlínico se centra en el tratamiento de enfermedades leves o que pueden ser manejadas mediante tratamientos farmacológicos, disponiendo de un dispensario para este fin.

Para acceder al policlínico, es necesario dirigirse a la segunda planta del bloque, lo que implica una barrera de accesibilidad para aquellos con limitaciones físicas. Asimismo, los consultorios son reducidos en tamaño, carecen de privacidad y comodidades para los usuarios, lo que puede impactar negativamente en la experiencia de atención médica.

Áreas de la zona de salud

Esquema del bloque de salud

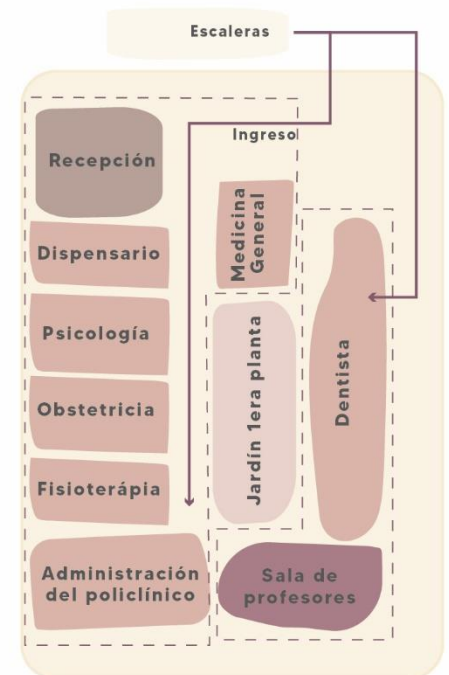
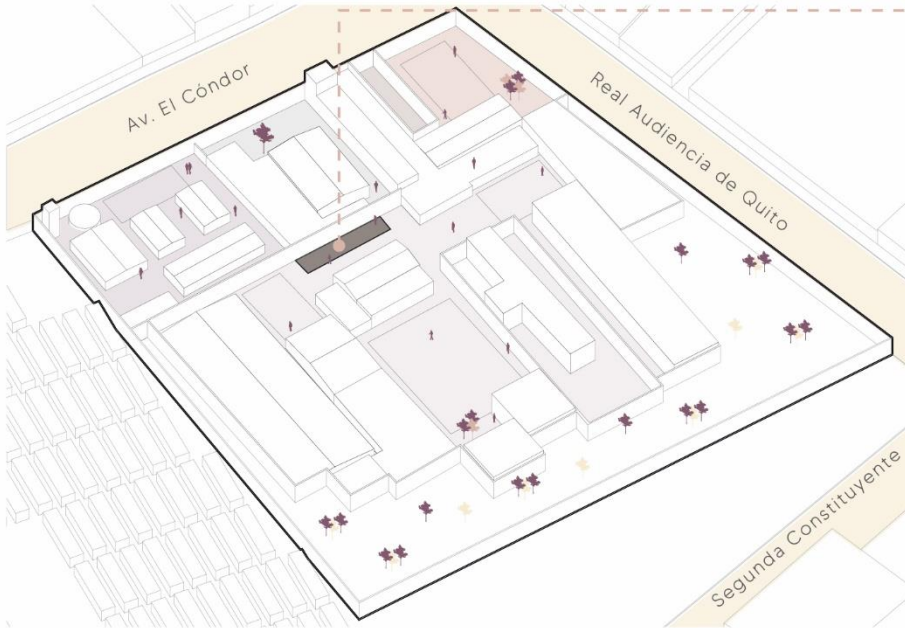


Figura 36. Lámina de análisis de la zona de salud. Elaboración propia 2023

- **Zona de visitas**

En relación con el eje de tratamiento de vinculación social familiar, que constituye una parte fundamental del proceso de reinserción y rehabilitación de las personas privadas de la libertad, es crucial que cada centro disponga de un área específica para recibir a personas externas (Larrea, 2021). Además, es necesario contar con un lugar destinado exclusivamente para visitas conyugales (Larrea, 2021). Sin embargo, según el Mg. Muñoz, e CPL Ambato, actualmente no cuenta con un espacio designado para estas visitas íntimas, por lo que suelen realizarse en las celdas, utilizando el mismo espacio para visitas familiares. Además, se observa que las visitas se llevan a cabo principalmente en los patios del centro, careciendo de suficientes áreas adecuadas para este propósito.

Diagrama de zonificación



Área de mesas para las visitas



Mesas cubiertas para las visitas



Patio

Descripción

Área de visitas: Patio en de la sección de hombres en e que se encuentran mesas cubiertas.

Eje de tratamiento: vinculación social y familiar

El régimen de visitas desempeña un papel fundamental en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad en el CPL. Se establece un programa que permite visitas los días viernes, sábados y domingos, con una duración de tres horas. Cada PPL tiene derecho a recibir tres visitas familiares al mes, en las que pueden participar dos personas adultas y dos niños/as. En cuanto a las visitas íntimas, se permite un acceso de dos veces al mes los lunes, martes, miércoles y jueves, con una duración de una hora y media.

Las visitas familiares se llevan a cabo en espacios comunes como patios, iglesia o áreas de talleres. Sin embargo, la capacidad de estos lugares resulta insuficiente para satisfacer este propósito. Por ello, los ppls reciben a sus visitas en sus celdas o en cualquier espacio disponible en el CPL que permita la interacción. Esta situación se agrava para la sección de mujeres, quienes carecen de un espacio dedicado para recibir a sus visitas, recurriendo a realizar las reuniones en sus propias celdas o en el patio.

Las visitas íntimas también presentan desafíos, ya que no hay un espacio designado para este fin. Las ppls deben coordinarse con sus compañeros de celda para compartir un momento con sus parejas. Cabe destacar que en enero de 2018 se registró un caso de femicidio durante una visita íntima, donde una PPL asesinó a su pareja y posteriormente se suicidó, resaltando la vulnerabilidad al no contar con espacios adecuados que dispongan de botones de pánico u otros mecanismos de auxilio para situaciones de emergencia. Estas carencias señalan la necesidad de mejorar las condiciones para garantizar la seguridad y el bienestar durante las visitas en el CPL.

Figura 37. Lámina de análisis de la zona de visitas. Elaboración propia 2023

- **Zona de culto**

La religión desempeña un papel crucial en la rehabilitación de los reclusos, destacando la necesidad de que los centros penitenciarios dispongan de una capilla o espacio destinado a actividades religiosas, garantizando así la libertad de conciencia y práctica religiosa (Altmann, 1970). Según el subdirector del CPL Ambato, en el eje de tratamiento cultural se cuenta con un grupo de danza, un grupo musical y celebraciones religiosas, además de diversos convenios con iglesias locales. Sin embargo, durante la visita al centro, se observa una disparidad: mientras las mujeres tienen un espacio designado para sus prácticas religiosas, los hombres realizan sus cultos en áreas infrutilizadas que funcionan como bodegas. En entrevistas realizadas a los reclusos, expresan la necesidad y el deseo de contar con espacios adecuados para llevar a cabo sus actividades religiosas.

Diagrama de zonificación



Descripción

Salón de culto sección mujeres: lugar en el que se celebran cultos de la religión cristiana. Cuenta con mobiliario como bancas y un púlpito.

Gruta: espacio en el que los creyentes católicos veneran a sus santos. Se encuentra en el patio principal del centro.

Capilla: ubicada en el sección de hombres. Cuenta con mobiliario para llevar a cabo misas de la religión católica. Cuenta con bancas y un púlpito.

Aulas: Varias aulas de la sección de hombres las usan para llevar a cabo actividades religiosas, más frecuentemente de la religión cristiana.

Las actividades religiosas se llevan a cabo en cuatro áreas específicas, aunque estos espacios también desempeñan otras funciones adicionales, como almacenamiento de materia prima para los talleres o aulas para actividades educativas. A pesar de estas múltiples funciones, las ppls utilizan estos lugares para realizar cultos, sermones, prácticas de oración, reuniones congregacionales y charlas religiosas.

Espacios de culto



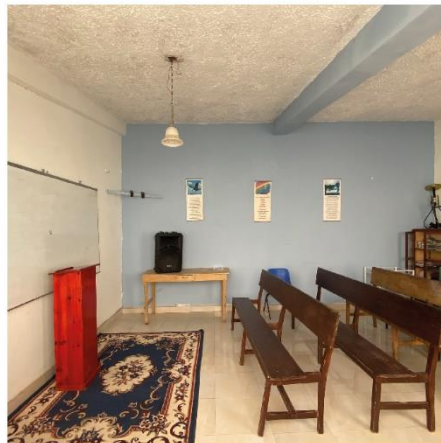
Imagen religiosa en el patio del pabellón de mujeres



Capilla sección hombres



Gruta de adoración religiosa



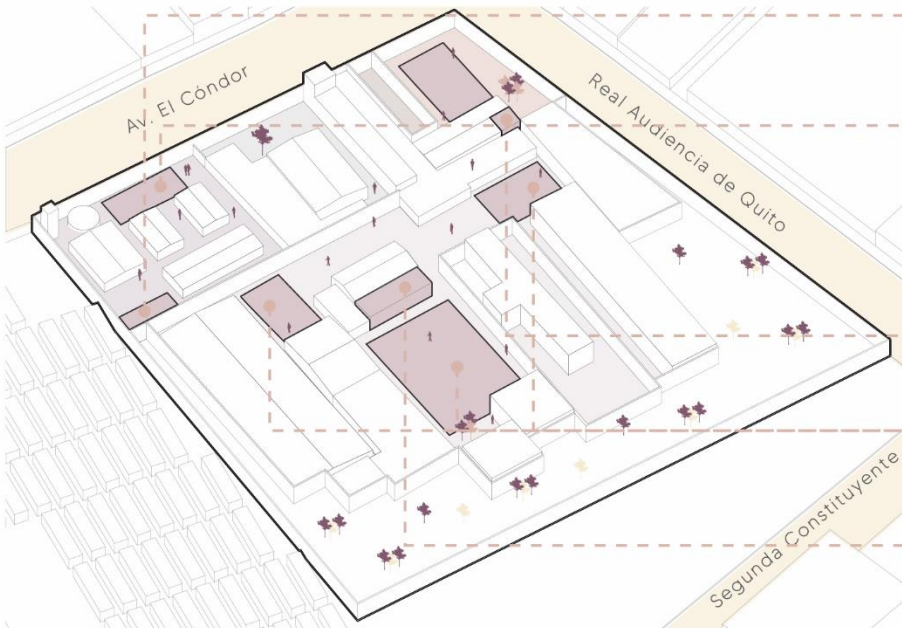
Culto Religioso

Figura 38. Lámina de análisis de la zona de culto. Elaboración propia 2023

- **Zona de recreación**

La zona de recreación debe proporcionar una conexión directa con el aire libre y la naturaleza, fomentando así sentimientos de libertad y tranquilidad. En este espacio, los patios exteriores se destinan a actividades deportivas y culturales, como representaciones teatrales (Larrea, 2021). En concordancia con esto, el subdirector del CPL Ambato indica que se realizan actividades como fútbol, indoor, vóley y se cuenta con un gimnasio, todos ellos alineados con el eje de tratamiento deportivo y cultural. No obstante, al visitar el centro, se observa que, aunque los patios tienen usos variados, carecen de áreas específicas destinadas al descanso.

Diagrama de zonificación



Descripción

Gimnasio mujeres: cuenta con varias máquinas para hacer ejercicio, sin embargo están en mal estado por su poca frecuencia de uso.

Cancha sección mujeres: además de jugar basquet, en esta cancha se realizan más actividades de índole cultural o deportivo.

Cancha sección choferes: en esta cancha se practica ecuavoley, cuenta con un graderío cubierto.

Sala de TV: Se ubica en el pabellón de choferes, es un área de descanso y convivencia.

Canchas sección hombres: esta sección cuenta con dos canchas de voley pequeñas y una de uso múltiple grande.

Gimnasio hombres: cuenta con más máquinas que el gimnasio de las mujeres, es más grande y lo usan a diario por lo que está bien cuidado.

Espacios de recreación



Cancha de Voley



Cancha de usos múltiples



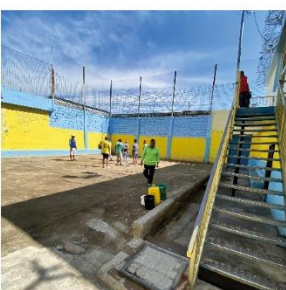
Cancha de Voley sección choferes



Sala de TV pabellón choferes



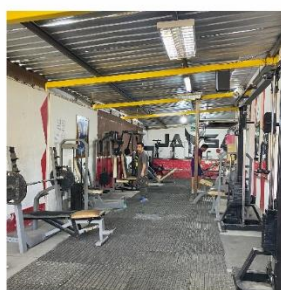
Gimnasio sección mujeres



Cancha de Voley sección hombres



Cancha de Basquet sección mujeres



Gimnasio sección hombres

En el área de recreación, se despliegan actividades que se alinean con los ejes culturales y deportivos del Centro de Privación de Libertad. Dentro del ámbito cultural, se llevan a cabo diversas iniciativas, como la formación de grupos culturales, la organización de cine foros, eventos conmemorativos de fechas cívicas, prácticas de bailoterapia, danza, talleres de lectura, música, entre otras actividades que los PPL eligen según sus intereses. Es notable que en el grupo femenino, la participación se concentra principalmente en actividades de costura.

En el ámbito deportivo, se coordinan campeonatos tanto para hombres como para mujeres en disciplinas como fútbol, voleibol, juegos de mesa y rumba-terapia, organizándose equipos por pabellones para competir. Además, existe la opción de acceder a un gimnasio en cada sección, aunque el de las mujeres está fuera de funcionamiento debido a su estado deteriorado.

Las instalaciones exteriores, como canchas y patios, carecen de áreas sombreadas, lo que significa que las actividades se realizan sin resguardo ante condiciones climáticas adversas. Además, no disponen de gradas equipadas ni áreas designadas para el descanso.

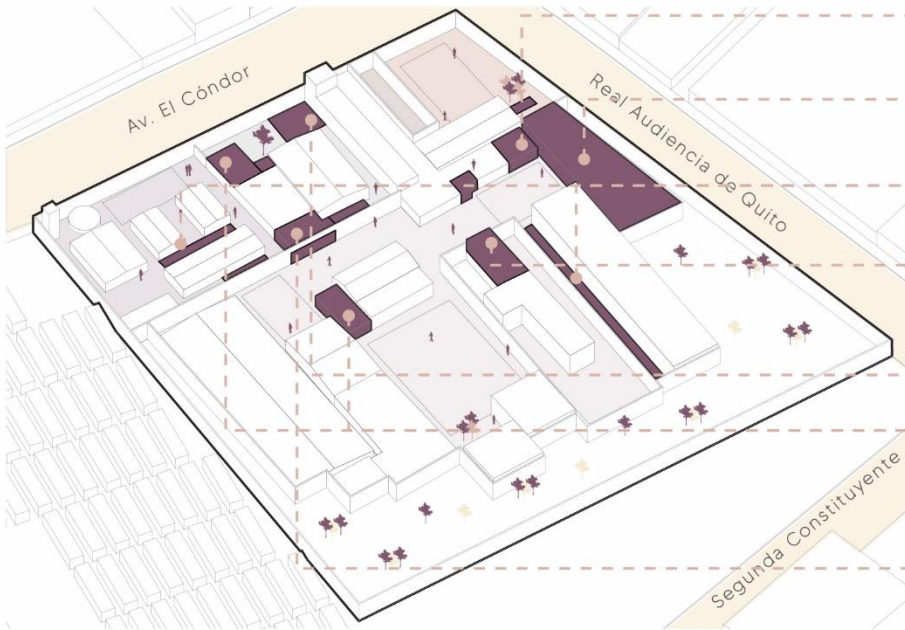
En cuanto a las oportunidades recreativas para los hombres de la sección de choferes, tienen acceso a un salón de televisión con mobiliario de descanso, aunque la disponibilidad de asientos no es suficiente para satisfacer las necesidades de todos los PPL.

Figura 39. Lámina de análisis de la zona de recreación. Elaboración propia 2023

- **Zonas de servicio**

La zona de servicio incluye cuartos de máquinas, estación eléctrica, cocina, lavandería, almacén de alimentos y andén de carga y descarga (Altmann, 1970). Durante la visita al CPL, se observa un economato en mal estado y lavanderías sin áreas para secar la ropa, además de un proyecto productivo en curso. También disponen de una cocina con una alacena deteriorada y un comedor general; sin embargo, las personas privadas de libertad tienen la opción de consumir sus alimentos en otros espacios.

Diagrama de zonificación



Descripción

Cocina general: Cocina industrial que cuenta con dos bodegas y una oficina de administración.

Comedor general: Área que alberga 250ppls. Se accede únicamente por la sección de hombres.

Lavandería: Cada sección tiene su lavandería. Los ppls cuelgan su ropa en tenderos improvisados.

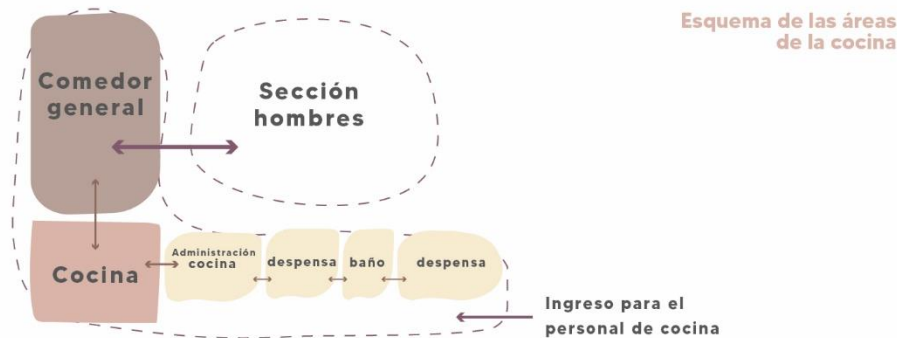
Bodegas: La bodega más grande está en la segunda planta del pabellón Juan Montalvo. Sin embargo existen bodegas improvisadas en cada sección.

Zona de carga y descarga: Patio al que se accede desde el exterior.

Proyectos productivos: Se tratan de restaurantes, una juguería y una panadería que son administradas por ppls. A sus productos pueden acceder los ppls de las distintas secciones.

Economato: Tienda de abarrotes que surte de productos a la sección de mujeres y hombres.

Cocina y Comedor General



Esquema de las áreas de la cocina

La cocina, conocida entre las personas privadas de libertad como "el rancho", es el sitio donde se preparan y sirven las comidas a los internos del centro penitenciario. Estos reciben tres comidas diarias a horas específicas: desayuno a las 8:00, almuerzo a las 12:30 y cena a las 16:00. Se les proporciona vajilla al ingresar al CPL, y cada individuo es responsable de lavarla después de las comidas.

Los internos acceden al comedor a través de una puerta ubicada entre la cancha de vóley y el pabellón Juan León Mera, sirviéndose los alimentos en los patios, canchas o en sus propias celdas, según su preferencia.



Comedor general



Servicio de alimentación



Cocina General



Despensa



Despensa y frigoríficos



Entrada al "Rancho" desde la sección de hombres

Para el almacenamiento de alimentos, existen tres despensas. Sin embargo, estas áreas no están adecuadamente acondicionadas para mantener la frescura y calidad de los alimentos.

Presentan problemas de humedad, dimensiones inadecuadas y carecen de ventilación, lo que afecta las condiciones óptimas de almacenamiento.

Economato

El CPL dispone de un economato, un espacio donde se venden alimentos y artículos de aseo personal a las PPL. Estas tienen asignado un límite de consumo semanal de \$10, lo que suma un máximo de \$50 al mes para adquirir productos del economato. Además, las PPL con hijos/as que residen en el centro tienen un límite adicional de \$10 mensuales.

En cuanto al espacio de venta y expedición de productos, su tamaño es insuficiente, lo que provoca incomodidad para el personal que trabaja allí. Asimismo, este ambiente también se ve afectado por problemas de humedad, lo que deteriora aún más su idoneidad para cumplir su función de manera adecuada.



Bodega

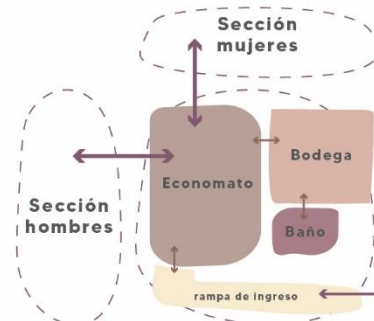


Despensa



Pasillo de ingreso al economato

Esquema de las áreas de economato

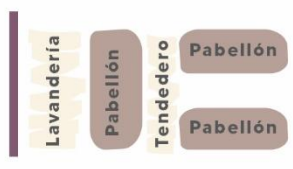


Lavandería



Cada sección del centro penitenciario tiene asignada un área de lavandería equipada con piedras de lavar, cuya cantidad varía en función del número de personas alojadas en cada sección. Por ejemplo, la sección femenina dispone de 16 piedras de lavar. Los reclusos tienen la posibilidad de lavar su ropa en cualquier momento durante las horas permitidas fuera de sus celdas.

Una vez lavada, la ropa se tiende en los tendedores ubicados en los patios, en las ventanas de las celdas, en las mallas de seguridad, en los arcos de las canchas o en otros espacios improvisados. Esta disposición refleja la falta de una delimitación clara y definida para esta área, lo que lleva a una distribución desordenada de las prendas.



Lavandería sección mujeres

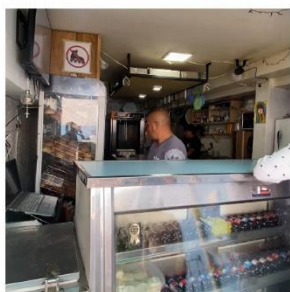


Lavandería sección choferes



Lavandería sección hombres

Proyecto Productivo



Panadería



Restaurante



Juguería

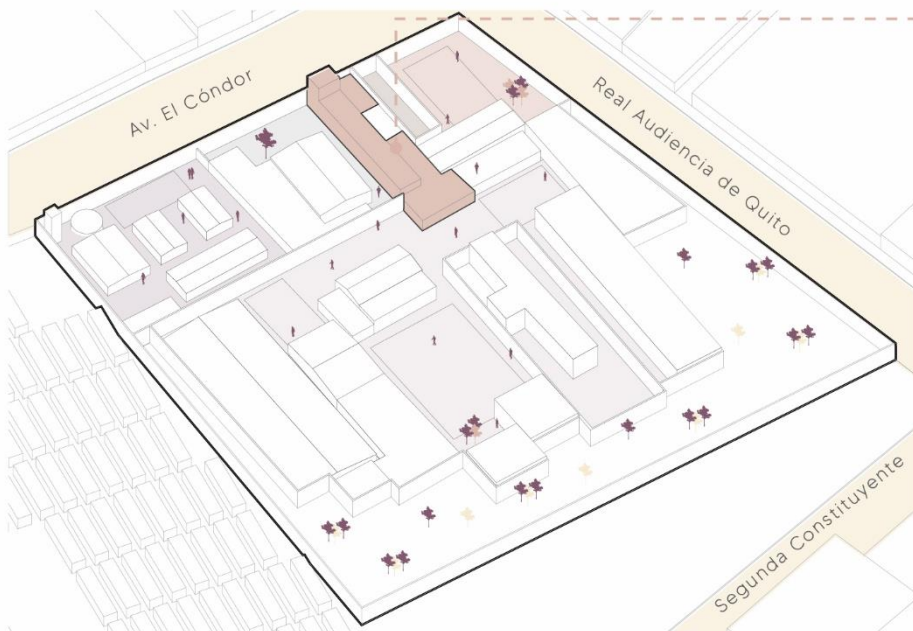
Los proyectos productivos dentro del Centro Penitenciario son gestionados por los propios reclusos. Incluyen la operación de varios establecimientos como un restaurante y una panadería en la sección administrativa, el cual suministra alimentos al personal y a los niños de las reclusas. También se cuenta con un bar en la sección de choferes, que ofrece alimentos preparados y otros productos. Además, hay un restaurante conocido como el "dolarazo", que dispone de una pequeña ventana para que los internos de la sección masculina puedan realizar compras, así como una juguería especializada en la preparación de jugos y batidos para los reclusos de esta misma sección.

Figura 40. Láminas de análisis de la zona de servicio. Elaboración propia 2023

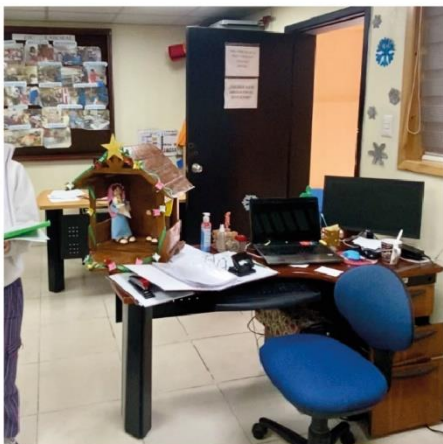
- **Zona de Administración**

Esta área abarca varias secciones, como el edificio de admisión para hombres y mujeres, el centro de observación y clasificación, y la dirección del penal, entre otros espacios (Cruz, 2008). De acuerdo a las observaciones del CPL Ambato, la zona administrativa cuenta con espacios sin planificación previa, lo que dificulta el buen desempeño del personal.

Diagrama de zonificación



Espacios de administración



Oficina administrativa del eje de educación y laboral



Planta baja administrativa, planta alta bloque de salud



Bloque de oficinas administrativas

Descripción

Bloque administrativo: cuenta con oficinas en donde el personal administra las áreas laboral, talleres, educación, trabajo, jurídico, deporte, cultura, salud, seguridad interna y externa.

El área administrativa del Centro Penitenciario está ubicada en un bloque que alberga varias oficinas dispuestas de manera orgánica, sin un diseño planificado. El acceso a las oficinas del segundo piso se realiza a través de dos circulaciones verticales que no cumplen con las normativas establecidas, careciendo de las dimensiones adecuadas en huella y contrahuella, así como de descansos. Se observa la presencia de oficinas con ventilación deficiente o iluminación natural insuficiente, lo que puede resultar incómodo para el personal que trabaja en esas áreas.

Además, en esta zona se encuentran las garitas de los guardias penitenciarios, las cuales también incumplen las normativas en términos de dimensiones y niveles de confort, lo que puede afectar su desempeño y comodidad durante la jornada laboral.

Áreas de la zona de administración

Esquema de los bloques de administración



Figura 41. Lámina de análisis de la zona de administración. Elaboración propia 2023

2.3.Relaciones espaciales

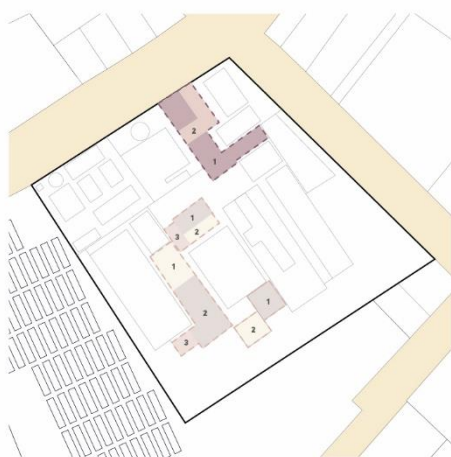
En una cárcel, los espacios debes estar ubicados estratégicamente, con una planificación previa para garantizar la seguridad, orden y comodidad de las personas privadas de la libertad. En la entrevista realizada al Mg. Muñoz, se señala que la organización de espacios se basa en una división entre las áreas destinadas para mujeres y hombres, asegurando que cada segmento cuenta con sus propios espacios. Además, destaca que el CPL Ambato dispone de las instalaciones adecuadas para llevar a cabo los diferentes ejes de tratamiento, incluyendo áreas educativas, laborales, de salud, trabajo social, psicología y jurídica. Sin embargo, durante la visita al CPL Ambato, se identificaron ciertos problemas en estos espacios, los cuales se detallan más adelante mediante láminas.

Conexiones espaciales

El programa arquitectónico del Centro de Privación de Libertad está configurado dentro de un espacio cerrado, delimitado por muros que circundan su perímetro. Estos planos de cierre aíslan el centro penitenciario del entorno circundante, excluyéndolo de su contexto.

Asimismo, el diseño organiza todas las áreas del programa en cinco secciones distintas: mujeres, hombres, choferes, administrativa y observación. Cada sección se encuentra separada por muros de seguridad que impiden su interconexión, y cuentan con accesos específicos que permiten la transición de un área a otra. Sin embargo, estas aperturas en los muros no facilitan una comunicación visual entre las secciones, manteniendo así una separación física y visual estricta entre ellas.

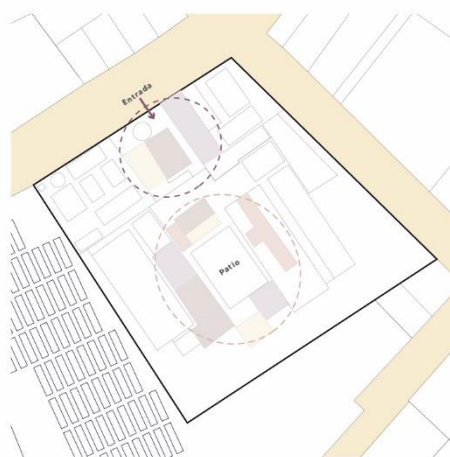
En complemento, a partir de la organización de los espacios contenidos en el programa se evidencia la carencia de una planificación y regulación efectiva, lo que ha llevado a la generación de áreas con malas condiciones de habitabilidad. Esta expansión ha propiciado la aparición de espacios con deficiencias en iluminación, ventilación insuficiente, falta de seguridad y poco adecuados para cumplir con las funciones esenciales que un CPL requiere.



La transformación de la forma

El CPL ha experimentado diversas transformaciones en su estructura y distribución espacial desde su inauguración. Mayormente, estas alteraciones han sido de carácter aditivo, lo que ha llevado a la inclusión de elementos adicionales a su volumen original.

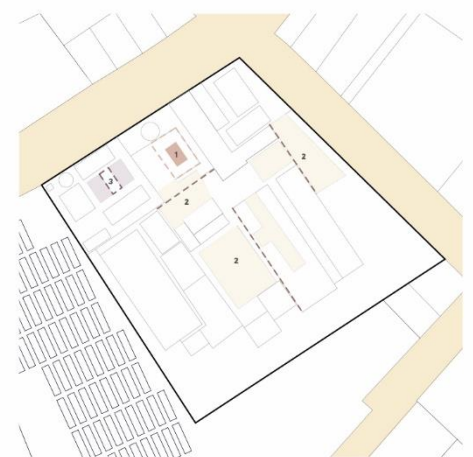
- Contacto cara a cara:** presentan superficies paralelas entre sí
- Volúmenes maclados:** se entrelazan penetrando en el espacio del otro



Organización del espacio

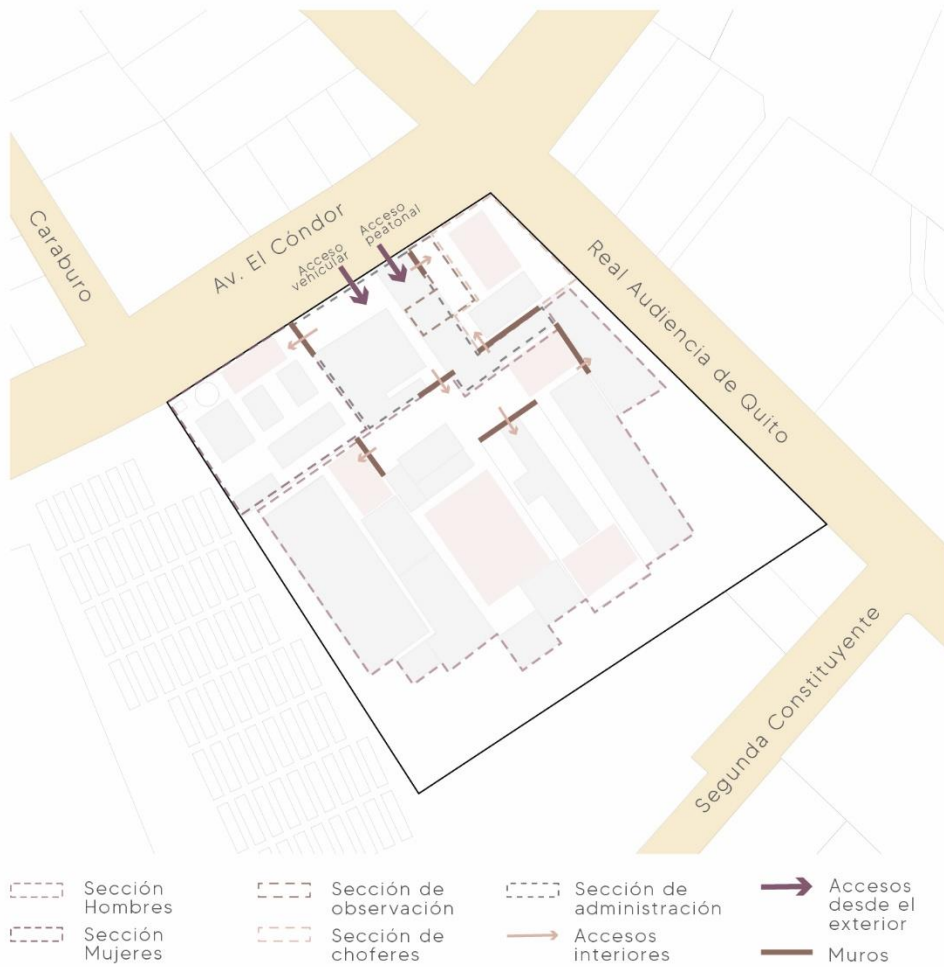
Los espacios se organizan en grupos relacionados con sus funciones y proximidad, adoptando un modelo flexible para la adición de nuevos espacios. Esta versatilidad se evidencia en la distribución alrededor de un patio central y en la agrupación en torno a la entrada principal del centro, sin seguir un patrón rígido o geométrico predefinido.

- Agrupación en torno a una entrada
- Distribución agrupada al rededor de un patio



Relaciones espaciales

- 1. Espacio interior a otro:** un espacio de gran tamaño contiene a otro de menor tamaño, como la zona de salud, que contiene un jardín.
- 2. Espacios contiguos:** separados por planos que gradúan la continuidad espacial y visual entre ellos.
- 3. Espacios vinculados por otro en común:** dos espacios, separados por cierta distancia, se vinculan a través de un tercero, sirviendo como intermediario.

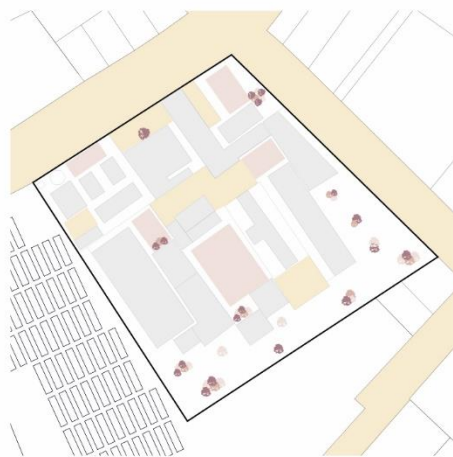


Accesos del CPL

Los accesos desde el exterior al Centro de Privación de Libertad, tanto para peatones como para vehículos, se encuentran definidos por dos aberturas en el plano del muro que se orienta hacia la Avenida El Cóndor. En ambas situaciones, estos accesos se caracterizan por ser enrasados, es decir, mantienen una continuidad superficial con el muro circundante y se integran con facilidad, pasando inadvertidos sin destacar visualmente.

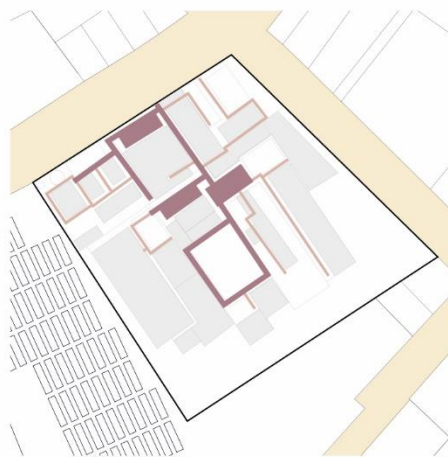
El acceso vehicular principal facilita la entrada a la zona de carga y descarga, un patio con la capacidad para alojar hasta dos vehículos o un camión. Este espacio se destina al ingreso de suministros como alimentos y materiales para los talleres, entre otros. Por otro lado, la entrada peatonal conduce hacia una área de recepción, donde el personal de seguridad lleva a cabo el registro de entrada y salida de cada individuo que accede al centro.

En el interior CPL, cada sección dispone de accesos distintos, delimitados por muros de seguridad que establezcan una clara separación entre una sección y otra. En algunas instancias, los accesos son de tipo peatonal, representados por perforaciones de dimensiones mínimas en el muro. Y en el caso de la sección masculina, además del acceso peatonal, existe un acceso vehicular habilitado.



Patios y áreas verdes

El CPL dispone de canchas deportivas, patios y áreas reducidas destinadas a actividades deportivas y culturales para las personas privadas de libertad. Sin embargo, las áreas verdes son escasas y de dimensiones limitadas, lo que restringe la capacidad de disfrute de los beneficios que ofrecen.



Recorridos

Se observan distintas jerarquías en los recorridos, permitiendo diferenciar entre vías principales que conducen a espacios más amplios y que conectan las distintas secciones y las secundarias que dirigen hacia áreas más reducidas dentro de cada sección.



Circulación en el CPL

La circulación interna del CPL se centra principalmente en desplazamientos peatonales, permitiendo a los usuarios transitar libremente por los espacios dentro de la sección correspondiente. La configuración de los recorridos en el centro presenta diversidad en su diseño. Algunas áreas presentan una circulación lineal, como en el interior de los pabellones, mientras que otras adoptan un esquema de circulación compuesta, caracterizada por recorridos y nodos diferenciados en escala, forma, longitud y ubicación.

En cuanto a la tipología de los espacios de circulación, se identifican pasillos cerrados con problemas de iluminación, pasillos semiabiertos y áreas circulatorias abiertas por ambos lados, que actúan como extensiones de los lugares que atraviesan, como las canchas y las zonas de lavandería.

Respecto a la circulación vertical, se evidencia una limitada presencia de rampas. Las escaleras, que conectan los dos niveles de los edificios, en algunos casos presentan características inseguras, incomodidades y falta de idoneidad para la circulación.

2.4. Niveles de confort

La psicología ambiental se enfoca en cómo el entorno físico influye en el comportamiento y las experiencias humanas (García, 2012). En particular, en una cárcel, el diseño de los espacios adquiere una importancia crucial debido a su efecto directo en las emociones y conductas de los individuos (García, 2012). La arquitectura puede moldear estados emocionales y propiciar conductas más positivas (García, 2012).

El subdirector del CPL Ambato coincide con esta perspectiva, argumentando que las condiciones ambientales determinan el bienestar mental y emocional de las personas privadas de libertad. Destaca que, naturalmente, los seres humanos requieren de espacios adecuados para su desarrollo integral; por lo tanto, es esencial proporcionar instalaciones que cumplan con los mínimos requerimientos, aunque actualmente en el CPL se provea lo básico, no lo ideal. También considera que las condiciones físicas de un espacio permiten la adaptación de una persona a un espacio. Para ello, reconoce que al CPL Ambato le faltan espacios físicos, iluminación y ventilación debido al hacinamiento, “la gran cantidad de personas en un mismo espacio lo convierte en mini sauna”, además alega que ello genera el contagio masivo de enfermedades por falta de ventilación.

Asimismo, las personas privadas de libertad (PPL) señalan deficiencias en las celdas y el área educativa, enfatizando la falta de ventilación debido a la limitada capacidad en relación con la cantidad de individuos alojados. Expresan incomodidad ante el hábito del personal de fumar en estas áreas. También muestran un deseo de contar con espacios más amplios y mejor iluminados. De manera destacada, muchos de ellos anhelan áreas con más vegetación y áreas verdes.

Durante la visita al CPL Ambato, se identificaron ciertos problemas respecto a los niveles de confort que brinda en centro, los cuales se detallan a continuación mediante varias láminas de análisis.



Taller de carpintería

- Poca iluminación artificial
- Esquinas Oscuras
- No tiene ventanas

Este recinto carece de aberturas para la entrada de luz natural y cuenta únicamente con una fuente de iluminación artificial. Esta limitación afecta la distribución uniforme de la luz en el ambiente, dando lugar a esquinas o áreas oscuras en distintas zonas del espacio. Asimismo, las sombras proyectadas en las mesas de trabajo resultan inapropiadas, comprometiendo la precisión requerida para las actividades desarrolladas por las PPL en dicho entorno.

Descripción

La iluminación interior en el centro se ve restringida por el tamaño de las aberturas presentes en los planos verticales. En algunos espacios, la carencia de estas aberturas impide el ingreso de luz natural, dependiendo únicamente de la iluminación artificial, la cual se encuentra en condiciones deficientes, generando áreas con puntos oscuros. La orientación de las ventanas no maximiza la entrada de luz solar directa en los espacios. Algunas ventanas están ubicadas hacia paredes o en dirección opuesta al recorrido del sol, lo que resulta en áreas con iluminación deficiente y temperaturas más bajas.



Biblioteca

- Ventana pequeña
- Obstrucción del paso de luz natural
- Espacios sin iluminación

Este entorno cuenta con una ventana que permite la entrada de luz natural, pero lamentablemente, dicha luz se ve obstruida por muebles, libros y objetos almacenados en la habitación. Además, la iluminación artificial disponible en esta área es insuficiente, creando áreas oscuras en las estanterías que dificultan la búsqueda y acceso a los libros.

En el contexto de la iluminación artificial, se emplean principalmente focos incandescentes, con un elevado consumo energético y un rendimiento lumínico no óptimo para los espacios. En algunos casos se utilizan luces LED, aunque su cantidad y ubicación no son suficientes para brindar una iluminación adecuada y uniforme en todas las áreas.

El diseño y disposición de las instalaciones eléctricas también resultan relevantes para evitar el acceso indebido de los PPL a estas, garantizando un uso seguro del cableado eléctrico y minimizando posibles riesgos derivados de su manipulación.



Pabellón de mujeres

- Ventana pequeña
- Mínimo ingreso de luz natural desde el frente
- Nula presencia de iluminación artificial en el pasillo

En la mayoría de los pabellones, los pasillos carecen de iluminación adecuada y, en algunos casos, carecen por completo de ventanas. Además, en aquellos que cuentan con fuentes de luz, su intensidad resulta insuficiente para iluminar completamente el área.

Esta carencia se agrava cuando se cierra la puerta de ingreso al pabellón, lo que ocasiona que el pasillo se vuelva aún más oscuro. Esta falta de iluminación crea un entorno propicio para situaciones de violencia, incrementando los riesgos en ese espacio.



Ventana de las celdas de las mujeres



Concentración de partículas de madera en el aire

- Mala calidad del aire
- Temperaturas altas
- No tiene ventanas

El taller de carpintería opera dentro de una estructura cerchada con dos de sus lados cerrados mediante muros, mientras que los otros dos lados tiene dos aberturas para la ventilación del espacio. No obstante, esta disposición resulta insuficiente para una circulación de aire efectiva dentro del taller. Como consecuencia, las partículas de madera se mantienen suspendidas en el aire, lo que ocasiona problemas respiratorios entre las ppl que trabajan en este entorno.



Concentración de olores en la cocina general

- Ventanas pequeñas
- Concentración de olor a azufre
- Estancamiento de olores

En el área de la cocina, se presenta una acumulación de aire que retiene los olores de los alimentos y del azufre utilizado en la preparación. La carencia de ventilación adecuada contribuye a tener temperaturas elevadas en la cocina, lo que resulta incómodo para el personal que labora en este entorno. Esta situación de concentración de aire y altas temperaturas puede afectar la calidad del ambiente laboral.



Celda pabellón de mujeres

Olores desagradables (Marihuana)

Mínimo ingreso de aire por la ventana

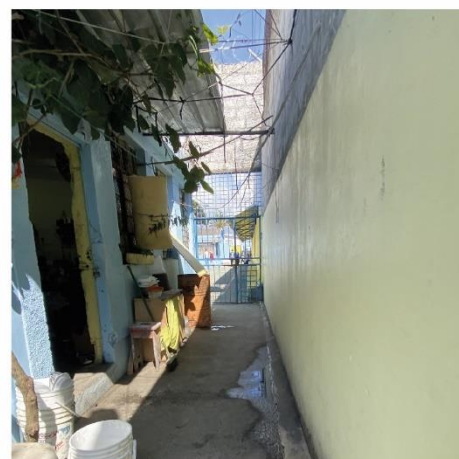
En relación a las celdas, debido a prácticas inapropiadas por parte de las personas privadas de libertad, los olores derivados del consumo de sustancias estupefacientes tienden a quedar retenidos en el interior de la celda. Esta combinación de olores con el aire estancado contribuye a generar un ambiente poco confortable e insalubre en estos espacios.

Descripción

La ventilación de los espacios en un centro de privación de libertad es esencial para mantener un ambiente saludable y confortable para las personas privadas de libertad (ppl). En este caso, la mayoría de los espacios carece de aberturas en los muros, lo que impide una circulación eficiente del aire. Esta situación se agrava debido a la presencia de muros altos que obstaculizan el flujo del aire en áreas de difícil acceso.

La calidad del aire en el interior de las instalaciones se ve afectada negativamente por diversos factores, como el consumo de drogas, la falta de instalaciones sanitarias adecuadas, la deficiente higiene de las personas privadas de libertad y las condiciones climáticas desfavorables, lo que contribuye a la presencia de malos olores en estos espacios y a la estancamiento del aire. En particular, en las celdas, el hacinamiento inevitable conlleva a la concentración de malos olores y a la falta de renovación del aire.

Otra consecuencia notable de la insuficiente ventilación en los espacios del CPL es la humedad que se acumula en las paredes, propiciando la proliferación de moho y ácaros. Esta condición, además de afectar la integridad estructural del lugar, puede dar lugar a problemas respiratorios entre las personas privadas de libertad.

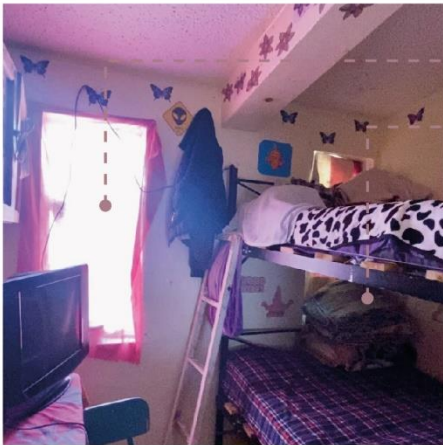


Muros altos que evitan la circulación del aire.



- Temperaturas altas
- Ventanas pequeñas

Concentración del calor en la cocina



- Ventana cubierta con telas o sábanas
- Uso de sábanas y colchas para mantener el calor en la noche

Celda pabellón mujeres



- Materialidad: Hormigón

Las fluctuaciones extremas de temperatura en las celdas del CPL se deben en gran medida al material predominante utilizado en su construcción: el hormigón.

Este material posee una notable capacidad para absorber y retener el calor. Durante el día, cuando las temperaturas son altas, el hormigón absorbe y retiene el calor, elevando la temperatura interior de las celdas. Por la noche, cuando las temperaturas descienden, el hormigón libera gradualmente el calor almacenado, provocando que el ambiente interior se enfríe rápidamente, generando condiciones de frío.

Esta capacidad del hormigón para actuar como un acumulador térmico sin la debida regulación o aislamiento puede conducir a oscilaciones extremas de temperatura en las celdas, afectando considerablemente el confort térmico de los individuos que las ocupan.

Pabellón de mujeres

Descripción

La ausencia de ventanas en algunos espacios y las dimensiones reducidas de las ventanas en otros impiden una circulación de aire adecuada, lo que puede resultar en altas temperaturas en áreas pequeñas, especialmente en las celdas, exacerbadas por el hacinamiento. Este problema también se presenta en las cocinas de los restaurantes internos del centro, donde la falta de circulación del aire contribuye a temperaturas elevadas, afectando la calidad del trabajo de los internos.

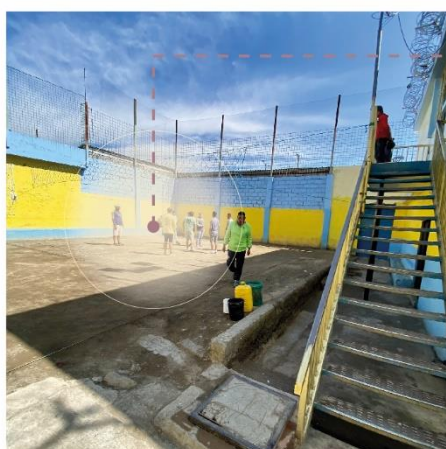
Además, la materialidad de las celdas, como el hormigón, no retiene el calor durante la noche, lo que conduce a bajas temperaturas en esos espacios durante la noche. La falta de cristales en las ventanas limita las opciones para evitar la entrada de frío, obligando a los internos a cubrir las ventanas con sábanas o telas para mitigar esta situación.

La ausencia de vegetación contribuye también al aumento de las temperaturas en los espacios. La presencia de áreas verdes y vegetación desempeña un papel crucial en la regulación térmica al proporcionar sombra, reducir la absorción de calor en las superficies y permitir una mayor evaporación del agua. Sin esa cobertura vegetal, los espacios del CPL quedan expuestos directamente a la radiación solar, lo que incrementa la absorción de calor por parte de las estructuras y el entorno circundante, elevando considerablemente las temperaturas en esos lugares. Esto no solo impacta el confort térmico de los individuos en el centro, sino que también puede agravar las condiciones climáticas dentro de las instalaciones.



- Mercado América
- Afluencia vehicular
- Parada interparroquial Ambato

Cercanía del CPL al Mercado América



- Actividades recreativas en las canchas y patios

Cancha de voley sección masculina



- Uso de maquinaria en los talleres

Taller de carpintería

Descripción

La sonoridad dentro del Centro de Privación de Libertad (CPL) es un aspecto destacado que se ve influenciado por diversos factores. Los ruidos predominantes provienen del entorno exterior, siendo el mercado cercano y el flujo vehicular los principales contribuyentes.

Asimismo, se suman los sonidos procedentes de las canchas y patios donde los internos se reúnen para actividades recreativas. Los talleres, especialmente el de carpintería, generan sonidos intensos debido al uso de maquinaria. Esta combinación de fuentes de ruido crea un entorno acústico constante.

Además, la falta de aislamiento acústico entre las celdas no proporciona privacidad sonora, permitiendo que los sonidos se trasladen fácilmente de una celda a otra.

A pesar de esta situación, en general, el ruido no es un factor desencadenante de desorden o violencia entre los internos, manteniéndose en un nivel tolerable para el ambiente cotidiano del CPL.



- Mallas de alambre de púas
- Muros perimetrales altos
- Garita de seguridad

Garita de seguridad en la sección de choferes



- Alambrado de púas
- Muro de seguridad alto

Muro orientado al patio de carga y descarga



- Seguridad externa
- Ventana de inspección
- Puerta blindada

Pabellón de mujeres

Descripción

Dentro del CPL, la seguridad se maneja con minuciosidad y se controla desde diferentes puntos estratégicos. Las garitas de vigilancia, ubicadas estratégicamente en las esquinas del centro, permiten una visión amplia del perímetro, brindando un control visual constante. Además, hay puntos de observación desde donde se monitorea el comportamiento general de las áreas comunes. Sin embargo, estas áreas de vigilancia no presentan las condiciones correctas para que el guardia penitenciario pueda cumplir con su labor de manera idónea.

El perímetro está rodeado por una sólida malla de alambre de púas y muros de altura considerable, limitando la visión hacia el exterior y garantizando una barrera física para reforzar la seguridad del centro. Este diseño perimetral se complementa con un terreno que rodea la prisión, lo que añade una capa adicional de seguridad y control del acceso a la institución.

Cada pabellón está asegurado desde el exterior mediante puertas blindadas, equipadas con pequeñas ventanas de inspección que permiten el control visual. Asimismo, las celdas individuales están resguardadas por puertas con un mecanismo similar, enfocado en mantener el control y la seguridad tanto para el personal como para los internos.

Las ventanas, por su parte, están protegidas por mallas para evitar fugas o intentos de intrusión desde el exterior, priorizando la integridad y protección de quienes se encuentran en el interior. Este enfoque integral de seguridad busca mantener un ambiente controlado y seguro, minimizando riesgos y garantizando la protección de todos los involucrados en el funcionamiento del centro.



Muro del pabellón
Juan Montalvo

Muro de las aulas

Visuales desde la cancha de usos múltiples

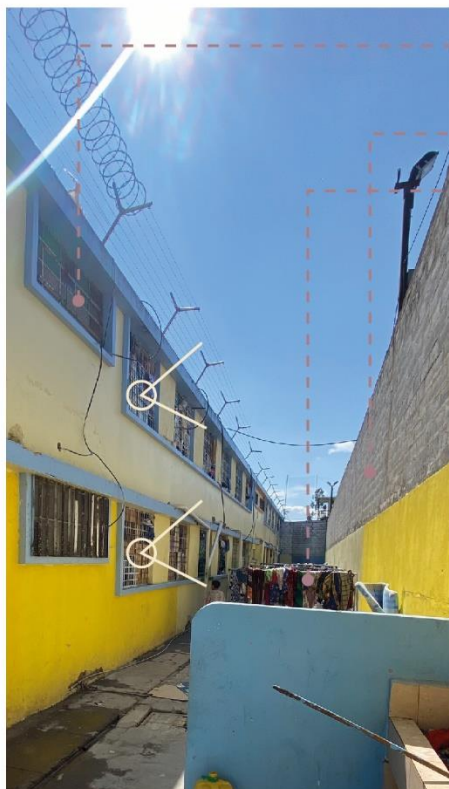


Ventana pequeña
desde el aula

Terreno de seguridad
perimetral

Esta aula es un caso especial ya que es la única que tiene vistas hacia un espacio verde, aunque ese espacio es el terreno que rodea el perímetro de la cárcel. A pesar de ser un área de vegetación, su posición perimetral no permite que sea accesible o aprovechable por las personas privadas de libertad, limitando su utilidad como fuente de conexión con la naturaleza o como un lugar de esparcimiento.

Muros exteriores de los pabellones



Ventana de la celda del
pabellón Juan León Mera

Muro del pabellón Juan
Montalvo

Zona de lavandería

Las vistas desde las celdas de este pabellón se limitan a una pared que divide claramente el área del pabellón Juan Montalvo del Juan León Mera. Esta división deja una visión reducida y poco atractiva desde las ventanas de las celdas.

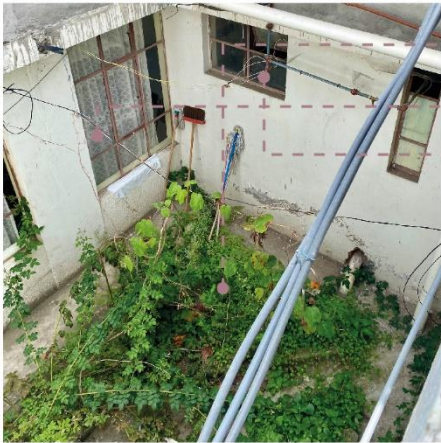
Además, en el espacio intermedio entre estos dos volúmenes se sitúa la zona de lavandería, lo que implica que las personas privadas de libertad tengan como vista principal esta área funcional y de paso entre los sectores, disminuyendo las opciones visuales más allá de las paredes cercanas.

Celda de mujeres

Descripción

Las visuales en el Centro de Privación de Libertad (CPL) se ven drásticamente limitadas debido a la ausencia de vegetación. Desde cualquier punto, lo predominante son los altos muros que rodean las instalaciones, creando un panorama visual monótono y opresivo. Incluso desde las celdas, las vistas están mayormente limitadas por los muros, contribuyendo a un ambiente deprimente para los residentes.

En un caso particular, se encontró en la celda de una mujer un cuadro que simulaba una ventana con paisaje, evidenciando su deseo de mejorar su entorno visual, ya que lo existente no satisfacía su necesidad de conexión con el exterior.



Jardín pequeño

Oficinas

Ventana de baño

El reducido espacio de vegetación se sitúa en el centro del volumen de salud, diseñado para funcionar como un tragaluz que facilite la ventilación de los espacios en el primer y segundo piso del edificio.

A pesar de su función potencial, este espacio no está accesible para nadie, lo que significa que su presencia y propósito como área verde no se están aprovechando.

Jardín del tragaluz del bloque de salud



Arbustos

Árbol de baja estatura

Cacha de uso múltiple sección masculina

El jardín se halla situado en la sección masculina del centro, siendo una pequeña área verde que se encuentra entre las aulas de la zona educativa. Aunque su presencia es notable, lamentablemente, su utilidad se ve limitada debido a sus dimensiones reducidas. Esta restricción en el tamaño del espacio verde impide que los ocupantes del centro puedan beneficiarse plenamente de él para actividades al aire libre o recreativas.

Jardín zona educativa



Palmera

Sección mujeres

En la sección administrativa y, de manera más acentuada, en el área destinada a las mujeres, la carencia de espacios verdes es más notoria. En el primer sector, la presencia de vegetación se limita a una única palmera, que, irónicamente, da nombre al lugar donde se ubica, conocido como "el patio de la palmera".

Esta escasa manifestación de vegetación en forma de una sola palmera resulta insuficiente para proporcionar un ambiente más natural y propicio para el descanso y la recreación de las residentes, resaltando aún más la ausencia de áreas verdes en estas secciones del centro.

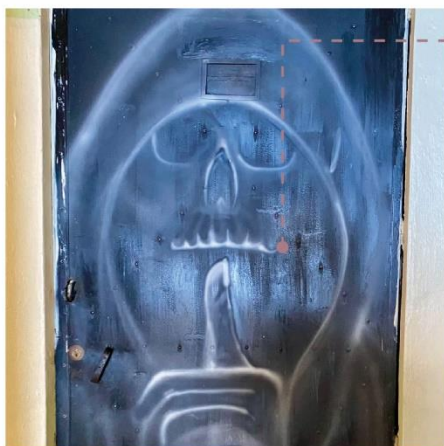
Sección de mujeres

Descripción

La carencia de espacios verdes en el CPL limita significativamente el contacto con la naturaleza y el entorno exterior. Con apenas cinco manifestaciones de vegetación, la ausencia de áreas verdes se convierte en una carencia notable.

Esta situación repercute directamente en el estado de ánimo de las personas privadas de libertad, ya que la conexión con la naturaleza y la presencia de vegetación suelen tener un impacto positivo en el bienestar emocional y psicológico. La falta de áreas verdes puede contribuir a un ambiente más opresivo, aumentando la sensación de confinamiento y afectando la salud mental de los individuos.

Además, la ausencia de vegetación también incide en la regulación térmica del entorno. Sin espacios verdes, la capacidad de controlar la temperatura interior se ve mermada, lo que podría generar condiciones ambientales menos confortables y afectar la calidad de vida en el interior del Centro.



Expresión artística

Puerta con un grafiti



Uso de colores brillantes: amarillo

Uso de colores brillantes: azul

La elección del color azul y amarillo para pintar las paredes exteriores del CPL responde a diferentes aspectos. Estos tonos vibrantes y contrastantes pueden asociarse con significados psicológicos. El azul, por ejemplo, es conocido por sus connotaciones de tranquilidad, y estabilidad emocional, aspectos importantes para promover un ambiente más sereno. Por otro lado, el amarillo suele relacionarse con la energía, la felicidad y la positividad, lo que podría buscar incentivar un estado anímico más optimista.

Muros exteriores de los pabellones



Recuerdo familiar

Adornos navideños

Mobiliario suspendido

Para las personas privadas de libertad, la posibilidad de personalizar sus espacios es crucial para mantener un sentido de conexión con el mundo exterior y su identidad personal.

Traer fotografías familiares, decorar las celdas con colores vivos o realizar manualidades y otras formas de decoración les proporciona un vínculo emocional con sus seres queridos y les brinda una sensación de familiaridad y pertenencia dentro de un entorno desafiante.

La capacidad de adquirir muebles o artículos decorativos en los talleres del centro les ofrece la oportunidad de añadir elementos que reflejen sus gustos y preferencias, permitiéndoles crear espacios que les proporcionen cierto grado de confort y normalidad en un contexto penitenciario. Estos pequeños actos de personalización pueden tener un impacto significativo en su bienestar emocional y psicológico dentro del centro.

Celda de mujeres

Descripción

El entorno exterior CPL exhibe una apariencia generalmente adecuada; parece haber sido recientemente pintado, aunque se percibe cierto deterioro en algunas áreas con descascarado leve en la pintura. Los colores utilizados son llamativos, generando asociaciones con un ambiente más positivo y vibrante en su conjunto.

Por otra parte, en el ámbito interno de las celdas, se observa una libertad relativa para la decoración personal. Este aspecto es más notorio en las celdas asignadas a las mujeres, donde la menor cantidad de personas que ocupan el espacio les otorga más libertad para personalizar su entorno. En contraste, en las celdas de los hombres, la decoración se ve limitada debido al mayor número de personas compartiendo un espacio que, en teoría, está diseñado para menos ocupantes, lo que restringe la capacidad de personalización de cada individuo.

Al recorrer distintas zonas del centro, se aprecian muestras de expresión artística realizadas por los propios internos, reflejadas en pinturas y dibujos que decoran algunas paredes o puertas. Estas manifestaciones artísticas son una forma de expresión y representación personal dentro del entorno restringido de la prisión, ofreciendo a los internos la oportunidad de dejar su impronta y expresar sus emociones, ideas o intereses en un medio que les permite cierta libertad de expresión.

Figura 43. Láminas de los niveles de confort. Elaborado por 2023

2.5. Conclusión

El análisis de las condiciones del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N.º 1 en Ambato revela desafíos significativos, desde hacinamiento hasta condiciones de infraestructura obsoletas. Estas condiciones subrayan la urgente necesidad de establecer criterios espacio-funcionales adecuados para la rehabilitación y reinserción efectiva de las personas privadas de libertad. El diseño y la arquitectura de estos espacios no solo impactan en la seguridad, sino también en el bienestar emocional y psicológico de los reclusos. Por lo tanto, proponer criterios precisos para el Centro de Rehabilitación Social de Ambato es fundamental, no solo para abordar los problemas actuales sino también para sentar las bases de un enfoque más humano y efectivo en la rehabilitación penitenciaria a escala local y nacional.

CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

La rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad no solo implica un proceso de reclusión temporal, sino también una oportunidad para catalizar cambios significativos en su comportamiento, actitudes y habilidades. En este contexto, el entorno físico juega un papel crucial al proporcionar las condiciones adecuadas que permitan a los individuos adaptarse positivamente a nuevas formas de vida, superar hábitos negativos y desarrollar competencias para reintegrarse en la sociedad de manera productiva.

El Centro de Rehabilitación Social de Ambato, proyectado en la parroquia Unamuncho, sector Samanga, forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ambato (PDOT) 2050. Su propósito principal es reemplazar al Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Es crucial subrayar la diferencia fundamental entre ambos: mientras el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 se centra en la privación de libertad, el nuevo Centro de Rehabilitación Social de Ambato tiene como objetivo la rehabilitación integral de los reclusos.

Por lo tanto, previo al diseño, es menester considerar criterios espacio-funcionales que se alineen con el propósito de rehabilitación. Las estrategias elaboradas nacen partir del análisis bibliográfico y del diagnóstico del Centro de privación de libertad Tungurahua N°1, para optimizar la rehabilitación de los individuos. Los criterios espacio-funcionales se organizan en cuatro ejes fundamentales: emplazamiento estratégico para garantizar seguridad y accesibilidad; espacios requeridos que atiendan las necesidades específicas de rehabilitación; relaciones espaciales diseñadas para optimizar flujos y cohesión; y niveles de confort que favorezcan el bienestar físico y psicológico. Estos criterios buscan establecer un ambiente que facilite la transformación personal de los individuos, fortaleciendo su capacidad para reintegrarse en la sociedad de manera significativa y sostenible.

2. PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. Emplazamiento

Seleccionar la ubicación de un centro de rehabilitación es un paso esencial en el proceso de reubicar una prisión, ya que implica encontrar un lugar idóneo que facilite la efectividad de los programas de rehabilitación y minimice los impactos negativos en la comunidad circundante. Los criterios para esta selección se diseñan cuidadosamente, considerando aspectos como accesibilidad, infraestructura, seguridad e impacto socioeconómico.

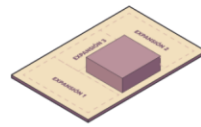
Dado que el Centro de Rehabilitación Social de Ambato, se ubicará en la parroquia Unamuncho, sector Samanga, como lo contempla el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ambato (PDOT) 2050, estos criterios se aplicarían para identificar el lote más adecuado, asegurando que la ubicación seleccionada cumpla con las necesidades operativas del centro y se alinee con los objetivos de rehabilitación social y las expectativas comunitarias.

Descripción

La selección del lugar idóneo para el Centro de Rehabilitación Social de Ambato implica considerar una serie de criterios cruciales. Es imperativo cumplir con ciertos parámetros que garanticen un entorno funcional y apropiado para el desarrollo de las actividades de rehabilitación.

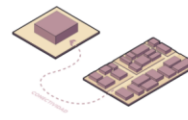
La cantidad de usuarios actuales y futuros es un factor determinante para definir el área mínima requerida, asegurando que estas instalaciones puedan acomodar de manera adecuada las distintas actividades destinadas a la rehabilitación. Asimismo, se busca minimizar cualquier impacto ambiental negativo, identificando áreas de suelo que tengan el menor impacto en el entorno circundante al establecer el emplazamiento del centro.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se trata de una cárcel de mínima seguridad, se debe considerar la conveniencia de no ubicarla en áreas extremadamente alejadas de zonas urbanas, ya que eso podría afectar la accesibilidad y la reintegración de los individuos a la sociedad una vez que culminen sus períodos de rehabilitación.



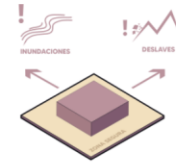
Forma del lote

Buscar un terreno llano y expansivo para facilitar la implantación de un proyecto regular.



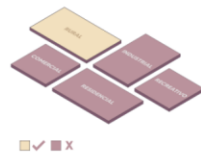
Densidad de edificaciones

Buscar un terreno que se establezca en un área con una densidad baja de viviendas.



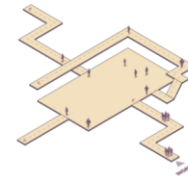
Resistencia del suelo

Resistente para la implantación de la estructura del equipamiento y dúctil para la agricultura.



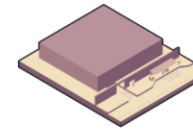
Uso de suelo

Cumplir con la normativa de uso de suelo. Escoger un suelo que vaya acorde a las actividades de rehabilitación como la agricultura, preferiblemente un suelo rural.



Rutas

Planificar un sistema vial para servir al constante tráfico de vehículos livianos y pesados. Rutas controladas y confinadas a lo largo de su extensión.



Accesibilidad

Ubicación estratégica. Acceso por transporte privado y público que ya tenga líneas activas de recorrido al sitio.



Proximidad a servicios esenciales

Acceso a la red pública de agua potable, de alcantarillado, de energía eléctrica y acceso a la red de Internet mediante fibra óptica.

Emplazamiento

Figura 44. Criterios del emplazamiento. Elaboración propia 2023

2.2. Espacios Requeridos

Los criterios espacio-funcionales determinan qué áreas son indispensables dentro de un centro de rehabilitación social. Estos criterios se basan tanto en las necesidades específicas del centro de rehabilitación social como en las instalaciones existentes del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. El diseño se orienta principalmente hacia el cumplimiento de cinco ejes fundamentales: tratamiento

laboral, deportivo, cultural, de salud, educativo y de vinculación social y familiar. Es crucial considerar características específicas para estos espacios, como su ubicación estratégica dentro de las instalaciones, su relación con otras áreas y cómo se dividen o clasifican dentro del centro.



Criterios de los Espacios Requeridos

Organización de los espacios

Zonificación

Descripción

El proceso de diseño y planificación del Centro de Rehabilitación Social (CRS) representa un desafío significativo que se enfoca en la creación de espacios funcionales y adecuados para las múltiples actividades diarias de las personas privadas de libertad (ppls), considerando especialmente los ejes fundamentales de su proceso de rehabilitación.

La seguridad también es un factor esencial, es por ello que se debe buscar una distribución estratégica que implique varios niveles de seguridad para acceder a cada sección del centro.

El proyecto debe contemplar la división en 5 secciones diferenciadas, cada una con un propósito específico y ubicación determinada dentro del terreno de emplazamiento. La interrelación entre estas secciones está propuesta para garantizar un funcionamiento armónico del CRS, maximizando la sinergia entre las áreas. Esta distribución busca no solo optimizar los recursos del espacio, sino también brindar ambientes seguros que promuevan la rehabilitación integral de las ppls.

Cada una de estas áreas segmentadas se concibe con zonas y espacios adaptados para cumplir con las diversas actividades y necesidades de las ppls, garantizando un entorno propicio para su reintegración social.

La planificación se centra en la eficacia de las actividades, promoviendo la accesibilidad y funcionalidad en cada espacio, lo que permite una gestión eficiente de la seguridad y el control en el centro, al tiempo que se atiende a la integridad y bienestar de los individuos en proceso de rehabilitación.

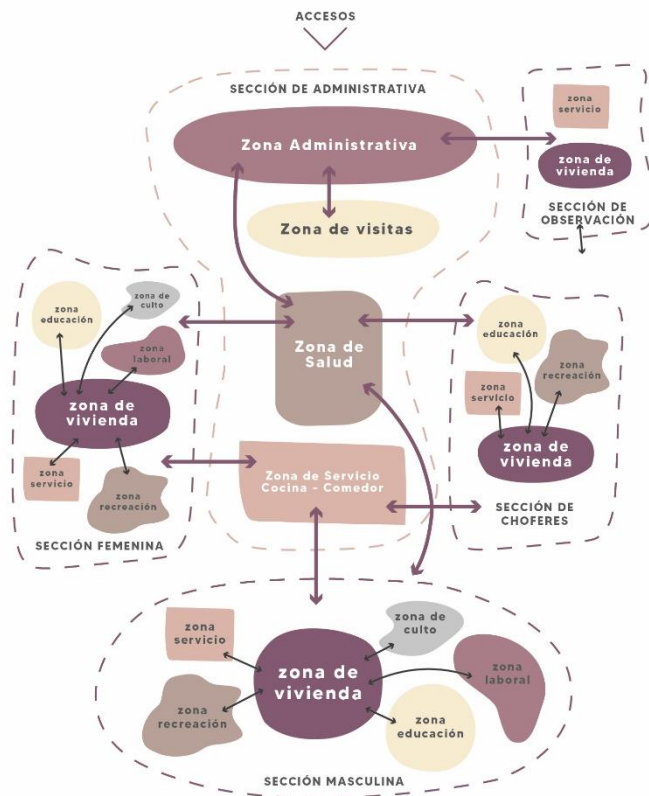


Diagrama de zonificación

Sección administrativa
Sección de observación
Sección masculina
Sección femenina
Sección de choferes

Espacios Requeridos

Figura 45. Lámina de criterios de los espacios requeridos. Elaboración propia 2023

Descripción

Los espacios de permanencia de los internos, especialmente desde la tarde hasta la mañana siguiente, representan el núcleo primario de seguridad en un centro penitenciario. Históricamente, estos espacios han sido escenario de intentos de violencia y disturbios, por lo que su diseño debe considerar medidas de seguridad rigurosas.

La clasificación y aislamiento de los internos según su nivel de peligrosidad es un elemento clave para el correcto funcionamiento del centro. Esta clasificación determina no solo los procedimientos de rehabilitación social, sino también las condiciones de estancia, incluyendo la asignación de celdas en función del perfil de cada interno.

Esta diferenciación es esencial para garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal, asegurando un ambiente controlado y adaptado a las necesidades específicas de cada individuo en el proceso de reclusión y rehabilitación.

Los espacios de permanencia en este centro de rehabilitación de mínima seguridad se deben diseñar como celdas compartidas, celdas de capacidad mínima y celdas colectivas. Las celdas de aislamiento, comunes en centros de mayor seguridad, no son necesarias en este contexto, ya que el propósito no es la segregación extrema.



Distribución

Las celdas deben estructurarse en forma de pabellones que pueden comprender uno o más niveles.



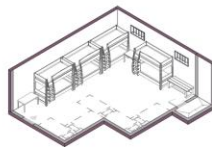
Mobiliario

Las celdas deben estar equipadas con elementos fijos, exentos de aristas filosas o ángulos agudos.



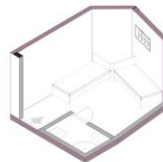
Celdas de madres

Deben estar equipadas con cuneros y espacios para niños, para mujeres embarazadas o en lactancia.



Celdas dormitorio

Se deben diseñar celdas para más de 10 personas en la sección masculina y en la sección de observación.



Celdas compartidas

Se deben diseñar con el objetivo de albergar dos personas en ellas. Recomendada para las mujeres.



Celdas de capacidad min.

Se deben diseñar celdas para 3 o 6 personas en la sección masculina y en la de choferes.

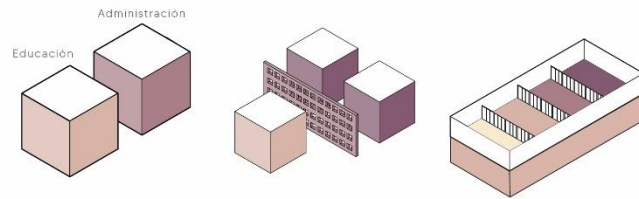
Zona de Vivienda

Figura 46. Criterios de la zona de vivienda. Elaboración propia 2023

Descripción

La zona educativa de un Centro de Rehabilitación Social está diseñada para ofrecer oportunidades educativas a las personas privadas de libertad, permitiéndoles iniciar o continuar con programas académicos. Para garantizar esto, el centro debe contar con espacios adecuados que faciliten el desarrollo de actividades educativas.

Esta zona se extiende a lo largo de las secciones de hombres, mujeres y choferas, brindando acceso a programas educativos a quienes están cumpliendo su condena en estas áreas específicas.



Distribución

Deben diferenciarse las dos subzonas del bloque educativo.

Segregación

Se debe segregar esta zona del resto de las áreas mediante mallas diseñadas para resistir agresiones y motines.

Flexibilidad

Las aulas deben garantizar flexibilidad y la posibilidad de poder unirlos mediante mamparas corredizas.

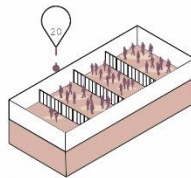
Subzonas de la zona de educación

1. Subzona de administración

- Dirección
- Secretaría
- Archivo
- Sala de profesores
- Sala de reuniones
- Bodega de material didáctico
- Baños de sección

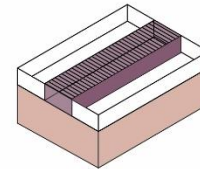
2. Subzona de educativa

- Aulas de clase
- Aulas de cómputo
- Aulas de capacitación
- Biblioteca
- Sala de lectura
- Control de sección
- Baños



Capacidad

Las aulas deben estar proyectadas para un máximo de 20 o 30 individuos.



Seguridad

Los pasillos deben estar confinados para regular el tránsito de los internos.

Zona de Educación y Capacitación

Figura 47. Criterios de la zona de educación y capacitación. Elaboración propia 2023

Descripción

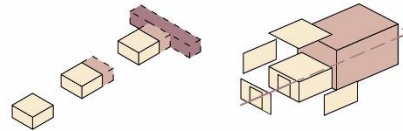
La administración del centro penitenciario debe ofrecer oportunidades laborales a los internos a lo largo del año, enfocadas en trabajos productivos y prácticos.

Estas oportunidades laborales juegan un papel crucial para preparar a los individuos para una reintegración efectiva en la sociedad, fomentando la responsabilidad y el desarrollo de habilidades laborales.

Subzonas de la zona de trabajo

- 1. Subzona de administración**
 - Oficina de Administración de talleres
 - Secretaria
 - Departamento Laboral
 - Archivo
 - Ecónomo
 - Descarga de materia prima
 - Bodega de materia prima
 - Bodega de productos acabados
 - Baños de sección

- 1. Subzona laboral**
 - Talleres de diferente indole como carpintería, tejido, belleza, mecánica, textil, origami, peluquería, zapatería, manualidades y otros.



Flexibilidad

Se deben garantizar entornos modernos, simples y flexibles que permitan futuras expansiones.

Seguridad

El bloque de educación en cada sección debe estar diseñada como esclusas para prevenir el uso indebido de las herramientas proporcionadas para el desarrollo de los talleres.

Es esencial considerar el espacio físico necesario para estas actividades laborales, estableciendo talleres que se adapten a las habilidades previas de los internos o a sus antecedentes laborales, según se identifique durante el proceso de evaluación. Estos talleres deben estar disponibles tanto en la sección de hombres como en la de mujeres, proporcionando un entorno propicio para el desarrollo laboral.

Zona de Trabajo

Figura 48. Criterios de la zona de trabajo. Elaboración propia 2023

Descripción

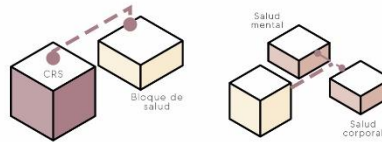
El bloque de salud dentro del centro de rehabilitación está designado para proporcionar atención médica, psicológica, psiquiátrica y otros servicios sociales esenciales a los individuos alojados, excluyendo aquellos que ingresan por contravenciones de tránsito con estancias breves.

Es crucial ubicar este bloque en un lugar estratégico dentro del conjunto, con acceso centralizado para garantizar una fácil accesibilidad.

Subzonas de la zona de salud

- 1. Subzona de administración**
- Dirección médica
 - Secretaria
 - Dirección de enfermería
 - Punto de control
 - Sala de reuniones
 - Baños de sección
 - Bodega

- 1. Subzona de unidad de salud**
- Consultorio de medicina general, obstetricia, psicología, psiquiatría, fisioterapia y odontología.
 - Oficina de diagnóstico.
 - Maternidad
 - Farmacia
 - Habitaciones de residentes



Ubicación

El bloque de salud debe estar separado del resto de la institución. Esta ubicación estratégica permitirá una atención médica oportuna y facilitará la coordinación eficiente entre los diferentes servicios de apoyo para el bienestar físico y mental de los internos.

Densidad de edificaciones

Diferenciar las áreas de salud mental y salud corporal.

Zona de Salud

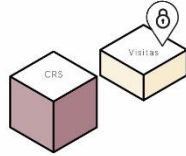
Figura 49. Crterios de la zona de salud. Elaboración propia 2023

Descripción

La preservación y fortalecimiento de los lazos familiares dentro del proceso de rehabilitación penitenciaria es de vital importancia. Estos vínculos proporcionan estabilidad emocional y motivación al individuo para participar activamente en su recuperación. Por ende, los espacios destinados a las visitas deben ofrecer comodidades que aseguren un ambiente agradable para los internos y sus familias. Es esencial incorporar áreas que permitan el desarrollo de actividades culturales y eventos que fortalezcan los lazos familiares.

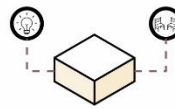
Subzonas de la zona de salud

- 1. Subzona de acceso**
 - Vestíbulo de espera
 - Información e identificación
 - Control de sección
 - Espera interior de visitas
 - Aduana y depósito de objetos
 - Revisión de estupefacientes
 - Control de ingreso a locutorio de visitas
- 2. Subzona de visitas**
 - Sala de visitas generales
 - Habitaciones de visitas íntimas de mujeres y hombres
 - Sala de uso múltiple



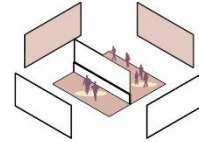
Seguridad

Asegurar las habitaciones de las visitas íntimas desde la parte de afuera para evitar que quede cerrado desde el interior.



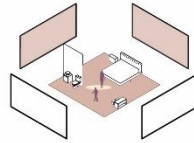
Calidad Espacial

Condiciones de luminosidad, mobiliario sencillo para lograr que el espacio sea acogedor y amigable con las personas del exterior.



Calidad Espacial

Diferenciar los espacios de visitas para que los ppls no puedan pasar más allá del muro de seguridad.



Habitación conyugal

La habitación de visitas conyugales debe contar con una cama matrimonial, veladores, una mesa y un par de silla.

Zona de Visitas

Figura 50. Crterios de la zona de visitas. Elaboración propia 2023

Descripción

La presencia de espacios de culto es esencial en cada sección CRS, ya que permite a los internos mantener una conexión espiritual acorde con sus creencias religiosas.

Estos lugares de culto son fundamentales para las personas privadas de libertad, ya que les proporcionan un espacio de reflexión, oración y comunión con su fe.

Garantizar la disponibilidad de estos espacios es un aspecto significativo para el bienestar emocional y espiritual de los internos, promoviendo un entorno propicio para su desarrollo personal y espiritual.

Áreas de la zona de culto

- Sala de reunión para cultos o actividades religiosas.
- Baños



Capacidad

Suficiente capacidad para llevar a cabo actividades relacionadas con la libertad de conciencia y religión.

Calidad Espacial

Contemplar un espacio flexible que pueda adaptarse a las prácticas de diversas religiones.

Zona de Culto

Figura 51. Criterios de la zona de culto. Elaboración propia 2023

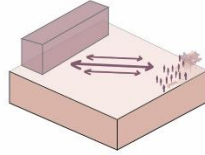
Descripción

Las áreas de esparcimiento y deporte son fundamentales en el proceso de rehabilitación integral de las personas privadas de libertad. Estos espacios ofrecen oportunidades para el ocio, el ejercicio físico y la recreación, lo cual contribuye significativamente al bienestar emocional y físico de los internos.

Es esencial que cada sección del Centro de Rehabilitación Social cuente con áreas designadas para estas actividades, ya que facilitan la socialización, el entretenimiento y el fomento de hábitos saludables, elementos claves para una rehabilitación efectiva.

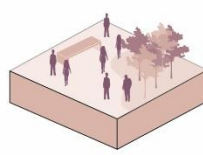
Áreas de la zona de recreación

- Canchas de fútbol
- Canchas de ecuavoley
- Canchas de uso múltiple
- Salas de esparcimiento
- Baños de sección
- Gimnasio



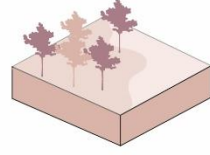
Ubicación

Deben estar alejados de los talleres para prevenir el uso indebido de las herramientas en los espacios abiertos de la zona de recreación.



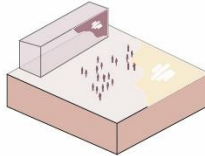
Patios Exteriores

Espacio para la práctica de deportes o manifestaciones culturales como presentaciones de teatro.



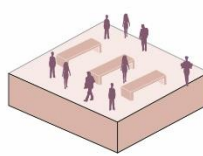
Calidad Espacial

Buscar una conexión directa con el aire fresco, el cielo y con la naturaleza, generando sentimientos de libertad, calma y tranquilidad.



Materialidad

Debe primar el uso de materiales que puedan agregar color a suelos y paredes para contrarrestar la imagen fría del hormigón.



Mobiliario

En el perímetro de los patios de recreación deben colocarse bancos corridos de hormigón como asiento.

Zona de Recreación

Figura 52. Crterios de la zona de recreación. Elaboración propia 2023

Descripción

El CRS necesita disponer de áreas específicas destinadas a actividades fundamentales para su operatividad. Cada sección requiere un líder para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades propias de esa área. Además, se necesitan instalaciones como bodegas para almacenamiento, zonas de carga y descarga, espacios para la higiene personal, áreas de limpieza y talleres de mantenimiento.

Subzonas de la zona de servicio

1. Subzona de cocina y panadería

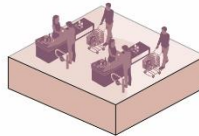
- Área de carga y descarga
- Control, pesaje e ingreso de alimentos
- Limpieza y clasificación
- Refrigeración
- Congelación
- Bodega de alimentos
- Comedores
- Bodega de vajilla
- Limpieza de vajillas
- Desecho de alimentos
- Preparación de alimentos
- Horno
- Baños de sección

2. Subzona de lavado

- Patio de lavado
- Patio de secado

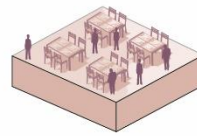
3. Subzona de máquinas

- Cuarto de máquinas
- Bodegas
- Cisterna



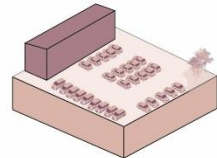
Economato

Contar con un espacio de artículos y bienes de consumo para las personas privadas de libertad.



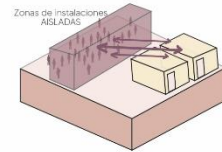
Patios Exteriores

Considerar comedores por sección para evitar que surjan problemas como huelgas y motines.



Estacionamientos

Considerar espacios de parqueo para el personal del centro y para las visitas.



Cuartos de instalaciones

Los cuartos de máquinas y de instalaciones deben estar correctamente aisladas y protegidas mediante un enrejado metálico para evitar alteraciones.

La ubicación estratégica de estas áreas dentro del centro es crucial para permitir la conexión vehicular con el exterior, facilitando la logística de aprovisionamiento y asegurando un rápido acceso a las unidades residenciales.

Zona de Servicio

Figura 53. Criterios de la zona de servicio. Elaboración propia 2023

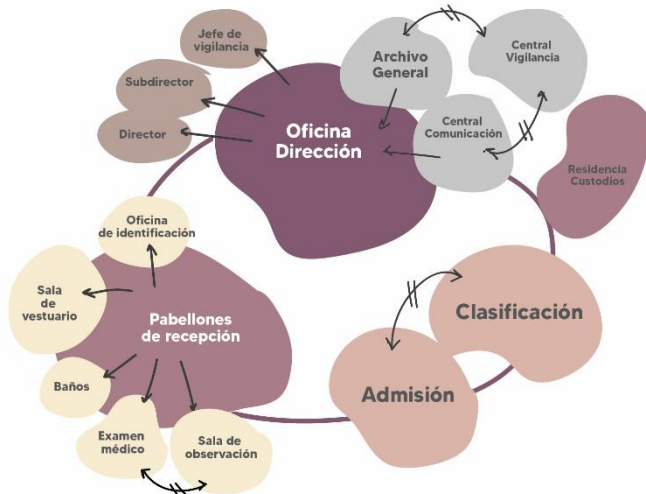
Descripción

El Área Administrativa, como su nombre indica, es el epicentro de las oficinas encargadas de coordinar todas las actividades del establecimiento penitenciario. Su designación primaria es facilitar y supervisar el desarrollo adecuado de las operaciones, tanto internas como externas, del centro. Ubicada como el primer punto de acceso, se convierte en el primer filtro de seguridad a través del cual ingresan y se coordinan las principales actividades administrativas del Centro.

Subzonas de la zona de administración

- 1. Subzona general**
 - Dirección general
 - Secretaría
 - Información
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de diagnóstico
 - Departamento de economía
 - Sala de reuniones
 - Central de comunicación
 - Archivo

- 2. Subzona de seguridad**
 - Jefatura de seguridad
 - Capacitación
 - Cuarto de armas y equipos
 - Área de monitoreo y vigilancia
 - Garitas



Zona de Administración

Figura 54. Crterios de la zona de administración. Elaboración propia 2023

2.3. Relaciones – Circulaciones

Se proponen criterios esenciales para comprender y optimizar la relación dinámica entre el espacio arquitectónico y el usuario, centrándose especialmente en las circulaciones y recorridos dentro del ambiente. Estas circulaciones y recorridos no son meramente físicos, sino que representan rutas y trayectorias que determinan cómo el usuario interactúa, se desplaza y se relaciona con los diversos espacios dentro de una estructura. Al analizar detenidamente estas circulaciones, podemos entender mejor las necesidades del usuario, identificar puntos de interacción clave y diseñar espacios que faciliten una experiencia fluida y cohesiva, garantizando así una relación armoniosa entre el individuo y su entorno construido.

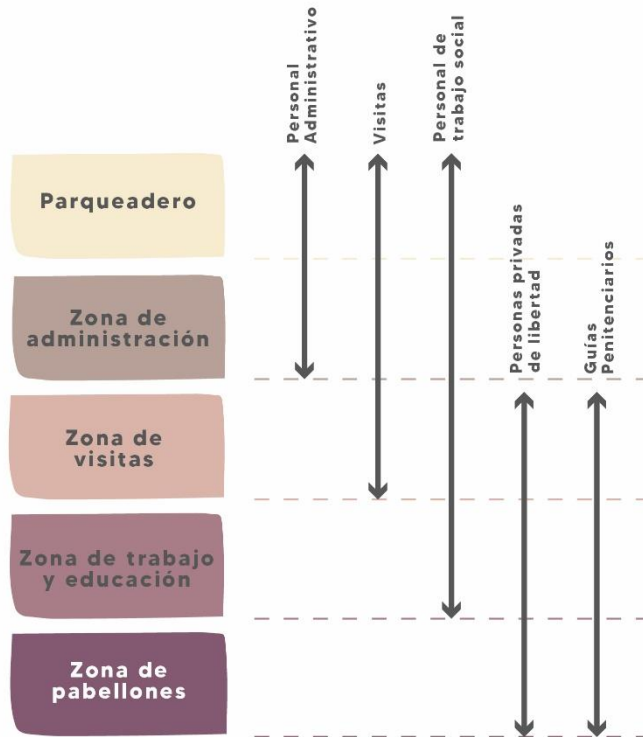
Descripción

Las circulaciones en un centro penitenciario son fundamentales para garantizar la seguridad y el control del flujo de personas, equipos y suministros en diferentes áreas. Se deben configurar con la finalidad de prevenir conflictos entre los reclusos, minimizar el contacto no deseado y asegurar una gestión eficiente de las actividades cotidianas.

Estas rutas de acceso y tránsito se planifican cuidadosamente para evitar cruces entre secciones con distintos niveles de seguridad y para mantener la integridad de las áreas residenciales. La separación entre las circulaciones peatonales y vehiculares es esencial para controlar el ingreso del personal, visitas autorizadas y entregas de suministros, manteniendo una clara distinción entre cada acceso y un control riguroso de quién ingresa y sale del centro.

Además, estas circulaciones deben estar respaldadas por medidas de seguridad como cámaras de vigilancia, sistemas de control de acceso, iluminación adecuada y personal de seguridad estratégicamente ubicado para monitorear y garantizar la integridad del sistema de circulaciones.

El diseño del centro deben facilitar rutas fluidas y seguras, separando los flujos de movimiento y minimizando los puntos de encuentro donde puedan surgir situaciones de riesgo o conflicto entre los internos. Estas medidas no solo se enfocan en el control de acceso, sino también en proporcionar rutas claras y seguras para las actividades diarias, los servicios esenciales y las emergencias, garantizando la efectividad operativa y la seguridad en todo momento dentro del centro penitenciario.



Es de suma importancia que cada persona privada de libertad conozca únicamente las rutas necesarias para cumplir sus actividades diarias, mientras que las rutas utilizadas por el personal penitenciario se mantienen restringidas. Esta medida busca evitar que los internos tengan conocimiento completo del mapa del centro penitenciario, lo que podría comprometer la seguridad al tener información detallada de los flujos y accesos. La separación y el control riguroso de las rutas contribuyen a mantener la confidencialidad de las áreas y a prevenir intentos de manipulación del entorno por parte de los internos.

Relaciones Espaciales

Figura 55. Criterios de las relaciones espaciales. Elaboración propia 2023

2.4. Niveles de confort

Establecer los espacios requeridos para las actividades de rehabilitación va más allá de la mera disposición física; es esencial considerar una serie de condiciones ambientales. Aspectos como la iluminación, ventilación, olfacción, temperatura, sonoridad, seguridad, diseño interior, colores y paisajismo desempeñan roles fundamentales. Estos elementos ambientales tienen un impacto psicológico significativo en las personas privadas de libertad. Un entorno cuidadosamente

diseñado y optimizado puede influir positivamente en su bienestar, acondicionamiento y desempeño óptimo en las actividades de rehabilitación. Por lo tanto, es imperativo abordar estos aspectos holísticamente para garantizar un ambiente propicio y efectivo para la rehabilitación integral.



Criterios de los Niveles de Confort

Iluminación

Descripción

La exposición inadecuada a la luz puede tener consecuencias para la salud a corto y largo plazo. Se debe priorizar el uso de iluminación natural ya que tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas privadas de libertad.

De igual forma como complemento a la luz natural, se debe distribuir correctamente la luz artificial en los espacios considerando la rutina y las actividades de los internos.



Iluminación Natural

Se debe contar con aberturas controladas en los muros para el paso de la luz solar.



Iluminación Artificial

Contemplar una iluminación artificial tenue que pueda variar de intensidad.

Figura 56. Criterios de Iluminación. Elaboración propia 2023



Criterios de los Niveles de Confort

Ventilación y Olefacción

Descripción

La adecuada ventilación en espacios cerrados es crucial no solo para la calidad del aire, sino también para controlar y disipar los olores. Un entorno estancado puede acumular aromas desagradables que, además de afectar el ambiente, impactan en el estado de ánimo, la memoria y el comportamiento de las personas.

Por otro lado, una ventilación adecuada puede ayudar a eliminar olores desfavorables, manteniendo un ambiente más saludable y propicio para el bienestar mental y emocional de los individuos privados de libertad.



Ventilación

Se debe implementar la ventilación cruzada en los espacios para garantizar las corrientes de aire que mejoran la calidad del ambiente.



Olores desagradables

Evitar las fuentes de olores desagradables pues se asocian con la ansiedad, el estrés y el miedo. Activan la memoria de recuerdos desagradables.



Olores agradables

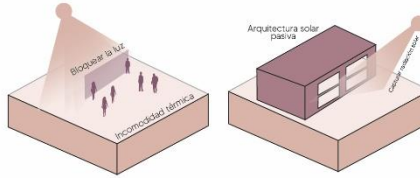
Mantener una ventilación adecuada para que el olor en los espacios sea agradable, lo que ayuda a relajar los músculos y mejorar la concentración.

Figura 57. Criterios de ventilación y olfacción. Elaboración propia 2023

Descripción

El extremo calor dentro de los CRS puede tener un impacto directo en el comportamiento de los reclusos, generando incomodidad térmica y aumentando la irritabilidad, lo que puede desencadenar situaciones de violencia.

Por otro lado, las temperaturas bajas deben ser contrarrestadas mediante estrategias de arquitectura solar pasiva.



Temperaturas altas

Generar espacios bien orientados para mantener la frescura en los espacios. Además generar espacios de sombra en las áreas abiertas para evitar la incomodidad térmica.

Temperaturas bajas

Aplicar arquitectura solar pasiva enfocada en capturar toda la radiación solar del día y que debido a la inercia térmica del hormigón pueda acumularse el calor y devolverlo al interior en la noche.

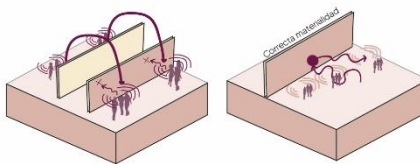
Temperatura

Figura 58. Criterios de temperatura. Elaboración propia 2023

Descripción

La sonoridad en entornos carcelarios puede ejercer un impacto significativo en la vida cotidiana de los internos. Los sonidos constantes, estridentes o molestos son catalizadores de conductas agresivas y violentas, obstaculizando el proceso de rehabilitación.

La falta de consideración del ruido en el diseño carcelario ha generado espacios resonantes, con superficies duras que amplifican el eco, como el metal y el concreto, dificultando aún más el control sobre el entorno acústico por parte de los reclusos.



Ruido

Ubicar estratégicamente los espacios para que los más ruidosos no afecten la tranquilidad de los espacios de descanso.

Materialidad

Usar materiales absorbentes de sonido o textiles para evitar que se creen ecos incómodos del ruido.

Sonoridad

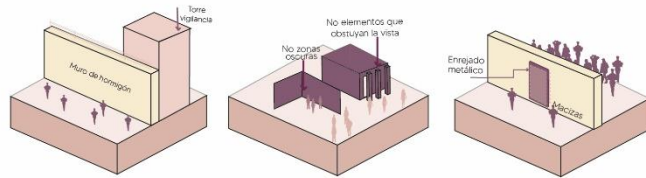
Figura 59. Criterios de sonoridad. Elaboración propia 2023

Descripción

La seguridad en un centro penitenciario es un pilar fundamental tanto para la integridad de los internos como para el personal y visitantes.

La arquitectura busca maximizar la vigilancia, siguiendo la premisa de Foucault de mantener a los internos bajo constante observación sin que estos puedan preverlo. En este enfoque, se deben plantear espacios como "lockers", habitaciones de cierre que aseguran áreas específicas en caso de incidentes, controlando el ingreso y salida de elementos no autorizados.

Esta combinación de diseño arquitectónico y medidas de seguridad busca mantener un control efectivo y minimizar los riesgos dentro del centro penitenciario.



Seguridad Exterior

Protección perimetral a través de muros de hormigón con alambre de espino que rodeen las instalaciones. Proyectar torres de vigilancia estratégicamente ubicadas para controlar desde puntos claves.

Seguridad Interior

Diseñar habitaciones sin recovecos, zonas ocultas, curvas escondidas o elementos como pilares o escaleras que puedan obstruir la visibilidad y complicar el control de la cárcel.

Diseño de puertas

Puertas macizas de seguridad que impidan el manipuleo y alteración de chapas por parte de los internos del centro y un doble enrejado metálico.

Seguridad

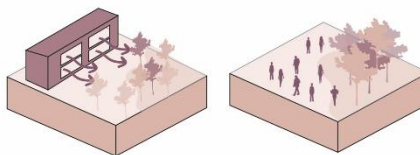
Figura 60. Criterios de seguridad. Elaboración propia 2023

Descripción

La influencia de la naturaleza y las visuales relacionadas han demostrado efectos significativos en el bienestar de las personas privadas de libertad.

La exposición a entornos naturales, ya sea mediante ventanas con vistas o iniciativas biofílicas dentro de las instalaciones penitenciarias, disminuye el estrés, la irritabilidad y la agresividad, mejorando así la calidad de vida en prisión.

La terapia hortícola y la visualización de la naturaleza no solo actúan como un escape psicológico frente a la monotonía y el aislamiento, sino que también fomentan la participación en actividades sociales y programas de rehabilitación, contribuyendo al bienestar general de los individuos en detención.



Conexión visual exterior

Ubicar las ventanas de los espacios hacia entornos naturales brindando diversidad visual y una posibilidad de un escape psicológico de las ppls.

Contacto con lo natural

Incorporar espacios verdes y ambientes exteriores confortables como plazas o jardines en donde el interno encuentra lugares de meditación y relajamiento mediante el contacto con el ambiente externo que los rodea.

Visuales

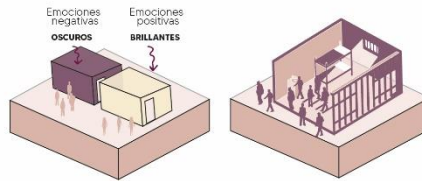
Figura 61. Criterios de seguridad. Elaboración propia 2023

Descripción

En cuanto al diseño interior del CRS, la manipulación consciente de elementos como el color, el arte visual, el mobiliario y las texturas puede impactar significativamente en el bienestar psicológico y emocional de los internos.

La elección del color no solo influye en el estado de ánimo, sino que también puede modificar la percepción del espacio y su luminosidad, dando una sensación más hogareña o institucional. Por otro lado, las texturas, como las suaves, contribuyen a crear un ambiente acogedor y cómodo, mientras que las superficies ásperas pueden generar una sensación más intranquila.

En conjunto, estos elementos permiten explorar formas de mejorar la experiencia y la percepción de los entornos carcelarios, contribuyendo así al bienestar de los internos.



Colores

Elegir colores que se relacionen con emociones positivas como los colores brillantes que puedan otorgar un ambiente hogareño.

Mobiliario y texturas

Usar texturas en el mobiliario las cuales influyan en la iluminación del espacio y la calidad del sonido. Además, incluir imágenes de naturaleza en espacios comunes.

Diseño interior y colores

Figura 62. Criterios de diseño interior y colores. Elaboración propia 2023

3. APLICACIÓN DE CRITERIOS

Con el propósito de demostrar la aplicabilidad de los criterios espacio-funcionales, se seleccionó el diseño de una celda debido a su carácter fundamental en el programa de un Centro de Rehabilitación. Dada la significativa cantidad de tiempo que los privados de libertad pasan en este espacio, es imperativo que cumpla con los parámetros previamente propuestos para asegurar su comodidad.

En una primera instancia, se determinó la capacidad de la celda, la cual albergará a dos internos de la sección masculina. En consecuencia, su disposición se ajusta al modelo de habitación de capacidad mínima. A partir de esta premisa, se abordó la distribución del mobiliario esencial, que incluye una litera para dos personas, un mueble destinado al almacenamiento de ropa o artículos, así como una mesa y una silla. Además, se contempla la instalación de un baño equipado con ducha, lavamanos e inodoro. Se especifica que dicho mobiliario debe ser fijo en el suelo o las paredes, preferiblemente de material metálico y exento de aristas filosas.

Asimismo, se subraya la necesidad de asegurar la habitación mediante una puerta maciza de seguridad, diseñada para prevenir manipulaciones y alteraciones en las cerraduras. La representación visual adjunta proporciona una axonometría que ilustra la celda de capacidad mínima, diseñada según los criterios aplicables a este espacio.



Figura 63. Aplicación de los criterios espacio-funcionales en el diseño de una celda. Elaboración propia 2023

Además de los criterios correspondientes al eje de los espacios requeridos y sus características, se implementaron también aquellos del eje de los niveles de confort. En este contexto, la iluminación natural se proporciona mediante una abertura en el muro vertical que da hacia una de las fachadas del pabellón. Esta ventana está compuesta por un doble panel de vidrio templado con perfilera de acero inoxidable y rejas de seguridad ancladas a la pared exterior, garantizando así la seguridad de la celda, al tiempo que facilita la conexión visual de los internos con el entorno exterior. Además, se ha dispuesto iluminación artificial mediante tres fuentes de luz estratégicamente ubicadas en el espacio.

En relación con la paleta cromática, se optó por incorporar el color amarillo en una de las paredes, reconocido por su luminosidad y su asociación con emociones positivas. Asimismo, en el diseño de la celda se han considerado los criterios de ventilación y temperatura. Los diagramas que siguen ilustran los criterios aplicados para el diseño integral de la celda.

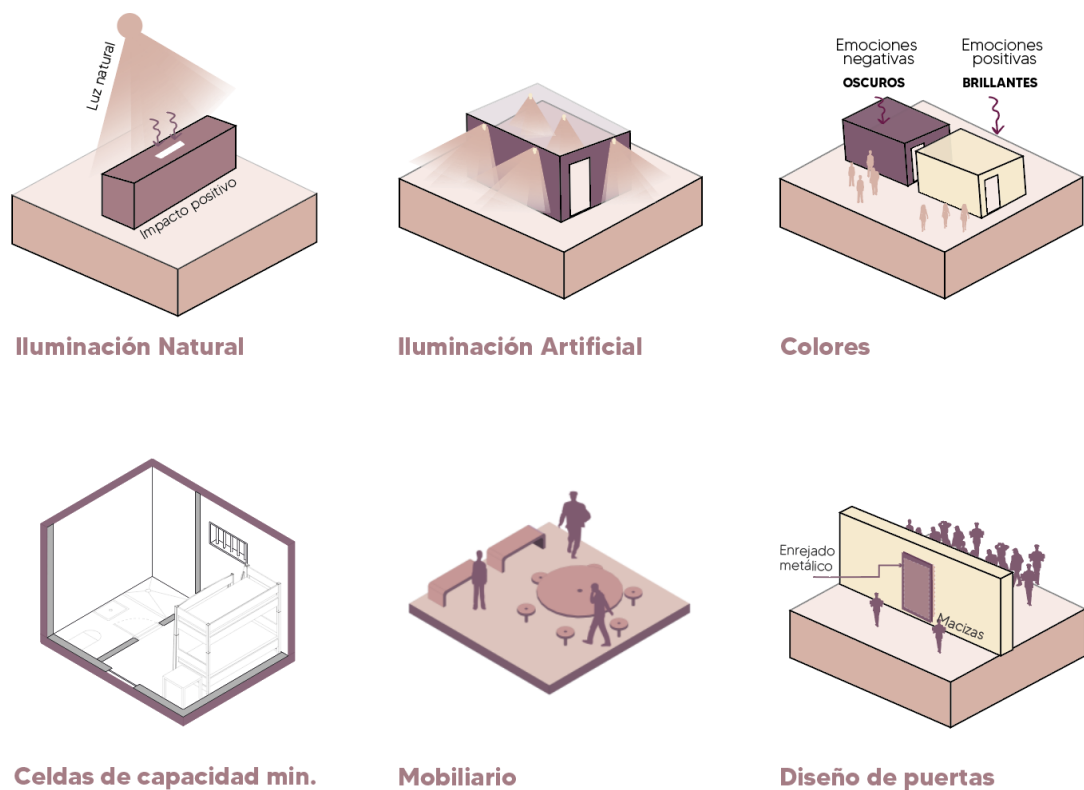


Figura 64. Diagramas de los criterios aplicados en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023

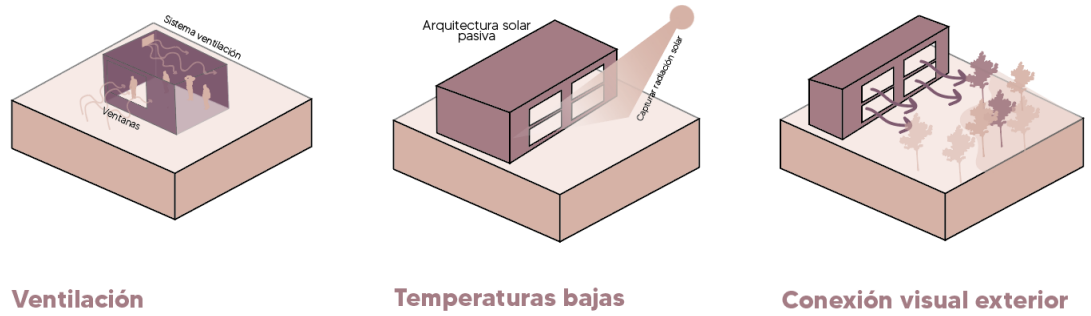


Figura 65. Diagramas de los criterios aplicados en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023

Para ilustrar la implementación del criterio de ventilación, se ha desarrollado un esquema que detalla el funcionamiento del sistema de ventilación cruzada. Este mecanismo facilita la entrada de aire mediante dos aberturas situadas tanto por encima como por debajo de la ventana, ambas protegidas con rejillas de ventilación. El aire fresco fluye a través de estas aberturas, recorriendo la habitación antes de salir por la abertura ubicada en la parte superior de la puerta de la celda. Este sistema asegura una circulación continua y renovación del aire, contribuyendo a regular la temperatura dentro de la celda y evitando la acumulación de malos olores. Adicionalmente, se ha incorporado una abertura en la pared del área de saneamiento que se conecta a un conducto de ventilación, igualmente protegida por una rejilla de ventilación. Este enfoque integral en la ventilación garantiza condiciones higiénicas y confortables para los ocupantes de la celda.

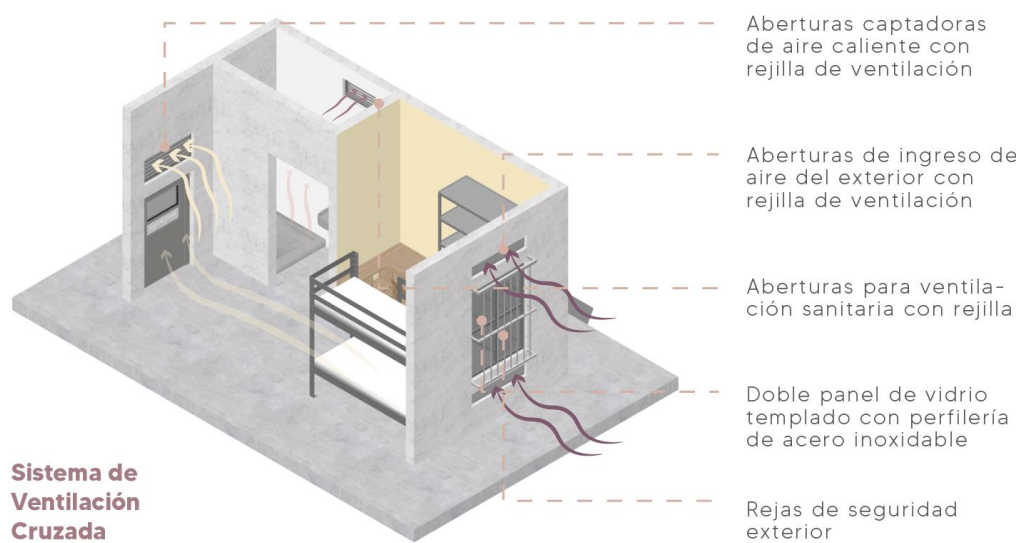


Figura 66. Aplicación del criterio de ventilación cruzada en el diseño de la celda. Elaboración propia 2023

Finalmente, para contrarrestar las bajas temperaturas nocturnas a las que se encuentra expuesto el Centro de Rehabilitación Social debido a su ubicación en una zona de clima frío, se implementa el sistema de arquitectura solar pasiva. Esta estrategia implica la orientación de la fachada exterior del pabellón hacia el oeste, permitiendo que el muro de hormigón armado absorba la radiación solar de la tarde, convirtiéndose en un acumulador de energía térmica. Como consecuencia, durante la noche, este muro liberará gradualmente esa energía en forma de calor hacia el interior de las celdas, generando un ambiente cálido de manera natural. Esta medida garantiza que las bajas temperaturas nocturnas no se perciban de manera significativa, proporcionando a los internos un entorno más propicio para el descanso. La representación gráfica de este sistema de ventilación se presenta en la imagen adjunta.

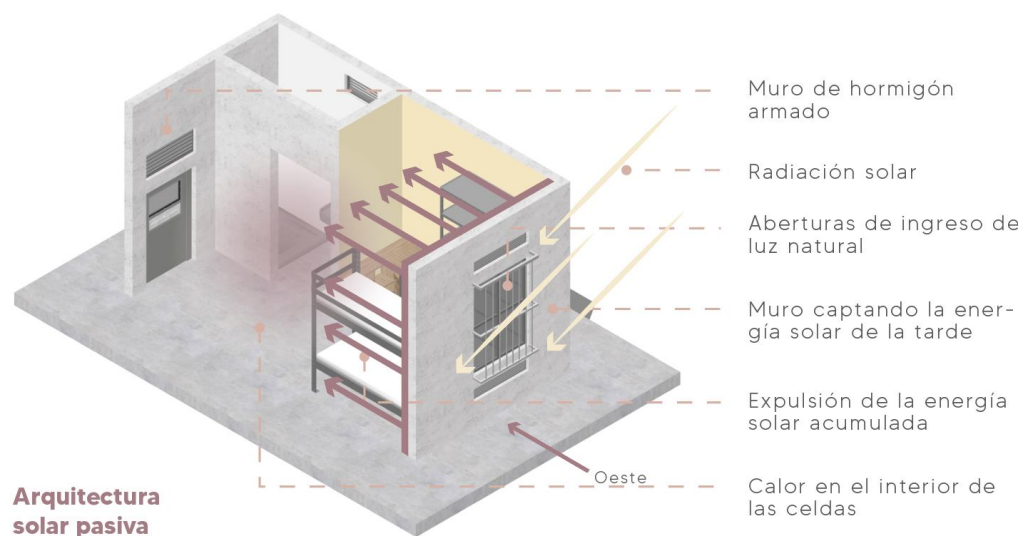


Figura 67. Aplicación del criterio de regulación de temperatura en el diseño de la celda.

Elaboración propia 2023

Cada espacio delineado en el programa arquitectónico, establecido en el eje de los espacios requeridos, puede ser concebido teniendo en cuenta los criterios de recorrido y circulación, así como los criterios relativos a los niveles de confort. Estos últimos, a su vez, se aplicarán según las características específicas de cada zona, ya que no todos los criterios resultan pertinentes para todos los espacios. No obstante, es imperativo asegurar que cada área cumpla con los criterios esenciales para la creación

de entornos debidamente acondicionados. Este enfoque integral garantiza que cada espacio sea diseñado con atención a las necesidades particulares de sus usuarios, optimizando así su funcionalidad y comodidad.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

1. CONCLUSIONES

La presente investigación se ha enfocado en la formulación de criterios espacio-funcionales destinados a contribuir a la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad, particularmente en el ámbito del Centro de Rehabilitación Social (CRS) Ambato. A lo largo de este proceso, se ha abordado la complejidad de esta temática desde diversas perspectivas, logrando de manera efectiva cumplir con los objetivos propuestos.

En primer lugar, es menester entender que las causas que han conducido a la crisis carcelaria en Ecuador a su situación actual son múltiples y complejas. Se han identificado dimensiones sociales, políticas y económicas que han contribuido al problema.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, se subraya la necesidad de comprender que el diseño apropiado de una cárcel requiere no solo conocimientos arquitectónicos, sino también una inmersión en otras disciplinas que influyen en el funcionamiento de una institución carcelaria. El primer paso para diseñar una cárcel debería consistir en dejar de lado la perspectiva exclusivamente técnica, estructural y funcional, y en su lugar, comprender desde la empatía, el respeto y la humildad la vida en las cárceles, con sus realidades sociales y culturales. Esta comprensión sin prejuicios de las condiciones y razones que llevan a las personas a la reclusión es esencial para evitar el diseño de establecimientos desde perspectivas erróneas o con conocimientos limitados sobre el tema, ya que al final, dichos diseños se destinan a un grupo vulnerable.

Por consiguiente, fue primordial en esta investigación sumergirse en la realidad carcelaria y comprender las condiciones de vida de las personas privadas de libertad. Aunque el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 sea de mínima seguridad, se han evidenciado los problemas diarios de los internos que incluyen consumo de drogas, represión, alimentación inadecuada, violencia, extorsión, atención médica deficiente, sobrepoblación y, en casos más graves, abusos sexuales.

En Ecuador, el SNAI, organismo responsable de los centros penitenciarios, tiene como misión primordial la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Por ende, las condiciones de estos espacios deben alinearse con este propósito,

evitando que se conviertan en entornos deplorables o fomentadores del crimen. Esto no implica que las condiciones en la cárcel deban ser superiores a las del entorno fuera de la prisión. En cualquier caso, el enfoque principal de un Centro de Rehabilitación Social radica en su capacidad para reformar y preparar a los individuos para su reintegración a la sociedad tras cumplir sus condenas. En este sentido, es esencial que la comunidad exterior confíe en el proceso de rehabilitación, dado que, aunque una persona se haya transformado, su regreso a la sociedad puede enfrentar resistencias debido a prejuicios sociales arraigados.

El diseño de un centro penitenciario no puede efectuarse sin considerar estas realidades. Una vez comprendidas, se pueden traducir a la arquitectura. Se debe contemplar cómo generar espacios que no solo confinen personas, sino que también cumplan con las condiciones necesarias para que estas realicen actividades de rehabilitación. Del mismo modo, se debe reconocer que las condiciones ambientales pueden influir positiva o negativamente en el comportamiento de los reclusos ya que estas condiciones tienen un fuerte impacto en el estado de ánimo y rendimiento de las personas. Este aspecto fue evidenciado por las entrevistas realizadas a los reclusos de la cárcel de Ambato, quienes expresaron frustración al carecer de espacios adecuados para vivir.

La visita al CPL Tungurahua N°1 fue esencial además para comprender la situación actual y las deficiencias existentes en términos espaciales. El diagnóstico reveló insuficiencias en la infraestructura física, exacerbadas por el hacinamiento y la obsolescencia de la tipología.

Todos estos aspectos diagnosticados y analizados en el CPL condujeron a la propuesta de esta investigación: Criterios espacio-funcionales, estructurados en cuatro ejes (emplazamiento, espacios requeridos, relaciones espaciales y niveles de confort). En primer lugar, los criterios de emplazamiento se orientan a la selección de un terreno adecuado para la implementación del proyecto, considerando aspectos geográficos y sociales que incidan en la efectividad del centro. Los criterios relativos a los espacios requeridos detallan el programa arquitectónico necesario para el proyecto, delineando las características esenciales de cada espacio dentro del programa. Asimismo, se establecen criterios para las circulaciones internas del establecimiento, asegurando

una distribución eficiente y funcional. Finalmente, se definen los niveles de confort mínimos que deben cumplir todos los espacios, garantizando condiciones adecuadas para la rehabilitación y bienestar de los internos.

Si bien es innegable que los desafíos observados en el CPL Tungurahua N°1 reflejan una problemática extendida en las cárceles de Ecuador, este proyecto busca trascender más allá de simples diagnósticos. Desde una perspectiva que se centra en determinar criterios espacio-funcionales, y considerando las particularidades del CPL, se pretende establecer lineamientos que conduzcan a soluciones concretas previas al diseño del nuevo Centro de Rehabilitación de Ambato. Se aspira a que estas directrices contribuyan a establecer instalaciones que, más que simples lugares de reclusión, se conviertan en pilares para una rehabilitación integral. Con ello, se espera abrir caminos para la reinserción efectiva de estas personas en la sociedad, ofreciendo oportunidades genuinas para reconstruir sus vidas con propósito y esperanza.

2. RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

En respuesta a la pregunta de investigación, referente a los criterios espacio-funcionales cruciales para la rehabilitación y reinserción, la investigación ha concluido que estos deben trascender lo puramente arquitectónico. La propuesta aborda la complejidad del proceso de rehabilitación al considerar tanto aspectos físicos como psicológicos, reconociendo la importancia de un diseño que promueva una experiencia carcelaria más humana y orientada hacia la reintegración social.

En síntesis, este trabajo de investigación ha proporcionado una base sólida y holística para la planificación y diseño del Centro de Rehabilitación Social Ambato. Más allá de ser una propuesta arquitectónica, constituye un llamado a la reflexión sobre la necesidad de abordar la rehabilitación de personas privadas de libertad desde una perspectiva integral que considere tanto la dimensión física como la psicológica.

REFERENCIAS

- Aguirre Salas, A., León, T., & Rivadeneira, N. (2020). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*.
- Altmann, J. (1970). Arquitectura Penitenciaria. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, 28, 56–77.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5144041.pdf>
- Álvarez, A. (2022). *Eje laboral en las personas privadas de libertad con relación a la rehabilitación social integral*.
- Álvarez, C. (2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Nueva Sociedad*.
- Anitua, G., & Gual, R. (2013). *Privación de la Libertad una Violenta Practica Punitiva*. Didot Ediciones.
- Artículo 201. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial (2008).
- Código de ejecución de penas y rehabilitación social, Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2006).
https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf
- Barros, C. (2004). El sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos: una visión de la realidad mexicana y de sus desafíos. *Dialnet*.
- Bentham, J., Foucault, M., & Miranda López, M. J. (1979). *El Panóptico* (Vol. 1). <https://descargarlibrosenpdf.files.wordpress.com/2017/07/bentham-jeremy-el-panoptico.pdf>
- Briones, L., & Plaza, L. (2012). Conferencia: encierro y castigo. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social* (Universidad Bío Bío, Vol. 1, pp. 46–53). Universidad del Bío Bío.
<https://docplayer.es/storage/88/116149662/116149662.pdf>

- Carballo Cruz, J. M. E. (2008). Arquitectura penitenciaria. Un proceso interdisciplinario. *Diseño y Sociedad*, 17, 74–79.
<https://disenoysociedad.ojs.xoc.uam.mx/index.php/disenoysoiedad/article/download/234/234/>
- Carrasco, S. (2016). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (19/2019, Vol. 1). EDITORIAL SAN MARCOS E I R LTDA.
- Casanova, J. P. (2022). Los tratamientos de rehabilitación social como mecanismos del sistema penitenciario ecuatoriano y su incidencia en los derechos humanos. *Revista Digital Publisher*.
- Cevallos, A., Martínez, P., & Panchi, E. A. (2022). ¿Crisis carcelaria en un Estado Constitucional? *Revista Ruptura*, 1–46.
- COIP. (2018). *Art. 12 (Título III)*.
- “Código de ejecución de penas y rehabilitación social, codificación”, (2006).
- Defensoría del Pueblo. (2019). Informe anual 2019. *Defensoría del Pueblo*, 16–20.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2018). Informe de la visita al CRS Ambato. *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2020). Informe situación centros de privación de libertad que se encuentran a cargo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. *Defensoría del Pueblo del Ecuador*.
- DOT. (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025*.
- Erazo, Y. (2022). El eje de vinculación Familiar con miras a la rehabilitación social de personas privadas de libertad. *Uniandes*.
- GAD Municipalidad de Ambato. (2017). *PDOT Ambato 2050*.

- Gad Municipalidad de Ambato. (2021). *Componente Urbanístico 2033*.
- García Basalo, C. A. (2012). Diseño y Ambiente Institucional ¿Hacia dónde va la Arquitectura Penitenciaria? En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Universidad Bío Bío, Vol. 1, pp. 36–45). Universidad del Bío Bío.
<https://docplayer.es/storage/88/116149662/116149662.pdf>
- GK. (2023). Estas son las masacres carcelarias documentadas en Ecuador entre 2021 y 2023. *GK*.
- González Harker, L. J. (2000). *Situación Penitenciaria y Pena Privativa de la Libertad* [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://www.um.es/documents/4874468/9619397/gonzalez+hacker+2000.pdf/ab554354-caa9-45c1-a58a-ef8222b34749>
- González, J., & Armijos, H. (2021). La Crisis Penitenciaria en Ecuador: ¿Un mal sin remedio?". *Axioma*, 66–72.
- González, L. (2016). Reinserción social, un enfoque psicológico. *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*.
- Grip, L., Caviezel, S., & Ojes, E. (2018a). *How architecture and design matters for prison services: a rapid review of the literature*.
<https://www.europris.org/wp-content/uploads/2019/05/Rehabilitation-Report-SPPS-Literature-Review-prison-architecture-and-design.pdf>
- Hernández Sampieri, Roberto., Fernández Collado, Carlos., & Baptista Lucio, Pilar. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Jordán, G., Caicedo, F., Huera, D., & Bucaram, A. (2019). Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos*.
- Kaleidos. (2021). Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador. *Kaleidos*, 1–52.

- La Hora. (2023). Cárcel de Ambato necesita ser reubicada. *La Hora*.
- Larco Chacón, C. (2019). Historia de las prisiones en Ecuador (1874-1980). En J. D. Cesano, J. Núñez, & L. González Alvo (Eds.), *Historia de las Prisiones Sudamericanas. Entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX)* (Vol. 1, pp. 283–332). Universidad Nacional de Tucumán. <https://www.revistadeprisiones.com/project/historia-de-las-prisiones-sudamericanas-entre-experiencias-locales-e-historia-comparada-siglos-xix-y-xx-jose-daniel-cesano-jorge-nunez-y-luis-gonzalez-alvo/>
- Larrea González, I. (2021). *ARQUITECTURA PENITENCIARIA Efectos del encarcelamiento* (L. Martínez, Ed.) [Proyecto Final, Universidad Politécnica de Madrid].
https://oa.upm.es/66597/1/TFG_Ene21_Larrea_Gonzalez_Itxaso.pdf
- Larrea, I. (2021). Ámbito personal y social. En *Arquitectura Penitenciaria* (pp. 83–97). Universidad Politécnica de Madrid.
- López Melero, M. (2013). Repercusión de la pena privativa de libertad como sanción penal en el sistema penitenciario español. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 363–403.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2013-10036300403
- Machado, M., Hernández, E., Inga, M., & Tixi, D. (2019a). Rehabilitación y reinserción social: Una quimera para los privados de libertad. *Uniandes EPISTEME*.
- Montecé, S. A., & Alcívar, N. de L. (2020). El Sistema Penitenciario Ecuatoriano. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7, 676–694.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298063.pdf>
- Núñez, N. (2018). Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad. *Universidad Andina Simón Bolívar*.

Nuttall, G., & Jurisic, P. (2016, noviembre 3). *La Infraestructura Penitenciaria y los Derechos Humanos*. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. <https://www.unops.org/es/news-and-stories/insights/how-to-build-a-humane-prison>

Ochoa Pesantez, P. E. (2012). Proyecto Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Sur Cuenca - Ecuador. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Universidad Bío Bío, Vol. 1, pp. 106–113). Universidad del Bío Bío.
https://oa.upm.es/66597/1/TFG_Ene21_Larrea_Gonzalez_Itxaso.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *El Sistema Penitenciario*.

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Brochure_on_the_The_UN_Standard_Minimum_the_Nelson_Mandela_Rules-S.pdf

Incorporación de las Reglas Nelson Mandela en la legislación penitenciaria nacional. Ley Modelo sobre el Sistema Penitenciario con Comentarios, Oficina de las Naciones Unidas en Viena (2022).
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria, (2015).

Ortiz, S. (2022). Un débil modelo penitenciario pasa la factura. *Diario El Expreso*.

Pantoja, R. (2012). Conferencia: “Experiencia Chilena en Reinserción Social basada en Evidencia”. En *Arquitectura Penitenciaria* (pp. 70–73). Universidad del Bío-Bío.

- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universidad Politécnica Salesiana*.
- Posada Segura, J. D. (2003). La ejecución de la pena privativa de la libertad como parte inseparable del proceso penal. *Nuevo Foro Penal*, 64, 112–153. <https://doi.org/10.17230/nfp>
- Pozzebon, S. (2023). Así fue cómo la guerra de pandillas saltó de las cárceles de Ecuador a las calles. *CNN*.
- Primicias. (2023). En siete de las 11 cárceles más violentas del país se mantiene el hacinamiento. *Primicias*.
- Rumbo, C. (2013). Los retos del proceso de reinserción social en el Estado mexicano, frente a la figura del penitenciario en Colombia. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*.
- Scarfó, F. (2008). “El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos”. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*.
- Serra Rojas, N. (2012). El Encargo Edificio Cárcel. En E. Fierro (Ed.), *Memoria 1º Seminario de Arquitectura Penal para una Reinserción Social. Hacia la búsqueda de un Diseño Cualitativo y Funcional dentro de un Marco Normativo* (Universidad Bío Bío, Vol. 1, pp. 60–69). Universidad del Bío Bío.
https://oa.upm.es/66597/1/TFG_Ene21_Larrea_Gonzalez_Itxaso.pdf
- Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social-SNAI-2020, Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (2020).
https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitacio%CC%81n-Social-SNAI-2020_compressed.pdf
- Política Pública de Rehabilitación Social 2022 - 2025, Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador (2022).

https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social_vF-.pdf

SNAI. (2020). *Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social*.

SNAI. (2022). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)*.

https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/snai_pestatuto_validado_y_enviado_mdt-signed.pdf

UNODC. (1995). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*.

Velasco, B. (2023). Cantidad de presos sin sentencia aún presionan las cárceles. *El Comercio*.

Verdugo, J. E. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Revista Foro*.

Viteri, F. (2023). Cárcel de Ambato necesita ser reubicada. *La Hora*.


Ycaza Palacios, M. F. (2023). *Del Ex Penal García Moreno al Centro de Rehabilitación de Cotopaxi ¿un cambio real?* [Tesis de Maestría en Derecho Penal, Universidad Andina Simón Bolívar].

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9301/1/T4072-MDPE-Ycaza-Del%20Ex%20Penal.pdf>

Zamudio, A. (2020). *Modelo arquitectónico penitenciario como medio de resocialización a partir del hábitat*. Universidad Piloto de Colombia.

ANEXOS

ANEXO 1. Solicitud de ingreso al CPL Tungurahua N°1



Ambato, 29 de noviembre de 2023

Director
Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1
Presente


Yo, Karla Michelle Flores Silva portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1850434109 estudiante de arquitectura de noveno semestre de la Facultad de Diseño y Arquitectura de la Universidad Técnica de Ambato, me dirijo respetuosamente a usted con el propósito de solicitar autorización para realizar un recorrido por las instalaciones del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1. Esta solicitud se realiza en el marco de mi proyecto de investigación para mi tesis de pregrado en Arquitectura, donde estoy abordando el tema de "Criterios Espacio-Funcionales para la Rehabilitación y Reinserción de Personas Privadas de Libertad".

El objetivo de esta solicitud es realizar un análisis espacial y recopilar información relevante sobre la arquitectura penitenciaria, así como también llevar a cabo entrevistas con funcionarios penitenciarios y, si es posible, con personas privadas de libertad, con el fin de enriquecer mi estudio y comprender mejor la relación entre el diseño arquitectónico y los procesos de rehabilitación.

El recorrido se realizará con fines académicos y la información obtenida será utilizada exclusivamente para mi investigación académica. Garantizo la confidencialidad y el tratamiento ético de cualquier dato sensible obtenido durante la visita.

Agradezco de antemano su consideración y espero contar con su aprobación para llevar a cabo esta visita. Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,



Karla Flores
Estudiante de Arquitectura
Universidad Técnica de Ambato
Correo electrónico: kflores4109@uta.edu.ec
Teléfono: 0987747753

Figura 68. Solicitud de ingreso al CPL. Elaboración propia 2023

ANEXO 2. Entrevista semiestructurada a un funcionario penitenciario

TEMA: Datos Generales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 (CPL)

1. ¿Qué tipo de Institución Penitenciaria es esta, un Centro de Privación de Libertad o un Centro de Rehabilitación Social? ¿Qué categoría es?

Este es un Centro de Privación de Libertad. Estamos aquí en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N° 1.

2. ¿Sabe cuál es la diferencia entre un Centro de Privación de Libertad o un Centro de Rehabilitación Social?

Bueno, entre un Centro de Privación de Libertad y un Centro de Rehabilitación Social, la diferencia existe en que en el de Rehabilitación Social está dispuestos con todos los espacios adecuados para que se puedan ejercer como tal los procesos de rehabilitación. Como, por ejemplo, los destinados como espacios físicos, talleres, aulas, de manera más amplia. En cambio, en los Centros de Privación de Libertad, se sobreentiende que están destinados para personas que solamente están retenidas. y que no facilitan los procesos de rehabilitación como tal.

3. Y entonces, ¿qué categoría es este Centro de Privación de Libertad?, entiendo que hay seguridad media, mínima, máxima.

Los centros están clasificados por niveles de seguridad de acuerdo a su infraestructura y diseño desde su inicio. Las regionales aquí en el Ecuador estaban destinadas para establecer los rangos de seguridad. En este caso, ellos tienen la infraestructura para tener seguridad mínima, mediana y máxima seguridad por la infraestructura física como tal.

Los centros pequeños que son de provincia como tal están destinados a ser centros de mínima seguridad. Cuando se presenten delitos que revisten y entrarán a un nivel de calificación de mediana o máxima seguridad, tienen que ser remitidos a las personas privadas de libertad a los centros regionales.

4. ¿Cuántas veces ha sido renovado o rehabilitado este CPL desde su construcción?

Más allá que de renovado, algo así, ha sido más bien ampliado de una manera antitécnica, pero, así como un mantenimiento de infraestructura como tal, no tengo conocimiento en los últimos 10 años no ha recibido. Más bien por la necesidad de ampliación de acuerdo al número de personas privadas de libertad se han ido haciendo adaptaciones y construcciones antitécnicas, como les decía, sobre la situación en Ecuador.

5. ¿Para cuántas personas privadas de libertad fue diseñado este CPL? Y ¿Cuántas personas se encuentran habitando el CPL en la actualidad?

Este centro está diseñado para 450 personas, pero actualmente están 756 o 760. Hay un nivel de hacinamiento de casi el 50%.

TEMA: Datos Generales de las personas privadas de libertad (PPL)

1. ¿Cuál es la categorización de criminalidad de las PPL?

Por ejemplo, aquí la mayoría de las personas, un porcentaje mayor está por un tráfico ilícito de sustancias que es la mayoría personas y luego le siguen los delitos de tipo sexual y entre ellos están abuso, violación, acoso sexual. También están los delitos contra la vida y luego ya viene de usuarios.

2. ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres hay en general?

Están 55 mujeres Y entre 700 a 710 varones más o menos.

3. ¿Cuál es el rango de edad en hombres y mujeres?

Los rangos de edad que existen desde 18 años, que está determinado el asunto de edad, hasta los adultos mayores que tenemos en el área gerontológica, creo que el más alto de 98 que se fue con un Habeas Corpus.

4. ¿Cuál es la denominación étnica de las PPL?

La mayoría aquí mestiza, indígena y también afros.

5. ¿Cuál es el nivel socioeconómico de las PPL?

Medio bajo

6. ¿Todas las personas están sentenciadas?

La gran mayoría de personas si están con sentencia, yo creo que entre 75 y 80% están sentenciados, los demás están procesados como establece la ley porque

están en proceso de investigación previa, que entre 30 y 90 días ellos ya tienen su sentencia o salen.

7. ¿Hay personas con afecciones graves de salud como enfermedades catastróficas?

Si, y de hecho hoy estamos en un proceso de indultos para enfermedades catastróficas, enfermedades como por ejemplo VIH, tuberculosis, problemas congénitos, entonces sí existe.

8. ¿Y estas personas están separadas del resto?

Técnicamente no.

9. ¿Hay personas con discapacidad?

Si, algún tipo de discapacidad física, igual hay un área gerontológica para adultos mayores que está al otro lado, junto al CAI por Macasto, eso es por tercera edad, ahí existe el área para tercera edad. Por discapacidades, más bueno aquí más o menos se le separa un poquito, pero adultos mayores si hay un pabellón que está al otro lado de la ciudad adultos.

10. ¿Hay personas con padecimientos psicológicos?

Si, hay un porcentaje mínimo tal vez será un 1% o 2%, con algún tipo de trastorno psicológico de diferentes tipos como esquizofrenia o trastornos por adicciones.

Tema: Proceso de Rehabilitación y Reinserción

1. ¿Se ejecutan programas, planes o actividades dentro de los 6 ejes de tratamiento propuestos por la SNAI?

Los ejes del saber son educación si se ejecuta como usted ha podido evidenciar, se ejecutan eje laboral educativo, deportivo cultura, salud y reinserción familiar social, los 6 ejes.

2. ¿Qué actividades se realizan en cada eje?

Vamos por la por educación, aquí hay los niveles de alfabetización, post alfabetización, educación básica bachillerato y educación superior, eso es en educación formal. En educación no formal, hay cursos de capacitación en diferentes

áreas, con los mismos profesionales que a veces son privados de la libertad, se hacen cursos vacacionales de inglés, computación, literatura, arte o pintura, de acuerdo a la oportunidad y al personal con quien contemos. En laboral hay 16 talleres, puede haber talleres de tejido, belleza, mecánica, textil, panadería, peluquería, zapatería, gimnasio.

3. ¿Cuántas personas participan en estas actividades?

Casi la mayoría de los PPLs. están colaborando ya sea en educativo o en talleres. El 80% de los PPLs que colaboran. Lo que más colaboran es en laboral, en talleres y en educativo.

4. ¿Cuáles son las actividades en el eje de la cultura?

En cultural hay cultos, grupo de danza y grupo de música son permanentes, igual tienen varios convenios con algunas iglesias.

5. ¿Cuáles son las actividades en el eje del deporte?

Igual tenemos campeonatos de fútbol, indoor, vóley y hay gimnasio.

6. ¿Cuáles son las actividades en el eje de salud?

Tenemos el policlínico

7. ¿Cuáles son las actividades en el eje de vinculación social y familiar?

Las visitas de los PPLs. También tienen convenios con guarderías para los menores de edad, donde les vienen a dar las clases a los niños.

8. ¿Cuáles son las actividades diarias más recurrentes para las personas privadas de libertad y cómo se distribuyen en los espacios disponibles?

En el eje laboral, en los talleres sí tienen un horario, salen a las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde. En educativo igual tienen horarios, de 8 de la mañana, ahorita están solo teniendo dos horas de clases. Y van cambiando de materias, profesores, hasta las 12. Las personas privadas de la libertad que están participando en el área educativa. Igual en la tarde también hay clases. De 2 a 4 de la tarde. La danza, igual son de lunes a jueves.

9. ¿Cada PPL tiene el poder de elección de las actividades que quiera hacer?

En las que quieran participar. En el eje laboral tenemos esos talleres, las personas que quieran participar, solo vienen, se hace una ficha de inscripción y ya

están participando. Igual en el eje educativo traen las matrículas en el año que se quedó y siguen su horario.

10. Y después de terminar, por ejemplo, de trabajar, ¿ya tienen el tiempo libre para realizar cualquier actividad?

Cuando ya terminen su labor, eso sí es de cada uno.

11. ¿Tienen horarios para entrar a sus celdas y para salir de ellas?

Sí, bueno, los permisos que tienen como le digo del laboral son de 7 a 4, pero ellos tienen que ir a pasar la lista. 7 de la noche ya están todos encerrados.

12. ¿Existe alguna variación en la frecuencia de uso de ciertos espacios según las actividades realizadas por las PPL?

Claro. Digamos, área educativa utilizan aulas, salas de profesores, talleres, todos son, todos los talleres que tienen. Cada uno tiene su área su puesto de trabajo.

13. ¿Cómo describiría la relación o interacción entre los PPLS y el personal penitenciario?

No, tranquilos. Sí mantienen una buena relación, tratan de llevar la paz.

14. ¿Cómo describiría la relación entre PPLs?

Están tranquilos. Sí hay problemas entre internos es poco usual.

15. ¿Cómo describiría la relación entre el personal penitenciario?

Entre los trabajadores también tranquilos, no hay inconvenientes.

TEMA: Arquitectura Penitenciaria

Ubicación

1. ¿Considera usted que el CPL está ubicado correcta y estratégicamente?

Sí, la infraestructura de antes era fuera de la ciudad, pero como ya últimamente ha crecido la población, ya no está adaptado para eso. Pero igualmente se está comprobando porque últimamente este centro está colaborando más que todo en ejes laborales, tanto carpintería como artillería, y se ha mantenido el control. Sí sería bueno la reubicación, pero con la misma infraestructura de aquí, pero un poquito más alejado de la ciudad.

Técnicamente ya no está bien ubicada, porque ya está en una zona urbana que resulta ser vulnerable por el asunto de que está rodeado de un terminal intercantonal, un mercado, es decir, está sumergida en una zona urbana, está en una zona urbana que es muy vulnerable. Eso ocasiona un lanzamiento de objetos prohibidos y tampoco se permite la ampliación de la cárcel. Entonces debería estar ubicada en un espacio en donde que se brinde las garantías de rehabilitación estructura y espacios adecuados.

Entonces, de acuerdo a la naturaleza, las cárceles, por ejemplo, de máxima seguridad, como se ve en otros países, esos sí deberían estar alejados de espacios. Pero, en cambio, no las de mínima, que en este caso es de mínima. O sea, que realmente si hay procesos de rehabilitación que no se puede evidenciar, pues no sería recomendable ir a ponerles, ¿cómo dirían?, en el arenal, Ya no sería ya, pues, un castigo, porque en realidad son gente que están con delitos menores. No es lo mismo que si un arenal fuera a poner una de máxima seguridad por los accesos a comunicación y riesgos y todo lo demás, que no tengan contacto y desde ahí den instrucciones de todo. Ahí sí, pero una de máxima.

2. En su opinión, ¿Qué consideraciones se deberían tener para la implantación de una institución penitenciaria?

Más que todo, mire, aquí se trabaja con permisos de talleres. Por ejemplo, tenemos de lunes a miércoles el ingreso de materiales para carpintería y artillería. Entonces sería lo mismo facilitar también los permisos de allá, es decir, mantenerse el mismo tema de seguridad. Entonces, bueno, por estar en esta parte de la cárcel, tienen para comprar ahí afuera nomás y eso se le facilita a diferencia de si estuvieran en otro lugar más.

Además, la cárcel en relación a los ejes de tratamiento que maneja el SNAI, es uno de los pocos centros que tienen talleres. Y en este caso va a empezar una nueva planificación con personas que van a hacer contratos, para poder, en este caso, realizar un tema de rehabilitación, en sí, rehabilitación social.

Por lo que, si reubican la cárcel, primeramente, se van a manejar gastos innecesarios, porque este es un centro que es controlable.

Entonces, primero, gastos al Estado. Y, en segundo lugar, se podría vulnerar derechos de los privados de la libertad en cuanto a un apego familiar. En este caso, la

cárcel de aquí, las personas pueden venir a visitar. Si nos ponemos en un lugar alejado o a un lado que ni siquiera exista transporte, no van a poder llegar a la familia a visitar. Entonces, es más por temas de derechos de los privados de la libertad.

Programa Arquitectónico

1. ¿Cómo describiría la disposición de espacios dentro del CPL? ¿Cómo se relacionan el pabellón de las mujeres y de los hombres?

Bueno, si estamos separados. El área de mujeres tiene ya su espacio, tiene su cancha, tiene sus talleres, todo. Igual los hombres tienen sus talleres y espacios propios. No pueden estar ahí. Igual como el centro gerontológico también, de adultos mayores es a otro lado.

2. ¿Qué áreas tiene este CPL?

Posee área educativa, laboral, de salud, trabajo social, área de psicología y área jurídica. Sí tiene la gran mayoría.

3. ¿Qué tipo de celdas tiene el centro? ¿Son pequeñas? ¿Cuántas personas entran para la celda?

El de mujeres es dos por dos, es más pequeño. Viven hasta cuatro personas, hasta cuatro PPL. Las celdas de hombres son de cuatro por cuatro y llevan, de personas llevan unas diez personas porque es un poquito más grande.

4. ¿Cuántas camas hay en cada celda?

Dependiendo. Se va adaptando y todo, hay a veces de seis para arriba. No es un número fijo, entre seis a nueve.

5. ¿El CPL cuenta con los espacios necesarios para realizar las actividades correspondientes a los ejes de tratamiento? Si / no ¿Cuáles?

Sí, cada uno tiene su área. Vamos con el ejemplo de carpintería, funciona como seis sesiones y cada sesión tiene su puesto y su parte.

6. Bajo su percepción ¿Qué áreas le faltan al CPL?

A ver, primero, pabellones. Ya que debería haber más pabellones para, obviamente, bajar el hacinamiento. Por ejemplo, de las celdas que están de seis a nueve, para que sean normalmente, deberían ser de cuatro personas. Y que tengan su

respectivo baño. Porque hay baños comunales. Hay pocas celdas que están hechas de adaptaciones de baños, pero no es la correcta porque nos da problemas.

Lo que falta de infraestructura, por ejemplo, para la educativa, infraestructura para talleres, más áreas recreativas o comunes o áreas de visita. Además, áreas de visitas íntimas, generalmente se utiliza la misma visita familiar, y a veces ahí se organizan para que se vean en las mismas celdas. Entonces, por ejemplo, falta aulas educativas, infocentros, talleres, ampliación de talleres de carpintería y de los otros talleres.

Calidad Espacial

1. ¿Cómo cree que los aspectos ambientales y espaciales impactan en la salud mental y emocional de las PPL?

Impacta mucho, porque realmente, primero, el ser humano, por naturaleza, debería estar en un espacio donde pueda él ejercer y desarrollar sus procesos de rehabilitación como tal, donde se le permita a él reflexionar y entender de la situación que pasó. Primero, que se le indique la situación de que se equivocó y él pueda rehabilitarse; pero físicamente, los espacios así, con hacinamiento, con limitaciones y todo lo demás, le frustran a la persona. Incluso los procesos de rehabilitación como tal, son limitados. Entonces, sí, él no puede ejercer tantas cosas. Entonces, sí, él no puede ejercer tantas cosas. Por ejemplo, una persona que quiere estudiar, que quiere tal vez tener una carrera, que necesita también tener un espacio digno para convivir con su familia, con su pareja, cuando la visite. Y si no lo tiene, le va a generar frustraciones.

Entonces, eso lo que no es, no es lo adecuado. Debería ser un espacio digno, considero yo, a pesar de que aquí en este centro, en los mínimos obligatorios, sí lo tiene. Por ejemplo, aquí lo tiene en salud. Es muy buena la atención en salud. En visitas, dentro de lo que cabe, se puede decir que es aceptable. En rehabilitación, en educación, en ejes de tratamiento, es aceptable. No es lo ideal, pero es aceptable.

Pero en otros centros no es lo mismo. En otros centros no salen casi a tomar el sol, porque le mandan, están mandados, organizados, y por razones negativas, en cambio aquí, por lo menos, sí se cumple.

2. ¿Qué tan importante cree que es que los espacios carcelarios sean diseñados tomando en cuenta las siguientes condiciones: temperatura, ventilación, ruido, iluminación, seguridad, visuales, olor, colores, etc.?

Sumamente importante, porque son espacios físicos o espacios ambientales que le permiten a la persona tener hasta cierto punto una mejor adaptación, una tranquilidad. Después, para integrarse es fundamental los espacios, por ejemplo, que haya, digamos, naturaleza, espacios lúdicos, espacios recreativos, son muy importantes.

3. En este sentido, ¿Cuáles de las condiciones mencionadas anteriormente cree que no están consideradas en el diseño de los espacios carcelarios?

Por ejemplo, falta de iluminación y falta de espacios físicos, espacios recreativos. La iluminación, por ejemplo, a la noche es limitada. La falta de espacios físicos adecuados para que la recreación. Para el número de personas espacios físicos de celdas inadecuados.

La ventilación no es la adecuada, por el mismo hecho de que está en un espacio mínimo de metros cuadrados de acceso de personas. Esto se transforma sin querer en una mini sauna.

Las enfermedades respiratorias comúnmente se dan en grupo, en masa, porque en realidad no hay ventilación y el hacinamiento, el hecho de estar muy cerca, hay posibilidad de contagio mucho más alto.

4. ¿Existen algunas molestias de ruidos que no puedan controlar?

Bueno, más allá del ruido, no creo, el problema es del hacinamiento y de hecho que hay personas que tienen algo de consumo, sí genera problema.

El ruido aquí, bueno, hay las máquinas durante el día, pero en la noche ya no trabaja, entonces sí, pero más bien el problema en sí es los espacios.

5. ¿En cuestión de olor?

Igual, falta de ventilación, sanitarios y duchas también faltan.

6. ¿Cuál es el estado de conservación de las áreas del CPL?

Malo y además de todo este centro ya ha cumplido también creo que su vida útil en construcción física, porque hablemos de las estructuras de alcantarillado, ya colapsa, agua potable ya colapsa.

Entonces yo creo que ha cumplido su vida útil y además de todo para la cantidad de personas siempre tiene, siempre hay colapso de alcantarillado. Y usted sabe qué hace 50 años no había la misma calidad o tubería o infraestructura como es hoy, lo mismo en lo que es el campo eléctrico, en el campo de los sanitarios, en el campo de agua potable, en internet también hoy en día se necesita para eso, o sea todo está adaptado.

7. ¿Se han considerado adaptaciones o ajustes del establecimiento que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad?

Parcialmente Aquí, parcialmente, en el gerontológico, que están destinadas para personas de edades mayores, sí está adaptado.

Percepción Espacial y Experiencias de las Personas Privadas de Libertad

1. ¿Cuál es su percepción sobre cómo las personas privadas de libertad experimentan el espacio arquitectónico en la cárcel?

Eso le decía, que desarrollan componentes de frustración, porque en realidad es incómodo la situación y todo lo demás. Entonces, no pueden estar bajo ningún concepto conformes frente a la privación de libertad y frente a los malos espacios que le toca convivir. No es lo adecuado.

2. ¿Y usted cree que esto genera violencia también entre ellos?

Bueno, los niveles de violencia aquí son, podrían ser que son mínimos. Sí existe a veces confrontaciones de todo, pero más allá, ligados al espacio de frustración y convivencia, sí, no tantos. Más bien están ligados al problema de consumo. Y a veces son gente que, por ejemplo, vulgarmente se emprendan, se endeudan y no pagan. Eso genera violencia por cobros, pero más allá de todo,

3. ¿Qué desafíos espaciales suelen enfrentar las PPL y cómo cree que afecta esto su proceso de rehabilitación?

El ser humano por naturaleza inteligente tiene su proceso de asimilación, acomodación y adaptación, que se llama. Entonces, el ser humano maneja eso y la

misma inteligencia humana permite adaptarse. La mayoría se adapta, pero no es lo adecuado. El 70% de personas está en ciertos procesos de rehabilitación. En cualquiera de los ejes que hay un 25 o 30% que no está y no se rehabilita.

4. ¿No se obliga a las PPLs a asistir a los procesos de rehabilitación?

No es obligado porque son personas adultas y es una actividad productiva o de reinserción. Entonces, ese 30% está en el margen de que la persona no se rehabilita, que tiende a recaer nuevamente, está metido en drogas, no se motiva por hacer alguna actividad. Así que, eso sí es un margen de problema. Pero la gran mayoría aquí sí están en procesos de rehabilitación.

5. ¿Y este 30% que no se está rehabilitando, qué hace en el día?

Generalmente pasa fumando, pasa durmiendo, no hace ninguna actividad productiva. Y solo pasa en su mundo. Ahora que tiene sus cosas ilegales, como el teléfono, pasan ahí, pero no buscan construirse como personas.

ANEXO 3. Entrevista semiestructurada impresa a un funcionario penitenciario

"Criterios espacio - funcionales para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad"

Guía de entrevista semiestructurada a funcionarios penitenciarios

Preguntas

Tema:

Datos Generales del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 (CPL)

1. ¿Qué tipo de Institución Penitenciaria es esta, un Centro de Privación de Libertad o un Centro de Rehabilitación Social? ¿Qué categoría es?

Estos centros se categorizan según los niveles de seguridad, distinguiéndose entre seguridad máxima, seguridad media, seguridad mínima, y establecimientos especiales destinados a imputados, acusados y contraventores.

Centro de privación de libertad N° 1 → solo retención y no rehabilita
C R S → Espacios adecuados para la rehabilitación.
Regionales → para max.
Centros de mínimo seguridad.

2. ¿Cuántas veces ha sido renovado o rehabilitado este CPL?

Describir qué partes de la cárcel han sido renovadas o modificadas

Se ha ampliado orgánicamente y por la necesidad se ha adoptado

3. ¿Para cuántas personas privadas de libertad fue diseñado este CPL? Y ¿Cuántas personas se encuentran habitando el CPL en la actualidad?

450 personas →
756 personas actualmente
50% de hacinamiento

INFORMACIÓN EXTRA

Tema:	Datos Generales de las personas privadas de libertad (PPL)
<p>El proceso inicial del programa arquitectónico carcelario implica la determinación de la cantidad de plazas y la tipología de internos a alojar. En este sentido, todos los programas se estructuran en base a la población penal y su tipología, determinando la magnitud, segmentación y características de los sectores de alojamiento.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Genero <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres 55 - Hombre 710 - LGBT: 2 (1 hombre, 1 mujer) 2. Rango de edad <ul style="list-style-type: none"> - 18 años hasta 98 años - Bastantes adultos mayores 3. Denominación Étnica <ul style="list-style-type: none"> Mestizos Afros. Indigenas 4. Nivel socioeconómico <ul style="list-style-type: none"> Medio-bajo 5. Categorización de criminalidad <ul style="list-style-type: none"> - Trafico ilícito de sustancias - Delitos sexuales - Delitos contra la vida - Delitos vario. 	
<p>En el Ecuador, las personas privadas de la libertad pueden ser categorizados en los niveles de media, mínima y máxima seguridad.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 6. Personas sentenciadas y sin sentencia <ul style="list-style-type: none"> Lo 80% sentenciados 20% procesados 7. Personas con afecciones graves de salud <ul style="list-style-type: none"> VII - Tuberculosis. Todas juntas 8. Personas con discapacidad <ul style="list-style-type: none"> Discapacidad física 9. Padecimientos psicológicos <ul style="list-style-type: none"> 2% de personas con trastornos psicologicos 	
<p>INFORMACIÓN EXTRA Es uno de los pocos que tienen talleres.</p>	

Tema:	Proceso de Rehabilitación y Reinserción
1. ¿Se ejecutan programas, planes o actividades dentro de los 6 ejes de tratamiento propuestos por la SNAI?	<p>Los centros de Rehabilitación social, en función de su objetivo rehabilitador deben ejecutar programas, planes o actividades que giran en torno a seis ejes de tratamiento: 1. Laboral; 2. Educación; 3. Cultura; 4. Deporte; 5. Salud; y, 6. Vinculación social y familiar (SNAI, 2022).</p> <p>Educación, Laboral, Cultural, Salud, Vinculación social</p>
2. ¿Qué actividades se realizan en cada eje?	<ul style="list-style-type: none"> - Educación: Alfabetización - Educación informal: cursos de capacitación - Laboral: 16 talleres - Cultural: cultos, grupo danza, música → conciertos con iglesias - Deportes: prácticos permanentes - Salud: policlinico - Visitas: guarderías para menores de edad.
3. ¿Cuántas personas participan en estas actividades?	<p>La mayoría colaboran en todo + en lo laboral y educativo</p>
4. ¿Cuáles son las actividades diarias más recurrentes para las personas privadas de libertad y cómo se distribuyen en los espacios disponibles?	<p>Describir su horario, desde que amanece hasta que se acuestan. ¿Los horarios son iguales para todos?</p> <p>Laboral 7am - 4pm → después tienen tiempo libres 7pm todos están en sus cellos.</p> <p>Educación 8am - 12am (manana) 2- 4pm (tarde)</p> <p>Danza Lunes a jueves</p> <p>Actividades voluntarias.</p>
5. ¿Existe alguna variación en la frecuencia de uso de ciertos espacios según las actividades realizadas por las PPL?	<p>Cada quien tiene su area.</p>
6. ¿Cómo describiría la relación o interacción entre los ppl y el personal penitenciario?	<p>Relación tranquila</p>
7. ¿Cómo describiría la relación entre ppl?	<p>Tranquilas</p>
8. ¿Cómo describiría la relación entre el personal penitenciario?	<p>Tranquilo sin inconvenientes</p>

Tema:	Arquitectura Penitenciaria
Ubicación	
1. ¿Considera usted que el CPL está ubicado correcta y estratégicamente?	
<i>Opinión sobre la ubicación del CPL, aspectos positivos y negativos</i>	
Reubicación más alejado de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> - Zona urbana vulnerable - Lanzamiento - Ampliación física de los espacios.
2. En su opinión, ¿Qué consideraciones se deberían tener para la implantación de una institución penitenciaria?	
<p>Ingresos de materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilidad de ingreso de materiales - Facilidad de ir a tiendas - De acuerdo a la naturaleza de la cárcel 	<ul style="list-style-type: none"> - Costos innecesarios por la lejanía - Vulneración de derechos por no poder visitar - Sería perjudicial para ellos. - No tan alejados.
Programa Arquitectónico	
1. ¿Cómo describiría la disposición de espacios dentro del CPL?	
Cada pabellón está separado La ubicación de los espacios es correcta.	
2. ¿Qué áreas tiene este CPL?	
<i>Identificar si existe la zona de dormitorios, de educación y capacitación, de trabajo, de salud, de visitas, de culto, de recreación, de servicio y de administración.</i>	
- Educación jurídica.	
3. ¿El CPL cuenta con los espacios necesarios para realizar las actividades correspondientes a los ejes de tratamiento? Si / no ¿Cuáles?	
- Si; cada act. tiene su área adecuada.	
4. ¿Qué tipo de alojamiento se les proporciona a la PPL?	
<i>Descripción amplia de las celdas, dimensiones aproximadas, número de personas alojadas en cada habitación, cómo es el mobiliario</i>	
<p>2x2 → mujeres hasta 4</p> <p>4x4 → 10 hombres por celda. hacinamientos.</p>	<p>Depende el # 6-9.</p> <p>→ Deberían ser de 4 personas.</p>
5. Bajo su percepción ¿Qué áreas le faltan al CPL?	
<ul style="list-style-type: none"> - Pabellones para bajar el hacinamiento - Baños - Infraestructura para talleres - Áreas de visitas íntimas. 	<p>Aulas</p> <p>Taller carpintería.</p>

Tema:

Arquitectura Penitenciaria

Calidad Espacial

1. ¿Cómo cree que los aspectos ambientales y espaciales impactan en la salud mental y emocional de las PPL?

La psicología ambiental es "una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana. Esta interrelación entre el ambiente y conducta es bidireccional".

- Impactan muchos
- Espacios adecuados para reflexión.
- Espacios dignos para ellos.

2. ¿Qué tan importante cree que es que se diseñen los espacios carcelarios bajo las siguientes condiciones: temperatura, ventilación, ruido, iluminación, seguridad, visuales, olor, colores, etc.?

Las condiciones mínimas de habitabilidad abordarán factores ambientales como la iluminación natural y artificial, temperaturas, aislamientos, servicios y medidas de seguridad (Serra Rojas, 2012). Estos también se extenderán a las condiciones esenciales de los materiales estructurales, métodos constructivos, señalización, entre otros (Serra Rojas, 2012). Es importante recordar que el entorno físico en el espacio interior del centro penitenciario afecta psicológicamente a los reclusos y a los trabajadores (Larrea González, 2021)

- Muy importantes esos aspectos.
-

3. En este sentido, ¿Cuáles de las condiciones mencionadas anteriormente cree que no están consideradas en el diseño de los espacios carcelarios?

Identificar en que espacios están presentes y ausentes las diferentes condiciones. Evaluar cada espacio

- Iluminación falta
- Espacios de recreación
- Ventilación
- Temperaturas altas y enfermedades contagiosas.
- Ruido no es problema.
- Olor si se presenta falta

4. ¿Cuál es el estado de conservación de las áreas del CPL?

Centro ya ha cumplido su vida útil
colapsos de alcantarillado, eléctricos,

5. ¿Se han considerado adaptaciones o ajustes del establecimiento que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad?

Parcialmente

Tema:	Arquitectura Penitenciaria
Percepción Espacial y Experiencias de las Personas Privadas de Libertad	
1. ¿Cuál es su percepción sobre cómo las personas privadas de libertad experimentan el espacio arquitectónico en la cárcel?	
<p>Según Seguel Briones & Plaza (2012, p. 47), la atmósfera de un espacio impacta en quienes lo utilizan, influyendo directamente en su estilo de vida. Se destaca la noción de que, al igual que un individuo puede dar forma a un entorno, los espacios también tienen el poder de moldear a las personas (Briones & Plaza, 2012).</p>	
<p>Están incómodos e inconformes. Niveles de violencia mínimos casi no ligados al espacio</p>	
2. ¿Qué desafíos espaciales suelen enfrentar las PPL y cómo cree que afecta esto su proceso de rehabilitación?	
<p>Se adaptan y lo asimilan No es lo adecuado</p> <p>30% no está rehabilitado → Fuman no se motiva. Duermen Pasean en su mundo.</p>	
INFORMACIÓN EXTRA	

Figura 69. Entrevista a funcionario penitenciario. Elaboración propia 2023

ANEXO 4. Entrevista Visual y Narrativa a las Personas Privadas de Libertad

Experiencias del individuo con los espacios penitenciarios

Mediante un dibujo sencillo o una descripción escrita responde por favor

- 1. ¿Cómo son los lugares en los que pasas la mayor parte del tiempo dentro del centro?**
 - a. La mayor parte del tiempo pasamos en el Infocentro los que estudiamos la universidad, pero el espacio es muy pequeño y con un internet deficiente.
 - b. Patio: cancha de indor, fútbol y cancha de voleibol
Infocentro: hay mesas de estudio, computadoras de mesa, conexión a internet, cosas básicas que nos proporciona el centro de rehabilitación
Celda: tenemos ocho camas, compartimos con doce compañeros
 - c. El área educativa: tiene algo cerrado que impide que se ventile, el espacio en si es muy pequeño, el área deportiva se debería implementar visera, algo de vegetación. En el gimnasio un baño quedaría estupendo para mayor higiene. Las celdas son muy pequeñas y varias personas, las aulas de estudio se deberían readecuar.
 - d. La mayor parte del tiempo pasamos en las celdas ya que el itinerario de cada día es: nos despertamos a las 6 am, nos toman lista a las 7 am, salimos al desayuno a la 7:30, nos guardan en el pabellón y nos dejan salir a las 9 am al patio para realizar las diversas actividades. En mi caso, yo estudio, otras trabajan en el área de carpintería, textiles y otras colaboran en el área de cocina. A las 12 pm almorzamos y nos pasan lista nuevamente, nos encierran y salimos a las 2 pm al Infocentro, a las 4 pm nos vuelven a encerrar en el pabellón. Y es así como pasa la mayoría de parte del tiempo en las celdas.
 - e. Bueno, es una celda de convivencia, mi lugar no es cómodo y es bien estrecho. Hay Muchas personas en la habitación. El personal fuma.
 - f. Los lugares que paso en el centro son relajantes, en la vivienda (infocentro) y en el salón de música.
 - g. En lo personal, me he podido desempeñar como estudiante universitario lo cual ha sido favorable para mi prepárame como persona y ser humano. Los

martes, miércoles y jueves tengo especialización evangelística y predico los domingos en el pabellón N°1. Tratando así de ser mejor persona, para la sociedad dando gracias en primer lugar a nuestro Dios y a las autoridades.

- h. Gimnasio: es un lugar muy equipado, tiene los accesorios necesarios para poder entrenar.

Infocentro: de igual manera, es un espacio muy acogedor que cuenta con lo necesario para poder realizar las tareas y trabajos.

- i. Los espacios en los que vivimos actualmente son espacios divididos y falta de aire.

Mediante un dibujo sencillo o una descripción escrita responde por favor

2. ¿Cómo te gustaría que fuesen esos espacios para sentirte más cómodo/a o gusto?

- a. Me gustaría que los espacios de estudios fueran más grandes, amplios, con internet que sea estable. Mejores infraestructuras, el servicio higiénico que fuera detrás del Infocentro, ya que es incómodo y antihigiénico que esté en el mismo lugar donde recibimos clases. Los horarios que sean más extensos, en un caso sería bueno los fines de semana para poder nutrirnos de más conocimientos.

- b. **Patio:** Me gustaría que hubiera más vegetación y más higiene

Infocentro: me gustaría que hubiera más equipos audiovisuales, más velocidad del internet, computadoras modernas para el mejor desempeño de todas las que cursamos las carreras universitarias y también para las compañeras de secundaria y primaria, todo en base a la mejora de la educación.

Celda: me gustaría tener un baño y menos compañeras por la capacidad del espacio

- c. Un poco más amplio el tamaño de las celdas.
- d. Mi espacio me gustaría que fuese amplio y con baños, poca gente para convivir, más luz y medio ambiente, energía eléctrica, agua potable, medicinas de emergencia, buenos alimentos para los ppl, espacio de recreación y extintor de fuego.

- e. Me gustaría que haya todos los equipos en función para el mejor desarrollo de cualquier centro que se presente a gusto.
- f. Espacios para poder recibir charlas para así tener una mejor manera de rehabilitación y poder en donde, por mi parte, predicar la palabra.
Incrementar espacios verdes y recreación
- g. Espacios cómodos, que tengan ventiladores, baño privado, compartir con máximo dos personas las celdas

ANEXO 5. Entrevistas Visual y Narrativa a las Personas Privadas de Libertad. Impresas

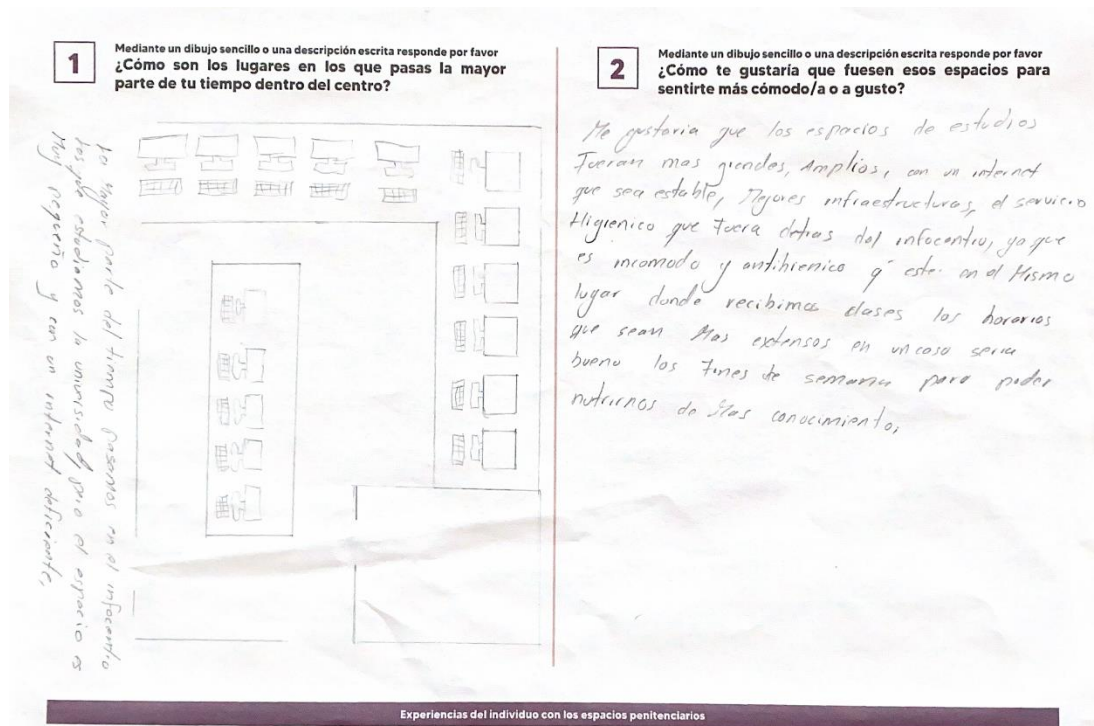


Figura 70. Entrevista PPL 1. Elaboración propia 2023

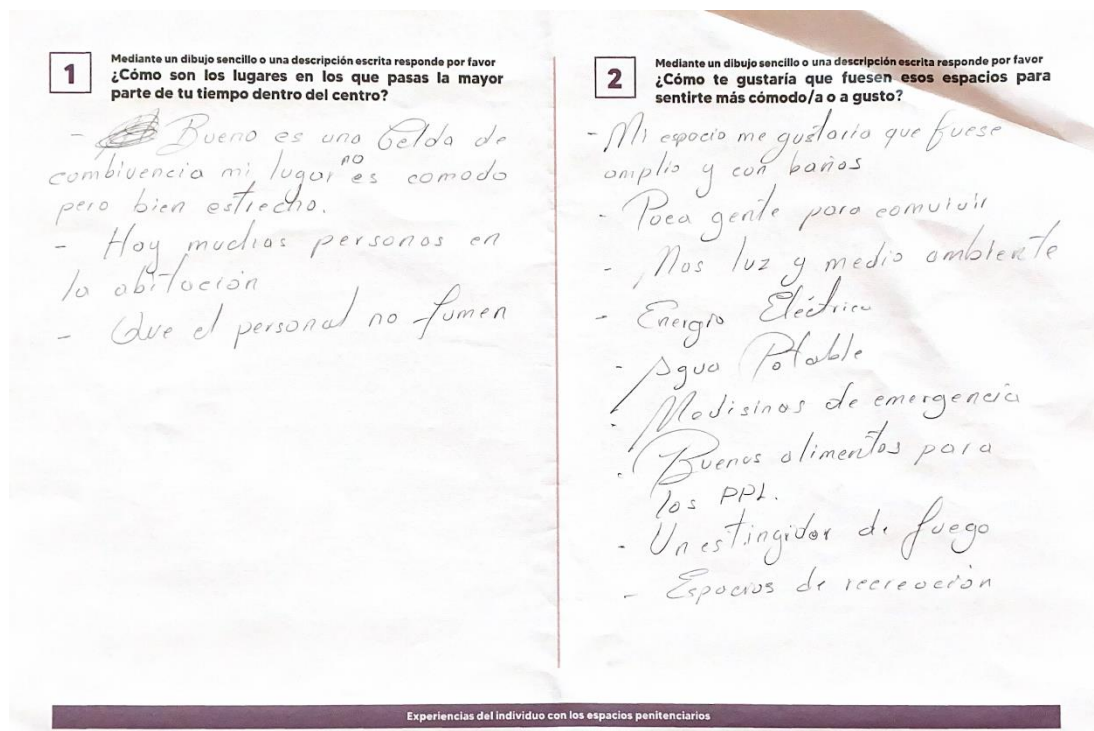


Figura 71. Entrevista PPL 2. Elaboración propia 2023

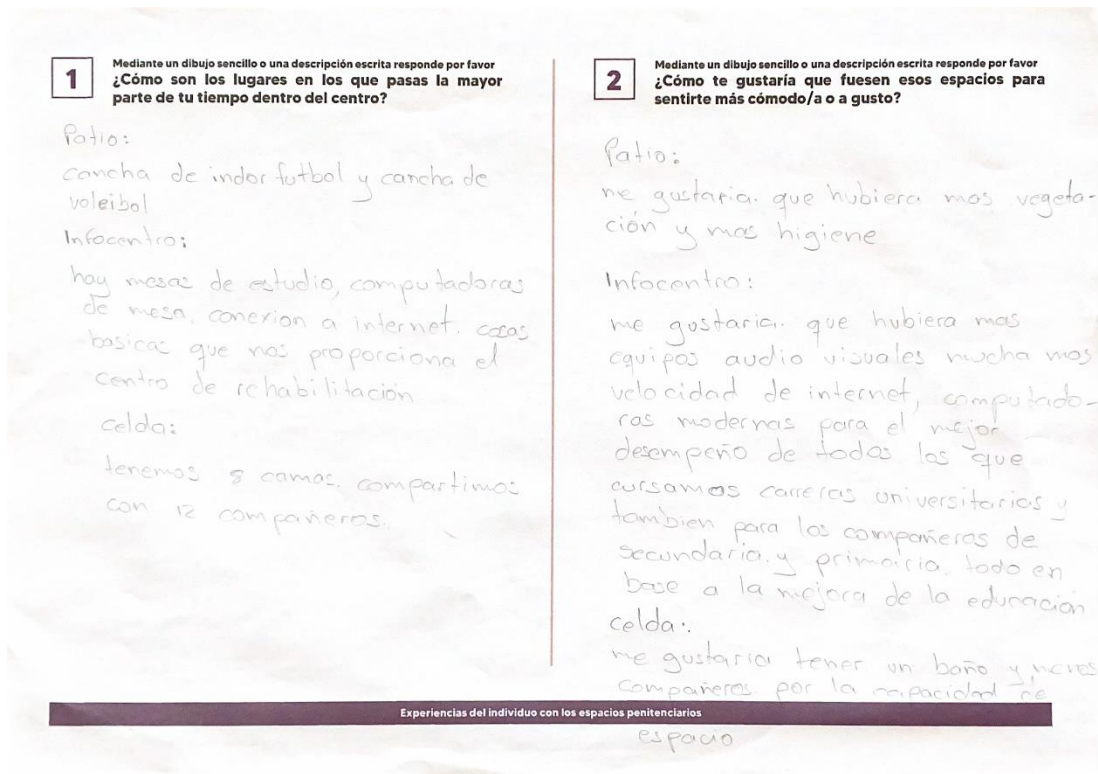


Figura 72. Entrevista PPL 3. Elaboración propia 2023

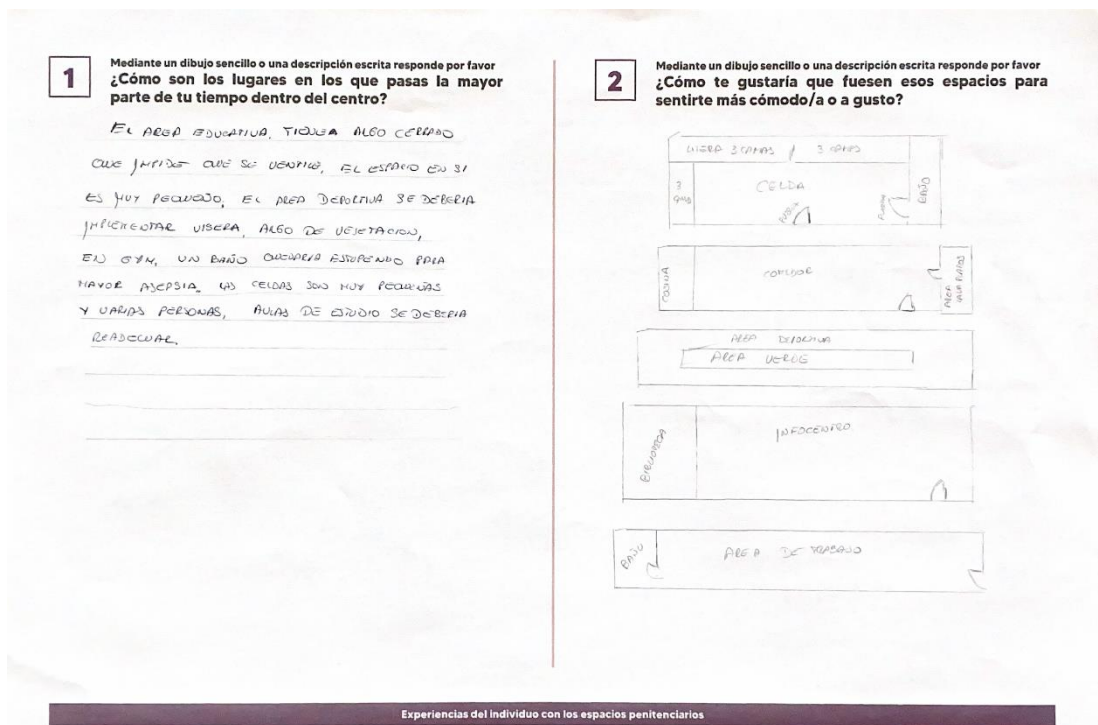


Figura 73. Entrevista PPL 4. Elaboración propia 2023

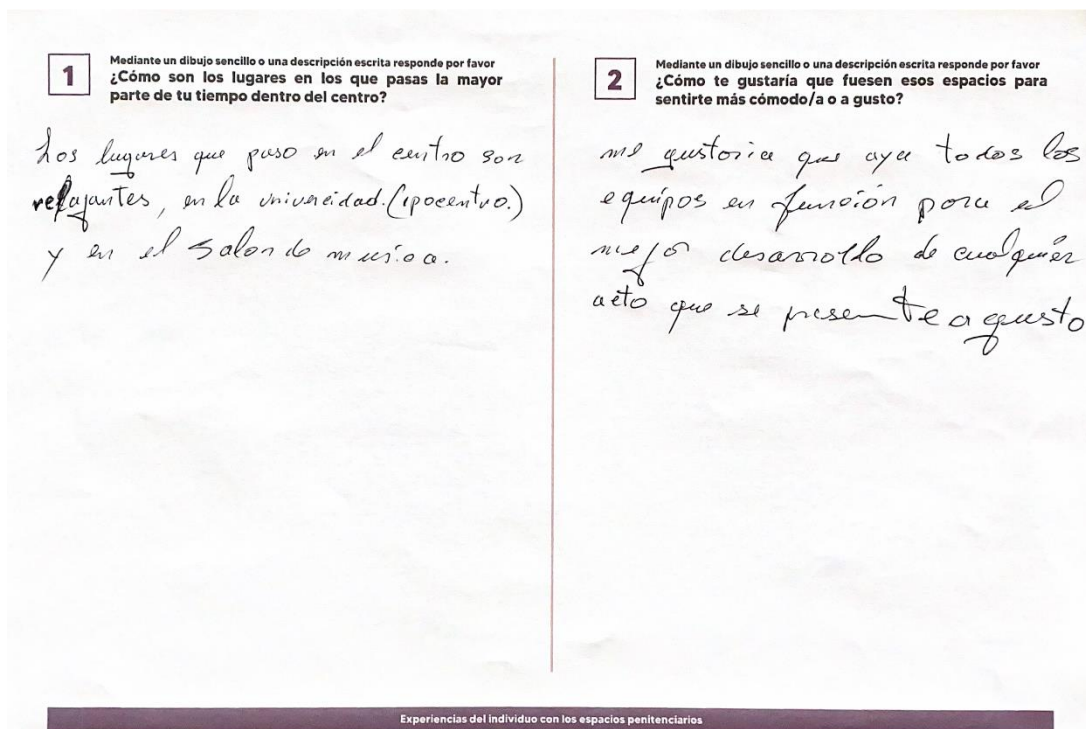


Figura 74. Entrevista PPL 5. Elaboración propia 2023

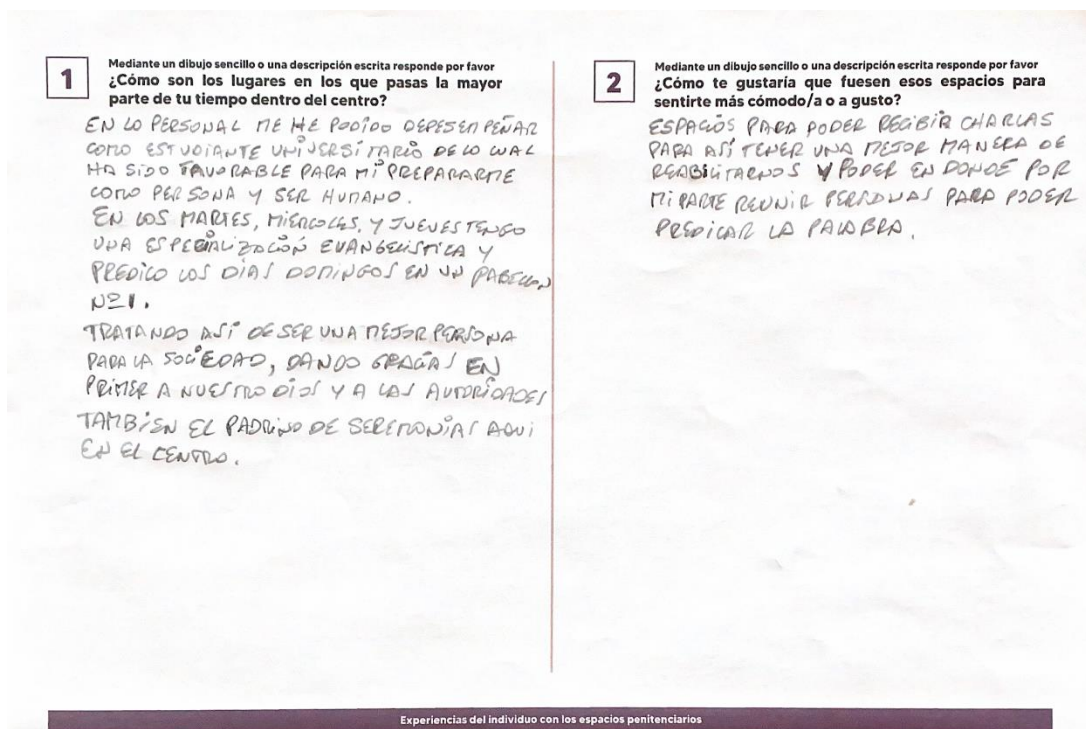


Figura 75. Entrevista PPL 6. Elaboración propia 2023

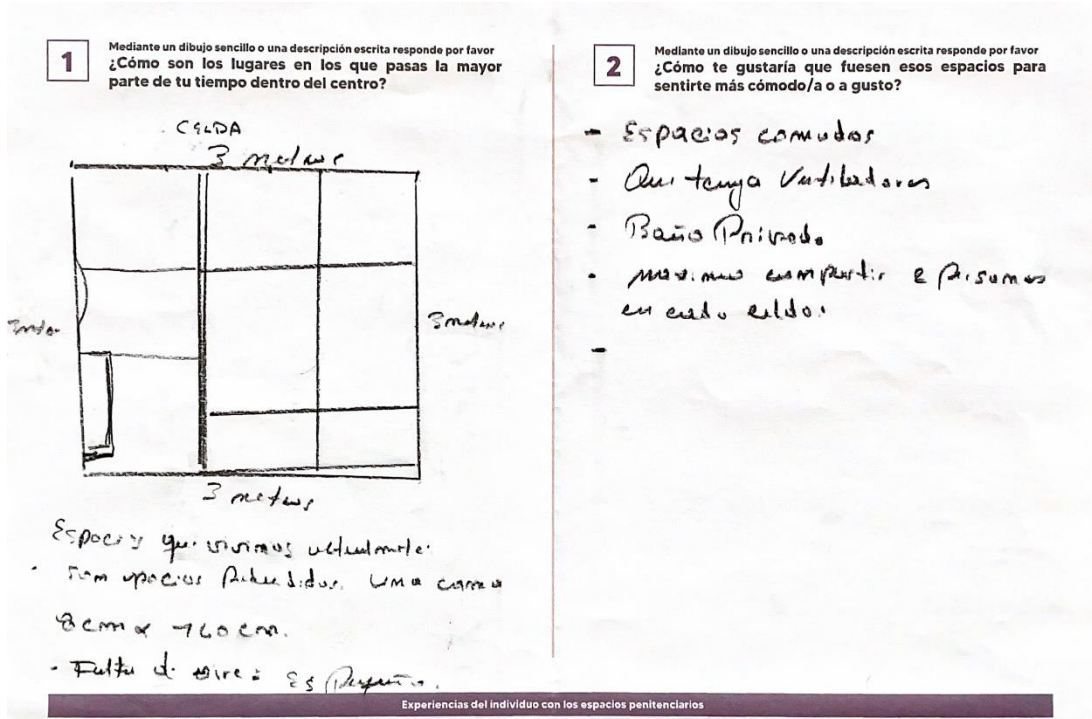


Figura 76. Entrevista PPL 7. Elaboración propia 2023

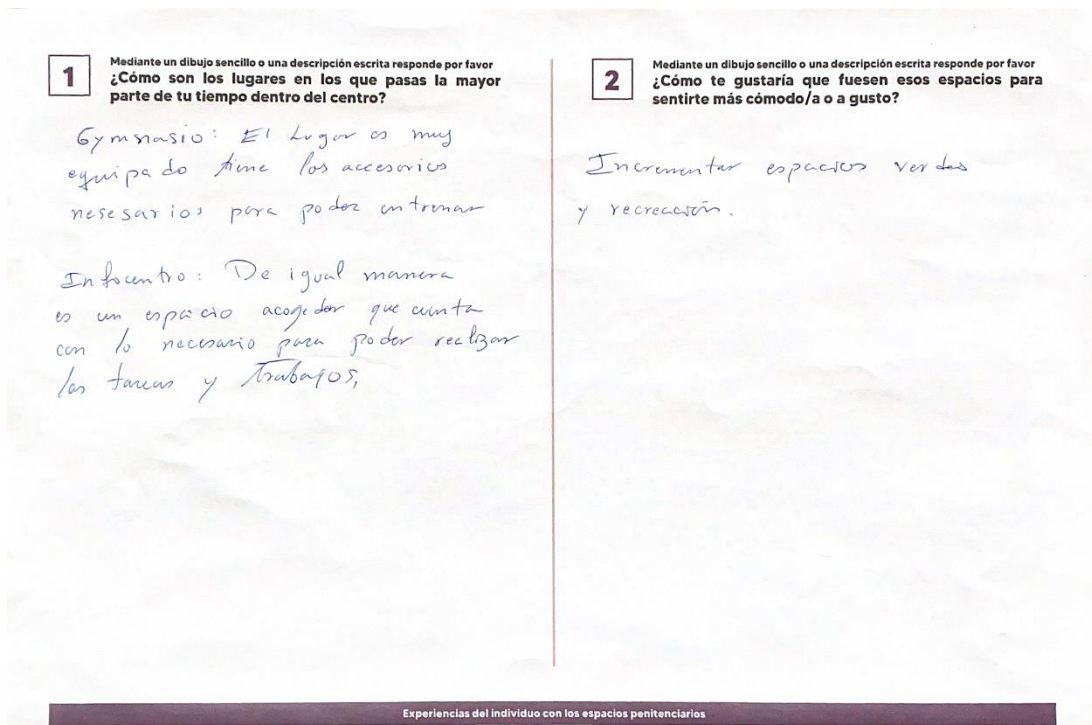


Figura 77. Entrevista PPL 8. Elaboración propia 2023

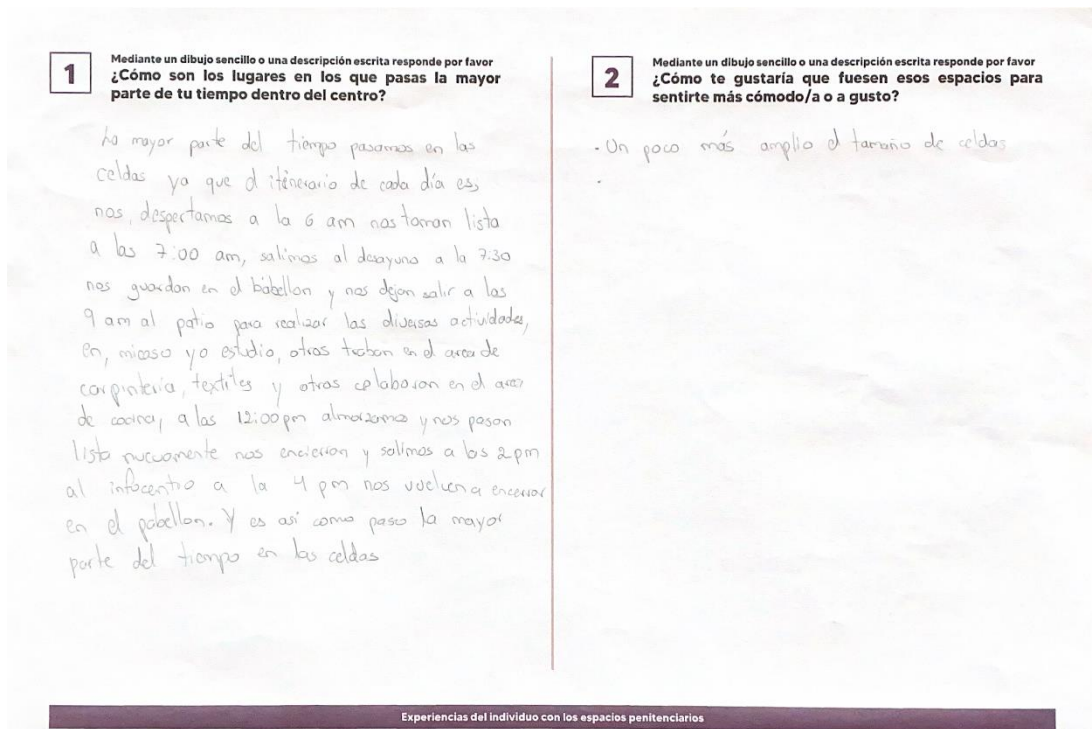


Figura 78. Entrevista PPL 9. Elaboración propia 2023

ANEXO 6. Diario de campo

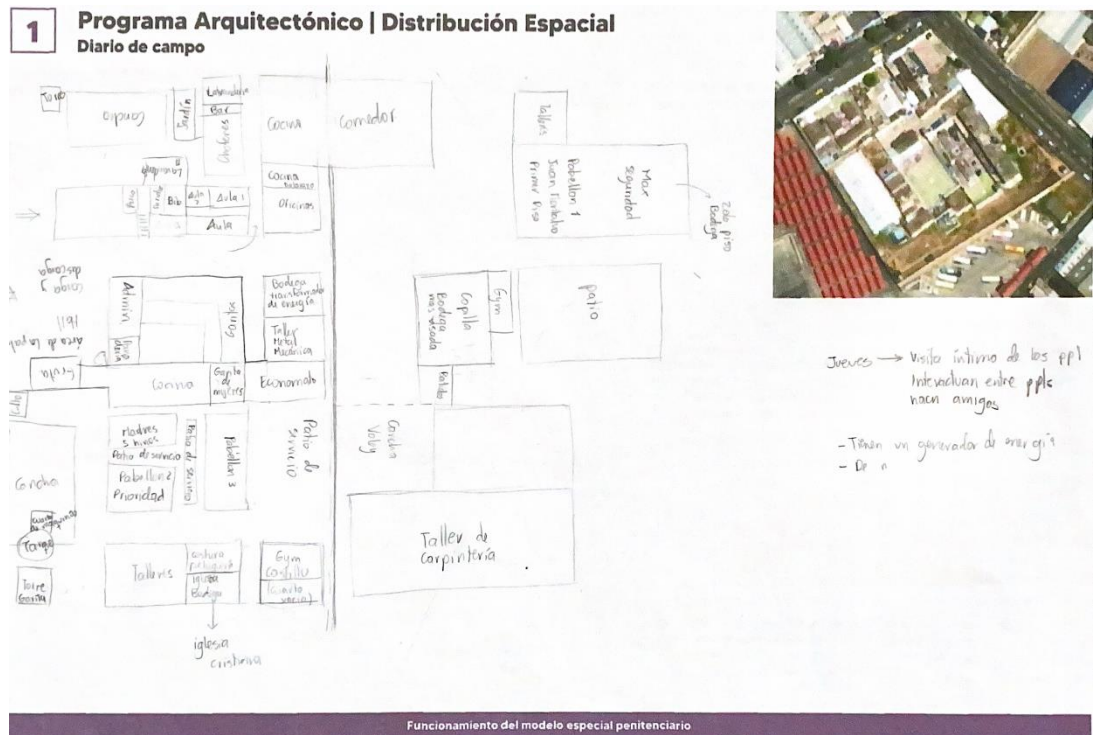


Figura 79. Diario de campo. Programa arquitectónico. Elaboración propia 2023

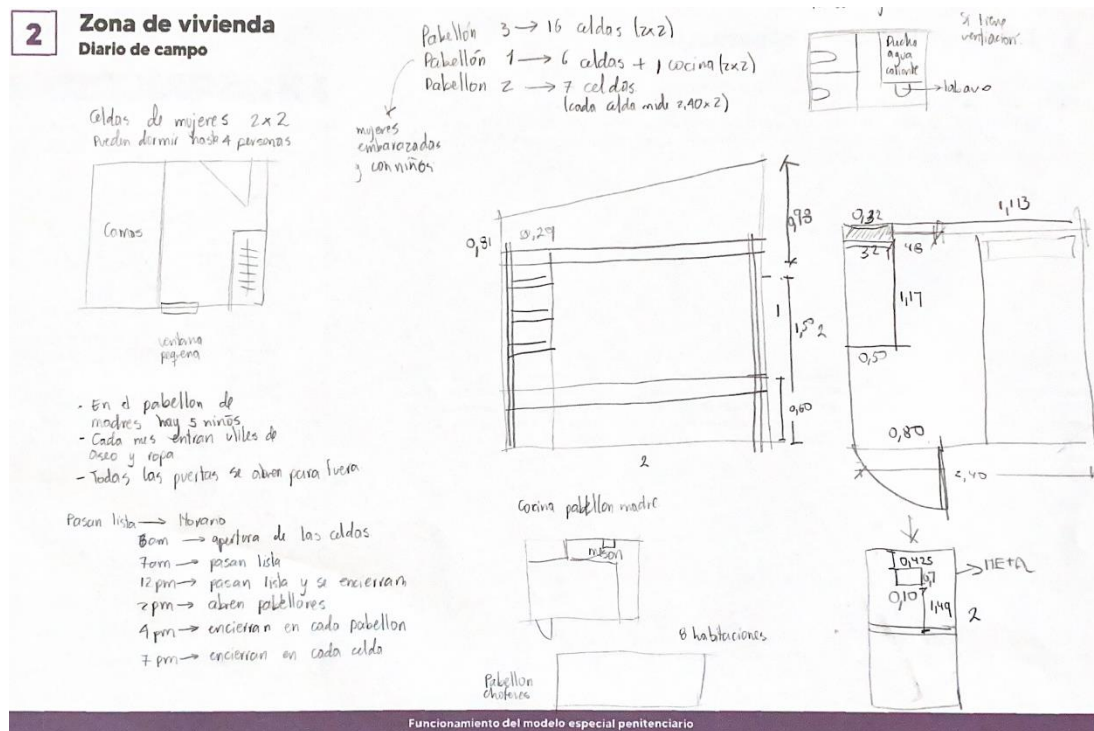


Figura 80. Diario de campo. Zona de vivienda. Elaboración propia 2023

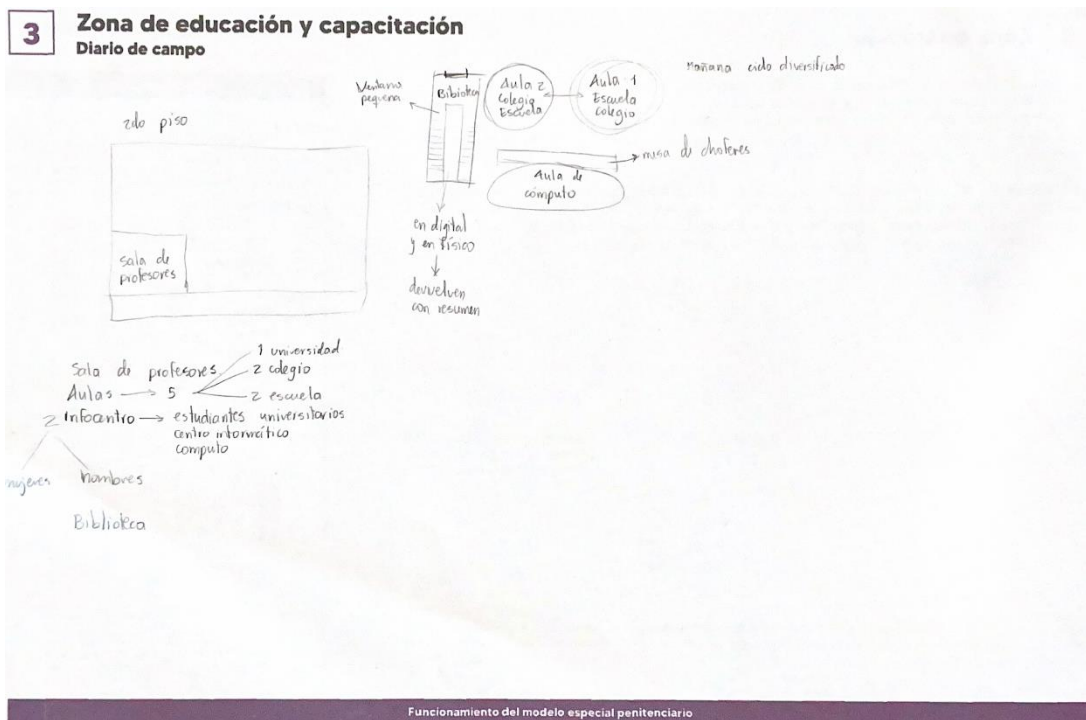


Figura 81. Diario de campo. Zona de educación. Elaboración propia 2023

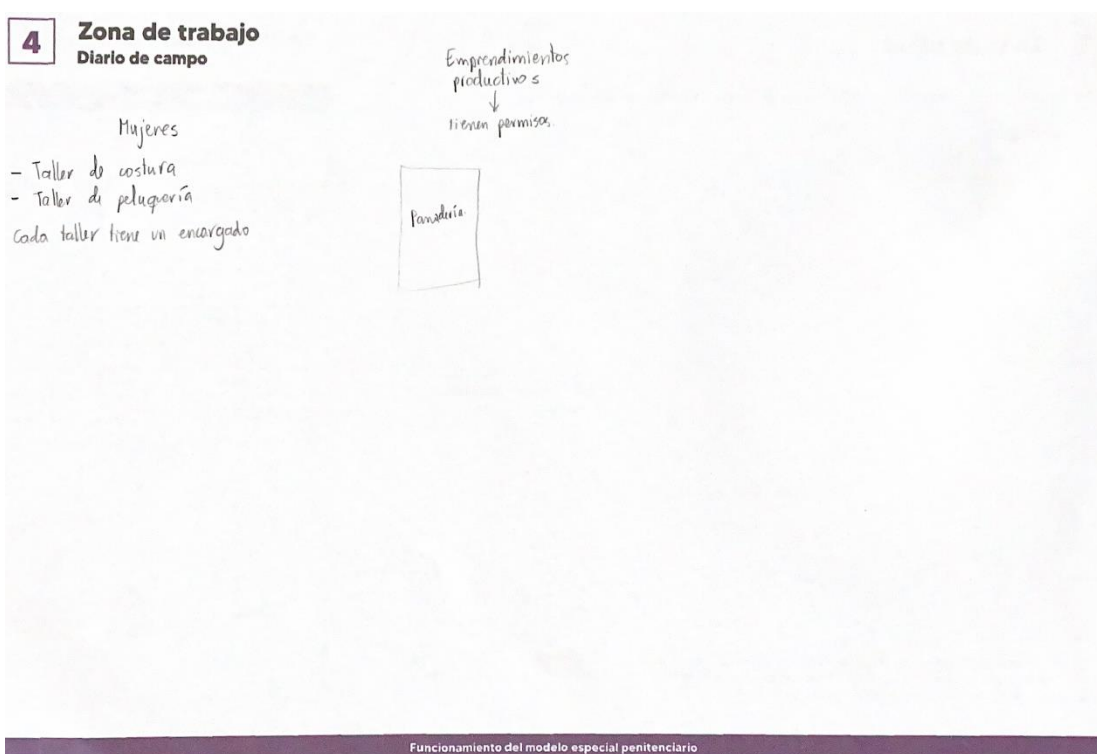


Figura 82. Diario de campo. Zona de trabajo. Elaboración propia 2023

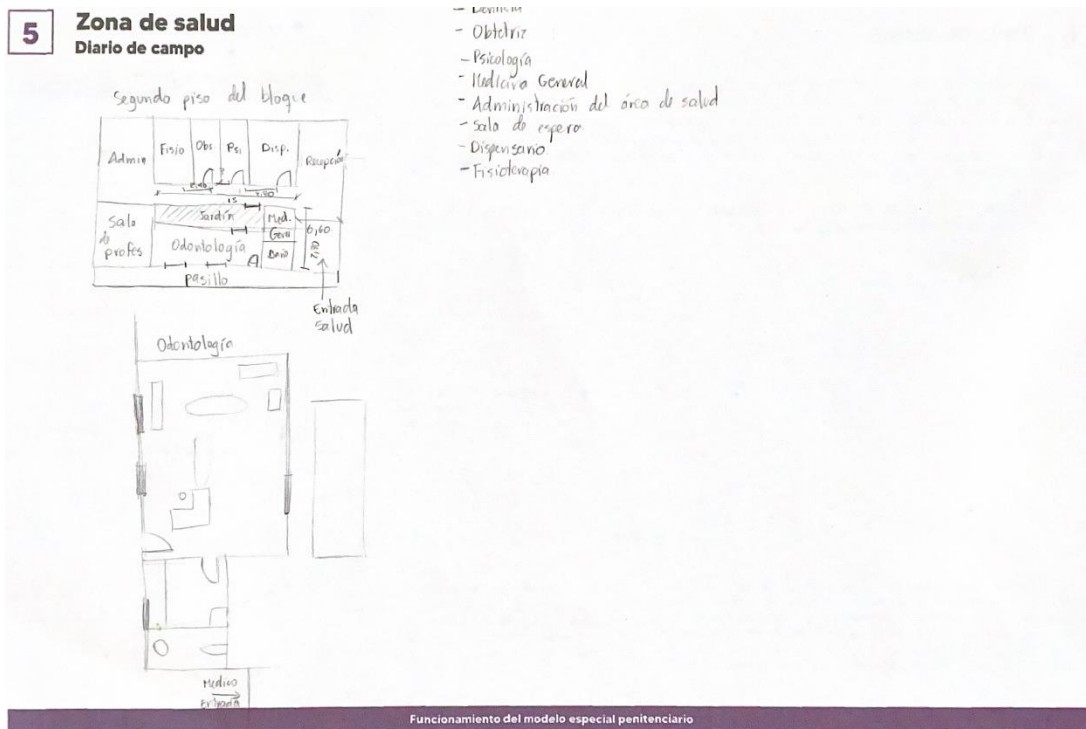


Figura 83. Diario de campo. Zona de salud. Elaboración propia 2023

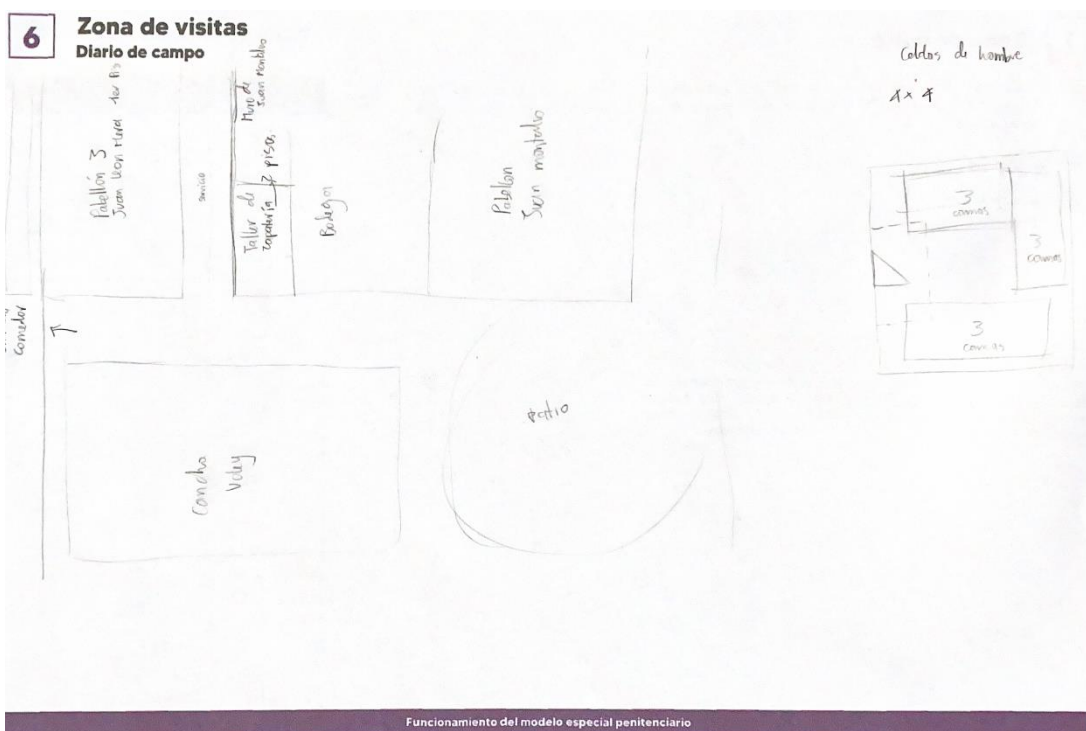


Figura 84. Diario de campo. Zona de visitas. Elaboración propia 2023

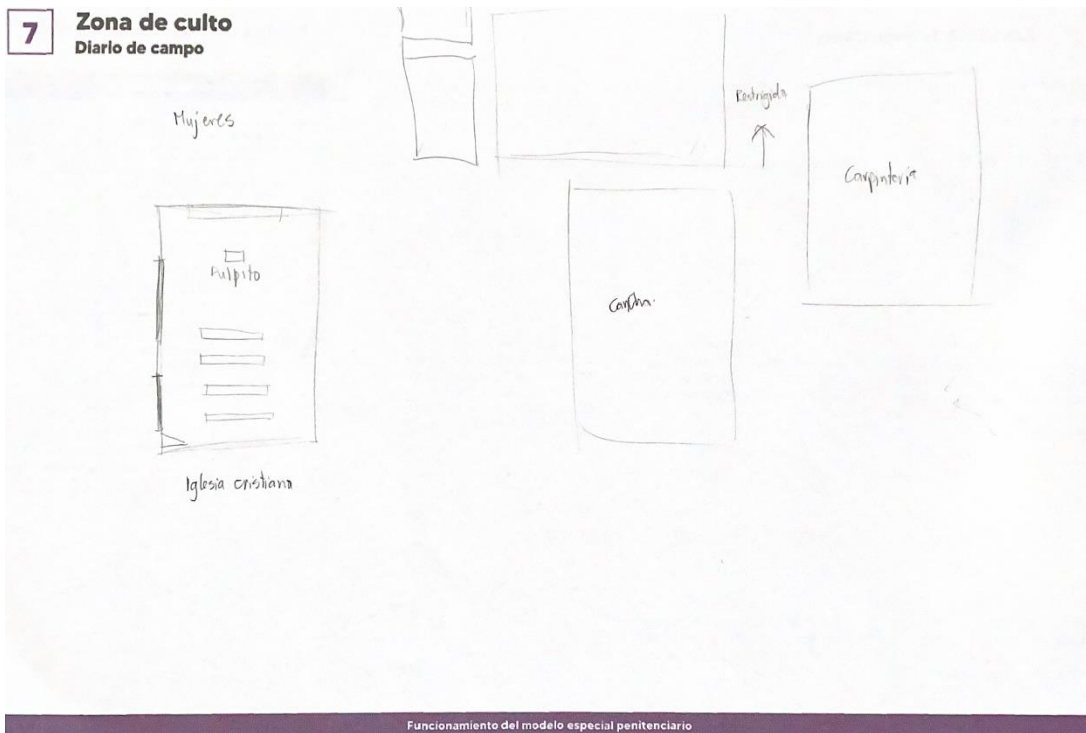


Figura 85. Diario de campo. Zona de culto. Elaboración propia 2023

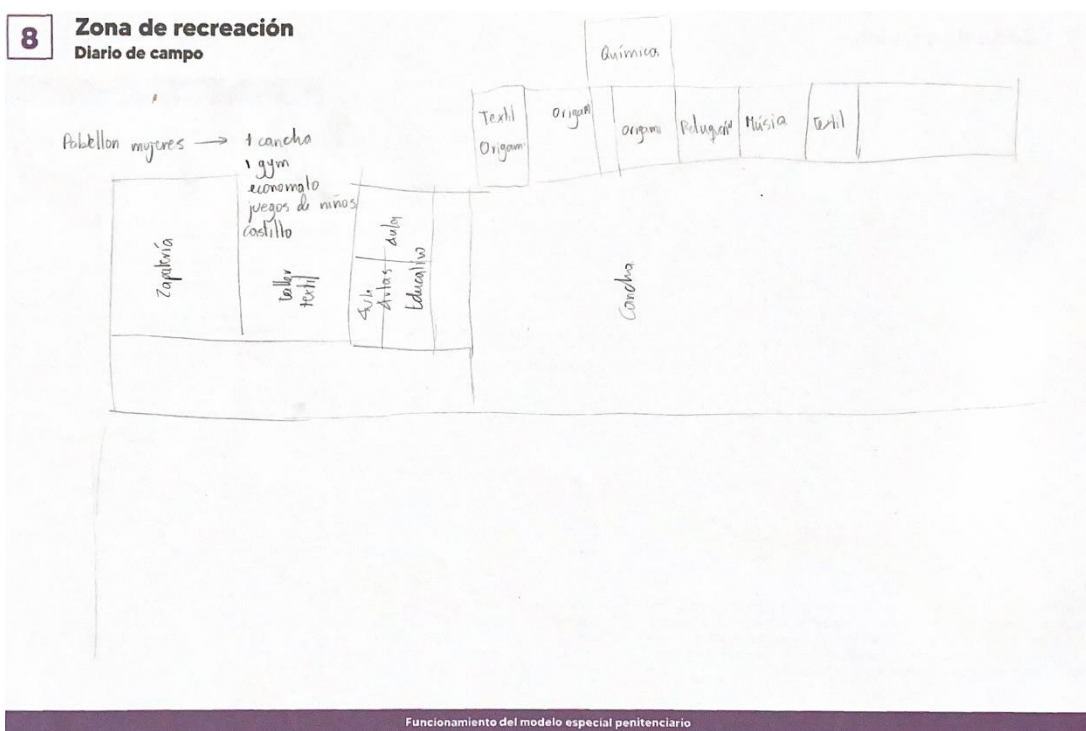
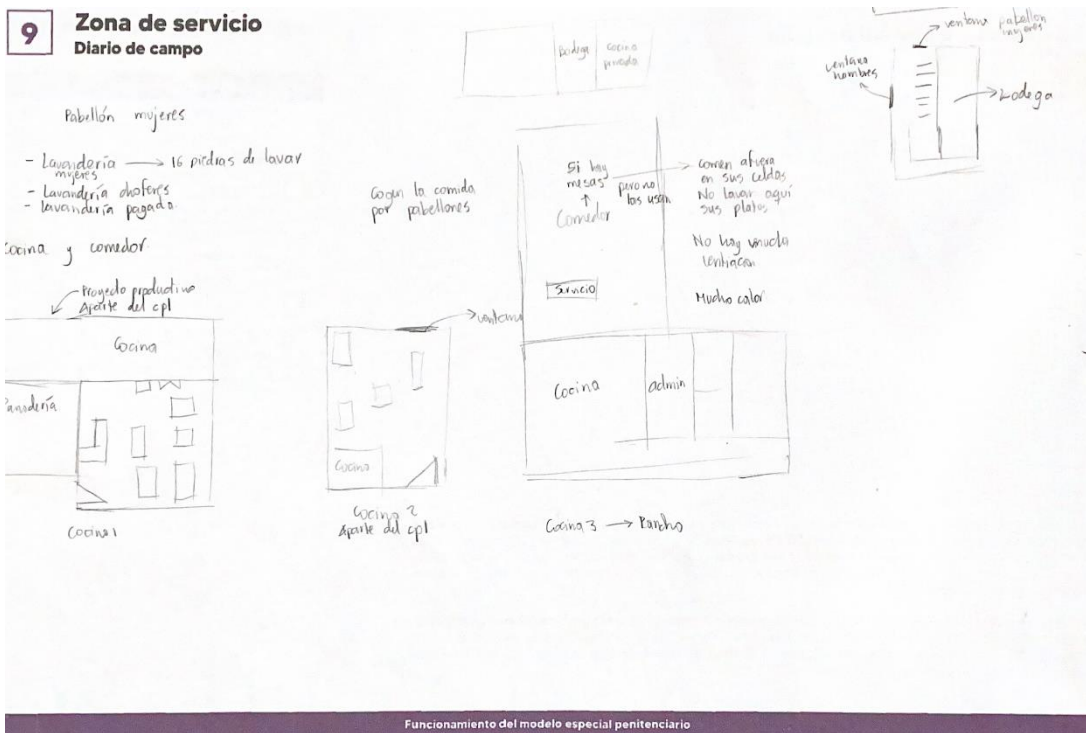
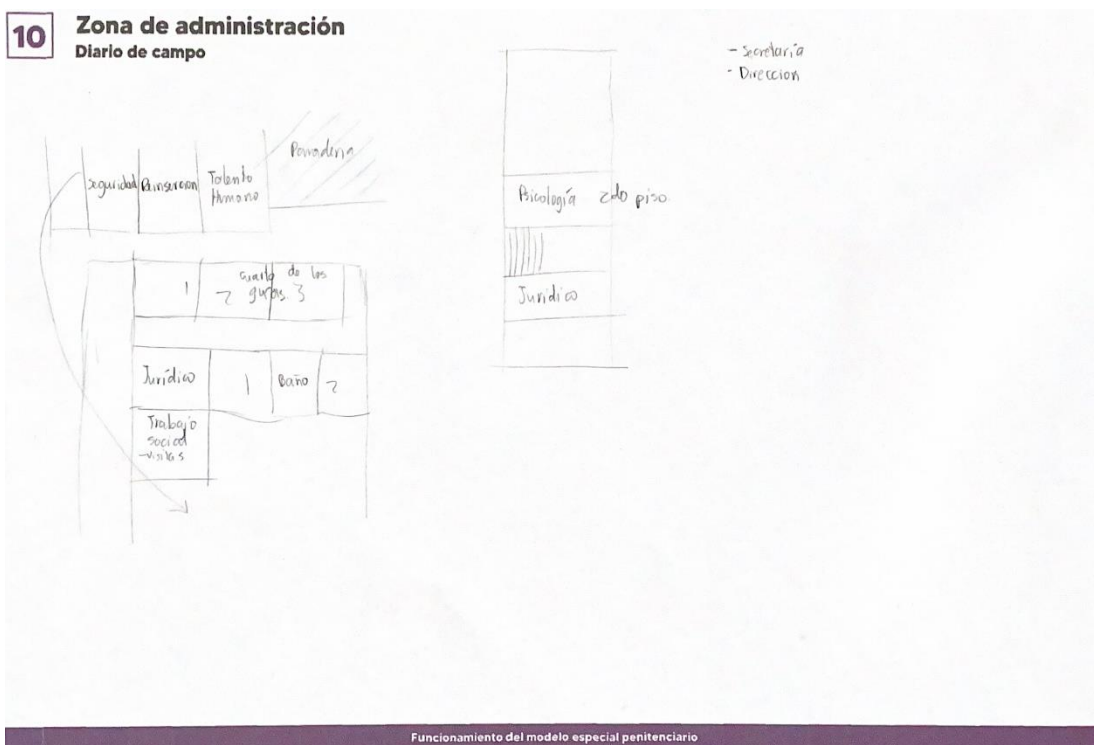


Figura 86. Diario de campo. Zona de recreación. Elaboración propia 2023



Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 87. Diario de campo. Zona de servicio. Elaboración propia 2023



Funcionamiento del modelo especial penitenciario

Figura 88. Diario de campo. Zona de administración. Elaboración propia 2023

ANEXO 7. Fichas de evaluación espacial

FICHA DE EVALUACIÓN

Tipo de institución penitenciaria a evaluar:
Centro de Privación de Libertad Tugurahua N°1. Categoría de mínima seguridad.

Análisis de sitio			
Accesibilidad		SI	NO
1	Ubicación Estratégica	/	
2	Accesos mediante transporte público y privado	/	
Rutas		SI	NO
3	Planificación de la vialidad interna y externa	/	
4	Rutas controladas y confinadas a lo largo de su extensión	/	
Riesgos Naturales		SI	NO
5	Ubicación en áreas propensas a inundaciones o deslizamientos		/
Características Físicas		SI	NO
6	Terreno llano y expansivo		/
7	Implantación de un proyecto regular		/
Contexto Urbano		SI	NO
8	Conexión con la comunidad circundante	/	
9	Acceso a servicios esenciales	/	
10	Proximidad a equipamientos	/	
Contexto Legal		SI	NO
11	Cumplimiento de uso de suelo		/
12	Cumplimiento de normas varias		/

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de vivienda celdas			
Distribución		SI	NO
1	Forman pabellones	/	
2	Tienen uno o más niveles	/	
Mobiliario		SI	NO
3	Elementos fijos		X
4	Mobiliario exentos de aristas filosas o ángulos agudos		X
5	Muebles que no puedan ser desprendidos		X
6	Fabricados con concreto reforzado.		X
Calidad Espacial		SI	NO
7	Criterios de seguridad y vigilancia	/	
8	Adecuadamente ventilada, iluminada y orientada.		X
Módulos para mujeres		SI	NO
9	Habitaciones equipadas con cuencos y espacios para niños para mujeres embarazadas, en lactancia o con niños.		X
Tipologías		Seleccionar una	
10	Celdas individuales		
11	Celdas compartidas	/	
12	Celdas de capacidad mínima		
13	Celdas dormitorio	/	
14	Celdas de aislamiento		
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de trabajo			
Distribución		SI	NO
1	Naves industriales	X	
2	Áreas de producción	/	
3	Almacenaje de materias primas	/	
4	Bodegas para equipos y herramientas	/	
5	Puestos de control y vigilancia	/	
6	Áreas de trabajo	/	
Seguridad		SI	NO
7	Diseñados como esclusas para prevenir el uso indebido de las herramientas proporcionadas.	X	
Flexibilidad		SI	NO
8	Entornos modernos, simples y flexibles.		X
9	Permiten futuras expansiones.		X
Notas			
Todos están en el mismo lugar			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de visitas			
Distribución		SI	NO
1	Cabinas de visita para personas de máxima seguridad		X
2	Recepción para visitantes		X
3	Habitación con cama matrimonial, dos veladores, una mesa y un par de sillas.		X
4	Mobiliario de hormigón y anclado al piso		X
5	Baño completo		X
Seguridad		SI	NO
6	Aseguradas desde la parte de afuera		X
Calidad Espacial		SI	NO
7	Buenas condiciones de luminosidad		X
8	Comodidad		X
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de culto			
Capacidad		SI	NO
1	Capacidad para llevar a cabo actividades relacionadas con la libertad de conciencia y religión.	/	
Flexibilidad		SI	NO
2	Espacio flexible que pueda adaptar su altar a las prácticas de diversas religiones	/	
Notas			
Cada sección tiene su espacio de culto.			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de recreación			
Ubicación		SI	NO
1	Alejado de los talleres		X
Patios Exteriores		SI	NO
2	Espacio para la práctica de deportes o manifestaciones culturales como presentaciones de teatro	/	
Calidad Espacial		SI	NO
3	Conexión directa con el aire fresco y el cielo	/	
4	Conexión directa con la naturaleza		X
Materialidad		SI	NO
5	Uso de materiales que puedan agregar color a suelos	/	
6	Uso de materiales que puedan agregar color a las paredes	/	
Mobiliario		SI	NO
7	Bancos corridos de hormigón como asiento		X
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de salud			
Distribución		SI	NO
1	Cuarto de máquinas	/	
2	Estación Eléctrica	/	
3	Cocina	/	
4	Lavandería	/	
5	Almacén de alimentos		X
6	Andén de carga y descarga	/	
	Comedores separados		X
Economato		SI	NO
7	Espacio de venta de artículos y bienes de consumo para las personas privadas de libertad	/	
Comedores		SI	NO
8	Comedores comunes grandes	/	
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL

Zona de administración			
Distribución		SI	NO
1	Edificio de admisión para hombres y mujeres		X
2	Centro de observación y clasificación		X
3	La dirección del penal	/	
4	Oficina de identificación	/	
5	Sala de vestuario y baño	/	
6	Oficinas administrativas	/	
7	Archivo General	/	
8	Central de comunicación		X
9	Centro de vigilancia	/	
10	Residencia de los custodios	/	
Notas			

FICHA DE EVALUACIÓN ESPACIAL			
Zona de educación y capacitación			
Distribución		SI	NO
1	Dos o tres módulos		X
2	La dirección de la escuela		X
3	Biblioteca 1	/	
4	Área administrativa	/	
5	Aulas 5 aulas	/	
Segregación		SI	NO
6	Uso de mallas diseñadas específicamente para resistir agresiones y motines.		X
Flexibilidad		SI	NO
7	Uso de mamparas corredizas para garantizar flexibilidad y la posibilidad de unir dos o más aulas.		X
Capacidad		SI	NO
8	Aulas proyectadas para un máximo de 20 o 30 individuos	/	
Seguridad		SI	NO
9	Los pasillos deben ser confinados para regular el tránsito de los internos.		X
Notas			

Figura 89. Fichas de evaluación espacial. Elaboración propia 2023